

# INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

Volumen 70

Noviembre 2020-Abril 2021

## *Dossier*

### *Belgrano y su tiempo*

Miguel Ángel de Marco (h) y Beatriz Figallo  
(coordinadores).

Elsa Caula, Adriana Milano, Irina Polastrelli,  
Ariel Eiris, Nora Siegrist y Javier Berdini

## **Artículos**

Leonor Machinandiarena de Devoto



ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Buenos Aires  
Argentina





## Presentación Dossier "Belgrano y su tiempo"

De Marco (h), Miguel Ángel; Figallo, Beatriz

**Miguel Ángel De Marco (h)**

migueldemarco@conicet.gov.ar

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y  
Técnicas de Argentina, Argentina

**Beatriz Figallo**

beatrizfigallo@conicet.gov.ar

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y  
Técnicas de Argentina, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,  
Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 15 Septiembre 2020

Aprobación: 24 Noviembre 2020

URL: [http://portal.amelica.org/ameli/  
jatsRepo/237/2371682001/index.html](http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682001/index.html)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** En ocasión de conmemorarse los doscientos cincuenta años del nacimiento de Manuel Belgrano y el bicentenario de su fallecimiento, la Academia Nacional de la Historia convocó a especialistas e investigadores a un magno congreso para celebrar al prócer de la nacionalidad, y así sumarse junto con instituciones y ciudadanía, docentes, estudiantes y público en general, al homenaje al creador de nuestra enseña patria. Al igual que las celebradas en San Juan con motivo del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento (2011) y en Tucumán el del Bicentenario de la Declaración de la Independencia (2014), Rosario aspiraba a rememorar el paso del general Belgrano en 1812, pero en especial, su vida, su obra y su legado

**Palabras clave:** Manuel Belgrano, Congreso Belgrano y su tiempo.

**Abstract:** On the occasion of commemorating the two hundred and fifty years of the birth of Manuel Belgrano and the bicentennial of his death, the National Academy of History convened specialists and researchers to a great congress to celebrate the hero of the nationality, and thus join together with institutions and citizenship, teachers, students and the general public, to pay tribute to the creator of our country school. Like those held in San Juan on the occasion of the Bicentennial of the Birth of Domingo Faustino Sarmiento (2011) and in Tucumán the Bicentennial of the Declaration of Independence (2014), Rosario aspired to commemorate the passing of General Belgrano in 1812, but especially, his life, his work and his legacy

**Keywords:** Manuel Belgrano, Congreso Belgrano y su tiempo.

En ocasión de conmemorarse los doscientos cincuenta años del nacimiento de Manuel Belgrano y el bicentenario de su fallecimiento, la Academia Nacional de la Historia convocó a especialistas e investigadores a un magno congreso para celebrar al prócer de la nacionalidad, y así sumarse junto con instituciones y ciudadanía, docentes, estudiantes y público en general, al homenaje al creador de nuestra enseña patria. Al igual que las celebradas en San Juan con motivo del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento (2011) y en Tucumán el del Bicentenario de la Declaración de la Independencia (2014), Rosario aspiraba a rememorar el paso del general Belgrano en 1812, pero en especial, su vida, su obra y su legado.

Al momento que iban llegando las primeras ponencias y contribuciones, las disposiciones oficiales adoptadas ante la gravedad del impacto de la pandemia global impidieron que el congreso *Belgrano y su tiempo* pudiera concretarse presencialmente. Constreñidos por una urgencia que lo ha afectado todo, persistía

la decisión de dejar testimonio del homenaje renovado que Belgrano merece. Las comisiones académicas organizadoras de Buenos Aires y Rosario acometieron el proceso de evaluar cada una de las contribuciones recibidas, siendo la mayoría de ellas editadas en actas digitales. Se sumaron los artículos preparados, en muchos casos como conferencias magistrales, por académicos de número y correspondientes de nuestra corporación. A más se decidió seleccionar de entre los trabajos enviados por los investigadores que no fueran miembros de la Academia, algunos que fueran representativos de las distintas líneas temáticas dispuestas para organizar tópicos y exposiciones y que a la par destacaran por sus perspectivas novedosas, por su originalidad, por la exhaustividad del aporte que contenían, para ser incluidos en *Investigaciones y Ensayos*, la publicación periódica semestral de la Academia Nacional de la Historia que ofrece la producción de sus miembros y de investigadores a la comunidad científica.

Aunque las conmemoraciones son momentos que animan a compartir y a celebrar, el empeño en difundir todos estos artículos permite cumplir así el propósito al que la Academia se entregó con energía: el de recordar al general Manuel Belgrano en el significativo año de 2020. La vigencia y vitalidad que nos demanda honrar a los héroes de la Patria radica en la trascendencia de sus contribuciones a la construcción de la nación como un proceso inacabado, al calado de sus proyectos, a la dimensión de las dificultades a las que tuvieron que sobreponerse, al comprometido protagonismo que asumieron en los tiempos que les tocó vivir y en la aceptación de su condición humana, dimensiones todas que los hacen resistentes al olvido y portadores de la capacidad de seguir pensando y discutiendo el país.

Los ejes previstos atendían a aspectos que hacían a la familia, la formación y juventud de Belgrano; las circunstancias de su tiempo en aspectos económicos y sociales; la coyuntura política y las relaciones internacionales; y el rescate de su legado a través de la renovación historiográfica, la literatura, los contenidos de enseñanza, las instituciones y asociaciones dedicadas al estudio y difusión de su vida y obra.

El primero de los artículos del dossier pertenece a Elsa Caula, Universidad Nacional de Rosario, y el mismo compara las prácticas mercantiles de dos casas comerciales de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII: la Casa de don Doménico Belgrano Peri (el padre de Manuel Belgrano) y la de Francisco Antonio de Beláustegui. Se contrastan las políticas familiares y sus articulaciones mercantiles, para reflexionar acerca de las estrategias de sus conformaciones, evolución y funcionamiento como empresas mercantiles, considerando similitudes y diferencias en el contexto de la cambiante política económica de la monarquía borbónica. A través de la apelación a la correspondencia comercial se pone en evidencia “un conjunto de prácticas tanto personales como colectivas en las cuales las tensiones entre la libertad de elegir y el mandato de obediencia para armonizar el interés de la familia-empresa estaban permanentemente en juego”.

Adriana N. Milano, también de la Universidad Nacional de Rosario, se refiere a Manuel Belgrano en el contexto del reformismo borbónico rioplatense. En el marco de la historia conceptual, trabajos recientes señalan que el concepto de futuro en el mundo iberoamericano comenzó a cristalizarse entre fines del siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XIX. Las especulaciones sobre “el porvenir” en ambas orillas del Atlántico reparan en las influencias y cambios en el discurso político social que condujeron a una clara politización del tiempo, paralelo a la temporalización de los conceptos políticos. La última década del siglo XVIII fue aquella en que Belgrano, formado en las ideas de la Ilustración europea, ingresó al servicio de la monarquía hispánica como secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires en momentos en que su familia atravesaba una delicada situación económica. El trabajo indaga en la percepción del tiempo en Belgrano, su concepto de “futuro” y la conexión con otros conceptos que sustentaron su discurso previo al quiebre que supusieron los sucesos de Bayona y el inicio de las guerras de Revolución. Para ello, tanto su correspondencia como otros escritos de ese periodo son una vía de acceso al pensamiento belgraniano, sujeto a los replanteos que la coyuntura le fue planteando.

El trabajo de Irina Polastrelli, asimismo de la Universidad Nacional de Rosario, estudia los procesos judiciales a los que fue sometido Manuel Belgrano luego del fracaso de la expedición al Paraguay en 1811 y de las derrotas militares sufridas en el Alto Perú en 1813. En cada caso se analizan las instrucciones que

el poder de turno le confirió a Belgrano como comandante del ejército, los motivos que impulsaron los enjuiciamientos y las repercusiones del contexto político y bélico en su desarrollo y resolución. Aparecen así las autoridades que asumieron la jurisdicción de las causas, los actores que intervinieron en las diversas instancias y los cargos imputados. Los sumarios militares examinados exponen la complicada e imprecisa demarcación que la guerra revolucionaria generó entre las funciones y las responsabilidades militares y políticas, pero también cómo las tentativas de castigar a Belgrano por sus malogradas empresas militares fueron condicionadas tanto por los vaivenes de la política revolucionaria y los constantes cambios en las correlaciones de fuerzas, como por los derroteros de los frentes de guerra de Paraguay, el Alto Perú y la Banda Oriental.

Ariel Alberto Eiris, de la Universidad Católica Argentina y de la Universidad del Salvador en Buenos Aires, estudia la relación entre Pedro José Agrelo y Belgrano durante la década de 1810. Agrelo fue un letrado de activa participación pública en el Río de la Plata, y al igual que Belgrano y otras figuras relevantes del proceso revolucionario, había sido formado como letrado por el sistema borbónico. Preparado como un erudito, de amplio conocimiento que no se reducía a la cuestión jurídica, ejercía cargos de gobierno. Su actuación debió redefinirse política e intelectualmente a fin de dar respuestas a la crisis. Agrelo como Belgrano, apoyaron y sirvieron a la Revolución desde sus saberes y desde sus experiencias de gestión de gobierno y promovieron la consecuente guerra de Independencia. El trabajo analiza con minuciosidad la compleja experiencia vivida por aquellos letrados en momentos de conflictos políticos y convulsiones de legalidad jurídica que se presentaron en la década de 1810.

Nora Siegrist, de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires analiza las ideas de Manuel Belgrano en torno a la educación, la instrucción y la condición de las mujeres en el Virreinato del Río de la Plata durante la vigencia de la dominación de la Corona Española y en los momentos posteriores a Mayo de 1810. El enfoque, centrado en las vivencias cotidianas acontecidas en Córdoba del Tucumán, no se restringe al análisis de lo expresado por Manuel Belgrano en sus escritos, que denotaban la necesidad de hallar mejoras para el desamparo del género y de explorar posibilidades de futuro, sino que buceando en la realidad de diferentes regiones, como Tucumán, Salta, Córdoba, Catamarca, caracteriza su mirada como producto de lo aprendido en sus viajes y el resultado de su experiencia, arriesgando las condiciones que dan vigencia a su ideario. La realidad que rodeó a Belgrano lo llevó a redactar abundantes páginas y ricas reflexiones, que postulaban el cambio cultural, social y económico.

El dossier se cierra con la contribución de Javier Berdini, de la Academia Argentina de Genealogía y Heráldica y vinculado a la Universidad Nacional de Córdoba, que aborda las imágenes de Manuel Belgrano en los sermones revolucionarios. La retórica, la homilética y la política se aunaban para enaltecer a los nuevos arquetipos de la guerra americana por la emancipación, entre los que se destacaban figuras como las de Guillermo Brown, Diego y Antonio González Balcarce, Simón Bolívar, José de San Martín y Manuel Belgrano. El trabajo se detiene en los sermones fúnebres dedicados al general Belgrano para analizar la imagen del héroe clásico que construyen los mismos y cómo aquella representación es transpuesta en la figura del militar y patriota.

En nombre de la Comisión Académica del congreso *Belgrano y su tiempo*, agradecemos al presidente de la Academia Nacional de la Historia, Fernando Barba, y al director del equipo editorial de la revista *Investigaciones y Ensayos*, Eduardo Zimmermann, por la posibilidad de dar a conocer este conjunto de contribuciones, así como también a los evaluadores de los trabajos y a Gastón Fernández, que tanto colaboró para hacer posible todas estas publicaciones.

Confiamos en que sea una contribución a la profusa historiografía del prócer, y a retemplar la tradición belgraniana que ha animado a la Academia Nacional de la Historia desde su creación.





## Redes de relaciones y políticas familiares: las Casas de Belgrano Peri y de Beláustegui del comercio de Buenos Aires en clave comparativa

Caula, Elsa

Elsa Caula

caula@iech-conicet.gob.ar

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,

Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 28 Agosto 2020

Aprobación: 23 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682002/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** En éste artículo se comparan las prácticas mercantiles de dos Casas comerciales de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII: la Casa de don Doménico Belgrano Peri (el padre de Manuel Belgrano) y la de Francisco Antonio de Beláustegui. Se contrastan las políticas familiares y sus articulaciones mercantiles, para reflexionar acerca de las estrategias de conformación, evolución y funcionamiento de la Casa como empresa mercantil, considerando similitudes y diferencias en el contexto de la cambiante política económica de la monarquía borbónica.

**Palabras clave:** Políticas familiares , Configuraciones mercantiles , Estrategias , Relaciones.

**Abstract:** This article compares the trade practices in two trade houses in Buenos Aires in the second half of the 18th century: don Doménico Belgrano Peri 's house (Manuel Belgrano 's father) and Francisco Antonio de Beláustegui 's. We contrast the family policies and their trade articulations, in order to reflect upon the strategies of formation, evolution and development of the House as a trade company; considering similarities and differences in the context of the changing economic policies of the borbonic monarchy.

**Keywords:** Family policies , Trade configurations , Strategies, Relationships.

## INTRODUCCIÓN

Considerada como la centuria mercantil por excelencia en la historia de la Monarquía Hispánica, el siglo XVIII fue testigo de una extraordinaria expansión comercial tanto de las Casas mercantiles de base familiar como a partir de la conformación de grandes compañías privilegiadas.<sup>[2]</sup> Las producciones agrícolas y textiles del norte peninsular, además del hierro, se fueron integrando a la economía metropolitana estimuladas por la reducción de los impuestos a las exportaciones y la reducción de los costos de los transportes marítimos. Estas innovaciones, tuvieron un mayor impacto sobre la estructura mercantil colonial que sobre la peninsular. La ciudad de Cádiz, lejos de perder su posición dominante en el tráfico ultramarino, continuó siendo el centro neurálgico del monopolio español y sede de un importante asentamiento de mercaderes de diversos orígenes. Entre ellos, los originarios de las provincias del norte peninsular afines al conjunto de reformas económicas del siglo XVIII: los vascos, navarros, cántabros y catalanes. Pero además, arribaron al centro gaditano gran cantidad de extranjeros entre genoveses, flamencos, franceses e irlandeses. Esa movilidad

constante de extranjeros en los puertos españoles, destacada por la historia económica como una migración temporal, contrasta con lo registrado en los archivos de protocolos y los expedientes de naturalización del Archivo General de Indias que deja ver un número significativo de esos migrantes extranjeros establecidos en la ciudad Cádiz de manera definitiva. Permanencia que respaldó la emigración de sus parientes hacia América. Una de las comunidades extranjeras de mayor raigambre histórica fue sin duda la italiana de origen genovés, cuyos descendientes formaron parte de la élite local gaditana desde el siglo XVI al XVIII. (Fernández Pérez, 1997, p. 36-37)

La penetración en el comercio americano en el transcurso del siglo XVIII fue, en parte, una derivación de aquellos proyectos de expansión ultramarina, que es resultado de una variada articulación de prácticas comerciales que se sostenían en una política familiar de colocación y promoción de los miembros de esas Casas de comercio en los puertos neurálgicos del comercio colonial. (Tarrago, 2010) Prácticas mercantiles que articularon la circulación de personas y la construcción de vínculos permanentes al interior de unas redes reconfiguradas permanentemente. (Caula, 2011) Desde mediados de la centuria, aquellas familias que habían establecido a algunos de sus miembros en Madrid o en Cádiz extendieron sus redes mercantiles a las ciudades americanas beneficiadas por la política mercantil borbónica. (Walker, 1979) A la ciudad Buenos Aires, llegaron en mayor medida a partir del momento en que el puerto fue habilitado por el *Reglamento de comercio libre entre España y las Indias* para el comercio directo con los puertos peninsulares en el año 1778. Muchos de esos mercaderes llegados a Buenos Aires, que en la dinámica reformista ascendieron a las más altas instituciones del gobierno de la Monarquía Hispánica y su imperio colonial no regresaron a su comarca de origen. Tanto los que pertenecían a familias con trayectoria más o menos antigua al servicio de la corona española, como los que emigraron de modestas casas vecinales, campesinas o urbanas -aunque de estatuto hidalgo- con cierta posición notable en la comunidad local, que habían sido patrocinados por vínculos de parentesco. (Guerrero Elecalde, 2003)

En ese proceso, hacia mediados de la centuria, ya es posible distinguir en la ciudad de Buenos Aires -capital del Virreinato de Río de la Plata desde 1776-, una serie de “constelaciones familiares”, unidas por sólidos lazos de parentesco, de amistad, compadrazgo e intereses con arraigo local.<sup>[3]</sup> El “clan Basavilbaso-Azcuénaga-Santa Coloma” -que se extendería en el tiempo hasta el siglo XIX<sup>[4]</sup>-, es un claro ejemplo que sirve para observar la importancia que tenían las redes de relaciones de parentesco, entendidas éstas más que como la reproducción humana en función de una trama genealógica, como una forma cultural de construir relaciones a partir de la lógica de la solidaridad y de la reciprocidad, en tanto comprende los diferentes ámbitos que contribuyen a la reproducción del orden comunitario en base a los lazos de parentesco. (Bestard, 1998)

No sorprende entonces que estos mercaderes hallaran a sus patrocinadores entre familiares cercanos, amigos y parientes colaterales. Del mismo modo que al concertar alianzas matrimoniales o elegir padrinos para sus hijos prefirieran a los miembros de la familia o afines en la actividad comercial, como modo de consolidar la posición social y económica en la comunidad de origen a través del parentesco ritual que comprendía obligaciones y responsabilidades. (Caro Baroja, 1985)

¿En qué consistía esa política familiar de colocación de los hijos e hijas que podía dar como resultado la introducción y reproducción de configuraciones mercantiles en posiciones de poder y riqueza? Dos parecen ser los dispositivos principales que tenía en cuenta el jefe de a Casa: en primer lugar, las posibilidades y obligaciones de la “economía de la Casa” y, en segundo lugar, la posesión de un capital relacional que permitiera patrocinar a los miembros de la parentela. La Casa se convierte así, tal como la define Otto Brunner, en un cuerpo social con un régimen de gobierno propio y por ello en un observatorio privilegiado para estudiar las interacciones entre los miembros de la familia, los negocios y la acción política de los agentes de la monarquía. (Otto Brunner, 2010) Una “economía de la Casa” a cargo del *pater familias*, que era el padre y el señor de todos los que formaban parte de la Casa, tanto de su familia de sangre -la madre y los hijos- como de los criados y dependientes. En esa función, el *pater familias* tenía el deber de protegerlos pero también de requerir obediencia a sus mandatos en cumplimiento de unas obligaciones compartidas. De esa



manera, se ocupaba de una variedad de cuestiones entre las cuales tomar decisiones en relación a las carreras profesionales de los hijos varones o concertar alianzas matrimoniales para las hijas mujeres eran obligaciones entendidas como intercambios y alianzas entre las Casas. (Bestard, 1998, pp.132-133)

Para observar esas políticas familiares y sus estrategias relacionales seleccionamos las trayectorias de Francisco Antonio Beláustegui y de Doménico Belgrano Peri, desde su salida de la aldea de origen hasta encontrarlos establecidos en los centros principales del comercio colonial del siglo XVIII, por varias razones. En primer lugar, porque contamos con información suficiente sobre ambos mercaderes, único modo de hacer un ejercicio comparativo. En segundo lugar y relacionado a lo anterior, para mostrar que más allá de la singularidad que supone cada trayectoria personal, las configuraciones mercantiles que dichos mercaderes conformaron para el intercambio de mercancías en el mercado regional y ultramarino tienen más rasgos comunes que diferentes, tanto en el modo de tramar los vínculos (de parentesco, de afinidad, de negocios, etc.) como en el de ejercer la patria potestad. En este aspecto, no se observa un “modus operandi” característico de la familia Belgrano Peri por su origen ligur como destaca Tulio Halperín Donghi (2015) en *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo*. Un “modus operandi” particular derivado del derecho familiar medieval, que delegaba el conjunto de atribuciones y poderes derivados de la patria potestad de manera compartida entre el padre y la madre, representando cada uno de ellos a su respectivo grupo parental dentro de una concepción amplia de la familia. (Gacto, 1987, p. 42) Sostenemos, por el contrario, que los aspectos que sin duda diferenciaron a ambas Casas mercantiles están vinculados más a las transformaciones producidas por la política económica de la monarquía borbónica del último cuarto del siglo XVIII, que a un “modus operandi” particular, distante de los valores patriarcales dominantes y reconocidos por la sociedad. Tal como sostiene Ricardo Cicerchia, la sociedad rioplatense tardocolonial “se revelaba contradictoria en la configuración de estos ideales, constantemente desbordados por una dinámica social al menos, original”. (Cicerchia, 1990, p. 93)

## EL VIAJE COMO POSIBILIDAD: LOS VASCOS EMIGRADOS A BUENOS AIRES

Francisco Antonio de Beláustegui-Foruría había salido de Axpe de Busturia en la provincia de Vizcaya en la década del 80 del siglo XVIII para establecerse primero en Cádiz y luego en Buenos Aires.<sup>[5]</sup> Su hermano mayor Joseph, ya residía en Cádiz desde hacía algunos años. Eran descendientes de una de las quince familias que formaron parte de la nobleza busturiana procedente de la Provincia de Guipúzcoa en la Edad Media. Cuando los hermanos dejaron la aldea natal, la vida de la familia Beláustegui se desenvolvía en torno a la casa solariega de Beláustegui en Busturia, en la misma foguera que habían vivido sus bisabuelos, sus abuelos y luego sus padres.<sup>[6]</sup> Se dedicaban a la producción de hierro que exportaban a América al igual que los Hormaechea, Elorriaga, Mendoza, Bulucua, Goytia, todos pertenecientes a la aldea busturiana. En el área del Río de la Plata, vamos a encontrar a muchos de los miembros de las Casas mencionadas mancomunados en una trama de vínculos por los que circulaban bienes, servicios, préstamos regulares u ocasionales, patrimonios y herencias, así como también las prácticas devocionales religiosas propias de las provincias vascongadas.<sup>[7]</sup>

Una de las primeras relaciones que Joseph de Beláustegui estableció al llegar a Cádiz fue con Manuel de Arana, vecino y del comercio de Buenos Aires. En el año 1781 formaron una sociedad y Joseph se constituyó en su apoderado general en la ciudad gaditana. Con el tiempo, la sociedad mercantil dio paso al proyecto de abrir en Buenos Aires Casa de comercio de Beláustegui. Con esa finalidad, se enviaron dos expediciones mercantiles, en los años 1786 y 1787, en las que la *Casa de comercio de Beláustegui de Cádiz*, consignó mercancías de su cuenta y riesgo para Manuel de Arana, Matheo de Artechea, Martín de Inchaurrea, teniendo a Francisco Antonio de Beláustegui, el hermano menor de Joseph, como agente mercantil y maestre de la nave que las conducía al puerto de Montevideo.

En ese primer viaje, Francisco Antonio de 18 años se incorporó como aprendiz en la Casa de comercio de don Manuel Arana en Buenos Aires.<sup>[8]</sup> Esa experiencia en el “arte de comerciar” en una tienda que vendía en el mercado regional y los viajes transoceánicos dieron como resultado que en el tercer viaje Francisco Antonio “[...] con el propio empleo de maestre y ciento veintiocho mil pesos en efectos a mi cargo y una factura de más de veintisiete mil pesos de mi pertenencia, llegado felizmente a Montevideo vendí la referida fragata y establecí casa de comercio en Buenos Aires donde fui feliz [...]”<sup>[9]</sup>

De esta manera, podemos observar cómo las relaciones que se construían desde la Casa se fundaban en las relaciones y la correspondencia social: la Casa de comercio de Beláustegui en Buenos Aires nació inmersa en una red de vínculos contruidos previamente y sus miembros entrelazados por diversos lazos de amistad, parentesco y paisanaje. Vínculos que le permitieron a Francisco Antonio armar apenas estableció en la ciudad su propia red de agentes desde Buenos Aires a las lejanas tierras del Paraguay, la región de Cuyo y las distintas ciudades del interior que estaban en la ruta al Alto Perú.<sup>[10]</sup> En efecto, el mismo año de su llegada a Buenos Aires, realizó una serie de “habilitaciones”<sup>[11]</sup> de géneros de Castilla y géneros extranjeros a individuos que se dirigían a lugares estratégicos en la ruta comercial al Potosí, que desde entonces se constituían en sus agentes mercantiles. Cada una de estos arreglos comerciales al quedar asentados en el Registro de Escribanos nos han permitido trazar la primera red de agentes a quienes Francisco Antonio Beláustegui consignó mercancías para su comercialización : a José Ildefonso Infante que se dirigía a la ciudad de Mendoza<sup>[12]</sup>; a Francisco Ansedo y Graña que lo hacía rumbo a Salta; a Pedro Antonio de Zavaleta hacia San Miguel de Tucumán; a Manuel Bulucua a la Villa Imperial de Potosí; a Tomás Fernández, como apoderado de Francisco Ventura Valiente al Valle de Cochabamba; a Antonio del Castillo a Córdoba; a Antonio Noailles y Manuel Sáenz de Rosas hacia la ciudad de La Paz.<sup>[13]</sup> Tenemos así la primera red de agentes de la Casa de Beláustegui en el espacio americano, que estaba interconectada a Cádiz -donde residía su hermano Joseph de Beláustegui - y otros puertos peninsulares, desde donde recibían mercancías en consignación.

Este recorrido comercial entre las ciudades del eje Potosí-Buenos Aires y/o Valparaíso, El Callao, Montevideo, Cádiz y Lisboa se realizaba a través de un conjunto plural de agentes que tenían a su cargo diversas actividades, que iban desde tomar contacto directo con los productores locales, el acopio y acondicionamiento para el traslado de la mercancía, el transporte, el almacenamiento a la espera de la salida de la carreta o el buque, la recepción en los puertos de destino, la consignación de las mercancías del modo más ventajoso posible, por señalar sólo algunas de las comisiones que se realizaban los “agentes de enlace” en el proceso de mercantilización.

Cada uno de los “agentes de enlace” se ocupaba por lo tanto de establecer relaciones con las economías comarcales para intercambiar las mercancías europeas con los excedentes de producción, combinando una serie de operaciones mercantiles, entre las cuales la venta al fiado de los “efectos de Castilla a cambio de los “efectos de la tierra” era la más usual. De esta manera, la Casa mercantil se aseguraba la articulación del comercio interregional con la transferencia de mercancías europeas y esclavos hacia el interior -en especial, las actuales provincias del centro y norte de Argentina, Bolivia y Perú-, principales destinos de las importaciones realizadas desde la ciudad de Buenos Aires. Una muestra de esta compleja integración de circuitos mercantiles, fueron las variadas compañías comerciales que la Casa de Beláustegui conformó con la finalidad de transportar “efectos de la tierra” a Potosí, el Callao, Guayaquil y Oruro, para retornar con cacao, cascarilla o cobre; comprar esclavos en Angola o Bahía de Todos los Santos (Brasil) e importar desde aquí azúcar, manufacturas europeas, etc., para finalmente obtener de esas operaciones mercantiles la mayor cantidad de metales preciosos para exportar a la península.

Se dibuja así una configuración mercantil que sobrepasa los límites del espacio virreinal rioplatense para captar la plata potosina, atesorarla en Buenos Aires para enviar a Europa a cambio de bienes manufacturados. Esta reticular trama de operaciones de intercambio de mercancías provocaba una paradójica y crónica escasez

de circulante en el espacio americano productor de plata, siendo el acaudalado gran comerciante el poderoso agente del statu quo colonial americano. (Gelman, 1989)

Por consiguientes, los mercaderes y comerciantes que iban integrando a la Casa de Beláustegui a partir de las “habilitaciones” conformaban un tejido de vínculos unidos a través de una cadena de “obligaciones” fundadas en base a la confianza y el compromiso verbal que en esa sociedad tenía tanto peso como la prueba jurídica.<sup>[14]</sup> De este modo, la práctica del fiado se constituía en una relación basada en la existencia de capacidades asimétricas entre las partes, una que disponía del capital como para proporcionar las mercancías en consignación; y soportaba las “demoras” con la elasticidad suficiente como para “arreglar” la deuda; otra que tenía la tarea de intercambiar las mercancías con un margen de amplitud suficiente para obtener lo que se entregara como pago. Se establecían así una variedad de compañías y sociedades que se iban renovando con el tiempo.

La otra manera de ampliar las redes de vínculos mercantiles eran las alianzas matrimoniales y, en ellas, los parientes de la familia tenía un rol central puesto que la dote que entregaba el padre de la novia al yerno, permitía crear un fondo conyugal para la nueva unidad doméstica. Si bien en estas estrategias las mujeres quienes se constituían en la pieza clave de los intercambios destinados a incorporar yernos promisorios a la Casa mercantil, a los varones recién llegados a América les permitía insertarse en la comunidad local.<sup>[15]</sup> El casamiento de Francisco Antonio Beláustegui ilustra muy bien cómo el matrimonio era la llave de incorporación a la sociedad porteña virreinal. Al poco tiempo de establecerse en la ciudad, se relacionó con la Casa Capdevila que había hecho una considerable fortuna en el comercio colonial, formaron una sociedad mercantil que derivó en una alianza matrimonial cuando Francisco Antonio se casó con la hija de don José Alberto Capdevila.<sup>[16]</sup> Esa interdependencia entre negocio y familia tan frecuente entre los comerciantes porteños fue tan firme entre los Beláustegui-Capdevila que se conservó en el tiempo a pesar de que Francisco Antonio quedó viudo al año siguiente de casarse, después del nacimiento de su hija María Josefa.<sup>[17]</sup> Este desafortunado desenlace no afectó por cierto el vínculo comercial establecido entre ambas familia. Entre otros motivos, porque don Capdevila había transferido bienes mediante la dote de su hija y con ella, el derecho a intervenir en los asuntos del matrimonio y la descendencia.<sup>[18]</sup> Los abuelos Capdevila, como era costumbre entonces, se hicieron cargo de la crianza de su nieta recién nacida y la sociedad comercial se mantuvo en los mismos términos, aunque Beláustegui contrajo nuevas nupcias. Juan Antonio Capdevila, hermano de su primera esposa, continuó desempeñándose como apoderado general de la Casa de Beláustegui muchos años más. Fue reemplazado luego de varios años recién cuando la hija mayor de Beláustegui fue unida en matrimonio a los 16 años con un prestigioso abogado, el Dr. Felipe Arana, un hombre de negocios y de origen vasco como él. La administración de la Casa pasaba así a un yerno promisorio elegido por el pater familias.<sup>[19]</sup> Este alto grado de endogamia “mercantil”, de amistad y paisanaje fortalecía el entramado de las redes mercantiles.

En pocos años, entre 1792 y 1798, la *Casa de Beláustegui del comercio de Buenos Aires* consolidó su posición en la comunidad porteña virreinal. Francisco Antonio comenzó a ocupar cargos en las instituciones representativas de la monarquía, integrándose como miembro del cabildo de Buenos Aires: como Defensor de General de pobres en el año 1795 y Síndico Procurador General en 1798.<sup>[20]</sup> Además, fue secretario y tesorero de la Hermandad de la Caridad y la Venerable Orden Tercera de San Francisco.<sup>[21]</sup> En ambas instituciones, los vascos y navarros eran mayoría entre sus miembros y las mujeres tuvieron un rol activo tanto en el plano asistencial como en el acceso a los cargos directivos de la hermandad con el nombre de abadesas.<sup>[22]</sup>

En el año 1798, Francisco Antonio ya había amasado una considerable fortuna como para aportar a la nueva sociedad conyugal tal como muestra la Escritura de Capital de doña Melchora Rodríguez y Sacristán, donde quedó registrado lo que “dicho su marido trajo al matrimonio y tiene como caudal propio” a saber:

un sitio en la plaza de esta ciudad en la calle del Cabildo [...] linda por el Norte con la de Don José Alberto Capdevila [...] un sitio situado en la traza de esta ciudad y barrio que llaman de la Plaza Nueva, [...] comprado a seiscientos pesos el 27 de junio

de 1787.- un sitio en la Barraca de esta ciudad que llaman del Riachuelo [...] un sitio en la traza de esta ciudad en la calle que va a la Iglesia de San Miguel para la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad[...] en cuyo sitio ha edificado varias piezas y en ellas tres asientos de atahonas que son propias con sus correspondiente mulas, cuyo terreno y demás muebles se compraron el 18 de mayo de 1797 a dicha Martina Viera en tres mil trescientos pesos. [...] la zumaca nombrada Nuestra Señora de los Remedios [...] una fragata nombrada Santísima Trinidad yes de porte de 300 toneladas forrada en cobre cuyo valor es de veinticinco mil pesos[...] quince negros, cuatro negras y una mulata a seis mil pesos[...] muebles, alhajas, plata labrada, ropa y demás menudencias de casa por valor de 4108 pesos fuertes [...] [23].

Dicho patrimonio se amplió considerablemente con esta nueva alianza matrimonial, ya que la dote recibida por Melchora, hija de un alto funcionario político- militar virreinal, [24] estaba conformada por los siguientes bienes:

[...]dos casas en la ciudad de Montevideo de la cual se vendió la chica en tres mil novecientos cincuenta y tres pesos y cuatro reales plata; tres negros nombrados Manuel, Joaquín y Mateo; la plata labrada remitida de la ciudad de La Plata y demás alhajas y especies constantes de la relación simple que existe entre los papeles del otorgante del 15 de enero de 1803. A más, ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos y cinco reales plata recibidos en 17 de febrero de 1804 por sueldos de su padre, Don Melchor Rodríguez; más dos mil ochenta y cuatro pesos se recibieron de la testamentaria de don Pedro Simón Sacristán; más tres mil diecinueve pesos fuertes importe de la plata labrada vendida a don Manuel Pintos el 6 de mayo de 1812 [...] [25]

Con los años, el matrimonio Beláutegui tuvo once hijos, entre varones y mujeres nacidos entre los años 1799 y 1815. Pascuala, la hija mayor fue unida en matrimonio a los 16 años con el Dr. Felipe Arana Andonaegui, como ya mencionamos, en el mismo momento que don Francisco Antonio Beláustegui se vio obligado a exiliarse en Río de Janeiro, luego de haber sufrido varios destierros por pronunciarse en contra de la revolución. En esta situación, la Casa como empresa mercantil fue administrada por su esposa, doña Melchora conjuntamente con el Dr. Felipe Arana en su rol de apoderado general. Ambos, en comunicación permanente con don Francisco Antonio en el exilio, desde donde tomaba las decisiones a través de la correspondencia epistolar. Una red epistolar que tenía a José Julián -uno de sus hijos de Beláustegui-, como otro de los agentes claves, puesto que era el maestro de los buques mercantiles y el responsable de conducirlos en las travesías transoceánicas hacía Europa. En el año 1815, José Julián logró armar una expediciones mercantiles en la ciudad de Montevideo, cuya autorización de salida fue largamente esperada, dada la inestabilidad político-militar reinante en la Provincia Oriental. Finalmente, logró soltar amarras rumbo a Burdeos cargada de cueros, sebo, lana y cobre chileno con la autorización de las autoridades de las Provincias Unidas y del embajador español residente en Río de Janeiro. Obtuvo la autorización, subrayamos, a pesar de tratarse de un buque mercante de origen español. Pero, a su regreso no corrió igual suerte, la fragata Trinidad fue capturada por los corsarios insurgentes que bloqueaban el puerto de Cádiz hostilizando el comercio español en el año 1817. Sin duda la expedición mercantil había sido una empresa audaz que, desde el comienzo, no contó con la aquiescencia de todos los miembros de la Casa, quienes manifestaron sus desacuerdos. Lo mismo ocurrió cuando se llevaron a cabo las gestiones para recuperarla. No obstante, en el intercambio epistolar puede observarse que más allá de las tensiones entre sus miembros, la negociación y la lealtad familiar -en un contexto tan adverso-, parecen imponerse tanto como los márgenes de libertad que el *pater familia* les reconoce. [26]

## LOS RECURSOS DISPONIBLES COMO POSIBILIDAD: LOS GENOVESES EN BUENOS AIRES

Un recorrido diferente presenta la trayectoria mercantil de Doménico Belgrano Peri, aunque las estrategias relacionales para entrelazar vínculos comerciales fueran análogas a las de Francisco Antonio Beláustegui. Doménico, era originario de Oneglia, una pequeña ciudad de la costa ligur que formaba parte de la República de Génova. Como otros mercaderes genoveses, su padre lo había enviado a Cádiz a emprender una carrera mercantil independiente aunque estrechamente mancomunada a la suya y a los contactos que éste tenía en la administración regia y el alto comercio gaditano. Por su parte, el intercambio comercial con América, había ido generando en esta zona de Castilla economías de escala que atraían a gran cantidad

de comerciantes nacidos fuera de Andalucía. Así lo reflejan las requisitorias de Indias y los padrones municipales de los años 1713 y 1773. En el siglo XVIII, la ciudad de Cádiz, centro neurálgico del monopolio mercantil, promovió un intenso flujo migratorio que alteró la estructura familiar gaditana. En el año 1713, los extranjeros representaban el 75% del colectivo mercantil y en 1773 aún constituían alrededor del 44 % del grupo de comerciantes. (Fernández Pérez, 1997. p. 11) Entre ellos, los genoveses fueron los de mayor estabilidad, a pesar de que los británicos y los franceses trataron de marginarlos del comercio atlántico por mantenerse neutrales durante la Guerra de Sucesión Española. No obstante, los genoveses se fueron adecuando exitosamente a la política mercantil borbónica y a las nuevas condiciones internacionales. Ciertamente, la República de Génova mantuvo en el siglo XVIII el control sobre la exportación de buena parte de los productos italianos -trigo, seda y papel- a la península ibérica, así como también del cabotaje mediterráneo que se volvió el eje fundamental del comercio marítimo genovés. Del mismo modo, la constante necesidad de productos, capitales y mano de obra para el abastecimiento de las Indias, mantuvo a Cádiz como el puerto principal de la monarquía hispánica y de afluencia de mercaderes y migrantes ligures a lo largo siglo XVIII.

Después de dos años de permanecer en Cádiz, los contactos establecidos en los límites del mundo mediterráneo le brindaron a Doménico la posibilidad de trasladarse a Buenos Aires a continuar la carrera mercantil. Se estableció en la ciudad con algo más que una valiosa red de relaciones mercantiles en la cima del comercio colonial, con un entrenamiento en el “arte de comerciar” heredado de sus antepasados, cuando la República de Génova era el centro de la economía europea hasta que la bancarrota de 1647 interrumpió la alianza que los ligures tenían con la Casa de los Austrias. (Catia Brill, 2013)

Poco se ha reconstruido sobre la red de contactos que brindaron a Doménico Belgrano Peri la posibilidad de emigrar de Cádiz al Río de la Plata. Jorge Gelman, cuyos valiosos aportes utilizamos para este ejercicio comparativo, se interesó por otros momentos y aspectos de su trayectoria mercantil. Aquellos que le permitían comprender el funcionamiento del comercio colonial en clave problemática teniendo como punto de partida dos interrogantes íntimamente vinculadas: si existe o no una tasa de ganancia normal en el comercio colonial y cuál era la lógica de las inversiones de un gran comerciante virreinal.

Volviendo a Doménico Belgrano Peri, sabemos que llegó a la ciudad de Buenos Aires en el año 1756, aprovechando la red de contactos personales que tenía su padre en Cádiz y que sin duda ya cruzaban el Atlántico enlazando el puerto gaditano con diversos mercados del hinterland porteño. Al poco tiempo de llegar abrió una tienda y contrajo matrimonio años con Josefa González Casero (de 14 años), hija de una de las familias más prestigiosas de la ciudad -aunque no la más opulenta-, que le permitió integrarse rápidamente a la comunidad porteña.<sup>[27]</sup> Su casa de comercio vendía al por menor las mercancías compradas a otros comerciantes consignatarios locales de los comerciantes gaditanos. Progresivamente, con los años, fue ampliando la compra de “efectos de Castilla” a los mayoristas de Buenos Aires para revender al menudeo en las provincias del interior cercanas a Buenos Aires y luego a regiones más lejanas hasta llegar a los principales mercados del interior como las ciudades de Potosí y Lima, en el espacio americano. No obstante, aunque sus operaciones comerciales comenzaron a crecer a partir del año 1764, le llevó más de 20 años constituirse en un gran comerciante. Dos fueron los acontecimientos decisivos que sobrevinieron; en primer lugar, que la ciudad de Buenos Aires se constituyera en la capital política y mercantil del Virreinato del Río de la Plata en el año 1776 y su puerto fuera habilitado al comercio directo con los puertos de la península por el Auto de libre internación vía Potosí-Buenos Aires, que legalizaba la entrada de mercancías hacia los Andes y la salida de la plata alto peruana hacia el Atlántico por el puerto de Buenos Aires. En segundo lugar, la alianza matrimonial que Doménico Belgrano Peri concertó para su hija María Florencia con Juan Gregorio de Espinoza, un prestigioso comerciante de la ciudad, que ese mismo año le proporcionó un préstamo en condiciones muy ventajosas. Don Juan Gregorio le entregó efectos de Castilla y ferretería por valor de 18.331 ps 13/4 rls (a pagar en dos años y sin interés en cueros) que le permitieron incrementar el hasta entonces reducido volumen de operaciones comerciales. De este modo, como ya adelantamos, casar a las hijas a temprana edad con un

“hombre de bien y de bienes”, era una de las estrategias habituales realizadas entre los grandes comerciantes porteños, así como orientar a los hijos varones hacia carreras profesionales, aunque esto representara un costo considerable para el patrimonio familiar. Dentro de la política familiar, las mujeres eran piezas claves para incorporar yernos promisorios, que en general sustituían al cabeza de familia en la dirección la Casa mercantil. En tanto que a los hijos varones se les brindaba una educación apropiada como para ubicarlos en puestos claves de la administración colonial, sea en los reales ejércitos, la iglesia o el foro. El caso de la familia Belgrano Peri es ilustrativo de lo que señalamos porque, dos de los hijos mayores, Carlos José y José Gregorio, fueron alistados en el Regimiento de Dragones y el Regimiento de Milicias de Caballería de Buenos Aires, respectivamente; Domingo José fue reservado a la carrera eclesiástica y Manuel, luego de graduarse de licenciado en Filosofía en el Real Colegio de San Carlos, fue enviado a Madrid como agente de negocios de la Casa, pero luego de haber pasado por las aulas del Real Colegio Carolino en Buenos Aires se orientó por la carrera de leyes en la Universidad de Salamanca donde realizó estudios de Derecho Romano, economía política y Práctica Forense, luego pasó a Valladolid para obtener el título abogado a comienzos de 1793. (Pastore y Calvo, 2000, p. 55)

Entre tanto, su padre, como jefe de la Casa mercantil, aprovechaba las nuevas disposiciones tomadas por la corona española que autorizaba a los comerciantes españoles a “simular sus propiedades con Bandera neutral” para introducir y comerciar esclavos llegados desde Brasil y para abastecer de mercancías a América en el marco de la guerra por la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica entre 1780 y 1782. Estos permisos especiales, que se derogaban una vez que la guerra finalizaba, se otorgaron a continuación, en el marco de la guerra contra la República Francesa (1793-1795) para comerciar con colonias extranjeras, como resultado del cambio de alianza que mantuvo la monarquía española; y, a partir del año 1797 a partir del comienzo de las guerras napoleónicas. Todas estas disposiciones, que buscaban mantener el abastecimiento de mercancías en niveles tolerables, fueron aprovechadas por los grandes comerciantes que como Doménico Belgrano Peri habían conseguido organizar una vasta red mercantil cuyos agentes de enlaces desarrollaban acciones mancomunadas y específicas. Por esta razón, Jorge Gelman, destaca la coyuntura 1780 y 1782 como la del gran salto de la Casa como empresa mercantil en. (Gelman, 1989, p. 60)

A partir de ese momento, la geografía y el contenido de las operaciones comerciales que realizaba la Casa de Doménico Belgrano Peri son análogas a las observadas por la de Beláustegui y otros grandes comerciantes del Buenos Aires virreinales: tenía vínculos directos con Europa, sobre todo con las diferentes regiones de España, aunque también con Gran Bretaña a través de Cádiz y con Francia a través de Brasil; además, con África o Brasil donde compraban esclavos para venderlos en las ciudades más importantes del virreinato del Río de la Plata y fuera de sus límites con Chile, Ecuador, el Bajo Perú, sobre todo Lima.<sup>[28]</sup> La extensión geográfica de la red de agentes establecidos a lo largo y a lo ancho de las rutas legales del monopolio -que iba variando según las pausas de la guerra-, era la mayor posible; y, la cantidad de los productos que intercambiaba también; no solo se vendían los “efectos de Castilla”, los “efectos extranjeros” y los esclavos, también los diferentes productos de la tierra (como yerba mate, mulas, ponchos, aguardientes, etc.). Es decir, a través de la introducción de los primeros y la redistribución de los segundos, se buscaba obtener un máximo posible de metálico en el interior del virreinato para pagar las mercancías comisionadas de España y así recomenzar el ciclo de sus operaciones. (Gelman, 1989, p. 57)

Esta misma extensión y desenvolvimiento de la red mercantil puede observarse también en la cantidad y calidad de las operaciones mercantiles que realizaban al mismo tiempo, a saber: a partir del comercio ultramarino (o internacional) articulaban comercios regionales, interregionales y locales, además de una diversidad de actividades económicas como era producir bienes agropecuarios en las chacras o estancias que poseían en las cercanías de la ciudad de Buenos Aires, habilitar a los productores locales con adelantos en metálico o de materias primas, invertir en propiedades urbanas para alquilar, otorgar y recibir préstamos monetarios, etc. Esa diversidad de inversiones fuera del comercio para los mercaderes aquí analizados comenzó en el clima más incierto que domino el escenario imperial con las guerras internacionales del último cuarto del siglo XVIII y dominó el escenario rioplatense desde la década de 1810. Desde entonces, el alza

de las tasas de interés parece haber vuelto al préstamo mucho más atractivo que en el período colonial. (Roy Hora, 2005, p.598) Esa evolución, era el resultado sin duda de haber amasado una gran fortuna en la actividad comercial, pero fundamentalmente del carácter especulativo y de muy alto riesgo, propio del comercio colonial.

Otra de las variables que debemos tener en cuenta para comprender el engrandecimiento económico de los grandes comerciantes tiene que ver con la dimensión geográfica. Ese vasto conjunto de mercados locales o regionales tan distantes uno del otro se desconocían entre sí, pero invertían en el intercambio de mercancías a través del gran comerciantes, ese actor medular de la economía y la red de agentes de enlaces que aquellos conformaban. Ante la ausencia de un mercado centralizado donde los productores puedan llegar a ofrecer sus producciones son ellos los que cumplen la función articuladora de la economía colonial. Halperín Donghi, los denomina “emisarios de la economía metropolitana” dado que se apoyaban justamente en el limitado acceso que tenían los productores locales a los mercados regionales por las distancias para beneficiarse al máximo de las fluctuaciones de la oferta, la demanda y los costos de producción diferenciales a su favor. Fluctuaciones del mercado, que sólo podían ser aprovechadas, como ya señalamos, si se contaba con información privilegiada enviada a tiempo por los agentes de enlace establecidos en la extendida ruta comercial a escala de monarquía.

## CONSIDERACIONES FINALES

La historia de las Casa mercantiles aquí analizadas ofrecen un punto de mira privilegiado para comprender la extraordinaria expansión económica que promovió la Monarquía Hispánica a lo largo del siglo XVIII. Vista en perspectiva, la apertura del Auto de Libre Internación y extracción de mercancías y metales preciosos por el puerto de Buenos Aires en los años 1777/1778, se revela como la principal transformación para observar el impacto de la reforma mercantil que abrió finalmente al comercio recíproco gran número de puertos peninsulares y americanos estimulando el movimiento de personas, bienes y recursos a escala de monarquía. En este contexto, comerciantes como Doménico Belgrano Peri o Francisco Antonio Beláustegui, lograron adquirir posiciones prestigiosas en el gran comercio porteño utilizando pautas de comportamientos propias en el “arte de comerciar” y una política familiar consciente y establece de colocación de sus miembros en actividades y carreras vinculadas a las estructuras de la monarquía. Ambos, consiguieron aprovechar los beneficios de la posición dominante de Buenos Aires en el tráfico ultramarino, por formar parte de una trama de vínculos que articulaba la integración de los circuitos mercantiles en el sistema de la economía colonial. El océano Atlántico no fue un límite para la intensa dinámica comercial desarrollada desde la Casa como empresa mercantil en esos años. Encontramos a sus agentes ubicados en numerosos puertos y ciudades de la extensa geografía imperial, respondieron exitosamente a las oportunidades y enfrentado los desafíos con estrategias de frentes múltiples.

Por su parte, en el ejercicio comparativo hemos constatado más experiencias similares que diferentes en diversos aspectos: los fundadores de ambas Casa mercantiles tenían en común la emigración a Buenos Aires desde la comarca de origen vía Cádiz, centro neurálgico del comercio español. El viaje, como advierte Yun Casalilla, se había convertido en un mecanismo clave de la carrera mercantil en una época donde la base de la comunicación social se realizaba a partir de los vínculos relacionales y de la escritura de cartas, dos vehículos de transmisión de información, de ideas, valores e impresiones que tenían en la presencia física su soporte más importante. En ambas trayectorias mercantiles, es indudable encontrar la importancia del capital relacional sostenido durante varias generaciones. La principal condición de acceso a esas dinámicas migratorias fue la relación con los parientes próximos o coterráneos, que podían a su vez patrocinar a otros miembros de la familia, condición que generaba al mismo tiempo la renovación de los vínculos entre sí y con la Casa de origen.

En ese marco, los emigrantes peninsulares o nacionalizados españoles -como Doménico Belgrano Peri- “proyectados” en empresas económicas lejos de la aldea de origen se valieron del mismo mecanismo relacional para su inserción en la sociedad receptora que los emigrantes genoveses: contrajeron matrimonio

con hijas de familias prestigiosas de antiguo asentamiento dedicadas al comercio. Por esa razón, sus estrategias matrimoniales tendían a evolucionar desde una intensa exogamia familiar, en su etapa inicial de asentamiento, hacia una mayor endogamia social y/o de paisanaje, que ampliaba su círculo de relaciones en el mundo de los negocios y facilitaba la aproximación a las elites locales. El caso de Beláustegui es bien ilustrativo: se casó con la hija de una prestigiosa familia de comerciantes de origen catalán, que le significó un rápido ascenso económico, pero eligió para su hija un yerno de origen vasco. Ese vertiginoso ascenso económico lo obtuvo además porque había llegado a la ciudad de Buenos Aires luego de la reforma administrativa/mercantil que la erigió en la capital del Virreinato del Río de la Plata y con un capital suficiente como para armar su propia red de agentes en el eje comercial Potosí-Buenos Aires, que estaba directamente articulada con la de su hermano Joseph de Beláustegui establecido en Cádiz.

Por su parte, la estrategia de alianza matrimonial elegida por Belgrano Peri al casarse con una joven porteña de arraigado linaje en la sociedad porteña colonial, le proporcionó la llave de integración a la comunidad local. En seguida, abrió una tienda que “vendía al menudeo”, no por no contar con sólidos contactos comerciales, sino porque el puerto de Buenos Aires no estaba habilitado aún para comerciar directamente con los puertos peninsulares. Por lo tanto, sólo podía dedicarse al comercio al por menor. No obstante, tras cuatro décadas de ininterrumpida actividad comercial, Belgrano Peri se constituyó en uno de los cuatro o cinco grandes comerciantes porteños más poderosos. Su enriquecimiento económico se producía en el momento mismo en que Francisco Antonio Beláustegui establecía su Casa de comercio en la ciudad. Desde entonces, ambas Casas mercantiles realizaron sus operaciones comerciales en una amplia geografía económica, extendiéndose a otros puertos y mercados que la corona autorizaba otorgando permisos especiales en el marco de las guerras internacionales del último cuarto del siglo XVIII. En su relación con Europa, ambas Casas eran tanto consignatarias de las mayoristas españolas como de comerciantes menores, no obstante, se interesaron en la venta y compra en todos los niveles (local- regional-interregional-ultramarino); como mayoristas les vendían a otros comerciantes locales o del interior; como minorista en la tienda de la Casa; y, al mismo tiempo, diversificaron sus activos en distintas esferas de actividades: otorgaron “habilitaciones” y créditos monetarios, invirtieron en propiedades urbanas para alquilar y en chacras y estancias para producción rural, además de arrendar diezmos o fabricar ladrillos, etc.. Diversos patrones de inversión que trataban de sortear los inconvenientes de las fluctuaciones de los mercados.

Del mismo modo, ambos *pater familias* trazaron una política familiar de colocación de las hijas en ventajosos matrimonios similar, que eran las mismas pautas de comportamiento del grupo de grandes comerciantes porteños. Estas alianzas matrimoniales tenían la finalidad de incorporar yernos promisorios a la Casa como empresa mercantil que los sustituyeran en su administración. Mientras que a la estrategia utilizada para los hijos varones fue orientarlos hacia las carreras profesionales, que requería de una considerable inversión de capitales que rendía sus frutos. En efecto, casi todos los hijos de Doménico Belgrano Peri fueron ubicados en puestos claves de las instituciones representativas de la monarquía, gracias a la formación que recibieron y a las relaciones familiares. En el caso de Manuel Belgrano, el nombramiento en el cargo de secretario del Consultado de Comercio en Buenos Aires por parte del rey Carlos IV en el año 1794, fue el resultado de su meritorio desempeño en la Academia de práctica forense y economía política de Salamanca y de la relación establecida con el Secretario de Estado, el conde de Floridablanca. (Halperin Donghi, 2015, p. 65)

En este punto, es interesante recordar que Manuel había sido enviado a Madrid como agente de negocios a resolver un pleito comercial en el que su padre estaba implicado, sin embargo declinó las gestiones del asunto en su hermano porque se decidió iniciar la carrera de leyes en la Universidad de Salamanca; decisión que lejos de ser considerada como un acto de desobediencia a los mandatos patriarcales fue tomada previo consentimiento de sus padres y son un ejemplo de los márgenes de libertad que tenían los miembros de la familia para dialogar con las normas. En estas situaciones, las madres cumplían también un rol activo, asistiendo al *pater familias* “a partir de compartidas premisas con una libertad que proviene de la confianza



también por todos compartida en la lealtad con que cada uno de ellos sirve a la común empresa”. (Halperín Donghi, 2015, p. 44).

El caso sirve para mostrar al mismo tiempo una dinámica doméstica donde las estrategias de negociación funcionaban como mecanismos de adaptación de la Casa- empresa a los contextos cambiantes, si bien resulta difícil medir el efectivo impacto que en perspectiva tuvieron en el orden familiar. En determinadas circunstancias los contextos impusieron cambios impensados. Por ejemplo, luego de producida la revolución en mayo de 1810 la Casa de Beláustegui paso a ser administrada por Melchora Sacristán de Beláustegui en colaboración con el apoderado General (su yerno) de un día para el otro porque don Beláustegui fue primero desterrado y luego debió exiliarse a Río de Janeiro por contrarrevolucionario. Por consiguiente, hasta finales de la década del 20' su mujer se hizo cargo de la dirección de la Casa-empresa con el Dr. Felipe Arana y conjuntamente con el *pater familias* en el exilio enfrentaron los inconvenientes políticos y económicos derivados de la tormenta revolucionaria. Sortearon la quiebra de la Casa mercantil y reorientaron sus activos hacia la producción rural en lo que hemos denominada el co-gobierno de la Casa con su marido ausente a través del intercambio epistolar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Assadourian, C. (1983). El sistema de la economía colonial, Nueva Imagen, México.
- Bestard, J. (1998). Parentesco y modernidad Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.
- Brilli, C. (2013). “La importancia de hacerse español. La elite genovesa en Cádiz en el siglo XVIII, en Lobato Franco María Isabel y Oliva Melgar, José María (coords), El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII) Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes, Huelva, Universidad de Huelva, pp.225-255.
- Brunner, O. (2010). “La “casa grande y la “Oeconomica” de la vieja Europa”, en Prismas. Revista de historia intelectual, N° 14, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, pp. 117-136.
- Caillet Bois, R. (1960). Documentos para la Historia Argentina Buenos Aires.
- Caro Baroja, J. (1985). La hora navarra del siglo XVIII (Personas. Familias. Negocios e ideas), Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Servicio de Cultura Institución Príncipe de Viana, Pamplona, pp. 90-91 y 106-111.
- Caula, E. (2011). “Las configuraciones mercantiles a escala de imperio a finales del período colonial: pautas de comportamiento, circulación de recursos y experiencias”, en Socolow, Susan (coord.) Anuario del Instituto de Historia Argentina, n° 11, La Plata, pp. 151-180.
- Caula E. (2014). Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata, FHUMYARediciones, Rosario.
- Cichercia, R. (1990). “Vida familiar y prácticas conyugales- Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810”, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, Tercera Serie, Núm. 2, pp.91-109.
- Concolorcorvo (1980). Lazarillo de ciegos caminantes, Edición preparada por A. Lorente Medina, Editora Nacional Madrid.
- Delgado Barrado, J.M. (1996). “Reformismo borbónico y compañías privilegiadas para el comercio americano (1700-1756)”, en Guimera, A. (Ed.) Reformismo borbónico: una visión interdisciplinar, Alianza, Madrid, pp. 123-143.
- Fernández Pérez P. (1997). El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812, Siglo Veintiuno de España Editores, SA, Madrid.
- Garate Ojanguren, M. (1990). La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, San Sebastián.
- Garavaglia, J. C. (1983). Mercado interno y economía colonial, Editorial Grijalbo México.

- Gacto, E. (1987). "El grupo familiar de la edad moderna en los territorios del mediterráneo hispánico: una visión jurídica, en Casey James (et al) *La familia en la España mediterránea (siglos XV.XIX, Editorial crítica, Barcelona, pp. 36-64.*
- Gelman, J. D. (1996). *De mercachifle a gran comerciante Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial, Universidad internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana, La Rábida.*
- Gelman, J. D. (1989) "Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el río de la Plata del siglo XVIII", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie, Núm. 1, pp.51-69.*
- Goody, J. (1986). *La evolución la familia y del matrimonio en Europa, Editorial Herder, Barcelona.*
- Guerrero Elecalde, R. (2003). "Los orígenes de un grupo de poder en la corte de Felipe V: el ascenso de elites norteñas en los siglos XVI y XVII", en *Symposio Las elites vasco-navarras y la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII), Vitoria-Gasteiz.*
- Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. La formación de la elite dirigente en la Argentina, Siglo Veintiuno, Buenos Aires.*
- Halperín Donghi, T. (2015). *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo, siglo veintiuno editores, Argentina.*
- Kerexeta, J. (1987). *Casas solariegas de Bizkaia, Wilsen Editorial, Bilbao.*
- Hora, R. (2005) "Del comercio a la tierra y más allá: Los negocios de Juan José y Nicolas de Anchorena (1810-1856)", en *Desarrollo Económico, vol 44, N° 176, pp. 567-600.*
- Mariluz Urquijo, J. M. (1981). *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio, Universidad de Buenos Aires, Colección del IV Centenario de Buenos Aires, Buenos Aires.*
- Pastore, R y Calvo, N. (2000) "Cultura colonial, ideas económicas y formación superior "ilustrada" en el río de la Plata. El caso de Manuel Belgrano", en *Prohistoria, 4, Rosario, pp. 27-58.*
- Romano, R. (1989). "Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. E. Ravignani', Tercera serie, Núm. 1. Buenos Aires, pp. 23-49.*
- Socolow. S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio, Ediciones de la Flor, Buenos Aires.*
- Siegrist de Gentile, N (2001). "Familias de la Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires. Identidad de sus miembros y relaciones con España en los Siglos XVIII y XIX", en *Gonzalbo Aizpuru, P. (Coord.) Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos, Colegio de México, México, pp.57-80.*
- Tarrago G. (2010). "Las venas de la monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII", en *Imizcoz Beunza, J. M. y Oliveri Korta, O. (eds.) Economía Doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen, Silex, Madrid, pp.177-209.*
- Walker, G. J. (1979). *Política española y comercio colonial 1700-1789, Ariel, Barcelona.*
- Yun Casalilla, B. (2009). *Las redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía hispánica, 1492-1714, Marcial Pons, Madrid, 2009.*

## NOTAS

- [10] Entre los dos trabajos más valiosos que tratan sobre la formación y funcionamiento de un mercado colonial véase (Assadourian, 1983; Garavaglia, 1983; Romano, 1996).
- [11] La figura del habilitador, como mercader que adelanta plata y mercancía a los productores directos, se puede ver, en Concolorcorvo, (1980). *Lazarillo de ciegos caminantes, Edición preparada por A. Lorente Medina, Madrid, Editora Nacional, 110-111.*
- [12] AGNA, Registro I, año 1788.
- [13] Esta ciudad, ubicada en la ruta obligada entre el Potosí y el Bajo Perú era el centro comercial por excelencia de la ruta potosina, donde llegaban producciones de las poblaciones indígenas.

- [14] La distinción entre mercader y comerciante aparece en el relevamiento realizado por el Consulado de Comercio del año 1798, Cfr. “Relación de los comerciantes y comisionistas de España y el Reino, mercaderes de tienda abierta y almaceneros de caldos y frutos y dependientes de unos y otros”, en AGNA, Sala IX 9-7-7.
- [15] La práctica de la dote estaba lejos de ser universal y no era un vehículo importante para la transferencia de riqueza. Según la historiadora Susan Socolow (1991) sólo el 8% de las esposas de comerciantes recibían grandes dotes, esto sugiere que no eran los bienes sino más bien las relaciones sociales y comerciales que la novia traía al casamiento lo que se valoraba, p.55.
- [16] Se casaron el 9 de abril de 1792. Véase AGNA, Protocolos de Escribanos, Registro 6, folio 523.
- [17] AGNA, Protocolos, Registro 3, Escribano José Luis Cabral, folio 247.
- [19] El Dr. Felipe Arana fue designado apoderado general en el año 1815 y elegido para casarse con su hija Pascuala de 15 años.
- [20] Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, T. X, Libro LII, LIII y LIV, años 1792 a 1795; Serie III, T. XI, Libros LIV a LVII, años 1796 a 1800, Buenos Aires, 1933; Serie IV, T. II, Libros LIX, LX, LXI y LXII, años 1805 a 1807, Buenos Aires, 1926 y Serie IV, T. III, Libros LXII, LXIII y LXIV, años 1808 y 1809, Buenos Aires, 1927.
- [21] AGNA, Protocolos, Registro 4, Año 1808. Escribano Narciso de Inchaurrega, “Francisco Antonio de Beláustegui, Síndico de las Madres Monjas Capuchinas”, folio 655.
- [22] Entre ellas ocuparon la dirección de la Hermandad Flora Azcuénaga de Santa Coloma en 1791, Magdalena Carrera de Álzaga en 1791 y Melchora Rodríguez de Beláustegui, en 1823, en Siegrist de Gentile (2001) N. de “Familias de la Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires. Identidad de sus miembros y relaciones con España en los Siglos XVIII y XIX”, en Gonzalo Aizpuru, P. (Coord.) Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos, Colegio de México, México, 2001, pp.57-80.
- [24] Era Hija de don Melchor Rodríguez, Capitán de artillería de los Reales Ejércitos y Gobernador político y militar de la Provincia de Chiquitos y de doña Pascuala Sacristán, difunta, en Genealogía. Hombres de Mayo, Revista del instituto Argentino de Ciencia Genealógicas, Buenos Aires, 1961, p. 67.
- [25] AGNA, Protocolos, Registro 1, año 1851, folio 858 “Testamento en virtud del poder que el Sr. Francisco Antonio de Beláustegui otorgó a su Señora esposa Doña Melchora Rodríguez Sacristán”.
- [27] Testamento de M. J. González, 20/1/1796, AGNA, Protocolos, R6, 1976, fol. 12 a 19.
- [28] Véase el Cuadro 2: Geografía y contenido del comercio de Belgrano Pérez, (Gelman, 1989, p. 29).
- [18] La transferencia temprana de bienes mediante dote directa puede considerarse como la entrega de su “parte” a la mujer. Pero también supone una mayor injerencia de su familia de origen en los asuntos de los hijos del matrimonio que cuando la dote procede de la familia del novio. (Goody, 1986, 349).
- [23] AGN, Protocolos, Registro 1, Año 1798, “Escritura de Capital otorgado por Melchora Rodríguez y Sacristán a su esposo el 29 de septiembre de 1798”, ante el escribano Don Pedro Núñez en la cual consta los bienes que el exponente introdujo a la sociedad conyugal., folios 200 a 203 vuelta.
- [26] “Los negocios ultramarinos entre 1811 y 1820”, en Caula Elsa Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata, FHUMYARediciones, Rosario, 2014, pp.237-259.
- [2] Sobre las compañías privilegiadas ver entre otros, (Mariluz Urquijo,1981; Garate Ojanguren,1990; Delgado Barrado,1996)
- [3] La expresión pertenece a Halperin Donghi, T. (1972). Revolución y guerra. La formación de la elite dirigente en la Argentina, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 394.
- [4] Ha sido estudiado en profundidad en Socolow, S. (1991). Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 159-194.
- [5] Francisco Antonio fue el sexto hijo, Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Libro de Bautismo de la Parroquia de San Martín de Forua, 1755-1807, referencia 9-2-74.
- [6] La foguera era una unidad tributaria, un registro o censo de los “fuegos” o casas solariegas, en De Kerexeta, J. (1987). Casas solariegas de Bizkaia, Wilsen Editorial, Bilbao; Véase Fogueraciones de 1704, 1745 y 1796 respectivamente, Tomo I, en Archivo General de la Casa de Juntas de Gernika
- [7] Cuando Elorriaga, en 1795, resultó nombrado por el Tribunal del Consultado de Buenos Aires “situadista”, su nombramiento fue apoyado por sus coterráneos Manuel de Bulucua, dependiente de Beláustegui en el Alto Perú.
- [8] “Reseña biográfica de Francisco Antonio de Beláustegui”, Montevideo, 15 de septiembre de 1818”, en Caillet Bois, R. Documentos para la Historia Argentina Buenos Aires, 1960, Documento 1:p. 51.
- [9] *ibid.*, p.51.





## Manuel Belgrano en el contexto del reformismo borbónico rioplatense. Nociones conceptuales para pensar el "futuro" antes del inicio del período revolucionario

Milano, Adriana N.

Adriana N. Milano

adria\_milano@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,

Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 31 Agosto 2020

Aprobación: 29 Octubre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682003/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Según trabajos recientes en el marco de la historia conceptual la noción de futuro en el mundo iberoamericano comenzó a cristalizarse entre fines del siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XIX. Las especulaciones sobre "el porvenir" en ambas orillas del Atlántico mostrarían, siguiendo a Javier Fernández Sebastián, el profundo impacto de las filosofías progresivas de la historia en el discurso político social que condujeron a una clara politización del tiempo, paralelo a la temporalización de los conceptos políticos. La última década del siglo XVIII fue aquella en que Manuel Belgrano, formado en las ideas de la Ilustración europea, ingresó al servicio de la monarquía hispánica como secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires en momentos en que su familia atravesaba una delicada situación económica. Para Belgrano, significaba un aporte al prestigio familiar además de la oportunidad de convertirse en parte de un programa político transoceánico fundamental. Frente a diagnósticos generales de decadencia y necesidad de regeneración, la Monarquía buscaba reactivar sus dominios en relación a la Península con un proyecto con tintes imperiales y Belgrano tomó consciencia de inmediato de lo que significaba ser parte. El objetivo de este trabajo es indagar la percepción del tiempo en Belgrano, su noción de "futuro" y la conexión con otros conceptos que sustentaron su discurso previo al quiebre que supusieron los sucesos de Bayona y el inicio de las guerras de Revolución. Para ello, tanto su correspondencia como otros escritos de ese período son una vía de acceso a los inicios del pensamiento belgraniano, sujeto a lógicos replanteos posteriores en función de los vaivenes de las coyunturas venideras.

**Palabras clave:** Manuel Belgrano , Reformismo borbónico, Futuro, Bayona.

**Abstract:** According to recent works in the framework of conceptual history, the notion of the future in the Ibero-American world began to crystallize between the end of the 18th century and the second half of the 19th century. Speculations about "the future" on both shores of the Atlantic would show, following Javier Fernández Sebastián, the profound impact of the progressive philosophies of history on the social political discourse that led to a clear politicization of time, parallel to the temporalization of the political concepts. The last decade of the 18th century was the one in which Manuel Belgrano, trained in the ideas of the European Enlightenment, entered the

service of the Hispanic monarchy as secretary of the Consulate of Commerce of Buenos Aires at a time when his family was going through a delicate economic situation. For Belgrano, it meant a contribution to family prestige as well as the opportunity to become part of a fundamental transoceanic political program. Faced with general diagnoses of decadence and the need for regeneration, the Monarchy sought to reactivate its domains in relation to the Peninsula with a project with imperial overtones and Belgrano immediately became aware of what it meant to be part of it. The objective of this work is to investigate the perception of time in Belgrano, his notion of "future" and the connection with other concepts that supported his speech prior to the breakdown that the events of Bayona and the beginning of the Revolutionary wars led to. For this, both his correspondence and other writings of that period are a way of access to the beginnings of Belgranian thought, subject to later logical rethinking based on the ups and downs of the coming conjunctures.

**Keywords:** Manuel Belgrano, Bourbon reformism , Future, Bayonne.

En uno de sus últimos trabajos, Javier Fernández Sebastián plantea la cristalización del concepto de futuro en el mundo iberoamericano configurado desde fines del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX, idea que refrenda con el análisis del vocabulario referente a las tres dimensiones del tiempo (pasado, presente y futuro) contenido en un amplio reservorio documental compuesto por periódicos, libros, panfletos, memorias y otros. Las especulaciones sobre "el porvenir" en ambas orillas del Atlántico muestran, según el autor, el profundo impacto de las filosofías progresivas de la historia en el discurso político social que dieron lugar a una clara politización del tiempo, paralelo a la temporalización de los conceptos políticos. En ese lapso la crisis de la monarquía hispánica en 1808 supondría una crisis y punto de inflexión que, al modo de Koselleck, generó una sensación de aceleración del tiempo donde el futuro se volvió preocupante, más allá del colorido discurso revolucionario (2016, pp. 110-132).

Como desarrolla de modo introductorio Fernández Sebastián, fue Reinhart Koselleck quien postuló que la Ilustración puede ser entendida como el periodo en que ocurrió un cambio crucial en la experiencia de la temporalidad que representó para los contemporáneos una elevación del futuro a una posición preeminente como dimensión temporal. En todo Occidente, incluido el mundo Hispánico, este cambio cultural decisivo acompañaría a la emergencia de la percepción del tiempo histórico. Las elites Ilustradas avanzaron en su distanciamiento respecto del pasado y comenzaron a mirar hacia el futuro como la nueva Estrella del Norte que orientaría el viaje de la sociedad hacia la emancipación y el progreso. Mientras por siglos la luz para iluminar el presente y el futuro había venido del pasado sería de allí en más "el futuro anticipado el faro que daría la luz para dilucidar el presente y el pasado". Las nuevas nociones, en lugar de "graficar territorios ya explorados, alentaban a rastrear los mapas del futuro" (Fernández Sebastián, 2014, pp. 35-64; 2016, p. 111; Koselleck, 2004, pp. 255-275).

En las últimas décadas del siglo XVIII el joven Manuel Belgrano se formó en las ideas de la Ilustración europea a la par que tomó contacto con el mundo de la corte madrileña, en momentos en que su familia atravesaba una delicada situación económica. Logró su ingreso al servicio de la monarquía hispánica como secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires, paso que significaba un aporte al prestigio familiar, además de la oportunidad de integrar un programa político transoceánico fundamental. Frente a diagnósticos

generales de decadencia y necesidad de regeneración, la Monarquía buscaba reactivar sus dominios en relación a la Península con un proyecto con tintes imperiales y Belgrano tomó consciencia de inmediato de lo que significaba ser parte.

El objetivo de este trabajo es indagar la percepción del tiempo en Belgrano, su concepto de “futuro” y la conexión con otros conceptos que sustentaron su discurso previo al quiebre que supusieron los sucesos de Bayona y el inicio de las guerras de Revolución. Para ello, tanto su correspondencia como otros escritos de ese periodo son una vía de acceso a los inicios del pensamiento belgraniano, sujeto a lógicos replanteos posteriores en función de los vaivenes de las coyunturas venideras.

## LOS DIAGNÓSTICOS SOBRE EL CONTEXTO

La modernización y secularización se convirtieron en las bases reformadoras del periodo borbónico dieciochista dentro de un plan que buscaba restaurar una situación que se diagnosticaba desde el siglo anterior como de declinación. Los conceptos de decadencia y regeneración emergieron de la crisis desatada del paso de la monarquía de los Habsburgo a los Borbones, en un marco de reflexión desde los novatores a los Ilustrados donde además fue afianzándose la economía política con propuestas prácticas concretas. Otros conceptos se revalorizaron y resignificaron: educación, comercio, policía, felicidad y orden, entre otros se filtran de modo creciente en los discursos; mientras la monarquía borbónica promovía una imagen nueva, distintiva, preocupada por la economía, la prosperidad y el comercio (Pérez Samper, 2011, p. 139).

El pensamiento ilustrado español, en tal contexto, circulaba por diferentes vías con diagnósticos y recomendaciones ofrecidas al poder político. Si bien se dijo que solo pudo ofrecer reformas superficiales o “cosméticas” en comparación con las de sus pares franceses, ingleses, alemanes o de los Países Bajos, interpretaciones recientes remarcaron que sin esas nuevas ideas y sus reformas sería difícil interpretar la España de comienzos del siglo XIX y la gradual desintegración del imperio español entre 1810 y 1825; aun cuando la Ilustración española haya sido esencialmente pragmática y poco doctrinaria (Astigarraga, 2015, pp. 8-9).

Así, el desarrollo del pensamiento ilustrado español y, en especial, la Economía Política, fue fundamental. Esta corriente, como promotora de lo político, se nutrió de las ideas extranjeras de Condillac, Turgot, Forbonnais, Quesnay, Hume, el cameralismo germano o los ilustrados napolitanos (Astigarraga y Usoz Otal, 2008, pp. 293-326). Tres generaciones de pensadores extendieron su influencia a lo largo del siglo: la primera, la “Generación de Uztáriz (1724-1760)”, - Zabala y Auñón, Campillo, Ulloa, Santa Cruz de Marcenado, Argumosa o Gándara-, se basó en el proyectismo y mercantilismo para revisar el atraso económico español (Llombart Rosa, 2006, pp. 95-114). En igual sentido, en un debate iniciado desde Carlos III, el comercio ocupaba de forma creciente las reflexiones sobre todos los espacios de la Monarquía (Astigarraga, 2013, pp. 759-788). El segundo grupo, la “Generación de Campomanes” (1760-1780) -Campomanes, Olavide, Ward, Arriquibar, Romá y Rosell, Ramos y Dánvila Villarrasa- impulsó las políticas económicas reformadoras para superar el estancamiento. Especial fue para este grupo la influencia de la circulación internacional de los escritos de Petty, Child, Davenant, Mirabeau, Melon, Catillon, o la *Encyclopédie*. Por último, como representantes de la Ilustración tardía española, de la economía política como “ciencia del gobierno” y del ciudadano al servicio de la “felicidad pública” se impuso el colectivo de autores conocidos como la “Generación Jovellanos” (Foronda, Cabarrús, Alonso Ortiz y Alcalá Galiano, entre otros), tributarios de Necker, Hume, Genovesi, Filangieri, Quesnay y Adam Smith (Llombart Rosa, 2006, pp. 95-114).

Fue para mediados del siglo XVIII cuando partidarios del comercio y de la Ilustración buscaron idear un sistema para convertir a la monarquía española en un imperio comercial, encauzando el mercado colonial a fin de conducir a la prosperidad que la caracterizara en siglos anteriores (Tavárez Simó, 2015, pp. 56-76). Los consulados de comercio se convirtieron, en consecuencia, en una de las herramientas complementarias para ello y en América se procedió a la erección de nuevas instituciones en ciudades claves que se sumaron a

los dos existentes en Lima y México. Si bien no eran entidades novedosas, la segunda mitad de ese siglo fue el lapso de su mayor aparición, reflejo de la nueva política borbónica (Souto Mantecón, 1990, pp. 227-250). En los dominios del sur se instaló el consulado de Buenos Aires en 1794 y el de Chile en 1795. Belgrano fue designado secretario vitalicio de la institución bonaerense que se convirtió en lugar de sociabilidad, de difusión de ideas, de pujas políticas y de generación de donativos o préstamos para la corona, por citar algunos de los aspectos analizados por la historiografía. El Consulado de Comercio de Buenos Aires fue uno de los elementos novedosos del reformismo borbónico que incluyó otras medidas como la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Reglamento de Libre Comercio y el régimen de intendencias como parte del plan general de reformas para los dominios hispánicos.

## UN DERROTERO PERSONAL ENTRE FORMACIÓN Y NECESIDAD

En su *Autobiografía* de 1814 Belgrano miraba decepcionado hacia atrás señalando que el estudio de lo pasado “enseña cómo debe manejarse el hombre en lo presente y porvenir” porque “desengañémonos la base de nuestras operaciones, siempre es la misma, aunque las circunstancias alguna vez la desfiguren” (Belgrano, 1814, p. 175). Varios años habían pasado desde su ingreso en la vida pública y diversas circunstancias habían afectado su visión del futuro. El análisis de la evolución de su pensamiento plasmado en sus papeles privados y documentos públicos permite, una vez más revalorar a las historias de vida (Arfuch, 2002) y el recurso al género biográfico<sup>[2]</sup> como herramientas analíticas que, en este caso, hacen posible aportar sobre los cambios generales en la percepción del tiempo, los horizontes de expectativas y el perfilamiento discursivo de conceptos en los sujetos modernos.

Manuel Belgrano, hijo de Domenico Belgrano Peri<sup>[3]</sup> nació en 1770 al momento en que su padre poseía la segunda fortuna comercial más importante entre las familias porteñas. Se trataba de un comerciante liguero que en menos de once años había ascendido económicamente gracias a una autorización Real para comerciar en el Río de la Plata (Halperín Donghi, 2014, p. 38).

A los dieciséis años Belgrano ingresó como “natural de la ciudad y obispado de Buenos Aires en el reino del Perú”, (aunque para ese año ya existía el Virreinato del Río de la Plata), en la Universidad de Salamanca donde alcanzó el grado de bachiller en leyes (DAB, 1913, p. 15). En 1790 era presidente de la Academia de derecho romano, práctica forense y economía política en la misma universidad y solicitó, para “tranquilidad de su conciencia y aumento de la erudición”, permiso papal para leer y retener libros prohibidos. Una autorización que se le concedió de por vida, aún para consultar autores condenados o herejes, con la salvedad de custodiar que no pasaran a otras manos. En 1793 obtuvo el título de abogado y cuatro años más tarde comenzaron los reconocimientos militares. En 1797 fue nombrado capitán de las milicias urbanas de infantería de Buenos Aires y luego, para 1806, el virrey Sobremonte lo designaría capitán graduado y después sargento mayor de la legión de patricios urbanos voluntarios por su “valor, conducta y aplicación”, bajo las órdenes del comandante Cornelio Saavedra. Al año siguiente solicitaría a Liniers que se lo reemplazara para poder retomar a pleno sus obligaciones como secretario del Consulado, designación que había recibido del rey en diciembre de 1793 y que había significado el fin de su periplo europeo para instalarse en Buenos Aires. El inicio de su desempeño militar anterior al periodo revolucionario había merecido halagos de sus superiores. Cuando presentó su renuncia para abocarse a su función consular de modo exclusivo, aunque en caso de invasión estaba dispuesto a colaborar en la defensa, Saavedra declaró la “exactitud, pureza y desinterés de Belgrano en su actuación”. Ello además de su aporte personal para los gastos de vestimenta del cuerpo. Remarcaba el estímulo brindado a los oficiales en el campo de batalla y en la ciudad, con “anhelo y eficacia “que obligaron moralmente a Saavedra a proponerlo como sargento mayor. César Baliani, coronel de los reales ejércitos, agregaba que Belgrano renunciaba por no poder asistir con “la puntualidad que le era característica a ambas obligaciones”. Señalaba su excelente participación contra el general Robert Craufurd durante las invasiones inglesas, con “presencia de espíritu” y “nociones nada vulgares, celo y eficacia para la defensa de la ciudad” (DAB, 1913, 17-31).



Los años anteriores a su designación consular pueden conocerse por medio de su correspondencia personal. El 10 febrero de 1790, a los diecinueve años, Belgrano escribía a sus padres en cartas separadas desde Madrid. Su padre se hallaba al borde de la quiebra al punto que hacía que Manuel pensase en solicitar alimentos para la familia ante la inminencia de un embargo. Le habían encomendado una gestión ante la Corte por cuenta del Real Colegio de San Carlos y aspiraba a una promoción personal “espero para ver si hay alguna vacante, pues el ministro Valdéz tiene ofrecido al Nuncio acomodarme, y es preciso estar alerta para aprovecharse de la ocasión” y agregaba justificándose: “juzgo que no sea malo este modo de pensar, pues si nos dan hoy no hemos de aguardar para mañana”; a la vez que esperaba carta de recomendación para asegurar su inserción. En la carta para su padre, daba cuenta que en la Corte “la plata podía lograr mucho bien dirigida” y sabiendo conducirse “se llega a conseguir lo que se quiere con ella”. Valía más aparentar riqueza que pobreza. Esperaba poder viajar a Salamanca consciente de todos los favores que debía a algunos contactos en Madrid. Para esa época, Belgrano se sabía con poca experiencia y habilidad para ayudar a la familia. Estaba satisfecho de los “nuevos tiempos”, distintos a los anteriores de Gálvez, ahora se premiaba el mérito y el dinero no lograba objetivos con tanta facilidad. Lamentaba que no se pudiera, por los problemas económicos de Domingo Belgrano, aprovechar “los beneficios del nuevo monarca en nuestra Casa”. De todos modos, le aconsejaba apostar a la venta de trigo, carnes saladas u otros ramos redituables en el País y presentar algún proyecto familiar (Belgrano, 2001, pp. 43-48). Como señaló Fernández Sebastián el creciente “culto al futuro” impregnaba no solo los debates políticos del mundo iberoamericano, sino que también los escritos privados y la correspondencia manifestaban rápidamente un reemplazo de la reverencia tradicional por el pasado. Cita el caso de Jovellanos en su diario personal cuando decía que la generación siguiente sería más “ilustrada, libre y feliz” que la suya (Fernández Sebastián, 2016, pp. 112-113). En igual sentido la correspondencia de Belgrano muestra una esperanza por los nuevos tiempos que se abrían dentro de la Monarquía, tiempos que debía aprovechar para su futuro personal y familiar.

Hasta diciembre de 1790, cinco cartas más muestran una cierta ambigüedad en su valoración del entorno. En agosto le comentaba a su madre su intención de no graduarse como “doctor” por considerarlo inútil y un gasto superfluo porque el grado al momento le alcanzaba si la intención era convertirse en abogado. No veía necesidad de “sujetarme otros cuatro años más en la Universidad y a qué gastar el tiempo en sutilezas de los Romanos que nada hacen al caso” y perder el “precioso tiempo” que se debiera emplear en estudiar cosas más útiles; pues “muy inútil ser doctor, pues de nada sirve”. En cuanto a los conocimientos útiles, incluía a la ciencia económica y sobre sus propias lecturas buscaba aquellas de las que pudiera sacar alguna “substancia” como el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, sin perder el tiempo en “sandeces” o máximas libertinas no fundadas en la razón; rodeándose del consejo de hombres sabios entre los que reconocía a su propio padre que seguro sabría aconsejar a sus hermanos. Esperaba su “acomodo” y el de sus hermanos gracias a los contactos que conocía. Evaluaba la posibilidad de un cargo con buena remuneración en Nueva Granada porque “estoy en no desperdiciar esta proposición al reconocer que la “Patria de los hombres es el Mundo Habitado” y todo puesto que fuese conveniente debía considerarse (Belgrano, 2001, pp. 51-52).

Es evidente y repetido en sus cartas que el deseo de ascenso personal en cualquier puesto y lugar era su objetivo más movilizador en esta etapa de su vida. Esperaba ser “acomodado” por Floridablanca como oficial en alguna embajada, lo que le daría además de pensión Real, la promoción a oficial de embajada o secretario de Estado. Según su “aplicación y talento” esperaba llegar a ocupar cargo de ministro plenipotenciario o enviado, cualquier puesto que le permitiera una carrera “brillantísima”. De todos modos, mencionaba desconfiar de su experiencia y aptitudes. Acerca de su formación, se alegraba de obtener licencia papal para leer libros prohibidos a excepción de aquellos de temas obscenos o contra la religión. Mientras tanto, planeaba su viaje a Italia para regresar después a Madrid. Veía el futuro como personal y promisorio: “las ideas de un acomodo en que pueda ser feliz y menos gravoso a nuestra familia”, comentaba a su padre en las últimas comunicaciones de ese año (Belgrano, 2001, pp. 52-62).

A comienzos de la última década del siglo XVIII su epistolario muestra que Belgrano se sentía parte de la Monarquía. “Nosotros” es el pronombre al que apelaba una y otra vez para referir a su padre las noticias de la Península sobre las decisiones tomadas por la Corona.

Tulio Halperin Donghi destacó la empresa familiar detrás de las intenciones de Belgrano. Su padre, Domingo, celebró la decisión de Manuel de seguir la carrera de leyes y luego sus planes para conquistar un lugar en la burocracia monárquica. También sus intentos por salvar a la familia de la bancarrota por la quiebra del administrador de la aduana de Buenos Aires que hizo recaer sospechas sobre Domingo por la estrecha amistad que los unía. La supuesta complicidad de Domingo condujo a las autoridades a ordenar su arresto y el embargo de sus bienes. En Madrid, Manuel buscaba los medios de ayudar a su padre y veía con esperanzas la nueva tendencia a recompensar el *art de faire* en la corte; normas que desde siempre habían operado para el progreso en la familia. Una familia que logró ascender porque en términos de Halperin Donghi, Domingo era casi lo contrario a un precursor del futuro o un *selfmade man*. Por el contrario, fue beneficiario de los vínculos entre su comarca de nacimiento en la República de Génova y la monarquía católica; con un crecimiento económico sostenido luego de su asentamiento y matrimonio en Buenos Aires. La familia Belgrano, con dieciséis hijos y once con vida para 1795 actuaba como familia-empresa, con compromisos claros para la supervivencia del conjunto y libertad para lograr los objetivos propuestos para el beneficio común, donde los padres brindaban respaldo y aprobación a las acciones de sus vástagos (Halperin Donghi, 2014, pp. 39-59).

El conjunto de escritos aquí analizados muestra que desde 1790 hasta el momento en que finalmente Manuel Belgrano logra ingresar al servicio de la corona como secretario frente al Consulado de Comercio en 1793 su aspiración principal era la de lograr el ascenso personal y familiar ante las nuevas oportunidades que veía en el marco de las reformas que la Corona implementaba en la Península y en América. El futuro al momento revestía el carácter de personal con necesidades también particulares para el corto plazo. El mérito, la formación “útil” y los contactos personales eran los elementos que Belgrano puntualizaba para alcanzar su horizonte de prosperidad.

## SERVIR A LA CORONA. IDEAR EL FUTURO COLECTIVO

Los consulados de comercio fueron, desde el punto de vista de las herramientas institucionales, espacios claves en la remodelación emprendida a partir del siglo XVIII y el bonaerense fue el espacio utilizado por Belgrano, previo a la aparición de la prensa y ante la falta de Sociedades Económicas que anhelaba, para difundir un programa local de adelantamiento del territorio sujeto a la jurisdicción del Consulado. Las memorias anuales que redactó como secretario vitalicio desde 1796, al igual que su traducción en ese periodo del francés al español del conjunto de ideas de Pierre Samuel du Pont de Memours y el margrave Federico Carlos de Baden<sup>[4]</sup> son una muestra de los principios a los que Belgrano adhería, preceptos que había aprehendido en su formación europea. En este conjunto de escritos Belgrano incorporó un léxico que coincidía con los conceptos en boga en la Península y que referían al campo semántico del “futuro” como horizonte a construir. Las referencias al futuro en Europa estaban acompañadas por un vocabulario de renovación y progreso que ganaban en popularidad: adjetivos como nuevo, moderno, innovador; sustantivos como civilización, moda, innovador o novator, reforma, progreso; y los verbos derivados, civilizar, reformar y otros afines (Álvarez de Miranda, 1992, pp. 621-670; 1996, pp. 85-94). Belgrano alude en repetidas ocasiones a lo nuevo, el progreso, lo civilizador, prosperar, reformar, moderno. Ello frente a lo antiguo y junto a otros conceptos necesarios de cara al futuro como educación, utilidad, felicidad, entre otros.

Su primer conjunto de ideas se encuentra en la memoria consular de 1796 donde defiende una primera variable de la economía también promovida en Europa como era la agricultura como principal actividad para el crecimiento (Belgrano, 1796, pp. 57-80). La “felicidad” del hombre, otro concepto fundamental, como el fin más digno del monarca y la obtención de los medios para hacer “prosperar” al país con la ejecución de las “ideas más bien especuladas”. Con ese objetivo presentaba lo que había incorporado en su

formación, aunque reconocía desconocer el espacio sujeto a jurisdicción del consulado (“bien a mi pesar no he podido principiar éste, por no hallarme aún en conocimientos suficientes”), por lo cual se contentaba con una referencia general de lo que sucedía en Europa, con el compromiso de recabar información para una propuesta futura específicamente local. En este sentido veía al futuro del hombre como agricultor, la agricultura era el “verdadero destino del hombre”. En lugar de desdeñar el pasado, Belgrano recurre a él para buscar los ejemplos que refrendaban su posición, aunque en vez de remitir al Siglo de Oro, como se estaba haciendo en España (Fernández Sebastián, 2016, p. 113), aludía al “principio de todos los pueblos”, a la antigüedad, a las costumbres en la república romana, a los tiempos de Cincinato, a los egipcios, los griegos, los habitantes del Lacio. La agricultura como casi el único empleo de los patriarcas más respetables de los hombres. Tampoco desdeñaba los principios de la religión, el “orden admirable e inmutable que Dios ha prescripto a la naturaleza” para perpetuar las producciones para la existencia. Apreciaba la difusión en el siglo XVIII de tantas academias y sociedades en Europa para publicidad de los conocimientos y la incorporación de premios como “recompensa del trabajo de los sabios” (Belgrano, 1796, pp. 58-59).

En esta primera memoria, si bien todavía no lo hace explícito, refería a las ideas de Pedro Rodríguez de Campomanes para la Península; nociones que si bien se ha manifestado que eran apropiadas por muchos para su readaptación al contexto local en el caso de Belgrano debe quedar en su simple exposición por desconocer el lugar donde pretende aplicarlas. Los proyectos de Campomanes pensados a lo largo de treinta años lograron su incorporación en la Monarquía en las reformas económicas de mediados de 1770, en especial su idea del beneficio de las sociedades económicas para el progreso, instituciones que comenzaron a desarrollarse entre 1774 y 1775 (Astigarraga, 2015, p. 72; Enciso Recio, 2010).<sup>[5]</sup> Sociedades que Belgrano pretendía emular a partir de la Junta de Gobierno del Consulado a falta de aquéllas a nivel local.

Las ideas de Belgrano sobre premio, necesidad de estudio, acatamiento a reglas se repiten en la memoria; la tendencia a obrar “cada uno según su gusto y práctica”, sin pensar en examinar seriamente la conveniencia, “ni hacer experiencias y unir los preceptos a ellas. No pensaron así los antiguos”. La convicción de que la ignorancia era opuesta a la riqueza y de allí la necesidad de educación (1796, p. 62). De allí surgía su idea de una escuela de agricultura con premios a las innovaciones y la aplicación de los labradores que tendría “efectos excelentes en estas provincias” como sucedía en la Europa culta, “donde los políticos se hallaban comprometidos en el estudio de lo más útil a sus estados con proyectos adecuados a las experiencias ejecutadas” y que anualmente se proponían en las sociedades económicas. El premio que permitía resarcir las fatigas y daba ánimo para emprender otras mayores, en su convicción de que el interés era el único móvil del corazón del hombre y “bien manejado podía proporcionar infinitas utilidades” (Belgrano, 1796, pp. 63-64). Las consecuencias notorias y felices de ello las había analizado en Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y luego en la Península.<sup>[6]</sup>

El concepto de felicidad se repite a lo largo del documento: “es preciso que despertemos de este letargo... la población aumentará las riquezas y la patria será feliz”. En esto también es tributario de todos los escritos que circulaban en Europa en torno al tema de la felicidad como materia en las agendas públicas. En Foronda, Campomanes, Jovellanos, Ward, Cabarrús y tantos otros en quienes resonaban las influencias de Genovesi, Filangieri, Necker, Hume, Smith o Quesnay y elevarían a la felicidad como proyecto a alcanzar en el futuro para justificar reformas políticas y legislativas. En este punto la felicidad para Belgrano se lograba de un modo concreto, con el impulso de la agricultura para ofrecer todas “nuestras materias primeras” a la Península para que “nos las dé manufacturadas y prontas a nuestro servicio” (1796, p. 73).

Un tema donde también es claro en Belgrano el traslado de las ideas europeas es el de la ociosidad como contra concepto del progreso y la felicidad. “Proporcionar con nuestra industria mil medios de subsistencia a estas infelices gentes acostumbradas a vivir en la ociosidad” (1796, p. 75). El ocio, vinculado a la pobreza y ambos como objetos de discusión de la economía política se sumaron en España a otros temas que remitían al fomento de la población, las políticas fiscales, los debates sobre el lujo, la promoción de la agricultura, manufacturas y comercio o la educación. A partir de la segunda mitad del siglo XIV había dejado de

concebirse como una condición particular, sacra, asimilable a Cristo para pasar a una diferenciación entre los verdaderos y falsos pobres. Asociados estos últimos a la vagancia y ociosidad debían ser penalizados, concepción que se generalizó a partir del siglo XVI, dictándose medidas legislativas de interés público en los dos siglos siguientes, con proliferación de los hospicios. Desde Vives, Pérez de Herrera, Soto y Medina hasta los Ilustrados como José Campillo, Bernardo Ward, Campomanes y Jovellanos, entre otros, el tema sería incluido en las discusiones sobre todo cuando esta última corriente proponga soluciones concretas frente al aumento de la mendicidad (Susín Betrán, 2000, Fajen y Gelz, 2017; Díez, 2001).

Bernardo Ward en su *Obra Pía*, por ejemplo, calculaba que a mediados de 1750 se contaban en España unos cincuenta mil pobres verdaderos, mercedores de vivir de la caridad de la Nación. El problema eran los tres vagabundos y holgazanes que estimaba por cada pobre genuino (1767, p. 44). Más tarde en 1762, en su *Proyecto Económico*, con miras a la “utilidad” ofrece medios para que los ociosos sean útiles al Estado: “los hombres son el fondo más precioso de las Monarquías, no disfrutarlos es la omisión más perjudicial y más culpable que puede padecer el Estado” (Ward, 1779, p. 196). Reflexiones similares había ofrecido años antes José del Campillo y Cossio cuando clasificó en 1741 a los pobres en verdaderos o por conveniencia con medidas diferenciadas para su corrección como política pública (1741, p. 18). En estos autores al igual que en otros como Pedro Joaquín de Murcia o Campomanes, subyace la idea de la necesidad de recurrir a establecimientos como los hospicios para fomentar la laboriosidad. Un encierro beneficioso que debía promoverse por cuenta del erario público con la creación de casas-hospicios y fábricas (Campillo y Cossio, 1741, p. 19).

Trasladado al Río de la Plata, en 1796 Belgrano veía a la población de Buenos Aires infestada por “hombres ociosos en la miseria y desnudez”: infinidad de familias en la miseria sin estar ocupadas en oficios útiles para lograr mayores comodidades en la vida. Le preocupaba, sobre todo, la “multitud de criaturas” que llegaban a la pubertad ejerciendo solo el ocio y atendidas en todas sus necesidades (1796, p. 75).

En un notable paralelismo con Ward que calculaba en España más de un millón y medio de mujeres que vivían “poseídas de la ociosidad” debiendo ayudar a mantener a sus familias para que sus hijos las vieses industriosas como ejemplo, Belgrano dedica apreciaciones puntuales para las rioplatenses. Las mujeres, “sexo desgraciado en este país, expuesto a la miseria y desnudez, a los horrores del hambre y estragos de las enfermedades derivadas”, verían en el trabajo además un freno a la prostitución, que impedía el matrimonio, doblegaba la salud y las destinaba a mendigar. Su opinión sobre el trabajo femenino se fundaba en el conocimiento directo de la experiencia exitosa en Castilla, León y Galicia, de la realización de varias operaciones en torno al lino y cáñamo por mujeres. La atención de la situación “miserable del sexo privilegiado” y el logro de su aplicación al trabajo permitiría reformar en última instancia las costumbres de la sociedad en su conjunto (1797, pp. 80-84). En esto Belgrano convoca indirectamente al concepto de emulación utilizado para referir al comportamiento individual de los habitantes respecto de sus pares conducente al progreso y civilización general, pero en este caso referido a emular desde el Río de la Plata la actitud española. La emulación o adopción de comportamientos que significaban mirar a un futuro de progreso y felicidad con reformas vitales, en el caso español consistía en observar el propio pasado Ilustre de la antigua “nación comerciante”-bajo la fórmula de “regeneración” abandonando el largo periodo de decadencia- para iniciar un nuevo ciclo futuro de recuperación de la antigua gloria (Sánchez León, 2013).

Igual transferencia de la tendencia española se observa en su propuesta de escuelas de hilazas de lana para ambos sexos y escuelas gratuitas para niñas para inspirarles el amor al trabajo con enseñanza de la doctrina cristiana, leer, escribir, coser o bordar. Escuelas que debían ponerse con distinción de barrios y debían promoverse en todas las ciudades, villas y lugares que estaban sujetas a la jurisdicción del Consulado (Belgrano, 1796, p. 77). Esta idea a desarrollar en el Río de la Plata coincidía con las medidas que se estaban tomando en la Península en relación a la educación en general y laboral en particular, tanto por la Corona como por las Sociedades Económicas de Amigos del País promovidas para colaborar con la función pedagógica que buscaba la Monarquía. Entre las tantas medidas que pueden citarse se hallan las

escuelas patrióticas para el impulso del trabajo. Las Sociedades fueron claves en su desarrollo con carácter económico y educativo. El Montepío de Hilazas, por ejemplo, pasó en 1787 a cargo de la Junta de Damas de la Sociedad Matritense y abastecía de materias primas a las Escuelas, previa localización, transporte, limpieza y almacenamiento a cargo de casi ochocientas mujeres en el Montepío; lo mismo que la Real Inclusa de Madrid o la educación de las presas en las cárceles reorganizadas con fines educativos y laborales para beneficio de la Monarquía (Trueba Mira, 2005, pp. 49-50). Respecto de la educación de las niñas, en 1771 una real cédula de Carlos III prohibió la educación conjunta de niños y niñas, a la vez que se precisaron los contenidos: debían reemplazarse los libros de fábulas frías, historias mal formadas o “devociones indiscretas sin lenguaje puro” para evitar el acostumbramiento a locuciones impropias, credulidades nocivas y “muchos vicios transcendentales á toda la vida” (Novísima Recopilación, 1805, p. 2). En 1783, se fijó el establecimiento de escuelas gratuitas para la educación de las niñas por las grandes utilidades que las escuelas gratuitas aportaban a la “causa pública”; tarea fundamental para asegurar jóvenes aplicadas para la posteridad (Novísima Recopilación, 1805, pp. 9-11; Villamarin Navarro y Reder Gadow, 2015, p. 66). A nivel teórico Joaquín Dánvila y Villarrasa, catedrático de Filosofía y Derecho, había advertido años antes que los pilares del crecimiento residían en la agricultura y la población, con especial atención sobre las niñas. La educación permitía reducir las clases ociosas y hacerlas útiles aplicándolas a la industria, pues como Gerónimo Ustáriz, había asegurado España no se hallaba despoblada por el envío de personas a América sino debido a la gran cantidad de personas ociosas que frenaban la generación de riqueza. La educación debía cumplir un accionar especial en las Casas de Piedad respecto de los niños huérfanos, que debían criarse allí hasta los diez años para ingresar luego como aprendices en casas de artesanos y aprender un oficio. La educación debía ser “fuerte y vigorosa”, con iguales recaudos para las niñas, y aún mayores, para adiestrarlas en el trabajo continuo y periódico, en labores “propias de su estado e inculcarles las virtudes de su sexo, el recato y la modestia” (Dánvila y Villarrasa, 1779, pp. 107-134).

Son numerosas las ideas, las medidas y aún las opiniones en periódicos de circulación popular del siglo XVIII que abarcaron el tema educativo, vinculado en paralelo con el desarrollo de las manufacturas y la defensa del comercio que Belgrano traslada al ámbito local. No es posible referir a todas ellas, fuentes de preceptos que Belgrano repite a nivel local como la obra de Jerónimo Ustáriz, *Theórica y práctica del comercio y la marina* de 1724, que reflexionaba sobre la importancia del comercio y las manufacturas.<sup>[7]</sup> También las instrucciones de 1732 a Felipe V del economista Miguel de Zavala y Auñón para mejor explotación de la agricultura, creación de fábricas de todo tipo y el comercio con América como instrumentos para la regeneración (Zavala y Auñón, 1732). Las palabras de Belgrano recuerdan asimismo a las escritas en 1732 por Álvaro Navia Osorio y Vigil, quien introduce la necesidad de dar educación como apoyo para “recoger tanta juventud perdida, tanta mujer y hombres vagos” y destruir la mendicidad a la vez que se debía establecer todo género de Maniobras y Fábricas (Navia Osorio y Vigil, 1984). Para mediados de siglo, la necesidad de fomentar el comercio y fabricaciones fue defendida también por Bernardo de Ulloa (Ulloa, 1749). En la segunda mitad del XVIII la educación se manifiesta paulatinamente con mayor peso, como principio ordenador en la legislación y el pensamiento Ilustrado español, idea que coincide con la planteada por Belgrano. Cándido María Trigueros disertó en 1768 sobre un nuevo método de estudio que planteaba una educación pública bajo tutela de la corona que le diera carácter legal y la impusiera en todos sus dominios: la educación como un bien social tutelado por la política (Aguilar y Piñal, 2001, p. 189). La mayor precisión con lo postulado por Belgrano se halla en Campomanes a quien de hecho menciona como su inspirador. El *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento de 1775*, es un caso concreto de educación con fines útiles para la economía que buscaba, al igual que plantea Belgrano, promover la dignidad social de los sectores populares junto a una concepción de la enseñanza como factor de progreso social (Robles, 2006, p. 198).

Como medio concreto de fomento y educación Belgrano previó la creación de una escuela de dibujo para promover las artes y una de comercio para estimular la circulación (1796, p. 74). Las ideas se profundizan

en la memoria de 1797 cuando todavía admitiendo desconocer su país, esboza un plan general sobre las utilidades para la provincia y la monarquía de la producción local de lino y cáñamo (Belgrano, 1797, pp. 81-98). Su descripción sobre los insumos a nivel local que podían aprovecharse de modo de proveerlos a la Península para promover su intercambio por manufacturas muestra en Belgrano la idea en circulación en los distintos pensadores de “racionalización” de la economía (*Proyecto Económico...* de Bernardo Ward, por ejemplo) incluidos los dominios de ultramar para mejor explotación de los recursos. Si bien en España se mencionaba el ejemplo holandés y británico de explotación de recursos y comercio para transformar los dominios en verdaderas colonias, Belgrano se explaya además sobre otros casos como el alemán, francés e italiano luego emulados en España (Paquette, 2008; Belgrano, 1796, 63-64). Asociado a esto Belgrano remite reiteradamente a lo útil y al concepto de utilidad, otra noción vigente en los escritos reformadores. José Enrique Covarrubias señaló la frecuencia con que la corona española invocó la utilidad pública asociada al ideal de “vasallo útil” al momento de publicitar sus reformas del siglo XVIII; noción entendida como de tipo personal y social; la utilidad como virtud, complementada con los principios de preservación de la monarquía y de su pueblo (Covarrubias, 2005, pp. 436-445).

El campo semántico que rodea la concepción de Belgrano sobre un futuro colectivo en este apartado involucra de modo innegable conceptos que demuestran la asimilación que había efectuado de las medidas legislativas y el corpus doctrinal vigente en Europa. Conceptos como felicidad, premio, educación, emulación, utilidad, riqueza, entre otros, se oponen a contra conceptos como ociosidad, miseria, vagancia o infelicidad. Belgrano traslada lo incorporado en su formación a un espacio local que aún desconoce pero que pretende incorporar a un proyecto que era de tipo imperial, para fomentar el desarrollo de los dominios hispánicos y la monarquía en su conjunto. Como partes de esa Monarquía, en comunidad con el “nosotros” y la pertenencia que Belgrano sentía respecto de la Península, el “futuro” a largo plazo significaba finalmente poder aportar desde lo local al engrandecimiento y antiguo esplendor anhelado.

## CONCLUSIÓN

La posición de Belgrano respecto del futuro a nivel individual y colectivo involucra un marco conceptual que permite concluir sobre diversos aspectos.

Aporta, por un lado, a las elaboraciones sobre Ilustración radical americana como categoría de análisis planteada por Jonathan Israel y recientemente revisada por Roberto Breña (Israel, 2011, p. 517; Breña, 2018, pp. 39-49; Breña y Torres Puga, 2019, pp. 344-371).<sup>[8]</sup> Belgrano no representa en esta etapa a un Ilustrado radical y difiere además de lo mencionado por Fernández Sebastián en relación a las conclusiones de Carlos Garriga acerca de la visión diversa de los criollos americanos que se veían en desventaja frente a las reformas borbónicas y que comenzaban a elaborar una ideología alternativa, oscilando entre el orgullo del pasado épico de sus ancestros conquistadores y la exaltación de las raíces prehispánicas en sus sociedades. En el caso de México, según Garriga, ya en el siglo XVIII desde la década de 1770 se estaría pensando a un nuevo sujeto político imaginario, un espacio autónomo dentro de la monarquía, aunque los letrados no renunciaran a sus orígenes europeos y leyeran a los enciclopedistas franceses con sus ideas sobre el futuro (Garriga, 2015; Fernández Sebastián, 2016, p. 114). No era ese el caso de Belgrano, joven plenamente inserto y complacido de pertenecer a la Monarquía.

Por otra parte, puede aportar a las reflexiones de José Carlos Chiaramonte, quien planteó que la última década del virreinato rioplatense fue aquella en que una nueva etapa en el pensamiento parecía abrirse al nuevo siglo y podían reconocerse con certeza las manifestaciones de la Ilustración. La actividad de Belgrano desde el consulado habría obrado como su antecedente previo, antes de la aparición del periodismo como fenómeno novedoso, permitiendo ambas circunstancias vehicular las ideas provenientes del exterior hacia nuevas perspectivas para pensar el futuro. Para Chiaramonte, Belgrano habría tenido un rol fundamental de intermediación entre el movimiento cultural español y el rioplatense con su viaje de estudio a España entre

1786 y 1793; además de haber recibido la difusión del pensamiento del siglo XVIII en el Colegio de San Carlos donde asistieron también Moreno, Saavedra, Castelli, Vieytes, Rivadavia y otros (1989, pp. 65-67). En ese sentido el periodo aquí analizado, previo a los sucesos de Bayona, y si bien no es posible en estas páginas un análisis documental más extenso, demuestran la plena convicción y esperanza de Belgrano respecto de la Monarquía, un futuro de progreso y felicidad asegurados al pulso de lo dictado desde la Península frente a un espacio local todavía sujeto a exploración aún por él mismo.

Por último y no obstante lo anterior, cabe subrayar que Belgrano sí se asemejó al conjunto los intelectuales hispanoamericanos de fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX descritos por Annick Lémperière; aquellos que vivieron su tiempo en estrecha relación con él, con el pasado, presente y el futuro en un proceso que los conducía a “arraigarse en las luces del siglo” y en la “civilización moderna” (2008, pp. 243-244). Belgrano representa a un sujeto plenamente moderno, que confiaba en el hombre como modelador de su futuro.

## REFERENCIAS

- Aguilar y Piñal, F. (2001). El académico Cándido María Trigueros (1736-1798). Real Academia de la Historia.
- Álvarez de Miranda, P. (1992). Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760). Madrid: Real Academia Española.
- Álvarez de Miranda, P. (1996). La época de los novatores, desde la historia de la lengua. *Studia histórica. Historia Moderna*, 14.
- Arfuch, L. (2002). El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Astigarraga, J. (2013). Las Reflexiones (1761) de Simón de Aragorri y la reforma del comercio atlántico español. *Revista de Indias*, vol. 73, 259, 759-788.
- Astigarraga, J. (ed.) (2015). *The Spanish Enlightenment revisited*. Oxford: Voltaire Foundation.
- Astigarraga, J. y Usoz Otaol, J. (2008). Del A. Genovesi napolitano de Carlo di Borbone al A. Genovesi español de Carlos III: la traducción española de las *Lezioni di commercio* de V. de Villava. *Cuadernos de Historia del Derecho*. Madrid: Universidad Complutense, 15, 293-326.
- Breña, R. (2018). El debate actual sobre la Ilustración y la América española (Discutiendo a Jonathan Israel). *Revista de Occidente*, 445, 39-49.
- Breña, R. y Torres Puga, G. (2019). Enlightenment and Counter-Enlightenment in Spanish America. Debating historiographic categories. *International Journal for History and Modernity*, 7, 344-371.
- Bruno, P. (2012). Biografía e historia, reflexiones y perspectivas. *Anuario IEHS*, 27.
- Chiaromonte, J. (1989). La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato. Buenos Aires: Sudamericana.
- Covarrubias, J. (2005). En busca del hombre útil: un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa (1748-1833). México: Universidad Autónoma de México, 436-445.
- Enciso Recio, L. (2010). Las sociedades económicas vistas por los ilustrados. Las opiniones de Campomanes y Jovellanos. *Boletín Real Sociedad Matritense de Amigos del País*, 67.
- Fajen R. y Gelz A. (eds.) (2017). *Ocio y ociosidad en el siglo XVIII español e italiano*. Frankfurt am Main: Klostermann.
- Fernández Sebastián, F. (2014). Conciencia histórica y cambio conceptual. En: Suárez Cortina, M. (ed.). *Europa del sur y América latina; Perspectivas historiográficas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 35-64.
- Fernández Sebastián, F. (2016). A world in the making. Discovering the Future in the Hispanic World”. *Contributions to the History of Concepts*, vol. 11, 2.

- Garriga, C. (2015). La politización de la América criolla (en torno a la Representación mexicana de 1771). Actas del XVIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Universidad Nacional de Córdoba.
- Gelman, J. (1996). De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial. España: Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de La Rábida.
- Halperín Donghi, T. (2014). El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Israel, J. (2011). *Democratic Enlightenment. Philosophy, Revolution and Human Rights 1750-1790*. Oxford: Oxford University Press.
- Koselleck, R. (2004). Space of Experience and Horizon of Expectation: Two historical Categories. En *Futures Past: On the semantics of historical Times*. New York: Columbia University Press.
- Lémperière, A. (2008). Los hombres de letras hispanoamericanos y el proceso de secularización (1800-1850). En Altamirano, C. y Myers, J. (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina*. Tomo 1. La ciudad letrada de la conquista al modernismo. Buenos Aires: Katz Editores, 242-268.
- Llombart Rosa, V. (2006). Economía política y reforma en la Europa mediterránea del siglo XVIII: una perspectiva española. *Cajamar*, 9, 95-113.
- Ocampo Suárez Valdés, J. (2010). Jovellanos; Ilustración, economía y felicidad pública. *Cuadernos Dieciochistas*, Universidad de Salamanca, 11, 93-117.
- Paquette, G. (2008). *Enlightenment, governance and reform in Spain and its empire, 1759-1808*. U.K: Palgrave Macmillan.
- Pedro Robles, A. (2006). Pedro Rodríguez de Campomanes y el “Discurso sobre la Educación Popular”. *Cuadernos Dieciochistas*, Universidad de Salamanca, 7, 2006.
- Pérez Samper, M. A. (2011). La imagen de la monarquía española en el siglo XVIII. *Obradoiro de historia moderna*, 20, 105-139.
- Sánchez León, P. (2013). Decadencia y regeneración: la temporalidad de los conceptos fundamentales de la modernidad española. En Fernández Sebastián, J. y Capellán de Miguel, G. (eds.). *Conceptos políticos, tiempo e historia*. New York: McGraw Hill, 281-288.
- Souto Mantecón, M. (1990). Los consulados de comercio en Castilla e Indias. Su establecimiento y renovación (1494-1795). *Anuario de Historia del Derecho* 2, 227-250.
- Susín Betrán, R. (2000). Los discursos sobre la pobreza. Siglos XVI-XVIII. *Brocar*, 24, 105-135.
- Tavárez Simó, F. (2015). La invención de un imperio comercial hispánico, 1740-1765. *Magallánica*, 3, 56-76.
- Trueba Mira, V. (2005). *El claroscuro de las luces: escritoras de la Ilustración española*. Madrid: Editorial Montesinos.
- Villamarin Navarro, H. y Reder Gadow, M. Política educativa ilustrada: una visión comparada de la fundación de escuelas de primeras letras (siglo XVIII). *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, Nueva Época, 1.
- Belgrano, M. (1796). Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio en un país agricultor. Museo Mitre (1913). Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta Coni.
- Belgrano, M. (1797). Memoria escrita por el licenciado Manuel Belgrano, abogado de los reales consejos y secretario por su majestad del real consulado de Buenos Aires en 1797. Museo Mitre (1913). Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta Coni.
- Belgrano, M. (1814). Autobiografía. Museo Mitre (1913). Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta Coni.
- Belgrano, M. (2001). *Epistolario belgraniano*. Buenos Aires: Taurus.
- Campillo y Cossio, J. (1741). *Lo que hay de mas y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*. Madrid: Agencia Literaria Internacional.
- Dánvila y Villarrasa, B. (1779). *Lecciones de Economía Civil o del Comercio*. Madrid: Imprenta Ibarra.
- Documentos del Archivo de Belgrano (1913) (citado DAB). Tomo 1. Buenos Aires: Museo Mitre, Imprenta Coni.



- Navia Osorio y Vigil, Á. (1984). *Rapsodia económico política monárquica*. Gijón: Universidad de Oviedo.
- Novísima Recopilación de las leyes de España (1805). Libro VIII. Madrid: Imprenta Sancha.
- Ulloa, B. (1749). *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*. Madrid: Imprenta Antonio Marin.
- Uztáriz, G. (1757). *Theórica y práctica de Comercio y de Marina*. Madrid: Imprenta Antonio Sanz.
- Ward, B. (1767). *Obra Pía. Medio de remediar la miseria de la gente pobre de España*. Madrid: Imprenta Antonio Marin.
- Ward, B. (1779). *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*. Madrid: Imprenta Joachin Ibarra.
- Zavala y Auñón, M. (1732). *Representación al rey nuestro señor Felipe V*. Madrid: Imprenta Antonio Sanz.

## NOTAS

- [1] Doctora en Historia. Universidad Nacional de Rosario / CEHISO/ IECH UNR-CONICET. Mail: adria\_milano@yahoo.com.ar
- [2] Sobre su vigencia (Bruno, 2012, p. 115).
- [3] Los pormenores de su ascenso social en (Gelman, 1996).
- [4] Contenidos en Origen y progreso de una ciencia Nueva y Breviario de los principios de la ciencia económica que Belgrano incluyó en Principios de la ciencia económico-política.
- [5] Remitimos al trabajo de Jesús Astigarraga, "Economic societies and the politicisation of the Spanish Enlightenment", incluido en (Astigarraga, 2015, pp. 63-82).
- [6] En esto refrenda la idea de una Ilustración tardía o consolidación posterior de ideas en España; con la consolidación de la economía política como ciencia del gobierno y la búsqueda de la felicidad pública. Véase (Ocampo Suárez Valdés, 2010, pp. 93-117).
- [7] Ofrecía su análisis a Felipe V. Véase (Uztáriz, 1757).
- [8] En su libro del año 2011 Jonathan Israel incluye a Belgrano como aquel que regresó a sus tierras con ideas radicales contra la opresión de la monarquía española como otros Ilustrados americanos.





## El general en el banquillo. Guerra y política en los juicios por las derrotas en el Paraguay y el Alto Perú

Polastrelli, Irina

Irina Polastrelli

iripolastrelli@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,  
Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 12 Octubre 2020

Aprobación: 01 Diciembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682004/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Este trabajo estudia los procesos judiciales a los que fue sometido Manuel Belgrano luego del fracaso de la expedición al Paraguay en 1811 y de las derrotas militares sufridas en el Alto Perú en 1813. En cada caso se analizan las instrucciones que el poder de turno le confirió a Belgrano como comandante del ejército, los motivos que impulsaron los enjuiciamientos y las repercusiones del contexto político y bélico en su desarrollo y resolución. Asimismo se detallan las autoridades que asumieron la jurisdicción de las causas, los actores que intervinieron en las diversas instancias y los cargos imputados. Los sumarios militares examinados exponen la complicada e imprecisa demarcación que la guerra revolucionaria generó entre las funciones y las responsabilidades militares y políticas. Pero también, cómo las tentativas de punir a Belgrano por sus malogradas empresas militares fueron alteradas tanto por los vaivenes de la política revolucionaria y los constantes cambios en las correlaciones de fuerzas, como por los derroteros de los frentes de guerra de Paraguay, el Alto Perú y la Banda Oriental.

**Palabras clave:** Procesos judiciales, Guerra, Política, Revolución.

**Abstract:** This work studies the trials against Manuel Belgrano for the failure of the campaign to Paraguay in 1811 and the military defeats in the Alto Perú in 1813. In each case, the instructions given by the governments to Belgrano as commander of the army, the reasons that prompted the prosecutions and the repercussions of the political and military context on their development and resolution are analyzed. The authorities that assumed jurisdiction of the trials, the actors who intervened in different instances and the charges are also detailed. The military summaries examined expose the complicated and imprecise demarcation that the revolutionary war generated between military and political functions and responsibilities. But also, how the attempts to punish Belgrano for his unsuccessful military expeditions were altered by the fluctuations of revolutionary politics, the constant changes in the correlations of forces and the courses of the war in the fronts of Paraguay, Alto Peru and Banda Oriental.

**Keywords:** Trials, War, Politics, Revolution.

observo en su comunicación (...) una frialdad y estilo para mi desconocido en sus anteriores, y en las de después de vencer (...) ¿pero por qué esta diferencia? No puedo creer que en Vuestra Excelencia haya obrado

la vulgaridad para con el Jefe que pierde, ni tampoco que no considere que yo jamás he contraído la obligación de ganar cuantas acciones presente.<sup>[2]</sup>

El rol destacado que Manuel Belgrano desempeñó durante la década revolucionaria es ampliamente conocido, así como también el sitio que le fue reservado en el panteón de héroes nacionales. Como muchas de las figuras relevantes del período, combinó las carreras política y militar. Este trabajo se centra en la última, particularmente en las coyunturas en las que la suerte adversa en el campo de batalla desencadenó una revisión judicial de su actuación. Su propósito es indagar en el vínculo entre guerra y política en una de sus múltiples dimensiones, esto es, en el ámbito de la justicia. Para ello se estudian las causas judiciales a las que fue sometido Manuel Belgrano luego del fracaso de la expedición al Paraguay en 1811 y de las derrotas militares sufridas en el Alto Perú en 1813.

En cada caso se repasan las instrucciones que el poder de turno le confirió a Belgrano como comandante del ejército, los motivos que impulsaron los enjuiciamientos y las repercusiones que el contexto político y bélico tuvo en su desarrollo y resolución. Asimismo se detallan las autoridades que asumieron la jurisdicción de las causas, los actores que intervinieron en las diversas instancias y los cargos imputados.

Los sumarios militares examinados exponen, por un lado, la imprecisa demarcación que la guerra revolucionaria generó entre las funciones y las responsabilidades militares y políticas. Y por el otro, cómo las tentativas de punir a Belgrano por sus malogradas empresas militares fueron alteradas tanto por los vaivenes de la política revolucionaria y los constantes cambios en las correlaciones de fuerzas, como por los derroteros de los frentes de guerra de Paraguay, el Alto Perú y la Banda Oriental.

## BELGRANO EN LAS EXPEDICIONES AL PARAGUAY Y AL ALTO PERÚ

En julio de 1810 una junta convocada por el gobernador Bernardo de Velasco en Asunción resolvió jurar fidelidad al Consejo de Regencia y mantener, al mismo tiempo, buenas relaciones con Buenos Aires. La Junta Provisional de Gobierno, que pretendía erigirse como autoridad suprema, no aceptó dicha posición: impuso un bloqueo comercial a la intendencia de Paraguay y comenzó a organizar un ejército para someter el territorio a su autoridad (Pottbast, 2009). En septiembre designó al vocal Belgrano como general en jefe de las tropas destinadas a “auxiliar” a “los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Paraguay” y protegerlos de “los enemigos” de la “justa causa”. Lo nombró, también, su “verdadero representante de la Junta” con sus “mismos honores, tratamientos, distinciones y facultades”.<sup>[3]</sup>

La Junta le otorgó a Belgrano instrucciones precisas que debía ejecutar al mando de la expedición. Entre otras cuestiones, especificaban el itinerario a seguir y la orden de reclutar hombres y de abastecer al ejército en los sitios por donde transitara, realizar ejercicios doctrinales con la tropa diariamente, deponer a regidores o jueces “contrarios o de una indiferencia sospechosa”, arcabucear a los jefes de las partidas enemigas y asegurarse de no exponer a un combate sin correr con ventaja asegurada. Arribado a Paraguay, Belgrano debía dispersar a “toda la gente reunida” bajo las órdenes del gobernador, reemplazar capitulares y funcionarios por “hombres de entera confianza en los empleos” y desterrar a los “vecinos sospechosos”. Al gobernador, cabildantes y obispo se les ofrecería garantías “a nombre de la Junta” para encaminarse a la capital, pero en caso de resistirse, serían pasados por las armas. Finalmente, según las indicaciones de la Junta, la expedición debía “pacificar el resto de la Banda Oriental”.<sup>[4]</sup>

Belgrano partió al frente de trescientos setenta y cinco hombres –de los cuales sólo setenta eran veteranos– rumbo a Paraguay. En Santa Fe y Entre Ríos logró elevar a mil el número de combatientes. A fines de 1810, el ejército llegó a Misiones, cruzó el río Paraná y diseminó rápidamente a la defensa paraguaya en Campichuelo. Pero en Paraguarí, el 19 de enero de 1811, el gobernador contó siete mil hombres y dieciséis cañones, a los que Belgrano podía enfrentar quinientos soldados. Las tropas revolucionarias fueron derrotadas y debieron replegarse hasta del río Tacuarí, donde a comienzos de marzo fueron atacadas por el general Manuel Cabañas con mil quinientos hombres y nuevamente vencidas. Belgrano firmó un armisticio en el que aceptaba la

formación de una junta propia en Asunción y garantizaba el libre comercio por el Paraná, a cambio de asegurarse la retirada pacífica para su ejército. Dos meses después, Paraguay recorrería su propia aventura revolucionaria y dejó de ser motivo de inquietud para Buenos Aires, más preocupados por las ocurrencias de Montevideo y el Alto Perú (Halperin Donghi, 2010: 65-66).<sup>[5]</sup> En octubre del mismo año, y ya con el Triunvirato conformado, Belgrano regresó a Paraguay en misión diplomática. Luego de estar al frente del regimiento de Patricios (donde tuvo que reprimir el movimiento conocido como motín de las trenzas<sup>[6]</sup>), fue nombrado general en jefe del Ejército del Norte e inició la segunda campaña al Alto Perú.

El Norte constituía un frente de vital importancia, por la complejidad de sus relaciones sociales, su lejanía y el límite con el Virreinato del Perú, el más poderoso de los bastiones realistas.<sup>[7]</sup> La expedición militar enviada por la Junta y dirigida por Juan José Castelli y Antonio González Balcarce obtuvo una victoria en Suipacha a fines de 1810. Pero en junio de 1811, el ataque imprevisto de las tropas comandadas por el general Juan Manuel de Goyeneche en Huaqui, provocó una ola de pánico que desbandó catastróficamente al Ejército Auxiliar del Perú (Rabinovich, 2017). La derrota sufrida supuso un duro golpe para la revolución ya que significó además la pérdida del Alto Perú. Como resultado del fatal desenlace, Castelli y Balcarce fueron desplazados y enjuiciados.

En marzo de 1812, Belgrano marchó hacia el norte para reemplazar a Juan Martín de Pueyrredón, que había quedado al mando de las fuerzas revolucionarias<sup>[8]</sup>. Prevenido por la Junta sobre los planes de Goyeneche de avanzar sobre Salta, debía retroceder con el ejército y “no exponer la fuerza”, destruyendo cuanto pudiera “ser útil al enemigo, para dificultar sus marchas y recursos”.<sup>[9]</sup> Al frente de un ejército maltrecho, pobremente equipado y corroído por la desertión, Belgrano había dispuesto la retirada, convencido de la imposibilidad de derrotar al enemigo. La medida alcanzó a las tropas bajo su mando, pero también a la población de Jujuy. Cientos de familias emprendieron el éxodo, llevando consigo todos los recursos que pudieran servir a las fuerzas realistas: ganado, cosechas, mercancías, enseres. En una semana, la procesión arribó a Tucumán. Desobedeciendo la orden de Buenos Aires de continuar el retroceso hasta Córdoba, el 24 de septiembre de 1812 las fuerzas revolucionarias enfrentaron y vencieron a las tropas realistas, que se replegaron al norte.

En reconocimiento por “los relevantes méritos y servicios” prestados, el gobierno le otorgó el grado de capitán general<sup>[10]</sup> y amplió sus facultades. Según sus nuevas instrucciones, Belgrano estaba autorizado a “dar al ejército la forma y dirección” más conveniente “para batir al ejército enemigo y asegurar los intereses del Estado hasta la orilla del Desaguadero”, “variar y conferir grados militares”, “premiar en el acto a los individuos de los cuerpos” que se distinguiesen y “castigar a los cobardes y delincuentes”. Tenía la obligación asimismo de “dar repetidos avisos de sus determinaciones y de las ocurrencias” y proceder “en todas las reformas con la prudencia y circunspección (...) haciendo valer la autoridad, facultades y representación” que le había conferido el gobierno. Por último, no debía comprometer “jamás las armas de la Patria” ni dar batalla sino “con evidentes probabilidades del suceso”.<sup>[11]</sup>

En febrero de 1813 la batalla de Salta se presentó favorable a las huestes de Belgrano. Tras un tiempo de inactividad, la vanguardia al mando de Eustaquio Díaz Vélez marchó a Potosí, sitio donde se concentró el ejército a pleno. Los realistas se retiraron de la villa imperial, al mismo tiempo que los levantamientos y las insurrecciones en el Alto Perú parecían abrirles paso a las tropas revolucionarias. Joaquín de la Pezuela, general que reemplazó a Goyeneche, decidió entonces atacar a las filas comandadas por Belgrano el 1 de octubre en Vilcapugio. Belgrano no consideró definitiva la derrota y estableció su campamento en Macha, mientras que el ejército de Pezuela se apostaba en la pampa de Ayohuma.<sup>[12]</sup> Contra la opinión de gran parte de los jefes, decidió enfrentar a los realistas el 14 de noviembre. La diferencia entre los movimientos del enemigo y los que había previsto Belgrano, la inferioridad de la artillería revolucionaria y los accidentes de la geografía se conjugaron para que el desastre fuese prácticamente total: se contabilizaron seiscientos prisioneros, doscientos heridos y trescientos muertos y se perdieron el parque y la artillería. Belgrano

retrocedió hasta Tucumán. Allí dejó a José de San Martín y retornó a Buenos Aires. Pezuela se instaló en Salta, pero en 1814 a raíz de la caída de Montevideo se retiró a Cotagaita.

Hasta ese momento, la Banda Oriental había resultado un frente sensible por su cercanía con la Junta porteña, la flota naval realista allí asentada y el regreso de Francisco Javier de Elío como virrey a comienzos de 1811. Sin embargo, la revolución encontró apoyo en la campaña oriental: en mayo Gervasio José Artigas lideró el sitio de Montevideo. Pero, la intervención portuguesa forzó la firma de un armisticio que provocó el éxodo de la población rural oriental hacia Entre Ríos y que tensó la relación entre Buenos Aires y Artigas. El segundo sitio de Montevideo, iniciado en octubre de 1812, exhibió nuevas rispideces cuando el jefe de los orientales se negó a sumar sus fuerzas mientras Manuel de Sarratea estuviese al mando. El rechazo de los diputados de la Banda Oriental en la Asamblea General Constituyente desembocó en la ruptura total con Artigas, que abandonó en enero de 1814 el sitio. Montevideo capituló ante las tropas porteñas comandadas por Carlos de Alvear en junio de ese mismo año y le dio un respiro a la dirigencia revolucionaria (Frega, 2012), que seguía jaqueada en el frente norte. Las adversidades afrontadas en el espacio altoperuano llevaron a José de San Martín (tras un breve paso por la comandancia del ejército) a trazar una nueva estrategia militar consistente en la formación de un ejército en Cuyo para cruzar los Andes, liberar a Chile y avanzar sobre Perú (Rabinovich, 2016). En 1815 las tropas revolucionarias se retiraron de manera definitiva y el resguardo de la frontera quedó a cargo de Martín de Güemes (Ternavasio, 2009).

### LA EVALUACIÓN DE “LA CONDUCTA MILITAR” DE BELGRANO EN EL PARAGUAY [13]

El movimiento de los primeros días de abril de 1811 en Buenos Aires, que aseguró el triunfo de los moderados saavedristas frente a los radicales morenistas, incitó el enjuiciamiento de Belgrano por su actuación en las batallas de Paraguarí y Tacuarí.<sup>[14]</sup> Vocal de la Junta y alineado a la tendencia liderada por el secretario Mariano Moreno, se convirtió en uno de los blancos del petitorio presentado por los alcaldes de barrio ante el Cabildo. El escrito demandaba de manera explícita que Belgrano se presentara en la capital para rendir cuentas sobre la expedición despachada para auxiliar a los “hermanos paraguayos”. Pero también expresaba dos exigencias que lo afectaban aún sin mencionarlo: ningún integrante de la Junta debía ejercer en simultáneo el mando de una fuerza militar y los títulos de brigadieres –a excepción de los otorgados a Cornelio Saavedra y Antonio González Balcarce– debían suspenderse hasta tanto no fuesen confirmados por un “congreso general”. Belgrano ostentaba el grado de brigadier desde comienzos de 1811 por los méritos y servicios adquiridos “en beneficio de la patria”<sup>[15]</sup> y, siendo vocal de la Junta, se encontraba al frente de un ejército como su primo Juan José Castelli. Esta última cuestión era de vital importancia, pues suponía el rechazo de la concentración de funciones militares y políticas en una misma persona y advertía la amenaza de que fuerzas militares considerables, cuya intervención en las rencillas políticas sería determinante, respondieran a dos antagonistas de la tendencia saavedrista.

La Junta Grande ordenó al general en jefe dejar el ejército al mando de José Rondeau y regresar a la capital.<sup>[16]</sup> Belgrano respondió que jamás había pretendido “exponer la patria al más mínimo vaivén” y que se pondría en marcha “para evitar reclamaciones” y ser acusado de “ambición” por quienes habían “movido al pueblo” en su contra.<sup>[17]</sup> A comienzos de junio, el gobierno inició el proceso al designar como juez fiscal al coronel del Regimiento América Marcos González Balcarce.<sup>[18]</sup> El juez fiscal debía indagar sobre “los procedimientos y conducta militar” de Belgrano en “la expedición del Norte”, tomando declaraciones y recabando información necesaria, para pasar luego el sumario a un consejo militar encargado de dictar sentencia. Para ello, Balcarce convocó a los habitantes de la ciudad, por medio de bandos, a la presentación de cargos de forma personal o escrita y solicitó toda documentación referida a la expedición, los oficios del coronel Tomás de Rocamora (gobernador de Misiones que había unido sus fuerzas en la batalla de Tacuarí), las causas originales que se habían formado en el ejército y las declaraciones por escrito de los oficiales

prisioneros en el Paraguay que habían sido remitidos a Montevideo, entre los que se encontraba José Ildefonso de Machain, segundo de Belgrano en la expedición.<sup>[19]</sup> La Junta, por su parte, notificó al general del ejército destacado en la Banda Oriental para que aquellos soldados que habían marchado al Paraguay y que ahora se encontraban bajo su mando se expidieran también sobre los pormenores de la campaña.

Así lo hicieron los oficiales Nicolás Cabrera, José Celestino Vidal, José Laureano Villegas, Bonifacio Ramos, Juan Manuel San Martín, Miguel Ruiz, Luis Nuñez, Reinaldo Rosas, Antonio Ramos Segovia, Manuel Agustín Suslin, Manuel Chares, Francisco Saez, José Casado y Vicente Mármol:

Cuanto oficiales tuvimos la gloria de militar bajo las órdenes de este digno jefe desde el momento de que empezamos a recibir sus sabias disposiciones, encontramos motivos para admirar, no tan solo la fina política y madura prudencia con que todo lo componía uniendo los animos, y llenándolos de un fuego verdaderamente militar, removiéndolo con su alta previsión hasta los menores tropiezos que podían retardar nuestro gran proyecto, sino también su constancia y continuo desvelo para mantener la tropa en la más perfecta disciplina, y su heroico valor con que logró que nuestras armas se cubriesen de gloria en los memorables ataques de Candelaria, Paraguay y Tacuarí.<sup>[20]</sup>

A las palabras laudatorias del informe del grupo de militares se añadió un escrito firmado por veinte alcaldes de barrio (entre ellos, Tomás Grigena, uno de los impulsores del petitorio presentado al Cabildo) donde asentaban que ningún vecino deseaba presentar cargos en contra de Belgrano y aclaraban que el juicio no había sido exigido por animosidad, sino porque otros jefes militares “en iguales circunstancias y casos” habían dado explicaciones por “la pérdida de las acciones de guerra”.<sup>[21]</sup>

Frente al fiscal desfilaron nueve testigos que se encontraban en la capital: el coronel y gobernador de Misiones Tomás de Rocamora, el mayor Gregorio Perdriel, los tenientes Cayetano Martínez y Juan Mármol del Regimiento de Granaderos de Fernando VII, el teniente Vicente Silva y el subteniente Felipe Callejo del Regimiento 2, el teniente Marcelino Sosa del Regimiento 3, el alférez de Caballería de la Patria José Antonio Segovia y el capitán de Artillería José Ramón de Elorga. Algunos testimonios mostraron discrepancias con el plan de acción delineado por Belgrano en la expedición. Rocamora señaló que no había reunido sus tropas a las del general en jefe durante el ataque en Tacuarí porque el camino que le había señalado resultó ser un “gran rodeo” y criticó no ser consultado para “tratar los asuntos del servicio”.<sup>[22]</sup> Perdriel también señaló que en la junta de guerra celebrada en la tarde previa a la batalla, Belgrano no había advertido a los demás jefes respecto de las órdenes del gobierno de “no aventurar acción sin ventaja conocida” y que el “desprecio” con el que se miraba al enemigo había alentado la decisión de combatir.<sup>[23]</sup> Martínez por su parte, protestó por haber sido separado del ejército cuando Belgrano se enteró de una carta escrita a su padre en la que relataba que el ejército “estaba sitiado” y coincidió en que Rocamora se había retrasado por culpa del itinerario trazado por el general en jefe. Señaló, por último, que el vocal Miguel Azcuénaga le había prohibido anotar a la junta sobre los sucesos referidos.<sup>[24]</sup>

En la defensa que entregó a la Junta Grande, Belgrano expuso que, a pesar de sus “cortos conocimientos”, su intención siempre había sido “ser útil” a “la causa sagrada de la Patria” y en especial, en el afianzamiento de “relaciones sólidas y ventajosas” con el Paraguay. Sentía que su “honor” se encontraba “manchado” y “degradado” debido a la pública acusación de no haber sabido “cumplir con sus obligaciones” y manifestaba que la única manera de “salvar las infamias” era ser juzgado de manera pormenorizada. Belgrano estaba convencido de obtener una sentencia favorable en la causa, con la declaración de su inocencia y el restablecimiento del grado de brigadier que le había sido despojado. Por eso terminaba su alegato pidiéndole a la Junta que se condujera con “justicia” en el asunto:

Espero pues que me la administre y que reponiéndome en el honor y grado que me corresponde me haga obtener por este medio el premio de mis méritos y servicios, y la justificación de mi conducta con que pueda merecer el digno título de ciudadano honrado un magistrado que no desmerece el concepto público, y de un militar que sabe cumplir con sus deberes.<sup>[25]</sup>

Belgrano admitía así sus “cortos conocimientos” en materia castrense, pero destacaba su “honor” como ciudadano, su compromiso como funcionario y su sacrificio como militar en el cumplimiento de sus obligaciones, más allá de las derrotas sufridas.

La Junta Grande evitó nombrar una comisión militar y actuó como tribunal, reservándose el dictado de la sentencia. El 9 de agosto de 1811 dictaminó que, como la actuación de Belgrano en el mando del ejército expedicionario al Paraguay había sido digna del “reconocimiento de la patria”, debían reponérsele “los grados y honores” suspendidos “en conformidad de lo acordado en las peticiones del 6 de Abril”.<sup>[26]</sup> Ordenó además la publicación del decreto en la Gaceta, junto a una introducción en la que explicaba las razones del enjuiciamiento y la celeridad con la que se había cerrado:

Es muchas veces dolorosa la necesidad de litigar uno su honor: pero alguna vez también debe lisonjearse el honor de esta misma necesidad, que ha de acrisolarlo en el juicio imparcial de una nación zelosa de su crédito, y de su dignidad, pero justiciera, y generosa. La imprescindible energía de un pueblo transportado con el amor de su libertad, y con el alhagüeño prospecto que le presentan los momentos críticos en que debe recuperar sus derechos, le hacen adoptar ciertos procedimientos extraordinarios cuya consecuencia es siempre ó el castigo del delinqüente, ó el premio de los buenos servicios, por unos tramites mas prontos, y executivos que lo que regularmente estamos acostumbrados á ver quando las cosas giran con las lentitudes de una política.<sup>[27]</sup>

El juicio contra Belgrano se legitimaba por la demanda del “pueblo” de Buenos Aires, más que en el fracaso de la campaña que había comandado al Paraguay. En definitiva, el pueblo era el que había actuado como juez (o fiscal) al suponer que el general en jefe “no había llenado con la exactitud correspondiente los deberes” impuestos por “la alta confianza” que “la patria” le había depositado en dicha expedición. Restaba que esa valoración fuese confirmada o rebatida en un procedimiento formal. Por ello

D. Manuel Belgrano fue llamado á esta capital en consecuencia de las peticiones del pueblo del 6 de abril; y se presentó inmediatamente. La patria tenia derecho á ser satisfecha en las dudas, y cargos, que había concebido sobre su conducta: pero él habló, y en un juicio formal los ha desvanecido enteramente. Él ha servido bien a la patria; véase aquí la más lisonjera declaración que hoy ha conseguido, y un nuevo motivo que debe empeñarlo doblemente en su servicio. La Patria lo llamó para que lo justificase, y él lo ha hecho.<sup>[28]</sup>

La “patria” era en este alegato el sujeto colectivo al que se debía rendir explicaciones de lo actuado. Pero más allá de esta retórica que buscaba entrelazar los derechos del pueblo y la exhibición de un juicio formalizado por parte del gobierno, es posible que en el decreto que dio por terminada la causa contra Belgrano haya pesado la crítica situación que el Ejército Auxiliar del Alto Perú atravesaba en ese momento. La derrota de Huaqui producida en junio debió concentrar la atención –y la preocupación– de la Junta, que finalmente lo libró a Belgrano de cualquier cargo por su desempeño militar de manera expeditiva y ni siquiera pidió la rendición de su comisión como representante.

## LA REVISIÓN JUDICIAL DE “LAS DESGRACIAS SUCEDIDAS AL EJÉRCITO” EN VILCAPUGIO Y AYOHUMA

A fines de 1813, el Triunvirato<sup>[29]</sup>, encomendó a la Comisión Directiva “averiguar los motivos de las desgracias sucedidas al ejército” al mando de Belgrano en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma y, con especial atención, analizar “la conducta de los jefes”.<sup>[30]</sup> La Comisión se había instalado primero en Córdoba y luego en Tucumán para servir de “vínculo entre los Pueblos y el Gobierno”, revisar “los males” derivados de las “convulsiones políticas” y de “los desórdenes introducidos por las incursiones del enemigo”. Sus miembros, Antonio Álvarez Jonte y Francisco José Ugarteche, estaban revestidos de amplias facultades, entre ellas, “mejorar el sistema de Hacienda”, “entender en el secuestro de los bienes de propiedades enemigas” y “vigilar” el comportamiento “de los empleados de la administración pública”. Debía abstenerse, por el contrario, de “mezclarse en las operaciones” del ejército, cuya responsabilidad recaía exclusivamente en su general en



jefe.<sup>[31]</sup> De esta manera y como resultado del encargo recibido por parte de la autoridad central asentada en Buenos Aires, las atribuciones de la Comisión, que en principio contemplaban funciones de gobierno y administración, se extendieron al ejercicio de la justicia militar.

La Comisión Directiva encontró serias limitaciones al momento de concretar la misión de procesar a Belgrano. Una de ellas fue la escasez de oficiales y soldados presentes en la ciudad de Tucumán que pudieran atestiguar por haber combatido en Ahoyuma y Vilcapugio. En el expediente solo figuran cuatro declaraciones, tomadas a mediados de enero de 1814: las de los capitanes José María Lorenzo y Mariano Díaz del Regimiento número 1, la del capitán y comandante interino de Artillería en Vilcapugio José Sereso, y la del sargento mayor Benito Martínez del Regimiento número 6.

Los testimonios concordaron en varias apreciaciones respecto de lo acontecido en Vilcapugio y Ayohuma. Por ejemplo, Lorenzo esbozó una caracterización del ejército ampliamente compartida por los demás: la fuerza efectiva con la que contaba el general en jefe eran unos tres mil quinientos hombres “de las tres armas”, como consecuencia de la “escandalosa deserción de cerca de 800 hombres que tuvieron en Potosí, antes de la salida del Ejército”; de esa cantidad, “sólo 2.000 era tropa vieja” y “los otros 1.500 reclutas que a pesar de ser bien instruidos, no se habían hallado en acción alguna”; y “la infantería y artillería estaba muy bien dotada en armamento y municiones; pero que la caballería estaba muy mal montada, por cuyo motivo no pudo operar como debía.”<sup>[32]</sup> Todos convinieron en que, a pesar de las flaquezas señaladas, en el ejército “no se hablaba ni pensaba de otra cosa que de la victoria” cuando salió de Potosí rumbo a Vilcapugio.<sup>[33]</sup> Respecto de esa funesta jornada hubo una versión consensuada de que la división de la izquierda se había dispersado desordenadamente –debido a la muerte de los jefes del Regimiento número 8 por la carga del fuego enemigo–, arrastrando consigo a la reserva que intentó socorrerla.<sup>[34]</sup> Los prolegómenos de la acción de Ayohuma mostraron asimismo la mutación del talante en las filas del ejército: Martínez comentó que el consejo de guerra había disgustado a los jefes porque, al expresar su opinión de no dar batalla, Belgrano los había desdeñado diciéndoles “que el respondía á la nación con su cabeza”, mientras que Sereso relató que por eso mismo, el ejército había iniciado “con mucho descontento, el movimiento de Macha para Ayohuma”.<sup>[35]</sup> Sobre el enfrentamiento bélico, los testigos relataron que “la línea patriota” había avanzado con cierto “desorden a causa del terreno, con zanjas y escalinatas”, que el ala izquierda, compuesta por los regimientos número 1 y 5, había logrado arrollar al enemigo y tomar su artillería, pero que “todo lo demás” había sido batido “por la tropa de los cerros, y por la metralla enemiga que operaba”, dando por resultado la fuga. Por último, Sereso mencionó que “la conducta del general en jefe antes y durante la acción fue reservarse á sí mismo la facultad de dar órdenes mandando que solo se obsérvasen las suyas y prohibiendo á los otros jefes dar alguna” y “señalando por punto de reunión la bandera donde él se hallase; que en los momentos posteriores se retiró hacia el campo con la indicada señal y se le reunieron algunos.”<sup>[36]</sup>

La discrepancia más significativa entre los declarantes se dio cuando debieron determinar cuáles habían sido las razones de las dos derrotas sufridas. Lorenzo y Martínez aseveraron que la causa de la pérdida de Vilcapugio había que buscarla en la muerte de los jefes de los batallones, en la falta de apoyo al ala izquierda y en la confusión provocada por un toque de alarma de origen desconocido, mientras que en Ayohuma “la superioridad de la artillería enemiga”, la “altura ventajosa” en la que se había posicionado y “el mal terreno que impidió obrar a la caballería” explicaban el mal resultado.<sup>[37]</sup> Sin embargo, Sereso cargó la entera responsabilidad sobre la espalda de Belgrano enumerando sus falencias y errores: su “ninguna pericia militar” y “su despótico modo de tratar á los oficiales y tropa”; “su imprudencia en no calcular sobre el número de los enemigos”; “su egoísmo comprobado en no querer tomar consejo” de los jefes, a quienes les respondía “con palabras agrias cuando se trataba de las cosas de la guerra”; la circunspección en torno a “las noticias” y “el conocimiento” que se tenía sobre el estado propio y del enemigo; la ingenuidad al “dejarse engañar por los que le aseguraban que el ejército enemigo era menor en número”.<sup>[38]</sup>

A los cuatro testimonios se adjuntaron las exposiciones del coronel Gregorio Perdriel y del mayor general Eustaquio Díaz Vélez. Perdriel había combatido bajo las órdenes de Belgrano en la expedición al Paraguay y, como ya se señaló, atestiguado en el sumario abierto luego de su fracaso. Durante Vilcapugio había comandado a la reserva, por lo que su declaración resultaba crucial para esclarecer la desgraciada acción. El coronel insistió en que las heridas y las muertes infligidas a los jefes habían sido determinantes al desencadenar la retirada en desorden y la dispersión total del ala izquierda y en que, a pesar de la orden de que Belgrano le había ordenado auxiliarla, no lo había logrado porque también “la confusión se envolvió a la reserva.” Añadió que la pérdida de la artillería infundió tal “terror” en la tropa que “todo empeño en su reunión fue infructuoso” y que con algunos jefes acordaron partir unos a Potosí y “otros a contener la tropa que huía por los cerros inmediatos, consiguiendo “entrar en Macha en la noche del dos con más de 400 soldados.” Ante la inminencia de un nuevo enfrentamiento armado, Perdriel señaló que, al igual que varios de los jefes, pensaba que “era imposible el triunfo” porque los soldados habían quedado “atemorizados por la reciente derrota” y porque un “número considerable de reclutas no sabía ponerse el fusil al hombro”, además de estar la poca artillería salvada en condiciones precarias. Pero como ninguno se animó a manifestar sus resquemores “por miedo a ser considerados cobardes”, propuso en el consejo de guerra la estrategia de esquivar el choque con el ejército e internarse en territorio enemigo. Sin embargo, la mayoría quería permanecer en Potosí o dirigirse a Oruro, porque “en caso de una desgracia, como la que recientemente había sufrido el ejército” la Nación quedaría “expuesta” por hallarse prácticamente “agotados todos los recursos con una guerra tan dilatada”. La discusión se cerró con el general en jefe exclamando que “su cabeza era solo la responsable á la Nación del buen o mal éxito de la acción que estaba resuelto á presentar” y según el relato de Perdriel, nadie rebatió la proposición porque debían suponer “en él los más altos conocimientos” del “estado del enemigo” y “una seguridad en sus disposiciones militares por sus mejores conocimientos en la guerra”.<sup>[39]</sup>

La medida del informe del coronel Perdriel se contrapuso notablemente a la inclemencia manifestada por el mayor general Díaz Vélez, que atribuyó a la “confianza imprudente” y a la “inmatura determinación del Señor Capitán General” de “encomendar a la fortuna ciega la obra de la previsión, de la energía y del esfuerzo”. Específicamente sobre Vilcapugio, Díaz Vélez destacó que los oficiales se habían comportado “con la mayor bizarría, y con el mismo honor que los vencedores de Salta y Tucumán” y que “los soldados viejos y aguerridos habían cumplido con su deber”, pero que cuando el “terror se apoderó del corazón de los reclutas” –debido a “la falta de disciplina y la nula “instrucción”– dieron principio á su desorden” y “se dispersaron hácia distintos rumbos”. Sobre “la jornada de Ayohuma aseveró que había sido “mucho más desgraciada y mucho peor dirigida que la de Vilcapugio”.<sup>[40]</sup>

A mediados de febrero de 1814, la Comisión Directiva fue suprimida, por lo que remitió el proceso a Gervasio Posadas, erigido en Director Supremo en reemplazo del Triunvirato. En el oficio que acompañó al expediente, la Comisión explicó que los exiguos progresos en la causa se debían a que los oficiales “se retraían de expresar el por menor” de las dos acciones militares “por la circunstancia de conservarse en el mando del general Manuel Belgrano” y a que San Martín había sugerido dejar las “averiguaciones” para “tiempo más oportuno” porque “la reorganización del ejército” era “precisa y urgente”.<sup>[41]</sup> Por lo tanto, a la ya señalada carencia de testimonios disponibles, la extinguida comisión sumó dos “graves dificultades” para sustanciar el proceso: la permanencia de Belgrano entre las filas del ejército y el papel jugado por San Martín para retrasar su partida. Es preciso remarcar que cuando el Triunvirato ordenó el sumario, Belgrano no había sido destituido como general en jefe sino que él mismo había elevado su renuncia, solicitando ser relevado por el jefe de la expedición que iba en su auxilio y que, en principio, había sido destinado como mayor general en lugar de Díaz Vélez.<sup>[42]</sup> Posadas aceptó la dimisión de Belgrano (y su continuación en el ejército como comandante del Regimiento 1) y el nombramiento de San Martín como su sucesor a mediados de enero de 1814, dándose por lo tanto, una situación ambigua en la que un militar estaba siendo evaluado por designio de una autoridad política sin que eso significara un inicial desplazamiento de su posición.

Poco después, se dio la transferencia de mando en Yatasto, y San Martín y Belgrano se apostaron en Tucumán con las tropas. A partir de ese momento se produjo un cambio de la actitud condescendiente del gobierno con Belgrano y mandó a San Martín su separación inmediata del ejército y su partida hacia la ciudad de Córdoba. El nuevo general en jefe se manifestó reacio a ejecutar la notificación y justificó su decisión en que la enfermedad de terciana que padecía Belgrano se agravaría durante la travesía poniendo en “grave riesgo su vida”, pero también en la dificultad de encontrar un oficial que

me ayude a (...) instruir la oficialidad, que además de ser ignorante y presuntuosa, se niega a todo lo que es aprender (...). Después de esto, yo me hallo en unos países cuyas gentes, costumbres y relaciones me son absolutamente desconocidas, y cuya situación topográfica la ignoro; y siendo estos conocimientos de absoluta necesidad para hacer la guerra, sólo este individuo puede suplir su falta (...) Últimamente, Vuestra Excelencia, esté firmemente persuadido su buena opinión entre los principales vecinos emigrados del interior y habitantes de este pueblo es grande; que a pesar de los contrastes que han sufrido nuestras armas a sus órdenes, lo consideran como un hombre útil y necesario en el Ejército.<sup>[43]</sup>

Sobre la renuencia de San Martín para acatar la orden del Directorio se han tejido diversas conjeturas. Lo cierto es que, a pesar de su férrea argumentación ponderando el rol de Belgrano en el ejército (a la que se sumó una representación firmada por sesenta tucumanos que destacaba también su importancia en el frente de guerra norteño<sup>[44]</sup>), Posadas reiteró su orden e instó al general en jefe a que la cumpliera. Finalmente, y luego de un mes y medio de dilaciones, Belgrano se puso en marcha, siendo arrestado en la chacra de Perdriel en Luján y en junio trasladado por su delicado estado de salud a San Isidro, donde aguardó el desenlace del juicio mientras escribía sus memorias.

En este punto es preciso retomar el estado del sumario y reconstruir su derrotero. La distancia existente entre la capital y Tucumán se traducía en la demora en el cumplimiento de órdenes y en la superposición de la vigencia de las disposiciones referidas al sumario. Como se refirió, cuando los miembros de la comisión se enteraron de su disolución, resolvieron despachar el proceso a Buenos Aires. Álvarez Jonte se quedó en Tucumán, puesto que con aquella medida había arribado también su nombramiento como auditor de guerra del ejército del Perú. Pero al parecer, Ugarteche se encaminó a la capital portando consigo la causa. El 1º de marzo de 1814, Posadas comisionó al nuevo auditor de guerra para concluir las diligencias procesales, pero la notificación llegó a Tucumán dos semanas después. Para ese entonces Álvarez Jonte ya no contaba con el expediente ni con la posibilidad de tomarle declaración a Belgrano, porque ya había dejado la ciudad.<sup>[45]</sup> El auditor escribió entonces al Director Supremo poniéndolo al corriente de que dicha situación le impedía “adelantar las diligencias hasta ponerla en estado de sentencia”.<sup>[46]</sup>

Ya en Buenos Aires, y a comienzos de abril, Ugarteche puso el sumario en manos de Francisco Javier de Viana, secretario de Guerra, quien a su vez lo remitió al Auditor de guerra del Ejército de la Ciudad, Gregorio Tagle, para que lo examinara.<sup>[47]</sup> Tagle aconsejó a Posadas nombrar un juez fiscal y un secretario para avanzar con las declaraciones de los oficiales que se hallaron en las acciones y que se encontraban en la capital hasta poner el sumario en estado de resolverse en Consejo de Oficiales Generales. La última resolución tocante al procedimiento judicial fue una nueva revisión, en mayo por parte del Auditor General de Guerra, Agustín Pío de Elía, que dictaminó que Belgrano debía ser juzgado por la Comisión Militar, pues en ella se había “refundido la jurisdicción del Consejo de Guerra de oficiales Generales”.<sup>[48]</sup> La Comisión a la que refería el auditor había sido creada poco antes por un decreto del Director Supremo con el objeto de “uniformar el método de las causas de los individuos del ejército” (Abásolo, 2002 p. 180). Con el decreto se produjo una notable modificación en materia de administración de justicia castrense porque dicha comisión, que reemplazó a los tradicionales consejos de guerra, funcionaría de manera permanente y estaría con jurisdicción en todo el territorio que dependiera del poder central.<sup>[49]</sup>

No hay registros de que el expediente haya llegado a la recientemente creada Comisión Militar. Tampoco se han hallado constancias documentales del decreto con el que finalmente Posadas dispuso el sobreseimiento de Belgrano, que parece haber tenido lugar entre julio y agosto de 1814. Unos meses después, fue comisionado

como diplomático en Europa junto a Bernardino Rivadavia. A su regreso en 1816, y tras su paso por el Congreso General Constituyente reunido en Tucumán, nuevamente se puso al frente del ejército en el frente de guerra norte. Los cuestionamientos sobre su idoneidad militar parecían haber quedado en el olvido.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los procesos judiciales a los que fue sometido Belgrano para dar cuenta de su conducta militar en Paraguay y en el Alto Perú evidencian algunos contrastes. Mientras que el primero se caracterizó por la celeridad con que fue sustanciado y la difusión que tuvieron tanto la tramitación como la resolución (las publicaciones en la Gaceta y la circulación de los bandos públicos son elocuentes al respecto), el segundo pareció ceder a las intermitencia y demoras de las diligencias procedimentales, a la ambigüedad y el sigilo de la autoridad política que lo ordenó y a la discreción que rodeó su curso, incluido su prácticamente inadvertido veredicto. Sin embargo, pueden advertirse también ciertos puntos de contacto que ilustran la complejidad que adquirió la relación entre guerra y política, al menos durante los primeros años de la revolución.

En primer lugar, el inevitable entrecruzamiento de los asuntos políticos y militares. No solo porque la dirigencia conformada al calor de la revolución se nutrió tanto de militares como de civiles, sino también porque las funciones política y castrense de las autoridades no estaban claramente delimitadas. Así puede concluirse si se tienen en consideración los roles adoptados por los gobiernos de turno en causas destinadas a juzgar materia militar.

En segundo lugar, la dificultad para sacar adelante esas causas debido al influjo de las coyunturas políticas (como el pedido de enjuiciamiento de Belgrano por parte de la movilización adicta al saavedrismo en abril de 1811) y bélicas. Las marchas y contramarchas en los distintos frentes de guerra repercutieron en sus resoluciones, que tuvieron un elemento común: los tres grandes sumarios que escrutaron la campaña al Paraguay y las dos primeras expediciones al Alto Perú se clausuraron con absoluciones para sus imputados. Así, Belgrano salió indemne en los dos procesos judiciales estudiados en este trabajo, pero también González Balcarce fue sobreesido de los cargos que pesaban en su contra en la Causa del Desaguadero, la más paradigmática de esta clase por su dilación y la dimensión de los asuntos discutidos.<sup>[50]</sup> Las tres sentencias coincidieron con hitos de la empresa militar revolucionaria: la debacle de Huaqui y la caída de Montevideo en las causas contra Belgrano y las calamidades de Vilcapugio y Ayohuma en el sumario instruido a Balcarce.

En tercer lugar, pero en relación con lo anterior, se percibe cierta resistencia a asumir el compromiso de condenar a miembros de la corporación que habían adquirido poder y protagonismo defendiendo la revolución a través de las armas. A pesar de la aparente debilidad a la que los exponía las derrotas sufridas en los campos de batalla, los comandantes seguían siendo actores de peso, tanto en el terreno político, porque muchas veces la suerte de los proyectos políticos dependía de su respaldo (Morea, 2013), como en el castrense, debido a la escasez de militares con experiencia y capacidad acreditadas (más allá de la precaria o nula instrucción formal) para conducir las maniobras de un ejército durante un enfrentamiento armado. El propio Belgrano, a pesar de sus “cortos conocimientos”, fue general en jefe en tres oportunidades y en tres frentes de guerra.

Por último, los juicios muestran una radiografía descarnada de los ejércitos revolucionarios. A la nula o insuficiente formación militar de la jefatura y la oficialidad durante los primeros años de la revolución – en palabras de Rabinovich, lanzados “al fuego sin suficiente preparación” por las urgencias de la guerra–, se acumulaban la falta de disciplina e instrucción de la tropa, la endémica desertión que azotaba a los ejércitos y la recurrente manifestación del fenómeno del pánico, tal como ocurrió en Huaqui y como lo relatan los testimonios sobre Vilcapugio.<sup>[51]</sup>

## REFERENCIAS

- Abásolo, E. (2002). *El derecho penal militar en la historia argentina*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Carranza, A. (1898). *Archivo General de la República Argentina* (vol. 8). Buenos Aires: Kraft.
- Contreras, C. y Soux, M. L. (2009). La independencia del Perú y el Alto Perú. EN M. Palacios Marco Palacios, *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, (pp. 209-246). Bogotá: Norma.
- De Marco, M. A. (2012). *Belgrano. Artífice de la nación, soldado de la libertad*. Buenos Aires: Emecé.
- Di Meglio, G. (2007). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fitte, E. (1960). *El motín de las trenzas*. Buenos Aires: Fernández Blanco.
- Frega, A. (2012). Soberanía y orden en la banda Oriental del Uruguay. *Espacios de frontera y tiempos de revolución*. En A. Annino y M. Ternavasio, *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830* (pp. 237-260). Madrid: AHILA.
- Martínez A. y Chust, M. (Comp.) (2008). *Una independencia, muchos caminos. El caso de Bolivia (1808-1826)*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008
- Morea, A. (2013). Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la construcción de la carrera de la revolución. EN Programa Interuniversitario de Historia Política, foro 3, 1-23. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/foros/foro-movilizacionmilitar-morea1.pdf> [2016, 20 de junio].
- Morea, A. (2015a). Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante las Guerras de Independencia en el Río de la Plata, 1810-1820. Una aproximación cualitativa. *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide*, 159-197.
- Morea, A. (2015b). Perfil de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en el contexto revolucionario rioplatense, 1810-1820. EN *Revista de Historia Iberoamericana*, 8, 102-131.
- Museo Mitre (1914). *Documentos del Archivo de Belgrano*. (vol. 3). Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos.
- Halperin Donghi, T. (2010). *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2010.
- Instituto Nacional Belgraniano (2005). *Documentos para la historia del General Don Manuel Belgrano* (vol.7). Buenos Aires.
- Irurozqui, M. (2009). Cuando Charcas devino en Bolivia. Algunas reflexiones sobre el cambio político. EN I. Frasquet y A. Slemian (Comps.), *De las independencias iberoamericanas a los estados nacionales (1810-1850). 200 años de historia* (pp. 153-180). Madrid: AHILA-Iberoamericana-Vervuert.
- Junta de Historia y Numismática Americana (1910). *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Buenos Aires, 1910.
- Ornstein, L. (1950). La expedición libertadora al Paraguay. EN R. Levene, *Historia de la Nación Argentina* (vol. 5) (pp. 201-202). Buenos Aires: El Ateneo.
- Polastrelli, I. (2019a). La expresión política de la disidencia y su tratamiento en Buenos Aires, 1810-1820, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 50, 98-134.
- Polastrelli, I. (2019b). Derrotas militares, ¿acusaciones políticas? Los juicios contra los jefes de las campañas al Paraguay y al Alto Perú, 1811-1813, *Quinto Sol*, 23, (2), 1-20.
- Polastrelli, I. (2019c). Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense, 1806/08-1820. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Pottbast, B. (2009). La independencia paraguaya y la dictadura del Dr. Francia: ¿un experimento histórico. EN M. Palacios (Comp.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 añosdespués* (pp. 209-246). Bogotá: Norma.
- Rabinovich, A. (2011). El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, 22, 33-56.

- Rabinovich, A. (2016). Una independencia por y para la guerra: la estrategia militar de la Revolución y sus consecuencias. EN G. Entin (Comp.), *Crear la independencia. Historia de un problema argentino* (pp. 55-71), Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Rabinovich, A. (2017). *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la Revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, pp. 97-99.
- Senado de la Nación (1960). *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires.

## NOTAS

- [1] Instituto de Estudios Críticos en Humanidades. Universidad Nacional de Rosario. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Correo electrónico: iripolastrelli@gmail.com
- [2] Oficio original de Belgrano al Gobierno. Jujuy, 30 de diciembre de 1813 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, t. 7, pp. 309-313).
- [3] Nombramiento expedido por la Junta, designando al vocal Manuel Belgrano, general en jefe de las fuerzas destinadas a los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Paraguay, Buenos Aires, 22-IX-1810 (Senado de la Nación, 1960, t. 14, p. 12467).
- [4] Instrucciones con referencia a la expedición a la Banda Oriental y al Paraguay, Buenos Aires, 22-IX-1810 (Senado de la Nación, t. 14, pp. 12465-12467).
- [5] La historiografía tradicional suele señalar que la expedición fracasó en someter por las armas al Paraguay bajo la égida de la nueva autoridad porteña, pero que también fue exitosa en la medida en que propagó los ideales que luego desencadenaron el movimiento revolucionario paraguayo en ese territorio. Belgrano, por esto, es en ocasiones considerado como uno de los “promotores” de la independencia de Paraguay. (Ornstein, 1950).
- [6] Sobre el episodio conocido como “motín de las trenzas” puede consultarse (Fitte, 1960; Di Meglio, 2007; Polastrelli, 2019a, 2019c).
- [7] Sobre el Alto Perú véase (Martínez y Chust, 2008; Contreras y Soux, 2009; Irurozqui, 2009).
- [8] Despacho de general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, extendido a nombre de Manuel Belgrano. Buenos Aires, 26 de mayo de 1812 (Senado de la Nación, t. 15, pp. 13111-13112).
- [9] Instrucciones reservadas enviadas a Manuel Belgrano al confiársele el mando del ejército. Buenos Aires, 27 de febrero de 1812 (Senado de la Nación, t. 15, pp. 13108).
- [10] Despacho de capitán general conferido a Manuel Belgrano. Buenos Aires, 20 de octubre de 1812 (Senado de la Nación, t. 15, p. 13150). La figura de capitán general estaba dotada de vastísimas atribuciones políticas y económicas en los territorios donde operaban (Rabinovich, 2017).
- [11] Instrucciones que servirán de regla al Excelentísimo señor general del Perú don Manuel Belgrano para su desempeño de la comisión en el ejercicio de su mando. Buenos Aires, 20 de octubre de 1812 (Senado de la Nación, t. 15, pp. 13151-13152).
- [12] Una buena reconstrucción de las batallas de Vilcapugio y Ahoiyuma en (De Marco, 2012).
- [13] El argumento central de este apartado fue expuesto en (Polastrelli, 2019a, 2019b).
- [14] Sobre las jornadas del 5 y 6 de abril de 1811 véase (Di Meglio, 2007; Polastrelli, 2019c).
- [15] *Gazeta Extraordinaria* del 15 de abril de 1811 (Junta de Historia y Numismática Americana, 1910, t. 2, pp. 277-293).
- [16] *La Junta á Belgrano*. Buenos Aires, 19 de abril de 1811 (Museo Mitre, 1914, t. 3, p. 361).
- [17] *Contestación de Belgrano*. Zanja Honda, 21 de mayo de 1811 (Museo Mitre, 1914, t. 3, p. 362).
- [18] Proceso formado al general Belgrano con motivo de la expedición al Paraguay (Carranza, 1898, p. 3).

- [19] Proceso... (Carranza, 1898, p. 4-7).
- [20] Proceso... (Carranza, 1898, p. 37 y ss).
- [21] Proceso... (Carranza, 1898, pp. 62-63).
- [22] Proceso... (Carranza, 1898, pp. 12-19).
- [23] Proceso... (Carranza, 1898, pp. 23-35).
- [24] Proceso... (Carranza, 1898, pp. 39 y ss).
- [25] Proceso... (Carranza, 1898, pp. 65-67).
- [26] Proceso... (Carranza, 1898, pp. 65-67).
- [27] Gazeta de Buenos Aires del 22 de agosto de 1811 (Junta de Historia y Numismática Americana, 1910, t. 2, pp. 681-682).
- [28] Gazeta de Buenos Aires del 22 de agosto de 1811 (Junta de Historia y Numismática Americana, 1910, t. 2, pp. 681-682).
- [29] En ese momento el Triunvirato estaba integrado por Juan Larrea, Gervasio Posadas y Nicolás Rodríguez Peña.
- [30] Sumario instruido para esclarecer las causas del mal resultado de las acciones de Vilcapugio y Ayohuma (Carranza, 1898, pp. 68).
- [31] Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. 27 de noviembre de 1813 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, pp. 212-213).
- [32] Sumario... (Carranza, 1898, p. 72 y ss.).
- [33] Sumario... (Carranza, 1898, p. 81).
- [34] Sumario... (Carranza, 1898, pp. 73, 81, 90).
- [35] Sumario... (Carranza, 1898, p. 84).
- [36] Sumario... (Carranza, 1898, p. 85).
- [37] Sumario... (Carranza, 1898, p. 79 y ss).
- [38] Sumario... (Carranza, 1898, pp. 87-88).
- [39] Sumario... (Carranza, 1898, p. 100 y ss.).
- [40] Sumario... (Carranza, 1898, pp. 112 y ss.).
- [41] Sumario... (Carranza, 1898, pp. 122-123).
- [42] Despacho que concede el cargo de Mayor General del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, Don José de San Martín, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1811 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, t. 7, p. 268).
- [43] Oficio original de San Martín al Gobierno. Tucumán, 13 de febrero de 1814 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, t. 7, pp. 398-400).
- [44] Carpeta de sesenta individuos al Gobierno. Tucumán, 3 de marzo de 1814 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, t. 7, pp. 417-422).
- [45] Oficio borrador del Gobierno al Auditor de Guerra Antonio Álvarez Jonte. Buenos Aires, 1º de marzo de 1814 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, t. 7, pp. 415-416).
- [46] Oficio original del Auditor de Guerra Antonio Álvarez Jonte al Gobierno. Tucumán, 18 de marzo de 1814 (Instituto Nacional Belgraniano, 2005, t. 7, p. 431).
- [47] Proceso..., (Carranza, 1898, pp. 122-123).
- [48] Proceso..., (Carranza, 1898, p. 121).

[49] La Comisión Militar fue creada por decreto el 2 de marzo de 1814. En el reglamento dictado el 7 de mayo se dispuso que asumiera en todo el territorio la misma competencia que hasta el momento habían ejercido los antiguos consejos de guerra de oficiales generales, ordinarios y extraordinarios, y que sus miembros fueran designados por la jefatura de los ejércitos. Por otra parte, en materia de procedimientos, el reglamento insistió en la celeridad en el tratamiento de las causas, que no debían insumir más de seis días (Abásolo, 2002, pp. 180-181).

[50] Se excluye la residencia de Castelli puesto que al fallecer quedó inconclusa. Para un estudio detallado de este juicio véase (Polastrelli, 2019b, 2019c).

[51] Sobre el fenómeno de la deserción véase (Rabinovich, 2011; Morea, 2015a, 2015b).





## Saberes y experiencia letrada al servicio de la revolución rioplatense. El caso de Pedro José Agrelo y su relación con Manuel Belgrano durante la década de 1810

Eiris, Ariel Alberto

Ariel Alberto Eiris

eirisariel@gmail.com

Universidad Católica Argentina, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,

Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 15 Septiembre 2020

Aprobación: 30 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682005/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Pedro José Agrelo fue un letrado y político de activa participación pública en el Río de la Plata a principios del siglo XIX. Al igual que Belgrano y otras figuras relevantes del proceso, fue formado como letrado por el sistema borbónico. Esto significaba que había sido preparado como un erudito, de amplio conocimiento que no se reducía a la cuestión jurídica, al tiempo que permanecía asociado al ejercicio de cargos de gobierno. Frente a la crisis de legitimidad del poder central monárquico español, este tipo de letrados debieron redefinirse política e intelectualmente, a fin de dar respuestas a la situación presentada. Tanto Agrelo como Belgrano apoyaron la Revolución y promovieron la consecuente guerra de Independencia. Desde su formación, ambos pudieron servir a la Revolución desde sus conocimientos teóricos y desde sus experiencias de gestión de gobierno. Frente a ello, el presente trabajo buscará analizar la complejidad vivida por este tipo de letrados, a partir de la reconstrucción de la trayectoria de Agrelo, en diálogo con la vida de Belgrano a lo largo de los sucesivos escenarios de conflicto político y jurídico presentados en la década de 1810. Palabras claves Pedro José Agrelo – Manuel Belgrano - letrados coloniales – Revolución de Mayo

**Palabras clave:** Pedro José Agrelo, Manuel Belgrano, Letrados coloniales, Revolución de Mayo.

**Abstract:** Pedro José Agrelo was a lawyer and politician with active public participation in the Río de la Plata at the beginning of the 19th century. Like Belgrano and other relevant figures in the process, he had been trained as a lawyer by the Bourbon system. This meant that he had been trained as a scholar, with extensive knowledge that was not limited to the legal question, while remaining associated with the exercise of government positions. Faced with the crisis of legitimacy of the Spanish monarchical central power, these types of lawyers had to redefine themselves politically and intellectually, in order to respond to the situation presented. Both Agrelo and Belgrano supported the Revolution and promoted the consequent War of Independence. Since their formation, both were able to serve the Revolution both from their theoretical knowledge and from their government management experiences. Faced with this, this work will seek to analyze the complexity experienced by this type of lawyer, based on the reconstruction of Agrelo's career, in dialogue with Belgrano's life throughout the successive scenarios of political and legal conflict presented in the 1810s.

**Keywords:** Pedro José Agrelo, Manuel Belgrano, Colonial lawyers, May Revolution.

## INTRODUCCIÓN

La trayectoria política y jurídica de Pedro José Agrelo (1776-1846) se desarrolló en el Río de la Plata, a través de una relevante actividad jurídico-política. Tras un rápido ingreso y ascenso en la administración borbónica en el Alto Perú, integró los sectores revolucionarios de Buenos Aires a partir de principios de 1811.<sup>[2]</sup> Desde allí se desenvolvió como periodista, integrante de la Cámara de Apelaciones, fiscal del juicio contra Martín de Álzaga (1812) y miembro de la Logia Lautaro. Con posterioridad a dicho año, fue diputado y presidente de la Asamblea del Año XIII, donde promovió la acuñación de moneda soberana y colaboró en la presentación de un proyecto de constitución. Allegado a Carlos de Alvear, conspiró contra el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, lo que le valió el exilio en Estados Unidos en 1817 donde se vinculó con pensadores federales norteamericanos. Participó de los gobiernos débiles de Buenos Aires en 1820 donde promovió el “motín del Cabildo” del 1º de octubre. Desterrado en Entre Ríos colaboró en la redacción de su Estatuto Provincial en 1822. Regresó a Buenos Aires donde fue docente en la Universidad de Buenos Aires y Fiscal de Estado desde donde redactó el Memorial Ajustado. Allegado a los federales cismáticos, fue exiliado durante el segundo gobierno de Rosas e integró en Montevideo la Convención Argentina.

Su importancia en el período estudiado se evidencia en las referencias realizadas hacia su figura en investigaciones centrales sobre cuestiones de relevancia para las ciencias sociales como la organización jurídico-institucional,<sup>[3]</sup> el accionar del periodismo,<sup>[4]</sup> las políticas secularistas,<sup>[5]</sup> y la actividad política en general.<sup>[6]</sup> Todas estas producciones señalan su activa y significativa presencia en los acontecimientos claves de la época, pero sin detenerse en la trayectoria del letrado, ni en su posición conflictiva ante los cambios de gobierno. Por ello, el presente trabajo se inscribe dentro del marco general de la investigación sobre su trayectoria político-jurídica, que permite desentrañar las formas en que el letrado en cuestión se vinculó a los sucesivos gobiernos y actuó en función de ellos dando aportes administrativos y teóricos según las necesidades coyunturales.

En este artículo, se buscará comparar las características de la trayectoria de Agrelo con la de otro letrado contemporáneo, Manuel Belgrano, con quien compartió espacios de actuación durante el desarrollo de la Revolución rioplatense desarrollada desde 1810. Si bien Belgrano ha sido una figura estudiada y trabajada desde los inicios de la historiografía argentina<sup>[7]</sup>, se carecen de trabajos que se detengan en la comparación de su actividad letrada con respecto a otros actores contemporáneos que, frente a las mismas situaciones, dieron respuestas por momentos disímiles. Ahondar en la comparación de ambas trayectorias, permitirá ver similitudes y diferencias frente a la necesidad de ambos letrados por tomar una posición política y proponer soluciones jurídico-institucionales a la crisis existente.

Tanto Agrelo como Belgrano -y otras figuras relevantes del proceso- habían sido formados como letrados por el sistema borbónico. Esto significaba que habían sido preparados como personas eruditas, de un amplio conocimiento que no se reducía a la cuestión jurídica, al tiempo que permanecían asociados al ejercicio de cargos de gobierno (Mazín, 2008, p. 55). Esa situación era producida, mientras aún no se tomaba conceptualmente una separación de la justicia con respecto del gobierno, por lo que en la lógica virreinal, lo judicial operaba como expresión del orden político (Garriga, 2007, p. 20).<sup>[8]</sup> En la cultura jurisdiccional que imperaba en el orden hispánico que heredarían los procesos revolucionarios, la justicia era el procedimiento a través del cual se gobernaba. De allí, la importancia de que el letrado dentro de su conocimiento erudito, fuera un especialista en cuestiones jurídicas. Esa impronta formativa fue la recibida tanto por Belgrano en las universidades de Salamanca y Valladolid, como por Agrelo en Chuquisaca.

Frente a la crisis de legitimidad del poder central monárquico español, este tipo de letrados debieron redefinirse política e intelectualmente, a fin de dar respuestas a la situación presentada. Tanto Agrelo como Belgrano, apoyaron la Revolución iniciada en el Río de la Plata en mayo de 1810 y promovieron la consecuente guerra de Independencia. Desde su formación, ambos pudieron servir a la Revolución tanto desde sus conocimientos teóricos, como desde sus experiencias de gestión de gobierno. Si bien ambos letrados han tenido un devenir diferente de sus trayectorias, compartieron espacios y problemáticas que los obligó a actuar dando respuesta prácticas y teóricas a la situación presentada en el Río de la Plata.

Frente a ello, el presente estudio buscará ahondar en la complejidad vivida por este tipo de letrados. Se buscará así comprender las características comunes de ambos derroteros, analizar las diferencias personales en las respuestas dadas a la crisis y estudiar la forma en que cada uno se adaptó a los cambios políticos en función de las necesidades coyunturales que el proceso revolucionario debía enfrentar.

## ORIGEN SOCIAL Y FORMACIÓN EDUCATIVA DE BELGRANO Y AGRELO

### Belgrano

Manuel Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, seis años antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata, hecho que transformaría la dinámica de la ciudad. La ciudad entraría así, a los pocos años del nacimiento de Belgrano, en un proceso de transformación, que cambiaría su funcionamiento socioeconómico. Al volverse un centro político de relevancia, debería aumentar sustancialmente la cantidad de sus funcionarios, a la vez que su apertura comercial -a partir del Reglamento de Libre Comercio de 1778- impulsó el desarrollo mercantil de la región, lo que le dio a la ciudad una renovada vida económica y material, a la vez de un aumento de su población<sup>[9]</sup>.

En ese contexto de transformaciones, el infante Belgrano era hijo de la criolla María Josefa González Casero y del comerciante italiano afianzado en Buenos Aires, Doménico Belgrano Peri. Ambos miembros de la elite local, con acceso a una posición económica próspera gracias a la actividad mercantil del padre de familia, quien lograría ser parte de la administración de la Aduana que se abriría en 1778. Belgrano fue bautizado por el sacerdote Juan Baltasar Maciel, lo que le garantizó legitimidad en la futura vida pública de la elite virreinal<sup>[10]</sup>. Pese a los problemas que su padre tuvo con la administración de la Aduana mientras Belgrano era un infante, su familia logró garantizarle a su hijo una formación esencial con el fin de incorporarlo entre la “gente decente” y así asegurar que el joven pudiera ejercer cargos de gobierno cuando fuera mayor.<sup>[11]</sup> Inició sus primeras letras en el Colegio San Carlos, cuya institución presidida por Maciel garantizó su alfabetización y la instrucción en sus primeros conocimientos de filosofía, lógica y teología.

La entidad representó durante siete años el principal espacio de sociabilización de Belgrano, mediante la creación de vínculos con compañeros y profesores, muchos de los cuales serían sostenidos en el tiempo. El Colegio constituía un espacio que nucleaba a las élites políticas y culturales, lo que facilitaba el ascenso de los alumnos mediante la creación de vínculos societarios, además de la formación personal (Lértora Mendoza, 1979, p. 21). Los jóvenes eran formados en función de los intereses y necesidades de la Monarquía Española. Para ella, el sistema educativo era central al ser formador de personas capaces de ejercer como funcionarios y agentes monárquicos, bajo los parámetros ideológicos de la Corona, con el rótulo general de letrados. Siendo estos expertos en derecho, pero con un saber amplio y general, estas personas podían renovar y sostener la administración centralizadora borbónica. En función de ello, se priorizaba la enseñanza de filosofía natural, lógica, derecho, matemáticas, literatura y teología; cuyos conocimientos de carácter normativos se articulaban con la educación basada en las denominadas “siete artes liberales” que le daban al alumno capacidades de retórica y dialéctica (Mazín, 2009, p. 55). Su formación se realizaba así bajo una articulación

de saberes escolásticos con ilustrados, en una modernización de la enseñanza que estaba en función del marco conceptual de la monarquía borbónica (Chiaramonte, 2007, p. 91).

Finalizado allí sus cursos, en 1786 Belgrano partió hacia la Península Ibérica, para iniciar sus estudios doctorales en la Universidad de Salamanca. Si bien su padre esperaba que Belgrano se formara en el conocimiento mercantil, su madre aspiraba a que el joven se volviera un doctor en Derecho y Teología, capaz de asumir cargos importantes en la administración virreinal (De Marco, 2012, p. 24). Los títulos que se podían alcanzar en esta carrera eran de bachiller (habilitaba para ejercer la profesión), de licenciado (autorizado para enseñar) y de doctor, el cual suponía la mayor autoridad intelectual (Martiré y Tau Anzoátegui, 2012, p. 244). Este último grado permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico de las instituciones monárquicas. Tal posición, formaba parte de su “horizonte de expectativas”.

Belgrano reconocía no sentirse entusiasmado por las características propias de su carrera, sino más bien por las facetas públicas que la misma le presentaba y a la que se aproximaba a través de la vida extrauniversitaria. Así, se vio interesado especialmente en las temáticas de economía política<sup>[12]</sup> y derecho público (Belgrano, 1960, p. 956). Ello lo llevó a concurrir a la Academia de Economía presidida por Ramón de Salas y Cortés, el cual se volvió un espacio de socialización intelectual complementario del universitario, que permitió a Belgrano ampliar sus conocimientos eruditos. El director de la Academia fue promotor de la adquisición para la Universidad de obras modernas sobre el conocimiento filosófico, jurídico y económico, pertenecientes autores como Nicolás Malebranche; Cayetano Filangieri; Adam Smith; Tousseau y Etienne Bonnot de Condillac. Por su presencia en la institución y en dicho espacio de sociabilidad, es posible que Belgrano hubiera estado en contacto o al menos tuviera conocimiento sobre el pensamiento de estos autores (De Marco, 2012, p. 27).

Sin haber adquirido el primer título universitario de la carrera letrada, decidió trasladarse a Valladolid, a cuya universidad solicitó permiso para rendir sus estudios de Bachiller en 1789. Ello se producía a la par del inicio del proceso revolucionario francés, que generó impacto en las elites políticas y letradas hispánicas. El rechazo generalizado a dichos acontecimientos era sustentado por la política de censura francesa establecida por el conde de Floridablanca, secretario de Estado del rey Carlos IV. En dicho proceso, Belgrano recibió conocimiento de los sucesos franceses a través de los espacios de socialización que integraba de carácter extrauniversitarios. Los mismos habrían de influenciarlo en su pensamiento político<sup>[13]</sup>.

Recibido de Bachiller, su madre le solicitaba continuara sus estudios hasta alcanzar el grado máximo de doctor. Pero Belgrano se mostraba descontento con tal idea, al asegurar que: “Del todo desisto de graduarme; lo contemplo como una cosa muy inútil y un gasto superfluo, a más que si he de ser abogado, me alcanza el grado que tengo y la práctica que hasta hoy voy adquiriendo” (Belgrano, 2001, p. 51). Belgrano señalaba así que, a su criterio, la universidad no le otorgaba las herramientas necesarias para su idóneo desempeño en la administración pública y que con su grado adquirido ya podía aspirar a ocupar un cargo de gobierno.

En esa perspectiva, se trasladó a Madrid donde realizó prácticas forenses que le permitían poner en diálogo su formación teórica con las actividades empíricas que la formación letrada podía exigirle<sup>[14]</sup>. Su experiencia y vinculaciones profesionales, le permitieron recurrir a la Real Cancillería de Valladolid en enero de 1793 y solicitar su acreditación como abogado, teniendo solamente el título de bachiller. Para entonces, había logrado que sus padres desistieran de la idea de que fuera doctor, al tiempo que Belgrano manifestaba estar en condiciones de aspirar a ocupar un cargo de gobierno.

## Agrelo

Ante este derrotero formativo, la situación de Agrelo era similar. Nacido en Buenos Aires el 28 de junio de 1776, era seis años más joven que Belgrano. Había nacido el mismo año en que se constituyó el Virreinato

del Río de la Plata. Era hijo del mercader y luego escribano público Inocencio Antonio Agrelo (nacido en San Pedro de Orazo, Pontevedra, Galicia, España) y de Francisca Antonia Moreyra criolla de Buenos Aires. Su familia, estaba conformada por varios hermanos y por vía materna, permanecía vinculada a miembros importantes de la élite local, siendo pariente de los Posadas y Alvear. Sin embargo, su posición económica era mucho más endeble que la de Belgrano. El padre de Agrelo, Inocencio, lograría recién en 1788 ingresar a un espacio en la administración virreinal al convertirse en Escribano de Número del Cabildo, apoyado por las familias Lezica y Basabilbaso quienes lo tomaron como su protegido. Por eso mismo, Domingo Urien y su esposa María Victoria Basavilbaso fueron los padrinos tanto del casamiento de sus padres, como del bautismo de Pedro José, quien fue concebido antes del casamiento, lo que apresuró la boda efectuada por Maciel, quien había bautizado a Belgrano seis años antes. El casamiento dio -para las prácticas sociales de entonces- un marco legítimo al niño, quien nacía así de forma pública y ante el reconocimiento de la población local. Esto se debía a que los padrinos cumplían una función central en el acompañamiento del crecimiento del infante, tanto en su vida pública como doméstica, lo que permitía integrarlos a la “red familiar” (Hoberman y Socolow, 1993). Esta situación era mucho más marcada en la familia Agrelo, carente de una buena posición socio-económica, que en la familia Belgrano cuyo estatus social era claro y definido.

Al igual que Belgrano, Agrelo ingresó al Colegio San Carlos para formarse en primeras letras y ser parte de la “gente decente”. Habría de ingresar en 1786, el mismo año en que Belgrano partía hacia España y cuando Maciel había dejado la dirección del Colegio, reemplazado por José Antonio Acosta junto con el cancelario Carlos José Montero, quienes habrían de reformar el plan de estudios. Mediante el mismo, se dio una duración de tres años para los estudios de filosofía y de cuatro para teología. Se flexibilizó las disposiciones filosóficas donde sólo se enseñaban la metafísica tomista. A la vez que se crearon vínculos con la Universidad de Chuquisaca para el reconocimiento de los certificados expedidos por el colegio (Salvadores, 1942, p. 141). El claustro docente de carácter heterogéneo que formó a Agrelo tuvo entre otros referentes a Francisco Sebastiani en Lógica, Mariano Medrano en Matemáticas y Física General, Estanislao Zavaleta en Matemática y Física Particular (Balbó Lacomba, 2001, p. 316-317). Para Agrelo el Colegio también representó el principal espacio de socialización fuera de su familia, en su caso allí crearía vínculos más fuertes que los hechos por Belgrano, ya que estos perdurarían en el tiempo, siendo uno de sus profesores Sebastiani, futuro padrino de uno de los hijos de Agrelo.

En las clases, Sebastiani manifestó su intención de sostener una teoría lógica que fuera ecléctica en cuanto integrara los aportes de los grandes pensadores, tanto escolásticos como ilustrados, a fin de evitar la reducción a dogmas (Lértora Mendoza, 1979, p. 260). Así, mientras Belgrano se acercaba a la finalización de sus estudios universitarios en España, Agrelo lo hacía con su formación en el Colegio. Ambos formados bajo un eclecticismo intelectual que articulaba elementos escolásticos con ilustrados.

Sin embargo, los problemas actitudinales de Agrelo en el Colegio, reflejados en cinco fugas, condicionaron su continuidad estudiantil. El rector sucesor de Acosta, Luis José de Chorrorarín, decidió por eso expulsarlo en 1795, pese a las súplicas de Inocencio (Documentos, 1914, pp. 374-375). Pese a la situación sufrida, algunos docentes del Colegio consiguieron que Agrelo obtuviera una beca en la Universidad de Chuquisaca, bajo la protección del obispo de Charcas, José Antonio de San Alberto, la cual fue clave para su aceptación (AGN, Sala VII, 2627, f. 261)<sup>[15]</sup>. Ello señala la importancia que los vínculos societarios tuvieron para el ascenso del joven Agrelo, en contraste con la independencia con la que se desempeñó Belgrano durante sus años de estudio.

La Universidad de Chuquisaca, tenía los títulos de Real y Pontificia, lo que les otorgaba a sus alumnos un título reconocido en el espacio hispánico y en el orbe católico en general. Eso hizo que el derrotero intelectual de Agrelo fuera similar al de la mayoría de los hijos de la elite de Buenos Aires, mientras que el caso de Belgrano queda evidenciado como una excepcionalidad, al poder haber ido a estudiar a Europa. El lograr viajar a España era una particularidad que pocos miembros de la elite de Buenos Aires podían asegurar para sus hijos.

Al dirigirse a Chuquisaca, Agrelo especulaba no sólo con hacer el doctorado en Derecho, sino también con ingresar al Seminario y poder hacer carrera dentro de la jerarquía eclesiástica. Como espacio de prestigio y legitimación, la carrera eclesiástica era promovida y ponderada. Eso se debe a que, por entonces, la Iglesia permanecía estrechamente vinculada a la sociedad, sin la existencia de un proceso secular que diferenciara con claridad los límites de lo privado y lo religioso (Di Stefano, 2004, p. 43). Como espacio constitutivo de la administración monárquica, la vida religiosa podía ser una forma de ascenso social para aquellos que provenían de estatus socio-económicos no muy fortalecidos. Tal posibilidad era ponderada por la madre de Agrelo (AGN, Sala VII, legajo 2627, f. 261). Esa situación, no fue la de Belgrano, quien encontraba en la formación económica suficiente respaldo para continuar con los negocios de su padre, siendo su familia de marcadas creencias religiosas.

Ante las dos líneas de estudios de la Universidad, letrado o teólogo, Agrelo decidió postergar la vinculada a la teología, para centrarse exclusivamente en el derecho, el cual también incluía conocimientos de derecho canónico además del romano (o civil) (Martiré y Tau Anzoátegui, 2012, p. 244). Aspiraba a ser doctor, cuyo grado permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico de las instituciones monárquicas. Tal posición, formaba parte de su “horizonte de expectativas”.

En sus cátedras, Agrelo profundizó los conocimientos de filosofía, derecho, matemática y teología, teniendo una formación basada en la *digesto*, al igual que Belgrano en Europa. Durante sus estudios allí, compartió aulas con Mariano Moreno, con quien se haría amigo personal, al punto de ser testigo en el casamiento de este con María Guadalupe Cuenca (Williams Álzaga, 1967, p. 35). Para ello, durante sus últimos años de estudios realizó las prácticas forenses que le permitieron adentrarse en el funcionamiento efectivo del aparato jurídico hispano-americano. Las mismas se realizaban en la Real Academia Carolina de Prácticas Juristas. Allí, la Universidad y la política confluían en un ámbito de encuentro, socialización y debate entre las élites políticas y los hombres de saber. La Academia convocaba y enfrentaba tanto a graduados como a estudiantes y a funcionarios de la Audiencia, para reflexionar y discutir sobre cuestiones vinculadas tanto con las doctrinas jurídicas, como con los asuntos públicos (de Gori, 2010, p. 174). Debido a ello, era un espacio privilegiado para el ingreso a la vida político-administrativo del régimen borbónico por parte de los futuros egresados.

De esa forma se perfeccionaba la formación del joven, al tiempo que se promovía la búsqueda de respuestas jurídicas a las problemáticas existentes, dentro de la defensa de los principios esenciales del reformismo borbónico (Rípodas Ardanaz, 2015). En el caso de Agrelo, presentó su primera exposición el 28 de octubre de 1803 sobre la “Elección de obispos” y en 1804, tras dar una audiencia pública consistente en la disertación final de sus estudios, recibió el título de doctor en derecho. Estaba entonces preparado para ingresar a la administración virreinal.

## AGRELO Y BELGRANO EN LA ADMINISTRACIÓN VIRREINAL

Belgrano siendo solamente bachiller, pudo recurrir al Ministro de Hacienda de la Corona, Diego Gardoqui, a quien contactó gracias a la relación personal que tenía con oficiales que trabajaban para él, en especial los miembros de la Academia de Economía. Gracias a esos vínculos, se postuló ante la Corona para ejercer como secretario del Consulado que la monarquía había decidido establecer en Buenos Aires para impulsar el desarrollo económico de la región a partir de la apertura comercial generada por el Reglamento de 1778. Por oficio del 6 de diciembre de 1793, el ministro Gardoqui lo nombró como primer secretario del Real Consulado de Buenos Aires (Giménez, 1999, p. 168).

Con tal posición, Belgrano regresó a su ciudad natal en 1794, poco antes de que Agrelo terminara sus estudios en el Colegio. Belgrano era por entonces un letrado, formado en España y especializado en materia económica. Como tal, ejercería un cargo de prestigio en la capital virreinal, desde donde buscaría hacer

prácticas las ideas teóricas que había aprendido. Sus vínculos le habían permitido ocupar tal posición, aunque no hubiera alcanzado el título de doctor.

Desde las Memorias del Consulado, Belgrano buscó exponer sus ideas y presentarse ante las autoridades políticas y la elite local como un funcionario capaz de impulsar el mejoramiento de la actividad económica del virreinato. Así promovió el desarrollo de la agricultura en el Litoral, ponderó la importancia del trabajo y ejercicio de oficios, para lo cual dio importancia a la educación, incluso la educación de las mujeres con el fin de permitirles que ganaran su vida de forma “decorosa y provechosa”, al tiempo de que pudieran ser parte de la administración de los bienes familiares. Su visión educativa, lo llevó a impulsar la constitución de la Escuela de Náutica, con el fin de profesionalizar y preparar a quienes debían de especializarse en la navegación y el comercio<sup>[16]</sup>. Además, fue un sostenedor de las ventajas que podría traer a la región el libre comercio con potencias que no fuera España, a fin de exportar y fomentar la producción de recursos. Entre ellos destacó la importancia de la producción de lino. De esa manera, Belgrano evidencia el derrotero de un letrado criollo que por su posición individual lograba tener una voz propia entre los funcionarios virreinales, pudieron ser promotor de medidas aceptadas por la Corona.

Similar fue el caso de Agrelo, quien se integró a la estructura virreinal gracias a los vínculos familiares contraídos. Mientras finalizaba sus estudios doctorales, estableció una relación personal con el fiscal de la Real Audiencia de Charcas, José Calvimontes, quién pertenecía a una familia de la elite alto peruana. Él le ofreció y garantizó respaldo económico y social. Asociado personalmente al fiscal, Agrelo adquirió prestigio como su asesor y ayudante, a la vez que completaba sus prácticas profesionales.

Ello fue determinante para que desistiera de iniciar la carrera eclesiástica y se mantuviera como abogado integrante de la fiscalía de la Audiencia.<sup>[17]</sup> Aquel vínculo fue finalmente sellado con el matrimonio entre Agrelo –ya de 27 años de edad- y la hija de Calvimontes, Isabel, quien estaba por cumplir 13 años. Aquella perspectiva matrimonial estaba fuertemente condicionada por la posición de la familia Calvimontes y la conveniencia societaria del joven letrado, que aspiraba a progresar profesionalmente. Una unión de este estilo le garantizaba el ingreso a una nueva red de vínculos socio-políticos y de agentes familiares que le podrían ser de gran importancia. El casamiento se produjo en la Iglesia de Santo Domingo, en Chuquisaca, el 6 de septiembre de 1803, a un año de que Agrelo se recibiera de doctor en derecho y teología. Mediante estas vinculaciones, se afianzaba en las estructuras administrativas del Estado desde el área laica y civil. A su vez, lograba formar parte una familia de la élite local y posicionarse dentro de las redes sociales que articulaban a sus miembros dentro de un sistema de “sociedad cerrada” compuesta por “tramas de relaciones” que caracterizaba a las élites virreinales.<sup>[18]</sup>

Gracias a los vínculos familiares y al prestigio adquirido en su carrera, Agrelo se asoció al gobierno del Juez Real Subdelegado de Chinchas, el coronel Benito José Goyena, dependiente de la Intendencia de Potosí<sup>[19]</sup>. Desde allí, Agrelo actuó como funcionario virreinal en un terreno de ejercicio del gobierno, a partir de su conocimiento jurídico. Por esos años, Agrelo no fue un impulsor de ideas y proyectos propios como Belgrano, sino un agente político que garantizaba la autoridad monárquica en la región.

Cuando la crisis monárquica empezó a evidenciarse, ambos letrados mostraron caminos opuestos. La Invasión Inglesa de 1806, evidenció la falta de respuesta política y militar de España en América como consecuencia de la grave situación militar sufrida en Europa, en particular luego de la derrota franco-española en Trafalgar. En ese contexto, Belgrano como funcionario del Consulado se mostró reticente a la obligación impuesta por William Carr Beresford de jurar por el rey inglés Jorge III y se retiró de Buenos Aires. Luego de la expulsión inglesa, Belgrano se integró a las milicias locales y asumió como mayor del regimiento de Patricios, que comandaba Cornelio Saavedra y el cual habría de crecer en poder e influencia política con el pasar de los años (De Marco, 2012, p. 83). El letrado, empezaba a volverse un militar en cuanto que la situación política de la región así lo requería, frente a la necesidad de organizar un poder militar capaz de defender la capital virreinal. Por otra parte, el padre de Agrelo, Inocencio, también se sumaría como parte de dicho regimiento,

pese a su origen peninsular, lo que señala la fuerte adscripción local que había ganado (Documentos, 1914, p. 320).

Pese a esta iniciación militar de Belgrano, éste habría de retirarse del regimiento para reasumir sus funciones como secretario del Consulado, al cual le sumaría un nuevo rol, el de “escritor público”. Este concepto implicaba a los letrados que asumían una voz pública mediante la redacción de periódicos desde donde pudieran evidenciar sus conocimientos eruditos y orientar a la “opinión pública” en favor de las propuestas que estos traían (Guerra, 2002, p. 126 y Martínez, 2011, p.184). A través del Semanario de Agricultura y Comercio, junto a Hipólito Vieytes y luego a partir del Correo de Comercio, Belgrano se constituyó en un escritor público cuyo principal objetivo era la difusión de las ideas de libre comercio que venía impulsando dentro del Consulado. De esa manera, Belgrano había defendido la autoridad española en el Río de la Plata frente a la invasión inglesa, al tiempo que promovía ideas de reformas internas, especialmente de carácter económicas.

Por su parte, Pedro José Agrelo se mantuvo como asesor del Subdelegado de Chinchas, hasta el inicio de la crisis del poder central español. En 1808, como consecuencia de la Farsa de Bayona y la invasión francesa a España, ésta se reorganizó políticamente mediante la instauración de las Juntas de Gobierno que se nuclearon en la Junta Central de Sevilla<sup>[20]</sup>. Ello desencadenó una crisis de legitimidad, en especial en América, donde los letrados se vieron obligados a tomar una posición. En el caso de Agrelo, se manifestó como defensor de las autoridades que había nombrado la monarquía antes de la crisis. Como asesor, apoyó al subdelegado Goyena en contra de la Revolución de Chuquisaca, promoviendo el pedido de ayuda militar para la intervención de la región y arrestando a uno de sus principales agentes, Bernardo de Monteagudo (Vázquez Machicado, 1936, p. 51). Así, Agrelo se definió como un funcionario fiel a la tradición monárquica y a sus autoridades, pese a la crisis vivida, sin necesidad de tomar las armas como Belgrano.

Hasta entonces, ambos letrados habían actuado con respeto a la autoridad monárquica existente, aunque coincidieran en críticas e ideas de reformas. Belgrano fue el primero de ellos que se asoció con espacios abiertamente disidentes del orden virreinal vigente. Se vinculó al movimiento Carlotista que buscaba a través de Carlota Joaquina, hermana del cautivo rey, la posibilidad de un cambio en la forma de gobierno que diera mayor autonomía política a la región y diera paso a un gobierno más representativo<sup>[21]</sup>. Ese planteo, lo llevó a tomar parte de la Revolución de Mayo, mientras la misma lo encontraría a Agrelo entre las filas realistas.

## BELGRANO Y AGRELO REDEFINIDOS EN SU ROL DE LETRADOS A LA LUZ DE LAS NECESIDADES REVOLUCIONARIAS

Frente a la caída de la Junta Central en enero de 1810, la situación se agravó con la instauración del Consejo de Regencia, un órgano de representatividad cuestionable, instaurado en Cádiz. Esta crisis de legitimidad de la máxima autoridad generó una explosión de la Monarquía Hispánica, dando inicio a emergentes autoridades a partir de los principales polos políticos existentes en América. De esa manera, las revoluciones surgieron en diferentes espacios americanos como respuestas necesarias a la anomia existente y como oportunidades para redefinir las pautas de poder por parte de los diferentes sectores sociales locales. Muchos de sus planteos se hundían en los principios expuestos por el propio Consejo o los funcionarios monárquicos que habían promovido el reformismo borbónico. El mismo había alterado los fundamentos del sistema político, gestando nuevas bases para la redefinición de los lenguajes políticos a partir de 1810. Dichas autoridades americanas debían de construir una legitimación propia, al tiempo que tenían que dar respuestas económicas y sociales a la crisis. Para ello debieron redefinir vínculos y normas sociales, a fin de responder al reclamo criollo de tener una mayor participación política, iniciando un proceso de autonomía política que devendría en independentista<sup>[22]</sup>.



Como consecuencia, Belgrano tomó parte del grupo de personas que en Buenos Aires sostuvieron la ilegitimidad de la continuidad del virrey Cisneros –nombrado por la disuelta Junta Central- y la necesidad de constituir un gobierno local que, en forma de junta, representara a la población virreinal sin jurar por el Consejo de Regencia, pero sí por el cautivo rey Fernando VII. Así, Belgrano fue uno de los asistentes al Cabildo Abierto del 22 de mayo y tomó parte del movimiento del 25 de mayo que acabó con la instauración de la Primera Junta que, presidida por Saavedra, tuvo a Belgrano como uno de sus vocales. Así, el letrado que había actuado bajo las instituciones virreinales, desde las cuales había difundido ideas económicas y tomado las armas frente a las invasiones inglesas, ahora se convertía en un miembro del principal órgano de gobierno. Desde allí, habría de ser parte del proceso revolucionario que buscaría transformar las instituciones virreinales, constituyendo un poder representativo que diera respuesta a la crisis de legitimidad sufrida. A su vez, tal espacio de poder fue determinante para poner en práctica las ideas que venía predicando hace más de una década, al lograr que la Primera Junta sancionara el libre comercio. Las ideas difundidas como escritor público, se hacían realidad ahora que era un funcionario que integraba el supremo órgano político del Río de la Plata.

Muy distinta era la situación de Agrelo, quien había logrado ser subdelegado provisor de Chinchas tras la muerte de Goyena a principios de 1810. Este letrado había alcanzado una posición de gran prestigio e importancia, cuando recibió las noticias de la crisis española y de la instauración de la Primera Junta. Desde allí, manifestó una posición ambigua entre el reconocimiento de la Junta y el apoyo a su superior, el intendente de Potosí, Antonio Sanz. La situación se agravó frente al inicio de la guerra. Ante la falta de reconocimiento que la Junta sufrió por parte de algunas intendencias y gobernaciones, el gobierno revolucionario optó por la constitución de ejércitos destinados a someter a dichas autoridades locales. En ese marco, el Ejército del Norte comandado por Antonio González Balcarce, bajo la fiscalización política del letrado Juan José Castellí, primo de Belgrano, avanzó sobre las intendencias del Alto Perú que rechazaban la autoridad de la Junta<sup>[23]</sup>.

Agrelo, en un primer momento se mostró respetuoso de la posición antirrevolucionaria del intendente Sanz y brindó apoyo económico y miliar a su superior. Cuando el ejército realista debió retirarse de la ciudad de Tupiza, donde Agrelo residía, éste quedó a merced del ejército revolucionario. Desde entonces, buscó conseguir el respaldo de los revolucionarios, pese a las denuncias sobre su supuesta filiación realista que realizaba otro letrado local, Hevia y Pando, quien tenía vínculos con Belgrano al haber publicado sus ideas librecambistas en el Correo de Comercio que aquel había dirigido hasta entonces. Cuando Balcarce ingresó a Tupiza, aceptó la denuncia de Hevia, por lo que ordenó el arresto de Agrelo y la confiscación de sus bienes (Correa Luna, 1916, p. 29). El letrado, finalmente habría de conseguir la liberación, decidiendo regresar a Buenos Aires con toda su familia.

Mientras eso ocurría, Belgrano fortalecía su posición militar al asumir la comandancia del ejército destinado al Paraguay para conseguir allí la aceptación del gobierno revolucionario. Así, se redefinía en su rol de letrado, dejando de ser un promotor de proyectos, un escritor público o un funcionario de gobierno, para ser desde entonces un militar no profesional, que debió convertirse en general para sostener la posición política del gobierno que había pasado a integrar. La Revolución requeriría desde entonces de la guerra para su sostenimiento y Belgrano así lo entendería al tomar parte de la campaña al Paraguay. Sin embargo, ésta tuvo fuertes derrotas, en especial en la batalla de Tacuarí en 1811. Allí, el comandante manifestó su falta de experiencia bélica, aunque su habilidad política se evidenció cuando consiguió la adhesión de la elite criolla paraguaya a la revolución. Si bien ésta optó por constituir un gobierno local autónomo de la autoridad de la Junta de Buenos Aires, se plegó al ideal revolucionario. Ante ello, la Junta Grande ordenó que regresara a la capital para rendir cuentas sobre lo ocurrido.

Frente a ese contexto donde la revolución se empalmaba con la guerra, Agrelo ya establecido en Buenos Aires desde diciembre de 1810, se redefinió como revolucionario. Consiguió el apoyo de su anterior compañero de estudios y entonces saliente secretario de la Junta, Mariano Moreno, para lograr conseguir la confianza del gobierno revolucionario. Agrelo pudo integrar la facción morenista y manifestarse como un

revolucionario radical, lo que le permitió asumir la redacción de la Gaceta de Buenos Aires en marzo de 1811. Desde allí, ahora este letrado podía asumir el rol de escritor público, a fin de legitimar el accionar del gobierno revolucionario y poder, a su vez, evidenciar a la elite política su posición revolucionaria, dejando detrás las acusaciones sobre su filiación realista.

Tal actitud, le implicó a Agrelo tomar una posición revolucionaria radical al asumir un discurso combativo hacia el peninsular. Ello le generaba problemas dentro y fuera de la revolución. Aseguraba en sus memorias que al escribir con “todo el calor y franqueza natural de mi genio”, había perdido definitivamente el buen trato de la generalidad de los peninsulares moderados que buscaban en él a un referente. A la vez que los propios revolucionarios temían que tal tono combativo, complicara más las tensiones existentes entre el gobierno de Buenos Aires y la Península (Agrelo, 1960, p. 1299).

Agrelo llegó a apoyar la constitución de la Sociedad Patriótica, de carácter morenista, que cuestionaba la conducción del gobierno hecha por Saavedra. La misma fue disuelta luego de la Asonada del 5 y 6 de abril, donde se desplazaron a varios miembros del gobierno cercanos al morenismo, entre ellos se pidió el retiro de Belgrano, quien permanecía como comandante del ejército destinado al Paraguay. No obstante, mientras varios morenistas y el propio Belgrano eran quitados de los cargos de gobierno, Agrelo continuó como editor de la Gazeta, aunque abandonó sus escritos sobre política interna, abocándose exclusivamente a la situación militar. Agrelo ponderó la expansión militar de la revolución e impulsó una idea continental de este proceso que abarcaría a todos los territorios hispanoamericanos. Así, se adaptaba al cambio político, garantizando su continuidad en la dirigencia de la revolución. Ello le generó el rechazo de antiguos aliados, como María Guadalupe Cuenca, esposa de Moreno quien le advertía en carta a su ya difunto marido del “cuidado” que le merecía la actitud de Agrelo (Williams Álzaga, 1967, p. 69).

Sin embargo, Agrelo mantuvo una actitud ambigua. En la medida que el saavedrismo se debilitaba, el letrado ganaba más autonomía en sus escritos. Eso le permitió escribir en la Gazeta en favor de algunos referentes morenistas. En ese proceso, decidió presentar una reflexión sobre la situación del ejército revolucionario en Paraguay, lo que le permitió elogiar públicamente el accionar de Belgrano y justificar su intervención allí, pese a la derrota miliar. Agrelo aseguraría que el comandante logró “desengañar” al pueblo paraguayo, contrastando su triunfo con la derrota sufrida por los revolucionarios en Montevideo (Gazeta de Buenos Ayres, 29 de mayo de 1811). Asimismo, respecto al juicio militar sufrido por Belgrano, el 22 de agosto Agrelo publicó el decreto de la Junta por medio del cual se eximía al general de las acusaciones realizadas en la Asonada de Abril. El mismo era acompañado de una reflexión del redactor, en donde señalaba el deber de todo funcionario público a dar respuestas al pueblo y destacaba la manera en que lo había realizado Belgrano, al demostrar la “certeza” con que había procedido. De esa manera, se produjo el acercamiento de ambos letrados, definidos entonces como revolucionarios pese a su anterior paso por la alta jerarquía de la administración virreinal.

Al momento de producirse el cambio de la Junta Grande al Primer Triunvirato en noviembre de 1811, ambos letrados se encontraban en Buenos Aires, definidos públicamente como miembros destacados del proceso revolucionario. Mientras que Belgrano se mantendría en una posición militar, con poca intervención en las disidencias políticas internas de los revolucionarios, Agrelo integraría las instituciones judiciales de la Revolución y actuaría dentro de ella como un jurista experimentado en el ejercicio del gobierno y un teórico capaz de desarrollar rediseños institucionales que respondieran a las necesidades existentes. Así, Agrelo se desempeñó como fiscal de la Cámara de Apelaciones y juez de la Comisión Extraordinaria de Justicia en 1812, mientras que Belgrano en ese mismo año se hacía cargo del Ejército del Norte, donde luego de organizar el éxodo jujeño, logró sostener el avance revolucionario sobre el Alto Perú tras las batallas de Tucumán y Salta. Un letrado era agente judicial del gobierno, el otro comandante militar.

Durante ese momento, el contexto político habría de cambiar nuevamente. El optimismo revolucionario había mejorado frente a la evidencia de que la situación militar era más favorable, al tiempo de que se evidenciaba la aparente imposibilidad de que Fernando VII regresara al trono español. Gracias a eso, la

revolución había sufrido una radicalización, al surgir un espacio político que promovía la declaración de la Independencia y la sanción de una constitución. Agrelo tomó parte de ese cambio político, siendo miembro de la segunda Sociedad Patriótica, en este caso dirigirá por Monteagudo, con quien se reconcilió luego de la situación de 1808. A su vez, Agrelo se integró también a la logia Lautaro, siendo secretario del norte de la misma, gracias al apoyo brindado por su primo político, Carlos de Alvear recientemente arribado a Buenos Aires junto con José de San Martín. Ambos habrían de ser los organizadores de dicha logia, gracias a la cual se produjo la Revolución del 8 de octubre de 1812 que desplazó al primer Triunvirato por uno nuevo conformado por miembros de esta tendencia política. Una de sus primeras medidas fue la convocatoria a la Asamblea del Año XIII, con el objetivo de sancionar las pretendidas independencia y constitución. Agrelo tomó parte del “movimiento de pueblos”<sup>[24]</sup> que representó esa Revolución y pasó rápidamente a actuar como un jurista destinado a organizar los proyectos institucionales de la Asamblea y presentar a la misma un proyecto de Constitución. Así, integró la Comisión Oficial, conformada por jurista revolucionarios próximos a la Logia Lautaro.

Hacia fines de 1812 el predominio de la Logia Lautaro era tal, que impulsó la elección como diputados de la Asamblea de muchos de sus integrantes. Entre ellos se encontraba Agrelo quien, a pesar de su origen porteño, logró ser electo por la provincia de Salta (que aún se encontraba bajo control realista) fundamentado en su anterior residencia en el Alto Perú. Belgrano, quien se hallaba presente en la región, le comunicó el 14 de enero al Triunvirato que la primera elección de los salteños exiliados entre sus fuerzas, había sido por Mariano de Sarratea, pero ante su renuncia había quedado elegido Agrelo como diputado por Salta, quien recibió sus correspondientes poderes el 29 de enero de 1813, dos días antes de la inauguración de la Asamblea y a poco menos de un mes de que ocurriera la batalla de Salta (Museo Mitre, 1913, p. 356). Esa elección fue ratificada por el Triunvirato, quien la informó a los territorios salteños (AGN, sala X, legajo 5-7-3). La práctica se justificaba como forma de representar a un territorio ocupado, a través de un letrado que estuviera ya presente en Buenos Aires, evitando gastos y problemas temporales por el traslado.

Sin embargo, meses después cuando la Asamblea ya sesionaba y se encontraba restablecido el control revolucionario de Salta con su Cabildo normalizado, el mismo retiró su representación de Agrelo en beneficio del nombramiento de Lorenzo Villegas. Belgrano notificó el 15 de mayo desde Jujuy de aquella situación al Intendente de Salta, Chiclana, pidiendo que se respetase las decisiones del entonces Cabildo. Sin embargo, esta cuestión no tuvo efectos y, por el contrario, quince días después, Agrelo sería nombrado presidente de la Asamblea (Epistolario Belgraniano, 2001, p. 222-223). Lo que evidencia el apoyo político que el letrado tenía en el interior de la institución. Ello señalaba también la disconformidad de Belgrano con la elección de Agrelo, ya fuese por cuestiones personales o de orden jurídico.

Años después, Belgrano le escribiría a Martín Miguel de Güemes que él no intervino, ni quiso estar presente en aquellas votaciones a fin de no influenciarlas. No obstante, precisaba que las futuras designaciones deberían ser realizadas con “honradez”, para que fueran realmente representativas. Esta percepción quedaba estipulada al expresar: “¡Ojalá que correspondan [los futuros diputados] a sus deseos y la buena ciudad de Salta no presente otros Moldes y Agrelos!” (Belgrano, 2001, p. 603). De esa manera, adjudicaba la elección a influencias políticas y negaba representatividad de los diputados salteños a la Asamblea en 1813. Belgrano expresaba la manipulación de la elección de Agrelo como agente político no representativo de la provincia por la que era nombrado. Ello señala la confluencia revolucionaria que Agrelo y Belgrano tenían, a la vez que marca la diferencia de accionar político de ambos. Mientras Agrelo entraba en las políticas facciosas y lograba ascender gracias a ellas, Belgrano se mostraba crítico de las mismas y priorizaba la situación militar y diplomática a la política interna del gobierno.

Esas diferencias se mantendrían con el tiempo. Años después, durante el Directorio de Pueyrredón y el funcionamiento del Congreso de Tucumán, Agrelo siguió actuando desde las facciones políticas, mientras Belgrano continuó como comandante militar. Cercano al gobierno, Belgrano defendió la instauración de un sistema monárquico incaico para consolidar la independencia declarada (Ripodas Ardanaz, 1993, p. 253).

Por su parte, Agrelo permanecía desplazado de cargos de gobierno por haber sido cerca al alvearismo. Por entonces, formaba parte de un grupo opositor al Directorio, que desde la prensa exigía por la sanción de una Constitución de carácter republicana, con influencias del federalismo<sup>[25]</sup>. El espacio que integraba conspiró contra el gobierno, situación que llevó a Pueyrredón a decidir el destierro a Estados Unidos de los principales implicados, entre los que se destacaba Agrelo, junto otros letrados y militares.

Por su parte, Belgrano, cercano al gobierno directorial, informó de lo ocurrido a Güemes a quien le aseguró “Ya volaron para Norte América, Chiclana, French, Pagola, Agrelo, el cronista Moreno y un tal Castro: esos menos alborotadores nos quedan” (Belgrano, 2001, p. 515). Así, se evidencia como ambos letrados habían tomado posiciones distintas dentro del proceso revolucionario, lo que los llevaba a un distanciamiento del que no retornarían.

Pocos años después, Belgrano moría el 20 de junio de 1820, mientras Agrelo integraba la facción federal de Buenos Aires que purgaba por la tomar del poder durante la denominada Anarquía del Año XX, contexto en el cual Agrelo promovió el “Motín del Cabildo” con el objetivo de constituir un gobierno provincial que respondiera a su tendencia política. Se iniciaban así nuevos tiempos en la historia rioplatense.

## CONSIDERACIONES FINALES

Se evidencia la confluencia intelectual de ambos letrados formados como eruditos capaces de participar del gobierno local. No obstante, las diferencias de origen socioeconómico de ambas figuras marcaron formas distintas de acceso a la administración virreinal. En ambos casos, la sociabilidad fue clave para el ingreso a la elite dirigente, pero mientras Belgrano consiguió ello por su propia participación pública en España y regresó a Buenos Aires con el título de secretario del Consulado, Agrelo lo haría mediante su casamiento con la hija del fiscal de la Real Audiencia de Charcas, pudiendo recién entonces integrar la elite dirigente altooperuana, motivo por el que permanecería allí hasta 1810. Belgrano pudo acceder a la jerarquía administrativa siendo solamente bachiller, sin ser doctor, mientras que Agrelo sí debió adquirir el título para consolidar su posición.

Ante la crisis de legitimidad de la monarquía y el estallido de las revoluciones hispanoamericanas, Agrelo y Belgrano debieron redefinirse políticamente. Tenían que tomar una posición pública en un contexto de inicio de guerra. Así, su rol de letrados habría de adaptarse a las entonces necesidades del nuevo gobierno. Belgrano, al ser un hombre promotor de la Revolución, rápidamente dejó su rol de funcionario y escritor público, para ser un militar. Por su versatilidad, se formó en tácticas militares para responder a la necesidad bélica de la revolución. Por su parte, Agrelo permanecería como un letrado civil. Luego de la dubitación sobre su filiación política, debió manifestarse como revolucionario si es que quería seguir en la elite dirigente. Para ello, se volvió un escritor público, capaz de defender la revolución y promover sus ideas institucionales. Las mismas habrían de ser continuadas luego, cuando Agrelo consiguiera ser fiscal y juez del proceso revolucionario.

Los cambios políticos producidos por la sucesión de las facciones revolucionarias, condicionó el desarrollo de la trayectoria de ambos letrados. Si bien Belgrano permaneció en el rol militar, fue afectado por ello. Agrelo logró adaptarse a la situación, asumiendo posiciones ambiguas entre morenistas y saavedristas, o definiéndose como logista y alvearista cuando el contexto habría de cambiar. Esa actitud sería condenada por Belgrano, quien buscaba mantenerse a parte de las internas revolucionarias y se enfocaba en el sostenimiento de la revolución a través de sus frentes militares y luego, también, diplomáticos.

Ambos letrados se redefinieron, pasando de ser funcionarios borbónicos a formar parte del proceso revolucionario que devendría en independentista. Confluyeron entonces políticamente, pese a las diferencias de criterios y de formas en que ambos letrados se pensaban y actuaban ante la inestabilidad institucional y política que buscaban resolver.

## REFERENCIAS

- Acevedo, Edberto (1992), *Las intendencias altopearaunas en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.
- AGN, Sala VII, Fondo Lamas, 2627.
- AGN, sala X, Gobierno de Salta, legajo 5-7-3.
- Agrelo, Martín (1864), *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir.
- Balbó Lacomba, Marc (2001), "Filosofía ecléctica, saberes útiles y ascenso de la burguesía en el Río de la Plata (1767-1810)", en: Menegus Bornemann, Margarita (Comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barriera, Darío (2018), "Del gobierno de los jueces a la desjudicialización del gobierno. Desenredos en la trenza de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (Santa Fe, 1780-1860)", en: Agüero A., Slemian A., Fernández de Sotelo, R. (coordinadores), *Jurisdicciones, Soberanías, Administraciones: Configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba/México, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba / El Colegio de México.
- Belgrano, Manuel (1960), "Autobiografía", en: Biblioteca de Mayo, volumen 2, Buenos Aires, Senado de la Nación.
- Belgrano, Manuel (2001), *Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, Editorial Taurus.
- Belgrano, Mario (1994), *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano.
- Botana, Natalio (1991), *La Libertad Política y su Historia*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Chiaromonte, José Carlos (2004), *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Chiaromonte, José Carlos (2007), *La ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, editorial sudamericana, 2007.
- Chust, Manuel (Coord.) (2007), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Correa Luna, Carlos (1915), *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo, s.e.*, Buenos Aires.
- de Gori, Esteban (2010), "La universidad de Charcas. Teoría y acción política", en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Bogotá, Vol. 14.
- De Marco, Miguel Ángel (2006), *Historia del periodismo argentino*, Educa, Buenos Aires
- De Marco, Miguel Ángel (2012), *Belgrano. Artífice de la Nación, soldado de la patria*, Buenos Aires, Emecé.
- Di Meglio, Gabriel (2006), *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo.
- Di Stefano, Roberto (2004), *El púlpito y la plaza*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Di Stefano, Roberto (2010), *Ovejas negras: Historia de los anticlericales argentinos*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Díaz Molano, Elías (1984), *Manuel Belgrano en España*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.
- Dib, Matías (2015), "El Diario inédito de Pedro Cerviño sobre el ataque inglés a la ciudad de Buenos Aires (17 al 30 de junio de 1806)", en: *Épocas*, N° 15, Buenos Aires, universidad del Salvador.
- Documentos para la historia argentina, tomo 18, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914.
- Eiris, Ariel Alberto (2015), "El jurista Pedro José Agrelo y su colaboración en el proyecto de Constitución elaborado por la Comisión Oficial en la Asamblea del Año XIII", en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 50, Instituto de Historia del Derecho, Julio-Diciembre.
- Eiris, Ariel Alberto (2019), "“El saludable terror del castigo”: Pedro J. Agrelo como fiscal y juez de la Revolución en 1812", en: *Prohistoria*, Año XII, N° 31, junio.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (2009), *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fúrlong, Guillermo (1952), *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Kraft, Buenos Aires.

- García Belsunce, César A. (2000), "La Ilustración en la prensa directorial", en: García Belsunce, César A., Una ventana al pasado, Rosario, Instituto de historia política argentina.
- Garriga, Carlos (2007), "Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional", en Carlos Garriga, y Marta Lorente, Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional, CEPC, Madrid.
- Gazeta de Buenos Ayres, 29 de mayo de 1811.
- Goldman, Noemí, y Pasino, Alejandra (2008), "Opinión pública", en Goldman, Noemí (ed.), Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850, Prometeo, Buenos Aires.
- Guerra, François Xavier (1994), "La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia, en: Annino, Antonio, Castro Leiva, Luis y Guerra, François Xavier, De los imperios a las naciones. Iberoamérica, Zaragoza, IberCaja.
- Guerra, François Xavier (2002), "El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)", en: Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio (ed.), Las guerras de independencia en la América Española, México, El colegio de Michoacán - Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Halperín Donghi, Tulio (1972), Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio (1985), Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850, Madrid, Alianza.
- Halperín Donghi, Tulio (2014), El enigma Belgrano, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Herrero, Fabián, Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2007.
- Herrero, Fabián, Federalistas de Buenos Aires. 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria, Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa, 2010.
- Hoberman, Louisa y Socolow, Susan (1993), Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lavallé, Bernard (1988), El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cuzco (1700-173), Lima, Banco Central de Reserva del Perú.
- Lértora Mendoza, Celina Ana (1979), La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia, Buenos Aires, Fundación para la educación, la cultura y la ciencia, 1979.
- Levene, Ricardo (1921), Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno, 2 tomos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Luzuriaga, Aníbal Jorge (2004), Manuel Belgrano. Estadista y prócer de la independencia hispanoamericana, Buenos Aires, Universidad de Morón.
- Mariluz Urquijo, José María (Dir.) (1995), Estudios sobre la Ordenanza de Intendencias del Río de la Plata, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Martínez, Pablo F. (2011), "Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo", en: Alabart, M., Fernández, M. A., y Pérez, M. A., Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo, Buenos Aires, Prometeo.
- Martiré, Eduardo (2002), 1808. Ensayo histórico-jurídico sobre la clave de la emancipación americana, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- Martiré, Eduardo y Tau Anzoátegui, Víctor (2012), Manuel de historia de las Instituciones Argentinas, Buenos Aires, Histórica.
- Mazín, Oscar (2008), "Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica", en: Altamirano, Carlos (Comp.), Historia de los intelectuales en América latina, Volumen I, Katz Editores, Buenos Aires.
- Mitre, Bartolomé (1947) [1887], Historia de Belgrano y de la independencia argentina, Cuarta y última edición, Volumen I y II, Buenos Aires, Estrada.
- Museo Mitre, Documentos del Archivo Belgrano, tomo IV, Bs. As., Museo Mitre, 1913.
- Giménez, Ovidio (1999), Vida, época y obra de Manuel Belgrano, Buenos Aires, Ciudad Argentina.

- Oyarzábal, Guillermo (1996), "Las juntas de gobierno españolas: su influencia en los movimientos políticos previos a los procesos de emancipación en el Río de la Plata (1808-1810)", en: Cuadernos del Sur. Historia, N° 26, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1996.
- Pérez Guilhou, Dardo (1966), Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán, Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- Portillo Valdés, José María (2006), Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana, Madrid, Marcial Pons.
- Portillo Valdés, José María (2008), "Entre la Historia y la Economía Política: orígenes de la cultura del constitucionalismo", en: Garriga, Carlos (coord.), Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano, México, Instituto Mora.
- Ravignani, Emilio (1927), Historia constitucional de la República Argentina, Volumen 2, Peuser, Buenos Aires.
- Ripodas Ardanaz, Daisy (1993), "Pasado incaico y pensamiento político rioplatense", en: Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas – Anuario de Historia de America Latina, Volumen 30: Issue 1.
- Ripodas Ardanaz, Daisy (2015), "La Ilustración al servicio del Reformismo Borbónico. La Real Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas", en: Benito Moya, Silvano (Coord.), Saberes y poder: Colegios y Universidades durante el reformismo borbónico, Córdoba, Educc.
- Rodríguez, Jaime (2016) [1996], La Independencia de América Española, México, Colegio y México y Fondo de Cultura Española.
- Salvadores, Antonino (1942), "Real colegio de San Carlos", en: Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, volumen IV, sección 2°, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1942.
- Tau Anzoátegui, Víctor (1965), Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales, Editorial Perrot, Buenos Aires.
- Ternavasio, Marcela (2007), Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816), Siglo XXI, Buenos Aires.
- Ternavasio, Marcela (2015), Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Twinam, Ann (2009), Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial, Buenos Aires.
- Vázquez Machicado, José (1936), "Relaciones Documentales: La última palabra sobre la nacionalidad de Bernardo de Montegudo", en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, año XIV, N° 67-68, Buenos Aires, enero-junio.
- Wasserman, Fabio (2011), Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario, Buenos Aires, Edhasa.
- Williams Álzaga, Enrique (1967), Cartas que nunca llegaron - María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno, Buenos Aires, Emecé.

## NOTAS

[1] Conicet-UCA-USAL. Mail: eirisariel@gmail.com

[2] El único trabajo específico sobre la trayectoria de Agrelo es el que refiere a dicho momento (Correa Luna, 1915). Posteriormente hemos contribuido al período en cuestión (Eiris, 2015; Eiris, 2019).

[3] Entre ellas se destacan Levene (1921), Ravignani (1927) y Tau Anzoátegui (1965).

[4] Son relevantes los aportes desde distintas perspectivas de: De Marco (2006); Goldman y Pasino (2008).

[5] Se destacan Fúrlong (1952) y Di Stefano (2010).

[6] Entre todas ellas se pueden mencionar como referencia a: Halperín Donghi (1972), Botana, (1991), Chiamonte, (2004) y Ternavasio (2007).

- [7] Son de destacar los trabajos iniciales como el de Mitre, (1947 [1887]), además de los estudios más recientes que ahondaron en la vida político-militar de Belgrano como Mario Belgrano (1994), Luzuriaga (2004), De Marco (2012) y Halperín Donghi (2014).
- [8] Sobre la lenta separación de la justicia respecto al gobierno, consultar Barrera (2018).
- [9] Al respecto de esta transformación de la dinámica socio-económica de Buenos Aires, consultar: Fradkin y Garavaglia (2009, pp. 186-187).
- [10] El bautismo del infante significaba en la sociedad virreinal la integración de su persona a las esferas públicas, teniendo una legitimidad social adecuada para el futuro ejercicio de funciones político-administrativas. Sobre estas cuestiones, consultar Twinam (2009).
- [11] El concepto de época de “gente decente” refería a aquellos que, con mayores o menores ingresos, tenían la posibilidad de acceder a espacios y funciones vinculadas al Estado. Ello era opuesto al “plebeyo” o los grupos sociales bajos, que no lograban incorporarse a dicho sector salvo que pudieran crear vínculos sanguíneos que le permitieran una adaptación cultural. Para estas categorías ver Di Meglio (2006, p. 53).
- [12] El concepto de “economía política” implicaba el estudio de prácticas y medidas económicas vinculadas estrechamente con el orden jurídico-político, al punto que su estudio se dio como complemento del derecho público (Portillo Valdés, 2008, p. 33).
- [13] Así lo recordaba el propio Belgrano (Belgrano, 1960, p. 956).
- [14] Sobre las características de su estadía allí, consultar Díaz Molano (1984).
- [15] Es posible que uno de esos docentes referidos sea el propio Sebastiani, con quien Agrelo mantuvo una larga relación de amistad. Sebastiani se había formado en Córdoba, mientras San Alberto era el arzobispo del lugar, por lo debieron de haber establecido algún tipo de vínculo.
- [16] Al respecto de esta institución y de la influencia de su director, Pedro Cerviño, ver: Dib, (2015).
- [17] Así lo aseveraba su hijo, Martín Agrelo en la biografía escrita de su padre (Agrelo, 1864, p. 9).
- [18] Este concepto fue desarrollado por Bernard Lavallé, en referencia a las redes constituidas por los miembros de grupos familiares de las élites locales que permitían construir vínculos y asociaciones de poder mediante alianzas familiares entre quienes ocupaban cargos estratégicos. Consultar: Lavallé (1988).
- [19] Para ampliar sobre este territorio y su organización interna, consultar Acevedo (1992, p. 158) y Mariluz Urquijo (1995).
- [20] Al respecto del proceso consultar: Oyarzábal, (1996), Martiré, (2002) y Chust (2007).
- [21] Sobre el rol de Carlota Joaquina y su relación con letrados criollos, ver Ternavasio (2015).
- [22] Sobre la crisis española y sus efectos en América, ver Halperín Donghi (1985); Guerra (1994); Rodríguez (2016) y Portillo Valdés (2006).
- [23] Sobre el rol de Castelli en lo político y militar ver Wasserman (2011, p. 148).
- [24] Esta categoría es analizada por Fabián Herrero, quien señaló su conveniencia conceptual y semántica para definir a este tipo de acciones políticas que incluían la movilización social de amplios espacios, tanto letrados como militares y orilleros (Fabián Herrero, 2007, pp. 17-19).
- [25] Sobre el debate periodístico entre letrados republicanos y monárquicos, consultar Pérez Gilhou (1966) y García Belsunce (2000). Por entonces el concepto de “federalismo” era ambiguo, pudiendo entenderse como una confederación o un sistema que siguiera el modelo norteamericano, ver Herrero (2010, pp. 125-128).





## Educación y realidad de la mujer en las ideas Manuel Belgrano. Córdoba de Tucumán (1794-1820)

Siegrist, Nora

Nora Siegrist

nora.siegrist@gmail.com

Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina

### Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,  
Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 70, 2020

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 21 Septiembre 2020

Aprobación: 12 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682006/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Se analizan las ideas de Manuel Belgrano sobre la educación, instrucción y la condición de las mujeres en el Virreinato del Río de la Plata durante la vigencia de la dominación de la Corona Española y en los momentos posteriores a Mayo de 1810. El enfoque puntualiza lo ocurrido con aquéllas en lo cotidiano; especialmente, en Córdoba del Tucumán. El objetivo del artículo expone parte de sus escritos con relación al desamparo sufrido por el género más carenciado. Son de resaltar lo que expresó en cuanto a las tareas efectuadas en el espacio de sus lugares de vida; cuáles eran las posibilidades de futuro y lo que se podía llegar a alcanzar, y cuál su verdadero estado. Aportes sobre las diferentes regiones, como Tucumán, Salta, Córdoba, Santiago del Estero, por indicar algunas, permiten precisar la mirada de Belgrano como intermediario de lo aprendido en sus viajes por Europa y el resultado de su experiencia posterior lo que reivindica, a través del tiempo, la vigencia de su ideario. La realidad que lo rodeó lo llevó a redactar abundantes páginas, narradas en medio de la reflexión, buscando el cambio cultural, social y económico. Dichos contenidos son visualizados en un marco de recientes contribuciones bibliográficas, en cuanto a la situación del género en el territorio arriba expresado.

**Palabras clave:** Manuel Belgrano, Género, Córdoba del Tucumán: (1794-1820).

**Abstract:** The article analyses Manuel Belgrano's ideas on education, instruction and the condition of women in the Viceroyalty of the Río de la Plata during the rule of the Spanish Crown and in the moments after May 1810. The approach specifies what happened with women in the everyday; especially, in Córdoba del Tucumán. The objective of the article exposes part of his writings in relation to the abandonment suffered by the most deprived gender. It is worth highlighting what he expressed regarding the tasks carried out in the space of their places of life; what the future possibilities were and what could be achieved and, what the true state was. Contributions on the different regions, such as Tucumán, Salta, Córdoba, Santiago del Estero, to indicate some, allow to specify Belgrano's view as an intermediary of what he learned in his travels through Europe and the result of his subsequent experience, which he indicates, through time, the validity of his ideology. Belgrano's surrounding reality led him to write abundant pages, narrated in the midst of reflection, seeking cultural, social and economic change. Those contents are visualised within a framework of

recent bibliographic contributions, regarding the situation of the gender in the territory mentioned above.

**Keywords:** Manuel Belgrano, Gender, Córdoba del Tucumán: (1794-1820).

## INTRODUCCIÓN

Manuel Belgrano a lo largo de su vida fue un auténtico propulsor de la defensa, la educación y la instrucción de la mujer. La condición que ésta tenía en el Virreinato del Río de la Plata fue observada a lo largo de sus viajes. En ellos comprobó lo que durante decenios de años, en ese espacio, se mantenía igual.

Dicha existencia había limitado a las niñas y las jóvenes desde su nacimiento, fuera en los grupos sociales económicamente altos y, también, a las pertenecientes a esferas marginadas o subalternas. La mayor parte de la población del interior, salvo los casos de las familias más cultas y sus hijas, atravesaba por similares situaciones. Belgrano entendió que sus reflexiones podían constituir una fuerza intelectual para cambiar lo que se repetía, aparte que la política debía tender al bien común (Dib, 2019, 104-105).<sup>[2]</sup> En efecto, la capacidad de someter sus experiencias a un claro juicio, deducción y análisis concreto lo llevó a manifestar conceptos que buscó convertirlos en realidad. Ese acto de intuir ideas que podían ser venideros en la acción, comprendió también la de una libertad femenina mejor ejercida por el género en medio de las condiciones imperantes. Para ello se nutrió de lo que continuamente observaba, si bien es cierto que las circunstancias de cada región no fueron iguales. En tales momentos, las regiones más cercanas al noroeste participaban de una cultura recibida desde los tiempos de la conquista y dominación por España. En su transformación, las mujeres absorbieron pautas de fines del siglo XVI, evolucionadas en la centuria del XVII en un verdadero abordaje mixto de lo recibido y lo aprendido por la población femenina nativa, por ejemplo, en cuanto a los famosos bordados de randa, como en la transmisión de la elaboración de comidas.<sup>[3]</sup>

Belgrano recorrió diversos lugares del litoral y el Tucumán; en su tránsito respondió a las campañas que debió realizar (especialmente luego de la revolución de mayo, primero a Paraguay en 1811 y en las concretadas en el Noroeste, después de 1812). En el primero de sus viajes reconoció con sentidas palabras la actitud de una mujer, Da. Gregoria Pérez de Denis (1764-1823), quien puso a su disposición (Bau, 2013, XLI, p. 39), el 10 de octubre de 1810, sus haciendas, alimentos, criados y riquezas desde el río Feliciano hasta el Puerto de Las Estacas. Nacida en Santa Fe, fue esposa de D. Juan Ventura Denis, hacendado de buena posición quien, al fallecer, la dejó dueña de los campos de su propiedad en la margen derecha de aquel río (hoy departamento de La Paz, Entre Ríos). A ese gesto de real desprendimiento Belgrano respondió:

Usted ha conmovido todos los sentimientos de ternura y gratitud al manifestarme los suyos tan llenos del más generoso patriotismo. La Junta colocará a usted en el catálogo de los beneméritos de la Patria, a ejemplo de poderosos que la miran con frialdad (Gianello, 1951, p. 183; Gietz, 2017, p. 545).<sup>[4]</sup>

El que fue el creador de la bandera vio durante su marcha aspectos negativos que se prolongaban en los grupos femeninos que no eran pudientes, perpetuados en la larga duración histórica. Sin duda, pudo corroborarlo al observarlo en un tiempo posterior de sus campañas, mientras estuvo al frente del ejército del norte, la humildad de María Remedios del Valle, conocida también como “la niña de Ayohúma”. Más tarde, comprobó también la activa participación de otra mujer como fue Juana Azurduy (Pistone, 1998, s/p.; Guzmán, 2016, pp. 5-10; Macintyre, 2012, p. 176).<sup>[5]</sup>

## BELGRANO. RASGOS SOBRE SU FORMACIÓN

La vida y las ideas progresistas de Manuel Belgrano han quedado escritas en diferentes estudios, imposibles todos de comentar. No obstante, a lo largo de este enfoque se mencionan obras destacadas (Sáenz Quesada, 2011). Surge de ese entorno una sensibilidad de cómo intuía lo cotidiano, ya que fue criado en un ambiente religioso en donde la caridad se reflejaba en las acciones de sus parientes más cercanos. Su propia madre, Da. María Josefa González Casero, cuya familia tuvo antigua data en el territorio (Spangenberg, 2020),<sup>[6]</sup> fue benefactora hacia los pobres en un accionar que continuaba lo que otros antecesores habían efectuado. En el concierto familiar la acción ponía de manifiesto, desde antiguo, lo que pregonaban.

En efecto, Juan Guillermo González de Aragón, conocido también como Juan Alonso González (1687 - 1768), abuelo de Da. María Josefa González Casero, había llegado desde España a Santiago del Estero, obteniendo los cargos de regidor y maestro de campo. Aquí casó con Da. Lucía Islas y Alva de este lugar, descendiente de antiguos pobladores y conquistadores (Pertiné, 2019, pp. 577-578). Al enviudar tomó la decisión de dirigirse con sus hijos a Buenos Aires, lugar en que presenció el abandono que existía con los que fallecían por la peste de tifus. En estas circunstancias fundó la Hermandad de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, a semejanza de la existente en Cádiz, lugar en que había visto la luz. Se convirtió en el fundador de esa Institución que comenzó por sepultar a los pobres fallecidos, que no podían costearse un entierro. Estos eran arrastrados atados a caballos hasta los cementerios que poseían las Iglesias de entonces. Con ello inició una obra de máxima caridad cual fue enterrar cristianamente a los muertos. En 1734 dejó su estado civil y se ordenó sacerdote; asimismo, fue capellán de las monjas catalinas buscando a las que llegaron desde Córdoba (del Tucumán) quienes crearon, en 1745 en Buenos Aires, el Monasterio de Santa Catalina de Siena (Fraschina, 2020, p. 53).

En la probanza sobre méritos y legitimidad de linaje que realizó D. Carlos Belgrano González en 1803, hermano de Manuel Belgrano, con respecto a los servicios prestados por sus antepasados, surgen testimonios sobre dicho D. Juan Alonso González, que fue Capellán en la Iglesia de la Concepción de Buenos Aires. Uno de los testigos de aquella presentación afirmó que en la casa familiar de los Barragán durante el lapso de 24 años, se había compuesto la imagen del Arcángel de San Miguel, “cuya iglesia vieja que se derribó había edificado el citado Juan Alonso” y, la nueva, “...que hoy existe, el dicho Doctor González” (Pertiné, 2019, p. 567). Otro testigo de la misma probanza de D. Carlos Belgrano puso en claro que el mismo D. Juan Alonso González creó una Capilla en el Alto de San Pedro, barrio sur, para enterrar pobres. Que en tal propósito invirtió un destacado capital para construir una “Iglesia mediana”, que fue la Iglesia de San Miguel y que, más tarde, al estar derruida hizo una fábrica mejor el hijo, el Dr. D. José González Islas. Se sabe que luego éste colaboró con la formación del Hospital de mujeres en la manzana de la misma Iglesia.

Es de resaltar que D. Domingo Belgrano Pérez casado con María Josefa González Casero, sobrino político del sacerdote D. José González Islas, donaría el retablo del altar, la sacristía y la pila bautismal de dicha Iglesia de San Miguel.

D. Juan Alonso González Aragón benefició con una capellanía a su hijo, el sacerdote y doctor en Teología D. José González Islas el que dedicó su vida a la atención de la capilla de Nuestra Señora en ese templo, como a múltiples objetivos en el Hospital anexo a la Iglesia de San Miguel, llevados a cabo por la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios. Una lápida en su recuerdo póstumo contempla la frase: “...lleno del celo de la religión, fundó y levantó el primero en esta ciudad, la Cofradía de la Caridad, el Hospital de mujeres enfermas, un Colegio para niñas Huérfanas [aparte de un Colegio para niñas españolas y este templo dedicado a San Miguel Arcángel]” (Fuster, 2009, p. 35).

Su acción cumplió la obra de educar y enseñar a las mujeres (ya desde entonces en el proyecto de familia): “... primeras letras, cuentas y trabajos simples, como hilar o hacer dulces, sino que también oficiaba como agencia matrimonial...” (Fuster, 2009, p. 8).<sup>[7]</sup> En efecto, luego de considerar los antecedentes de los candidatos que

pedían la mano de las internadas, la boda se verificaba en la Capilla de San Miguel con los oficios del Capellán Mayor.

Los González conformaron una familia religiosa que tuvo sepultura en algunas iglesias. Tal el mencionado para el sacerdote José González Islas, Capellán Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, como el pedido del derecho a entierro en 1795 en la Iglesia de Santo Domingo, por Da. María Josefa González Casero de Belgrano Pérez (año de su deceso), para sí y sus hijos lo que le fue acordado por la Orden Dominica (González, 2000, p. 2; Pertiné, 2019, p. 558-559).

Manuel Belgrano, en 1812, al recalcar en la tierra santiagueña de sus ancestros maternos, aprovechó para visitar sus parientes<sup>[8]</sup> llegando asimismo al Convento Dominicó, tan cercano en el afecto de sus progenitores en Buenos Aires como miembros y dirigentes civiles de su Tercera Orden.<sup>[9]</sup>

De esta forma, a través de antecesores directos, Manuel Belgrano recibió una cultura de transmisión de valores esgrimida por sus padres, abuelos, tíos, bisabuelos -por indicar la línea materna- puesta en evidencia en cuanto a la caridad, la ayuda a los niños huérfanos de ambos sexos, el entierro de pobres. A su vez, el hermano sacerdote de Manuel Belgrano, D. Domingo Belgrano González fue el que como albacea de la testamentaria de los padres D. Manuel Belgrano Pérez y Da. María Josefa González Casero, continuó haciendo disposiciones al culto (Pertiné, 2019, p. 569).

Notable fue en Manuel Belgrano su actitud hacia las niñas y mujeres. Inspirado en ellas consiguió “antes que se fundasen los premios generales” [del 17 de marzo de 1798], el objetivo de que se destinaran cuotas monetarias como ayuda del Colegio de Huérfanas de San Miguel, fundado por D. Juan Guillermo o Alonso González en 1755, sobre el que existen destacadas referencias (Fuster, 2009, pp. 4-6; Rezzoagli, 1937, pp. 1-101). Las cuotas monetarias consistían en el otorgamiento de premios de treinta y cuarenta pesos fuertes para las niñas que trabajaran, según la Memoria de 1796: “una libra de algodón hilado igual, delgado y pastoso” (Mitre, 1859, I, 107). En este enunciado su fin fue mejorar a las jóvenes que no habían tenido un incentivo a su quehacer, debido al poco reconocimiento a sus labores (Ghirardi, 2004, p. 82).<sup>[10]</sup>

Belgrano estudió en el Colegio de San Carlos y luego en las Universidades de Salamanca y Valladolid. Llegó a España en 1786; en 1793 se recibió de abogado y de regreso en Buenos Aires en 1794, fue designado a los 23 años como primer Secretario del Consulado. Desde esta función escribió largos párrafos con respecto a la condición de las niñas y mujeres del Virreinato del Río de la Plata.

Lo ocurrido políticamente en Europa lo vinculó filosófica y económicamente al movimiento liberal y racionalista del siglo XVIII. En primer lugar, a las obras de Adam Smith y Francisco Quesnay y, en segundo término, al pensamiento mercantilista, de F. Galiani y, otros, como A. Genovesi.<sup>[11]</sup> No fueron ajenas a las lecturas de Belgrano los libros de Étienne Bonnot de Condillac (1714-1780): *El Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos* (1746), el *Tratado de los sistemas* (1749); especialmente, el *Tratado de las sensaciones* (1754).

Sus conversaciones con hombres de su época como Hipólito Vieytes y su apoyo a este fundador del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* en 1802, le llevaron asimismo a considerar el conocimiento útil necesario para acrecentar el porvenir de los habitantes. Vieytes afirmó lo que ocurría con el “pobre habitador de la campaña”. En orden a esta frase la aplicaría puntualmente con respecto a las mujeres. Pueden seguirse estos juicios en páginas subsiguientes, ya que el editor del *Semanario* en ideas compartidas por Belgrano aseguró que la población seguía manteniéndose sujeta a la rutina que “aprendió de sus mayores sin adelantar un paso” (Ruiz, 2014, s/p.).

En sus campañas militares observó en el trayecto hacia Paraguay y, luego, mientras estuvo al frente del ejército en el Tucumán, facetas de lo que ya había expuesto ante los miembros del Real Consulado de Buenos Aires mientras fue su Secretario entre 1794 hasta 1810, en pensamientos puntuales acerca del género (Weinberg, 1966).

Belgrano seguramente tuvo conocimiento del censo efectuado en España de 1753, conocido como el Catastro del Marqués de la Ensenada. Podría decirse que fue en éste donde aparece nítida la figura de

la mujer española inserta en el grupo doméstico y su realidad. Con la agudeza que lo caracterizó, ¿habrá reflexionado con respecto a las féminas en la composición familiar del Virreinato del Río de la Plata? Sobre ese empadronamiento se ha manifestado:

Esta condición solo se cumple de forma general a mediados del siglo XVIII, cuando se realizó el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753, esencial para recomponer el tamaño y caracteres del grupo doméstico (...). Con varios antecedentes o ensayos anteriores, esa macroestadística realizada bajo Fernando VI otorga a la corona de Castilla (no se hizo para la corona de Aragón) el raro privilegio de contar con una fuente homogénea, no por ello perfecta -estaba destinada a renovar el sistema tributario-, en la que la familia es el epicentro de la atención de la administración estatal: cada cabeza de familia, hombre o mujer, tenía que declarar quiénes vivían en su casa, su estado civil, su relación familiar o laboral, y su edad; además, tenía que dar los datos de su vivienda, ya fuese propia o alquilada, con su tamaño (...) (Lobo de Araujo, 2017, pp. 25-26).

Y también:

Salvo excepciones locales o regionales, en los siglos XVI y XVII los recuentos de población, originados por necesidades fiscales o militares, no son nominativos [no incluyen el nombre de las mujeres], además de ser poco precisos y deficientes (...) (Lobo de Araujo, 2017, pp. 25-26).

## CÓRDOBA DEL TUCUMÁN. BELGRANO EN LA VISIÓN HISTORIOGRÁFICA: S. XX Y XXI

En Córdoba, para dar idea de la cantidad de las mujeres que residían en la ciudad para después hacerlo extensivo a la región del Tucumán dicha, el relevamiento censal civil de 1778 consignó un total poblacional de 7.320 personas. Manuel Belgrano con seguridad leyó los resultados de dicho censo que era un mínimo reflejo de lo que se había realizado en Europa. Según los estudios realizados había 3.309 varones y 4.011 mujeres, lo que señala la diferencia notable que tenían las últimas a su favor. A su vez, en 1785, el Informe que elevó el Marqués de Sobremonte al Virrey del Río de la Plata, Marqués de Loreto, lo estimó en 8.000 personas para la ciudad y en 31.000 en la campaña. Cabe expresar que, en un 58%, la población estuvo representada por las castas debido al proceso de miscegenación e ilegitimidad con una cantidad mayoritaria de pardos (Gil Montero, 2008, pp. 171-192). Estos siguieron siendo mayoría por 1813. En los totales generales, hubo aproximadamente 39% de varones y 61% de mujeres, confirmando la alta presencia de éstas en la ciudad de Córdoba (Celton y Colantonio, 2013, p. 32).

A su paso por Córdoba Belgrano vio la población de cada lugar; de hecho, la mayoría femenina que ya había sido anotada en los dos censos: 1778 y 1812. Sin duda, el éxodo de los hombres en las rutas del comercio, las levas, las muertes en las guerras e, inclusive, los ocultamientos para no participar en ellas, produjeron tal desequilibrio. En estas condiciones, los grupos femeninos, en especial, los que comprendían a los sectores subalternos, eran los más perjudicados.

Cierto fue que la ciudad siempre tuvo mayor participación femenina, que emigraba desde la campaña cordobesa a la ciudad, buscando mejores oportunidades. En esta realidad, una mayoría fueron mujeres esclavas, solteras, no casadas y viudas, entre ellas amas de leche, en muchos domicilios en donde prestaban servicios (Celton y Colantonio, 2013, p. 39).

Asimismo, en sus viajes, en el medio de la región del Tucumán Belgrano observó otros aspectos de la sociedad y de lo concerniente a las mujeres. En efecto, con el movimiento independentista se había trabado la antigua legislación castellana. En este orden, colocó una barrera a los españoles (y cualquier otro extranjero) en el territorio de Córdoba del Tucumán y el rioplatense para evitar la salida monetaria y el traspaso de bienes y dinero (Siegrist y Álvarez Gila, 1999, pp. 249-259). De manera que, en una economía que se había replegado por las guerras por la independencia, el numerario disponible con que contó el género propiamente dicho se veía perjudicado. En torno de los acontecimientos que condujeron más tarde a las Provincias Unidas a la separación de la Metrópoli, un tema sin embargo siguió vigente. Ello se vinculó al traspaso adelantado en vida de los bienes; así, las dotes otorgadas a las hijas en época de la monarquía, que marcaba su desvinculación con la casa paterna para ayuda de las llamadas: “cargas del matrimonio”,<sup>[12]</sup> si bien no todas las mujeres recibían

dotes. Las que pertenecían a los grupos de muy escasos recursos obtenían ollas para cocinar; ropas de vestir y animales, es decir, una subsistencia llena de necesidades. Belgrano conocía que la partida de la mujer para seguir a su pareja, conllevaba salir de la casa de sus progenitores para pasar a residir, luego del matrimonio, o en un nuevo estado de relación, en un nuevo hogar, no siempre con recursos que alcanzaran a solventar la manutención familiar (Siegrist, 2010, pp. 491-530).

Surgen a cada paso perfiles invisibles de mujeres cuya existencia fue paralela a la de hombres que actuaron en las guerras por la independencia, acompañando en ocasiones a sus parejas. Su precariedad, fue corroborada por Belgrano a lo largo de viajes, quien observó las carencias que tenían y la estrecha vinculación que habían mantenido primero, con el hogar paterno y, luego, en el conyugal o con la de sus compañeros de turno. Se ha indicado que las que no gozaban de ayuda caían en la prostitución (Dib, 2019, p. 138).

Las obras del siglo XX y XXI permiten reconstruir cuál fue la condición femenina en momentos contemporáneos a Belgrano cuando fue el Jefe del Ejército del Norte. Se conoce que el género por entonces transitaba por cuatro estados: doncella, casada, monja o viuda. Fuera de ellos estaba la mujer sola, en todos los niveles con dificultades para manejarse de manera absolutamente independiente.<sup>[13]</sup> Se ha dicho que aquella era considerada inhábil por naturaleza, débil, versátil, necesitada de guía y consejo. Se entendía que el varón sostenía el hogar y estaba al frente de todas las decisiones; la mujer, de la honra de la familia. (Kluger, 2003, p. 527; Cicerchia, 2004, p. 37; Ghirardi, 2008, 24). De hecho, toda esta realidad se complicaba debido a la separación de los habitantes en castas.

Las leyes de Indias, prohibían el matrimonio y amancebamiento entre las indias y los negros y viceversa. Sin duda la indígena, la esclava, o aquella proveniente de múltiples mestizajes -producto de la lógica convivencia- fue la más sometida desde que debía acatar órdenes de diferentes sectores incluyendo los integrantes de sus mismas familias.

## JUJUY Y SALTA. BELGRANO Y SU VISIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA

En sus campañas militares Belgrano debió ver la notable diferencia que tenía la mujer de la sociedad considerada de nivel alto y la subalterna. Se ha señalado que en 1812, en cartas a Bernardino Rivadavia, mientras se encontraba estacionado con el Ejército Auxiliar en Jujuy -después de la derrota de Huaqui- le comentó que nunca [antes] había visto a sus habitantes, “ni menos sus costumbres y carácter” agregando: “Crea U. que es una desgracia llegar a un País en clase de descubridor” (Paz, 2020). Sin duda, vio la miseria a su alrededor en medio de la guerra. En su recorrido, se relacionó con hombres y mujeres de las familias más importantes de la ciudad por la que atravesó lo que le sirvió, en agosto de ese mismo año, con la ayuda de nuevos conocidos, evacuar la ciudad de Jujuy y conseguir rearmar el ejército que derrotó al de los españoles en la batalla de Tucumán (Lazzari, 2020, s/p.).

En vinculación con dicha sociedad, observó lo que era general en la época. La vida de los esclavos, su condición y la de los hijos que la heredaban por línea materna, salvo que su libertad fuera comprada. En ocasiones, el fallecimiento de los propietarios producía su liberación, si era indicado en los testamentos. Los hombres esclavos tenían más hijos legítimos que las mujeres. Una característica del género fue que las esclavas de la ciudad (en comparación con las suburbanas) tuvieron una estructura matrifocal con buena cantidad de hijos ilegítimos. Muchas de las mujeres privadas de su libertad fueron al mismo tiempo esclavas y parejas eventuales de hombres que eran sus propietarios. De hecho, algunas de estas féminas residentes en territorios de Tucumán, Catamarca y Salta fueron las encargadas de tejidos, a partir de una educación transmitida a través de generaciones. En efecto, ellas realizaron manufacturas de ponchos y pellones, todos elaborados con destreza.

Fue en este medio donde la población femenina tuvo, según su etnicidad, pocas oportunidades de cambiar su pasar. No obstante, en 1813, con la Asamblea del Año XIII, las esclavas obtuvieron alguna mejora producto de las mentes ilustradas de la época que habían abrevado en el Código Carolino de 1789 y las leyes de mayor

igualdad derivadas de la revolución francesa. Dicha legislación que Belgrano había estudiado, puso el acento en el grupo negro y afrodescendiente. Al respecto, se expresó:

A pesar de la existencia de la norma, muchos siglos de considerar al esclavo como un objeto que se podía vender, comprar y maltratar, hicieron casi imposible el apego a la nueva normativa, por lo que fue burlada hasta por las mismas autoridades (Moreno, 2019, s/p.)

Las mujeres esclavas se dedicaban a vender mercancías en el comercio de menudeo, entre ellas, manufacturas, y en lo que se llamó “trabajos femeniles”, que vinculaba a las mismas en las tareas del servicio doméstico, granja, costuras, lavados. Aparte, actuaron como ayuda y amas de cría de los niños hijos de los dueños de las llamadas, por la actual historiografía: *Casas*, de los vecinos importantes.

Un tema que además Belgrano entendió como abogado fue la cuestión que legislaban las dotes femeninas, sobre las que ahora se puntualiza para Salta, región de importancia que llegó a conocer. La cesión de una parte del patrimonio reveló, en los momentos anteriores y posteriores a las campañas por la independencia, las estrategias de reproducción social familiar. De hecho, fue un factor importante para las familias de élite porque con ellas se jugó el destino de esas mismas conjunciones de parentesco. Entre 1751-1826, sin evadir la ley, las familias salteñas sostuvieron el marco legal de la “herencia castellana”, que significaba el reparto igualitario entre los herederos forzosos fueran estos varones o mujeres. El beneficio de contar con dinero adelantado o ganado, o tierras que pudieran arrendar adelantadamente, antes de la muerte de los progenitores, provocó el beneficio para los hijos varones en desmedro de las mujeres (Ontivero, 2008, pp. 103-128; Mata de López, 2000; Zacca, 1998, pp. 59-79).<sup>[14]</sup> En general, las tierras recibidas en herencia por los miembros masculinos -por su mayor capacidad social de acumular beneficios- marcaron el futuro de sus vidas a diferencia de las mujeres. Una excepción se dio en algunas vecinas notables, debido a su posición de únicas herederas, o las viudas que tenían especial competencia intelectual para llevar adelante su patrimonio. En vinculación con las más mujeres más capaces se sabe que desde el siglo XVII algunas contaron con alfabetización. La correspondencia las indica con intercambios epistolares con sus familiares en especial, sus maridos, en destinos lejanos y con ausencia de varios meses por negocios o por su carácter militar. Pero la instrucción como se la conoce, en cuanto a impartir contenidos de escritura y matemática en sus formas primarias, estuvieron privilegiados más que nada, a los varones, mientras las niñas desde pequeñas aprendían a bordar, zurcir y tejer (Siegrist, 2020, p. 663).

## SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Zamora (2017) analiza y también reitera una fuente documental ya citada por otros autores, el censo de 1812, subrayando sus limitaciones. Por su lado, las casas que ocupaban mujeres solas, no traen alusión a la manera en que se sostenían; otro tanto ocurrió con una buena parte de la sociedad indígena. En tal sentido se expresó la posibilidad de que la venta al menudeo para el género haya sido una forma de solventar la economía hogareña.

López de Albornoz (2003, p. 218) calcula que por fines del siglo XVIII podían contarse alrededor de 20.000 habitantes, de los cuales 4.000 estaban establecidos en la ciudad, en donde había menos de 60 hombres por cada 100 mujeres. A ello se sumó una alta proporción de uniones consensuadas e interétnicas en una proporción de entre el 15 y el 25 % de féminas (Zamora, 2017, p. 22). Estas aparecían como jefas de hogar, con una mayoría de mujeres indígenas, con edades no superiores a los 30 años. No tenían mayores recursos económicos y tuvieron a su cargo el trabajo doméstico y la crianza de los hijos. No se encuentran explícitas todas las labores que concretaban, pero las que vivían en la campaña aplicaron su mano en los campos, en el cuidado y cría de los animales, en la siembra y recolección de algunos frutos, vegetales y leña, sin descartar agua; en la confección de las ropas de su grupo familiar las más capacitadas; en labores domésticas de todo tipo, en la venta de comidas en el menudeo. Se conoce que la fabricación de pellones de lana larga que se usaban como montura fue una “industria” de exportación de mujeres especialmente de la campaña. Dichos

ingresos domésticos fueron altos (Milletich, 2000, p. 234). Estos decayeron luego de 1810, por la pérdida del principal mercado consumidor: las provincias altoperuanas. Otro tanto ocurrió con las mantas de Córdoba y las de San Luis (López, C.C., 2011, p. 128).

Las que vivían en la ciudad sumaron la fabricación de comidas para el consumo diario y para muchos de los que transitaban por los caminos del Tucumán.

Por lo general, lo que fue una *Casa* poblada, tuvo múltiples integrantes: los dueños de casa, y habitaciones que alquilaban a forasteros, agregados, indios, negros. Estas Casas pertenecieron, por lo general, a familias pudientes quienes sostenían otras propiedades en las áreas suburbanas. Interesa observar en la cotidianeidad de ambos sexos, el papel que tuvieron las mujeres. Consta sobre ellas el cuidado y el mantenimiento de las cosas domésticas: limpieza, bordados, zurcidos, tejidos, comidas, cuidado de hijos propios y ajenos. La servidumbre femenina de dichas Casas fabricó velas, panes, amasijos, dulces, jabones, como parte de la economía doméstica. Así, la *Casa*, “se convertía en el lugar de toda una sociabilización”; en ella, el promedio de las mujeres abarcó el alto porcentaje del 65% (Zamora, 2017, p. 16).

Seguramente Belgrano vio esta realidad a su paso por los territorios. Si bien él fue recibido por las familias de mayor poder social y económico,<sup>[15]</sup> no desconocía lo que pasaba con las de menor rango lo que se evidenciaba en las “provincias del interior”. En este sentido la historiografía permite tener idea de cómo se organizaba la sociedad en general. Así, las indígenas, tuvieron una caracterización legal equivalentes al menor de edad. A su vez, se conoce que los esclavos de ambos sexos no poseían derechos.

Es evidente que en sus recorridos militares y en los convites a los que Belgrano asistió en las localidades que lo recibían, observó lo que ocurría a diario. Existían segmentos sociales definidos que distinguía entre la mujer “noble” o llamada española y la perteneciente a los grupos subalternos. Las primeras no andaban solas en las calles, sin estar acompañadas; no asistían a pulperías ni a convites de gente desconocida. Por su lado, las personas de servicio no podían lucir ropas costosas o joyas y en caso de hacerlo recibían sanciones y eran puestas en “depósito” en hogares decentes o, directamente, en la cárcel. Una joven mulata fue azotada porque se había sobrepasado usando ropas finas y adornos de oro (Moreyra, 2010, pp. 288-413).

La mujer debía mostrar respeto ante la autoridad eclesiástica y civil. Otro tanto se consideraba para su vida conyugal y hogareña. A propósito de esta última se expresó que la mujer era considerada frágil, mudable, “flaca”, inconstante e incapaz de guardar un secreto. Asimismo, se la consideraba “parlera”, ignorante, con menor resistencia a la tentación (Kluger, 2003, p. 528; Lobo de Araujo, 2017, pp. 18-19). En tales términos se estimaba que el hombre debía protegerla, vigilarla y controlarla, pudiendo darle pequeños castigos corporales; también sufrir los improperios de sus mujeres, “por su condición”, y ser celosos de la crianza de los hijos. Se ha repetido que el honor del hogar o la *Casa* radicaba en el comportamiento que sostenían las féminas, como en páginas anteriores también se expresó.

ue en los grupos de mujeres subalternas en donde hubo conchabos de personas de ambos sexos en las *Casas* pobladas de la ciudad. Los actos que la mujer concretaba en ausencia del cónyuge debían contar con su autorización. Las fuentes transmitidas por el P. Dellaferrera (2007, p. 200) mencionan que sólo podían realizar algunas acciones, “con venia y especial licencia del marido” (Siegrist, 2020, pp. 686-691).

A su vez es de destacar cómo estaba conceptualizada la mujer y su ubicación en la sociedad, ya que de acuerdo a sus ascendientes se la consideró en el orden siguiente: “los españoles peninsulares, nacidos en España y los españoles americanos o criollos, nacidos en América y registrados como descendientes legítimos de padre y madre española. Estos gozaban de exactamente de los mismos derechos y obligaciones que los ‘peninsulares’”, circunstancia extendida para el género. En esta última condición, la de la mujer llamada noble, quedó perfilada la sucesión hereditaria, si bien se ha estudiado que la cesión de las propiedades rurales en Tucumán se otorgó de forma insistente a los hijos varones. En 24 particiones de tierras, 10 pasaron a manos de éstos, 6 a las hijas mujeres. En los 8 restantes se produjo de manera proporcional, lo que resultaba un menoscabo en la herencia femenina (López de Albornoz, 2003, p. 97).



## MANUEL BELGRANO Y LA MUJER. LEGADO PARA LA FUNDACIÓN DE ESCUELAS Y OTRAS ACTUACIONES

En páginas anteriores se dijo que Belgrano conoció bien de cerca las ideas de la ilustración y la revolución francesa, las que conmocionaron a todo el mundo occidental. Con estos postulados fomentó medidas tendientes a la formación especializada del trabajo y la atención de la educación de la mujer. Bregó por la incorporación de cambios profundos para desterrar la ociosidad de los habitantes de ambos sexos de la campaña que, afirmó, no estaban educados en el trabajo continuo (Dib, 2019, p. 34).

Insistió para que las personas de ambos sexos trabajaran el lino y el cáñamo antes de mandarlo a España. Dicho trabajo conllevaba una serie de operaciones propias del labrador, como era la siembra, siega, remojo, “cocimiento a beneficio del sol”, y secar y ponerlo a fuerza de maza en fibras. Sostuvo que ello convenía fuera trabajo de las mujeres y de otras gentes, “infelices de la ciudad”, como era espalar, rastrillas e hilar. No dudó en mencionar que aquellas podían colaborar en parte de las tareas, tal como Belgrano lo había visto realizar en Castilla, León y Galicia.

La fabricación del lino y esta tarea significaba un recurso para que trabajasen “tantos infelices”, haciendo hincapié fundamentalmente en el grupo femenino, según su Memoria de 1797:

(...) sexo en este país [-agregó-] desgraciado, expuesto a la miseria y desnudez, a los horrores de la hambre (sic) y estragos de las enfermedades que de ella se originan... (Gagliano, 2011, p. 60; Dib, 2019, p. 103).

Belgrano buscó revertir situaciones que conspiraban contra cualquier progreso, según sostuvo:

(...) allí se les podría dictar buenas máximas e inspirarle amor al trabajo, pues en un pueblo donde no reine este, decae el comercio y toma su lugar la miseria (Gagliano, 2011, p. 16; Dib, 2019, p. 137).

Propuso la dotación de escuelas gratuitas en donde las niñas aprendieran cristianamente a leer, escribir, coser, bordar. Pero, principalmente, para que asimilaran constancia y dedicación al trabajo. Su objetivo tendía a que:

(...) las jóvenes aplicadas usando de sus habilidades en sus casas o puestas en servicio, no vagarían ociosas, ayudarían a sus padres, o los descargarían del cuidado de su sustento (Gagliano, 2011, p. 56; Dib, 2019, p. 137).<sup>[16]</sup>

Se ha repetido en la historiografía que Belgrano donó 40.000 pesos que había recibido en premio a sus campañas militares -tema muy conocido-, de la Asamblea General Constituyente, para cuatro escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, en 1813.

Ello fue el resultado de la comprobación realizada a lo largo de sus viajes por el territorio de Córdoba del Tucumán, en donde presenció facetas contrarias al progreso de los niños. Con vinculación a la mujer, dijo:

(...) lejos de ser onerosas en sus casas la multitud de hijos haría felices a las familias; con el trabajo de sus manos se irían formando peculio para encontrar pretendiente a su consorcio: criadas en esta forma serían madres de una familia útil y aplicada, ocupadas en trabajos que les serían lucrosos tendrían retiro, rubor y honestidad (Gagliano, 2011, p. 56).<sup>[17]</sup>

Belgrano insistió que los hombres y mujeres hábiles para transmitir conocimiento debían estar al frente de las escuelas. Los maestros debían poseer conductas sin tacha. También, recomendó el establecimiento de escuelas de hilaza de lana para remediar la indigencia de la juventud de ambos sexos las que serían de utilidad. Debían estar colocadas en los lugares en donde hubiese cantidad de lanas. Para su hilado, propuso que se trajesen de Europa los tornos necesarios y maestros que enseñasen a los niños su uso, y maestras que adoctrinasen a las niñas (Dib, 2019, p. 138). Ello conformaba el deseo de que pudieran solventar mejor sus vidas en una economía patriarcal.

## CONCLUSIONES

En los tiempos actuales se ha expresado que la invisibilidad estuvo siempre presente en lo relacionado con el género. Inclusive, en los textos nacionales argentinos, aparece la figura de la mujer como desdibujada hasta épocas recientes. Su ninguna participación en la historia política y militar -temas puntuales de la historiografía durante siglos- llevó a su marginalidad en la memoria escrita.

No obstante, el pensamiento de Belgrano ya desde los últimos años del siglo XVIII buscó por medio de opiniones y consejos cambiar la situación económica y social de las féminas del territorio. En su acertada percepción consideró que su mayor educación se encontraba en la producción.

Belgrano supo que la transformación de la mujer sería lenta e imposible si no se integraba la sociedad a un nivel de instrucción que la proyectara, permitiendo su ascenso. Pero las guerras por la independencia y las civiles posteriores del siglo XIX fueron dejando a un lado estos cambios. Esto provocó que las niñas y mujeres desde su nacimiento siguieran reproduciendo conceptos que les venían legados desde antiguo.

Sostuvo el bien en beneficio de todas las personas del territorio. Recogía así la tradición cristiana, atacando la vagancia de los niños de ambos sexos considerándolo perjudicial.

El mensaje de Belgrano no fue solamente descriptivo o de repetición de lo aprendido durante su estancia en España. Buscó concretar cambios con respecto a la mujer, pero sus intenciones se postergaron. En miras de sus objetivos se debe reconocer que fue un propulsor del respeto e igualdad hacia las mujeres y principal agente de su educación.

Al revisar la historiografía contemporánea provincial, especialmente la que apuntó al estado socioeconómico de la población, puede advertirse el rol precursor de Belgrano a partir de sus propias reflexiones en cuanto a dimensionar el trabajo y sacrificio de las féminas. Con ello se construía en la identidad social un nuevo renglón histórico al sacar a la mujer del sólo espacio doméstico y de su invisibilidad.

Sus fundamentos constituyen una página especial en la Historia Argentina, antecesora de lo que decenas de años después se manifestó especialmente en pro de la superación educacional femenina, en el ideario de Sarmiento y, más tarde, en las ideas y derechos de las mujeres defendidos en los siglos XX y XXI.

## REFERENCIAS

- Alen Lascano, Luis C. (2017). Vínculos santiagueños de Manuel Belgrano. Cfr.: <https://christianhbarron.wixsite.com/macale/single-post/2017/11/24/V%C3%ADnculos-santiagoue%C3%B1os-de-Manuel-Belgrano>
- Bau, A. M. (2013). Pérez de Denis, Gregoria Ignacia. Santa Fe (Argentina), 6.V.1764 – 10.XII.1823. Patricia, independentista. Real Academia de Historia. España, XLI. Diccionario Biográfico Español.
- Biblioteca Nacional del Maestro (1913-1917? Sábado 10 de marzo de 1810, I, 2: 16. Documentos del Archivo de Belgrano, Buenos Aires: Imprenta de Coni.
- Celton, D. y Colantonio, S. (2013). La población en la Provincia de Córdoba. Colantonio, S., E., (ed.), Población y Sociedad en tiempos de lucha por la emancipación. Córdoba, Argentina, en 1813. Córdoba, R.A., CIECS - CONICET.
- Cicerchia, R. (2004). Historia de las prácticas, discursos y representaciones familiares. El espectáculo del disenso en la ciudad secular. Revista Iberoamericana, 206, vol. LXX (37-52).
- Condorcet, J. A., N. de C., Marqués de. (1791-1792). Cinco Memorias sobre la Instrucción Pública y otros escritos. (2001. T. del Amo, trad.). Madrid: Ed. Morata, S.L.
- Dellaferrera, N. C. (2007). Procesos canónicos. Catálogo (1688-1888). Archivo del Arzobispado de Córdoba. Córdoba: Ed. Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Dib, M. (2019). Ideario de Belgrano. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano - Fundaciones Grupo Petersen (Dir. Barcia, P. L. Idearios Argentinos).

- Fraschina, A. (2010). *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Fuster, M.T. (2009). *La Casa de Niñas huérfanas de San Miguel. Beneficencia, prestigio y poder. Las disputas por su control [1755-1810]*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Argentina
- Gagliano, R. (Presentación). (2011). *Escritos sobre educación. Selección de textos. Manuel Belgrano*. La Plata, R.A.: UNIPE. Editorial Universitaria.
- Galiani, F., Abate (2009-2010). *Diálogos sobre el comercio de trigo* (trad. Madame d'Espinay y Diderot, ed. *Dialogues sur le commerce des bles, (1775)*. Madrid: Impr. Ibarra. <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=5861>
- Ghirardi, M.M. (2004). *Matrimonios y familias en Córdoba: 1700-1850*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, R.A.
- Ghirardi, M. (2008) *Familia y maltrato doméstico. Audiencia episcopal de Córdoba, Argentina. 1700-1850 (17- 33)*. *História Unisinos* 12.
- Gianello, L. (1951). *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*. Paraná: Ministerio de Educación: Dirección de Cultura.
- Gietz, W. E. (2017). *Juan Camps, de las Islas Baleares a la Bajada del Paraná*. *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Entre Ríos*, XV (535-578). Buenos Aires: Ed. Dunken.
- Gil Montero, R. (2008). *Sexualidad, ilegitimidad y etnicidad en la frontera hispanoamericana*. *Boletín Americanista*, 58 (171-192). Barcelona.
- González, R. O.P. Fr. (2000). *El General Belgrano y la Orden de Santo Domingo*. Tucumán: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
- Guzmán, F. (2016). *María Remedios del Valle “La Capitana”, “Madre de la Patria” y “Niña de Ayohúma”*. *Historiografía, memoria y representaciones en torno a esta figura singular (5-10)*. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.69871>
- Kluger, V. (2003). *Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad colonial rioplatense*, Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino. Quorum.
- Lazzari, E. (2020). *San Martín y Belgrano en Santiago del Estero*. *Diario El Liberal*, Santiago del Estero, 16 de agosto de 2020.
- Lobo de Araujo, M. M. (2017). *Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo (25-26)*. Rey Castelao y Cowen, P. (coords.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, FaHCE.
- López de Albornoz, C. (2003). *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia y Pensamiento Argentino, Universidad Nacional de Tucumán.
- López, C. del C. (2011). *Entre la colonia y la revolución: condición de reproducción y estrategias de los pequeños productores rurales tucumanos*. *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, 12 (111-141), CIFYH-UNC, Córdoba.
- Macintyre, I. (2012). *La independencia. La participación de la mujer en las guerras de la independencia en el Río de la Plata. (175-186)*. Álvarez Cuartero, I. y Sánchez Gómez, J. (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencias*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Mata de López, S. (2000). *Tierra y poder en Salta: el noroeste argentino en vísperas de la independencia*. España: Diputación de Sevilla.
- Milletich, V. (2000). *El Río de la Plata en la economía colonial (189-240)*. Tandeter, E. (dir.). *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, II.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1988). *Simposium Internacional sobre educación e ilustración. Dos siglos de reformas en la enseñanza*. España: Ministerio de Cultura y Deporte.
- Mitre, B. (1859). *Historia de Belgrano*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo.

- Mizrahi, A. (2016). A. Chiarello, P., Delheye, G. y Santibañez (comp.) *Memorias Encuentro Latinoamericano. Patrimonio del Bicentenario. 200 años de territorio, ciudad y arquitectura.* (pp. 403-412). Tucumán: IHP- FAU- ICOMOS.
- Moreno, A. (2019). Resumen de A. Romero, *El Esquiú*, 21 de abril. La mujer esclava en Catamarca. <https://www.elesquiú.com/sociedad/2019/4/21/la-mujer-esclava-en-catamarca-320763.html>
- Moreyra, C. E. (2010). Entre lo íntimo y lo público: la vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII. *Fronteras de la Historia*, 15 (2) (288-413). Bogotá: Colombia.
- Ontivero, D. M. (2008). La transmisión de los bienes dotales: el caso de las familias de Salta (segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX) (103-128). Siegrist, N. y Mallo, S. (coords.). *Dote matrimonial femenina en territorios de la actual Argentina desde el sistema de encomiendas hasta el siglo XIX.* Buenos Aires: Ed. Dunken.
- Páez de la Torre, C. (2014). La hija tucumana de Belgrano. Los amores del creador de la bandera con la tucumana Dolores Helguero dieron por fruto una hija mujer, Manuela Mónica. *La Gaceta*, Tucumán, 20 de julio.
- Paz, G.L. (2020). *Belgrano y los pueblos del Interior.* Instituto Ravignani. Manuel Belgrano: diez miradas a doscientos años. Facultad de Filosofía y Letras: UBA. <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/evento/manuel-belgrano-diez-miradas>.
- Pertiné, J. (2019). Familia de los Belgrano. *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 39, II (531-593).
- Pistone, J.C. (1998). La Sargento Mayor María Remedios del Valle. *Gaceta Literaria de Santa Fe*, 100.
- Rezzoagli, M. L. (1937). *La Hermandad de la Caridad: 1727-1822.* Buenos Aires: Ed. Ferrari Hnos.
- Ruiz, F. (2014). *Guerras mediáticas. Las grandes batallas periodísticas desde la Revolución de Mayo hasta la actualidad.* Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Sáenz Quesada, M. (2011). *Las cuentas pendientes del Bicentenario.* Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Siegrist, N. y Álvarez Gila, Ó. (1999). Herencias e institución de legados en sucesiones vascas en Buenos Aires, 1750-1845. *Vasconia*, 28 (249-259). Sociedad de Estudios Vascos: Cuadernos de Historia-Geografía, San Sebastián.
- Siegrist, N. y Samudio O., E. (2006). *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica.* Mérida: Universidad de los Andes.
- Siegrist, N. (2010). Ciudad y campaña bonaerense. Bienes tangibles e intangibles en la cesión de dotes y patrimonios. Siglos XVII-XIX (491-530). Siegrist, N. y Zapico, H. *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica, siglos XVI - XIX.* Buenos Aires. Universidad Nacional de Mar del Plata: Eudem.
- Siegrist, N. (2020). La condición de la mujer en los siglos XVII y XVIII en el Tucumán (661-692). Nieva Ocampo, G., González Fasani, A.M., Chiliguay, A.N. (coords.). *La antigua gobernación del Tucumán. Política, sociedad y cultura (S. XVI al XIX).* Salta: CONICET-CIUNSA (UNS)-IULCE.
- Spangenberg, E.A. (2020). *La Nación*, Buenos Aires, 20 de junio.
- Weinberg, G., (ed.). (1966). *Manuel Belgrano. Autobiografía y otras páginas.* Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Zacca, I. (1998). Una aproximación al estudio de la sociedad colonial. El caso de la construcción de identidades sociales en Salta a fines del siglo XVIII (59-79). Cicerchia, R. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina.* Quito, Ecuador: Abya-Yala Ed.
- Zamora, R. (2017). *Casa poblada y Buen Gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, Siglo XVIII.* Buenos Aires: Editorial Prometeo.

## NOTAS

[1] Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica Argentina – Investigadora Conicet (J.)

[2] Dib, M. (2019), p. 102, señala lo dicho por Belgrano: “Si en el día no puedo yo llenar el deseo del Soberano, manifestando a este público algunas circunstancias propias de este Virreinato, que le sirviesen de norma y guía para dirigir sus operaciones con acierto

y en beneficio general, mañana con otros conocimientos adquiridos o en los viajes o en los informes que, continuamente, pide este Consulado a sus diputados, podré comunicarle algunas ideas que lo ilustren o acaso otro me sucederá que desempeñe con la mayor exactitud esta obligación”. Lo subrayado es nuestro. Sobre la política que convenía, ver pp. 104-105: “Memoria Consular leída el 14 de junio de 1802 sobre el establecimiento de fábricas de curtiembres”.

[3] Mizrahi, A. (2016), pp. 406-412. En p. 406, la autora expresa que el encaje de randa es elaborado en la actualidad en Tucumán, en el distrito de Monteros: “Esta actividad se desarrolla desde la época de la conquista, y se ubica geográficamente donde se fundó Ibatín (la primera capital de Tucumán) en el año 1565. Las damas castellananas que allí se afincaron, traían entre sus habilidades las labores de estos encajes a la aguja que supieron pacientemente transmitir de forma oral [y práctica] a sus descendientes”.

[4] Gietz, W. (2017), p. 545, dice que fue Valentín Denis Pérez quien, portando la carta de su madre viuda, notificó e hizo cesión al General Manuel Belgrano -para la causa de la independencia-, todo lo que necesitara a su paso.

[5] Guzmán, F. (2016), pp. 5-10. Manuel Belgrano reconoció el papel heroico de María Remedios del Valle, de origen afrodescendiente. Si bien no estaba de acuerdo del acompañamiento de las mujeres en las filas del ejército del norte, llegó a permitir su presencia (acompañando a su marido y a sus dos hijos, uno adoptivo, todos fallecidos en campaña). Pudo comprobar su asistencia con los heridos y soldados, los que la llamaron “madre de la patria”. Luego de la derrota de Huaqui Belgrano la nombró capitana de su ejército. Al finalizar otra de las derrotas bélicas en Ayohúma (14/11/1813) -luego de Vilcapugio-, fue tomada prisionera dándole los realistas por castigo 9 días de azotes. Luego de una azarosa vida en donde llegó a ser pordiosera, le dieron una pensión por su valor y desinteresada ayuda a las tropas. Cabe destacar que Belgrano dio también, en 1816, reconocimiento a Juana Azurduy (1780-1862). Según Macintyre (2012, p. 176) ésta, por su fortaleza y su lucha, llegó a tener grado militar.

[6] Spangenberg, E. (2020), s/p. La Nación, Buenos Aires, 20 de junio: “Manuel Belgrano, un criollo de apellido itálico”. En este artículo da a conocer la ascendencia materna de Manuel Belgrano que llega a la sangre mestiza. Afirmó, que la indagación genealógica da cuenta de que la pesquisa matrilineal ascendente entre peninsulares y mujeres nacidas en tierras de la actual Argentina lleva al hallazgo “de la antepasada aborígen, de identidad imprecisa, olvidada -u ocultada- en el transcurrir de las generaciones”, comentario que compartimos. La investigación indagó especialmente en los antepasados de Da. María Josefa González Casero (1743-1799), la madre del General. Las líneas de filiación alcanzan por los Casero (apellido de la abuela materna de Belgrano) en su matrimonio con Da. Alva de Salvatierra en 1607 en Córdoba del Tucumán, nacida en 1592, hija legítima de Antonio Pereira quien vio la luz en 1532 y de María, india peruana moradora de La Serena.

[7] Fuster, M. T. (2009), p. 44, expresa: “Dejando de lado cualesquiera hayan sido sus motivaciones o intereses y los aspectos negativos de su personalidad se debe reconocer que la obra de enseñanza y amparo de la mujer que realizó el Capellán González Islas fue notable”. Es de señalar que en relación a aspectos negativos se le imputó el manejo de negocios a su antojo, buscando favorecer su interés personal. No obstante, se considera que, en la época, lo llevado a cabo con respecto a las niñas y la mujer sin familia, ayudó y protegió a estas desamparadas. Nos remitimos asimismo a lo expuesto en la Tesis de Licenciatura de la citada autora, M.T. Fuster, en Conclusiones (p. 99).

[8] Alen Lescano, L. C. (2017). Vínculos santiagueños de Manuel Belgrano. <https://christianhbarron.wixsite.com/macaaale/sing-le-post/2017/11/24/V%C3%ADnculos-santiago%C3%B1os-de-Manuel-Belgrano>, se refiere a la familia materna de Belgrano: “Doña Catalina Bravo de Zamora y Vélez de Alcocer, hija de Lope Bravo de Zamora Bohorques y nieta del primer Bravo de Zamora, Don Lope, tronco de este añejo linaje, conquistador del siglo XVI. El ya nombrado padre de doña Catalina, Lope Bravo de Zamora Bohorques casó con doña Isabel Vélez de Alcocer, y la hija de este matrimonio, doña Catalina lo hizo con el caballero español Francisco de Alva que ocupara importantes cargos en Santiago del Estero, entre otros, los de Ayudante General y Escribano del Cabildo de la ciudad. En este hogar nació doña Juliana de Alva y Bravo de Zamora quien contrajo matrimonio en Santiago del Estero el 13 de abril de 1682, con don José de Islas, nacido en Génova y vecinado en Santiago donde fuera Protector de Naturales. Un nuevo tronco familiar habría de formarse desde entonces al establecerse en tierras santiagueñas a comienzos del siglo XVIII, don Juan Alonso González nacido en Cádiz en 1687, quien contrajo matrimonio en 1713 con doña Lucía de Islas y Alva Bravo de Zamora, del que fueron padrinos el Alcalde Capítular Capitán Juan Bravo de Zamora y su esposa doña Rosa de Saavedra Gramajo”. Es de destacar que la citada doña Catalina Bravo de Zamora y Vélez de Alcocer y su esposo Francisco de Alva fueron propietarios de vastas extensiones de tierras santiagueñas en Tuama y las zonas aledañas a Loreto. Allí se mandó edificar en el 1700 la primitiva capilla para la Virgen. Alen Lescano dice que en esta propiedad “...de Llajta Mauca, que llamaban lugar Antiguo, inicióse esta gran devoción religiosa popular, y desde entonces la región comenzó a ser conocida como Paraje de La Capilla. Este Primitivo lugar de culto fue destruido por un sismo en 1732, pero sé reedificó en 1750 por obra y empeño de un nieto de Doña Catalina, el Pbro. José Baltasar de Islas y Alva Bravo de Zamora, su cura y vicario por más de cincuenta años, que evangelizó estos lugares y adoptó el culto a Nuestra Señora de Loreto. La propiedad “El Yugo” era parte de estas tierras, y en esa estancia familiar, próxima a la Villa de Loreto venía a pasar temporadas de descanso el Gral. Belgrano mientras estaba al frente del Ejército del Norte acantonado en Tucumán. Aquí no solamente reponía fuerzas cuando su salud así lo requería, recibía a los amigos y parientes de Santiago del

Estero, y también se dedicaba a la caza que era uno de sus mayores entretenimientos. En el trato local, Belgrano conserva amistades que le vienen de sus orígenes familiares, de sus luchas patrióticas, del entorno amistoso y de los camaradas de armas, aquellos que lucharon bajo sus órdenes en los combates victoriosos o en las derrotas trágicas, En los momentos ocasionales de sus residencias santiagueñas o en las pausas de sus viajes por la región noroeste frecuentaron su compañía, esos “parientes” mencionados en sus preferencias: el Pbro. Pedro Francisco de Uriarte, de indudable celo patriótico, era hijo del Capitán Juan José Uriarte de origen vizcaíno, que fue Alcalde y figura importante de cargos capitulares, cuya esposa Doña Gregoria Ledesma de Valderrama, descendía por línea materna de los Alva Bravo de Zamora”.

[10]Ghirardi, M. (2004), p. 82, señala que hasta entonces los oficios de planchadora, hilados, lavanderas y servicio doméstico eran considerados de “baja esfera”.

[11]Galiani, F. (1775), en Diálogos sobre el comercio de trigo se colocó en una postura contraria a un indiscriminado liberalismo. En este sentido, argumentó la necesidad de considerar las particularidades históricas, sociales y ambientales de los diferentes países. La obra fue publicada en París por Madame d’Espinay y Diderot con el nombre de Dialogues sur le commerce des bles, 1770. Por su lado Antonio Genovesi, intuyó que el problema educativo no estaba centrado en el punto de vista humanístico-religioso tradicional, si no que estaba estrechamente vinculado a lo económico y ésta no podía llevarse a cabo, sin que el pueblo sepa leer ni escribir, pensamiento que se extendía a las mujeres Cfr. Simposium Internacional sobre educación e ilustración. Dos siglos de reformas en la enseñanza (1988, p. 73).

[12]Siegrist, N. y Samudio A., E. (2006). En distintos capítulos del libro pueden seguirse diferentes aspectos de la ayuda para las “cargas del matrimonio”.

[13] Las situaciones más graves tuvieron lugar con las esclavas, sujetas a las decisiones de sus dueños, consideradas en muchas ocasiones como objetos de uso y mercancía de compra y venta.

[14]Zacca, I. (1998). En “Una aproximación al estudio de la sociedad colonial...”, en p. 64, comenta el control social en los registros de matrimonios. En p. 66, la filiación, en relación directa con la descendencia legítima y el derecho a la herencia.

[15]Páez de la Torre, C. (2014), pp. 1-2. Se refiere a la relación de Belgrano con Da. Dolores Helguero de la sociedad tucumana. Por otro lado, sus vinculaciones con el alto grupo social de Santiago del Estero han sido señaladas en nota 8, al hacer referencia a las familias de su entorno y ascendencia.

[17] Se distinguen en estos párrafos las ideas europeas a través, entre otros, de Nicolás de Condorcet (1791-1792, pp. 100-112), en su obra Bosquejo... de los progresos del espíritu humano, en donde se encuentra la defensa de los derechos de la mujer. Pero, mayor claridad tomó el alegato de ese autor en las Cinco Memorias sobre la Instrucción Pública y otros escritos), su obra póstuma, dada a conocer recién en 1794. En la misma señala la importancia de dar educación a la mujer para que, por derecho propio, pueda igualarse a los derechos que poseían los hombres. Condorcet fue asimismo un defensor de la libertad de las personas de color.

[9] Lazzari, E. (2020), s/p. Tiempo más tarde, tomó contacto con José de San Martín; en enero de 1814 y desde Santiago del Estero le comentó la “miseria de nuestros países y las dificultades que presentan con sus distancias, despoblación y la consiguiente falta de recursos”. Belgrano en mayo de ese año tomó conciencia de que San Martín se encontraba mal de salud por lo que lo recomendó a sus amigos, el Dr. Pedro Carol y el sacerdote Pedro Uriarte -ver nota 8-. Estos lo atenderían con deferencia. Con respecto a la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Buenos Aires se ha comentado que los padres de D. Manuel Belgrano ocuparon los principales cargos de la hermandad como Prior y Priora, los que pertenecieron también a la Cofradía del Rosario de los Dominicos: Cfr. F. González, R. O.P. (2000), pp. 3-4.

[16]Biblioteca Nacional del Maestro (1913-1917?). Belgrano expresó que era infeliz el pueblo que con el trabajo de uno solo se mantienen cinco individuos, porque el agobio no le permite superar una existencia miserable.



## Manuel Belgrano en sermones revolucionarios (Siglo XIX): El héroe clásico y el guerrero de la independencia

Berdini, Javier A.

Javier A. Berdini  
jberdini@gmail.com  
Academia Argentina de Genealogía y Heráldica,  
Argentina

**Investigaciones y Ensayos**  
Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,  
Argentina  
ISSN: 2545-7055  
ISSN-e: 0539-242X  
Periodicidad: Semestral  
vol. 70, 2020  
publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 08 Septiembre 2020  
Aprobación: 24 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682007/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** La presente propuesta de ponencia es la continuidad en la línea de investigación y análisis de sermones y homilias de época revolucionaria que iniciáramos hace unos años. Al analizar en aquel momento la presencia e influencia de la antigüedad clásica grecolatina en esas piezas oratorias, observábamos, entre otras variables, que los concionadores apelaban a la comparación constante entre los héroes militares de la Biblia y de las antiguas Grecia y Roma con los jefes militares de la guerra de la independencia. Hemos registrado cómo en una etapa anterior, la de la colonia, los personajes que se equiparaban con esos héroes eran el rey y otros funcionarios de la corona (v.g. los virreyes), para quienes se señalaban epítetos excepcionales como persona, gobernante, creyente y militar. Buscamos ahora profundizar ese aspecto o dimensión de las oraciones sagradas en el período revolucionario. Entendemos que la valorización de los líderes patrióticos como modelos militares y civiles pretendía trasvasar en el imaginario de la época los valores que se predicaban de los funcionarios regios y del mismo monarca a esos líderes nuevos. Se intentaba llenar el lugar vacío, que la retórica sagrada vaciaba, con nuevos arquetipos de dirigentes. La retórica, la homilética y la política se aunaban para enaltecer a los nuevos arquetipos de la revolución y la guerra americana, entre los que podemos destacar a Guillermo Brown, Diego y Antonio González Balcarce, José de San Martín y, por supuesto, al general Manuel Belgrano. Nos detendremos en los sermones fúnebres de Belgrano para analizar la imagen del héroe clásico que construyen los mismos y cómo la transponen en la figura del militar y patriota. Para ello indagaremos esas premisas en piezas oratorias de diversas características y género, tales como oraciones fúnebres, sermones, sermones de acción de gracias, elogios fúnebres, etcétera.

**Palabras clave:** Manuel Belgrano, Sermones, Homilias , Retórica.

**Abstract:** The present proposal for a presentation is the continuity in the line of investigation and analysis of sermons and homilies from the revolutionary era that we began a few years ago. When analyzing at that time the presence and influence of classical Greco-Roman antiquity in these oratory pieces, we observed, among other variables, that the conotonators appealed to the constant comparison between the military heroes of the Bible and of ancient Greece and Rome with the chiefs military of the war of independence. We have recorded how in an earlier stage, that of the colony, the characters who were equated with these heroes were the king and other officials of the crown (e.g. the viceroys), for whom exceptional epithets such

as person, ruler, believer and military were designated. We now seek to deepen that aspect or dimension of sacred prayers in the revolutionary period. We understand that the valorization of patriotic leaders as military and civilian models was intended to transfer into the imaginary of the time the values that were preached from the royal officials and from the monarch himself to these new leaders. An attempt was made to fill the empty space, which the sacred rhetoric emptied, with new archetypes of leaders. Rhetoric, homiletics and politics came together to praise the new archetypes of the revolution and the American war, among which we can highlight Guillermo Brown, Diego and Antonio González Balcarce, José de San Martín and, of course, General Manuel Belgrano. We will stop at Belgrano's funeral sermons to analyze the image of the classic hero that they construct and how they transpose it into the figure of the military man and patriot. To do this, we will investigate these premises in oratory pieces of various characteristics and genre, such as funeral prayers, sermons, thanksgiving sermons, eulogies, and so on.

**Keywords:** Manuel Belgrano , Sermons , Homilies, Rhetoric.

## INTRODUCCIÓN

La presente ponencia es la continuidad en la línea de investigación y análisis de sermones y homilías de época revolucionaria que iniciáramos hace unos años (Clissa, Maggi, Berdini, 2011)(Berdini, 2013, 2014, 2016, 2017a).<sup>[2]</sup> Al analizar en aquel momento la presencia e influencia de la antigüedad clásica grecolatina en esas piezas oratorias, observábamos, entre otras variables, que los concionadores apelaban a la comparación constante entre los héroes militares de la Biblia y de las antiguas Grecia y Roma con los jefes militares de la guerra de la independencia (Berdini, 2014). Hemos registrado cómo en una etapa anterior, la de la colonia, los personajes que se equiparaban con esos héroes eran el rey y otros funcionarios de la corona (v.g. los virreyes), para quienes se señalaban epítetos excepcionales como persona, gobernante, creyente y militar (Berdini, 2016). Buscamos ahora profundizar ese aspecto o dimensión de las oraciones sagradas en el período revolucionario. Entendemos que la valorización de los líderes patrióticos como modelos militares y civiles pretendía trasvasar en el imaginario de la época los valores que se predicaban de los funcionarios regios y del mismo monarca a esos líderes nuevos, haciendo una 'pedagogía política' desde el púlpito (Tío Vallejo, Gayol, 2005: 113). Se intentaba llenar el lugar vacío, que era vaciado por la misma oratoria sagrada, con nuevos arquetipos de dirigentes.

La retórica, la homilética y la política se aunaban para enaltecer a los nuevos arquetipos de la revolución y la guerra americana, entre los que podemos destacar a Guillermo Brown, Diego y Antonio González Balcarce, Simón Bolívar, José de San Martín y, por supuesto, al general Manuel Belgrano. Nos detendremos en los sermones fúnebres de Belgrano para analizar la imagen del héroe clásico que construyen los mismos y cómo la transponen en la figura del militar y patriota. Para ello indagaremos esos discursos en piezas oratorias de diversas características y género, tales como oraciones fúnebres, sermones, sermones de acción de gracias, elogios fúnebres, etcétera.

## FUENTES DOCUMENTALES [3]

El estudio de un universo acotado de piezas sermonísticas para echar luz sobre un aspecto determinado de la historia independiente de nuestro país se basa en la idea que la oratoria sagrada ofrece, de manera



general, una cantera muy rica para acercarse a la identidad de una sociedad en un período específico (Cerdán, 1985: 100). Las fuentes documentales trabajadas son éditas de diversas compilaciones. La mayoría de una compilación de principios del siglo XX (Carranza, 1907a y 1907b) y de una publicación de Ana María Martínez de Sánchez (2010). Sumamos además un sermón publicado por Emilio Ravignani (1950). Estas reúnen aquellas de las cuales nos hemos servido para nuestro análisis, diecisiete piezas oratorias (sermones, oraciones –fúnebres y patrióticas–, acciones de gracias y elogios fúnebres) y una ‘arenga’ o discurso que no pertenece al género homilético pero que juzgamos es un elemento fontanal de interesante valor para el estudio que nos proponemos.<sup>[4]</sup> Estos documentos serán abordados desde una perspectiva a la que adscribimos, que los interpreta como parte de la retórica sagrada pero con discursividades que pueden ser analizadas desde los presupuestos de la historia, insertos en un contexto y con finalidades socio-políticas e ideológicas (Martínez de Sánchez, 2008: 8-9). Esas piezas oratorias o sermones son documentos de central importancia para analizar, entre otras variables, la visión que sobre los líderes militares tenía –y construía– la Iglesia. Veamos entonces en las piezas oratorias poscoloniales señaladas como se construye la figura del nuevo héroe.

### LA PREDICACIÓN SAGRADA: SERMONES Y ORACIONES FÚNEBRES

La homilética sagrada fue un instrumento de defensa del orden político establecido, de crítica al régimen en decadencia transmitiendo valores, ideas y representaciones que puede caracterizarse como un discurso religioso con fuerte contenido doctrinal e ideológico que alcanzaba a un amplio auditorio. En palabras de Valentina Ayrolo, fueron un canal informativo que “vehiculizó explicaciones acerca del mundo social, político y “celeste”, siendo además, una herramienta tanto eclesiástica como política (Ayrolo, 2009). Buscaba construir modelos ideales de comportamiento transmitiendo valores y representaciones desde la cosmovisión católica; pero también fueron creadores y difusores de opinión, como piezas de teología política en las que se buscaba legitimar a la Corona o al gobierno revolucionario (Martínez de Sánchez, 2008, 2010, 2013, 2014; Fenoglio, 2010). Los predicadores buscaban así instalar en la sociedad de su tiempo modos de pensar y actuar relacionados con la doctrina y moral católica (Berdini, 2016: 128) pero también con el proceso político-militar. Hacemos nuestras las aseveraciones de Cerdán cuando indica que en estos documentos “a nivel anecdótico se transmiten informaciones muchas veces deformadas o exageradas, cuando no totalmente falsificadas. Pero sí podemos decir que nos informa mucho sobre la realidad social y las diferentes idiosincrasias...” (Cerdán, 1985: 87).

### ANTIGUOS TIRANOS [5]

“¿a quién obedecíais? A una deidad, que os dominó por la fuerza y que no os conocía, ni amaba. A unos mandatarios, enviados desde lejos, desnudos de los sentimientos de consideración y respeto.

Felipe Antonio de Iriarte, 1817 (Martínez de Sánchez, 2010: 147)

El sermón fue un elemento central de las ceremonias religiosas, realizadas durante la conmemoración cívica de hechos políticos y que fueron espacios de construcción de la historia y de la aceptación de ideas, costumbres y mentalidades. Los predicadores, como miembros de la Iglesia que apoyaron la Revolución de Mayo, construyeron y difundieron un discurso sobre hechos memorables/dignos de memoria; como la guerra de la independencia, sus batallas y héroes militares. Los sermones, las oraciones patrióticas en oficios de acción de gracias y las oraciones fúnebres fueron utilizados para construir la memoria de los acontecimientos que cimentaban la historia reciente y justificaban el accionar político y económico de los gobiernos, sacralizados desde la cátedra eclesiástica (Martínez de Sánchez, 2014: 34). No sólo para la sacralización de la figura real, de la dinastía y el sistema monárquico será utilizado el sermón sino también se constituirá en instrumento para denostar, en otro momento histórico, todo ello de manera explícita. Así, se construirá una narración histórica

o relato de los orígenes de la Nación, con una versión de los acontecimientos históricos y de la construcción política de la Patria (Martínez de Sánchez, 2016: 36). Esa memoria se cristalizaba en una cronografía, en un tiempo definido y descrito con caracteres que se repetían y amplificaban en múltiples adjetivaciones y definiciones negativas o positivas. Así una etapa histórica similar al paraíso en la tierra (la precolombina) era sucedida por otra de oscuridad y desdichas (la hispánica) y ésta por otra de regeneración (la independiente). Constantemente se apelaba a una terminología de oposiciones, donde la dualidad (bueno/malo) muestra una realidad bifronte (tiranía/libertad, monarquía/nuevo sistema) (Consigli, 2008: 165). En ese marco general hallamos una representación del sistema político monárquico, de la figura del rey y de sus características. El discurso concionador de la etapa hispánica resaltaba la figura del monarca, rey absoluto que era al mismo tiempo deidad humana y padre amante de sus vasallos (Rípodas Ardanaz, 2006: 241), una especie de “rey santo” que velaba por el bienestar de sus súbditos con el beneplácito de Dios, de quien emanaba su poder absoluto. El movimiento emancipatorio provocará una bisagra en la política, la homilética y en definitiva en la mentalidad americana sobre los reyes. En primer lugar, se recuperarán las figuras de los príncipes indígenas de México y Perú, trasladando los epítetos de los gobernantes españoles a éstos. Por el contrario, frente a estos “reyes virtuosos” autóctonos, los gobernantes ibéricos se transforman en criminales. En general comparten asertos negativos que se repiten y amplían en adjetivaciones que sólo muestran a “reyes tiranos” para con los indios en particular y los americanos en general. Algo que se acentuó en la primera década del siglo XIX con Carlos IV y Fernando VII; ahora se intentaba desmontar esa imagen repetida pocas décadas antes y que culpaba a ellos y sus antecesores de los males de América (Berdini, 2016: 140 y ss.).

## NUEVOS HÉROES: SOLDADOS Y GENERALES[6]

...valerosos e intrépidos patriotas...

Juan Antonio Neirot, 1812 (Carranza, 1907a: 14)

La figura del rey resumía y sostenía, en sí misma, todos los conceptos de autoridad, soberanía, legitimidad y poder del Antiguo Régimen. La caída del rey implicaba no sólo un quiebre político, sino a la vez el derrumbe de todo un sistema de representación (Majluf, 2013). La figura sacralizada del monarca español perderá sus atributos y virtudes en la práctica sermonística del siglo XIX, todos los adjetivos que sobre ella se vertieron hasta 1810 le serán retirados y cambiados por opuestos superlativos. La figura regia perderá sus características modélicas, arquetípicas. Ese vaciamiento de virtudes conllevará un proceso similar, pero contrario, otorgándolas a nuevos personajes o actores socio-políticos de la Revolución y Guerra por la Independencia, construyendo así nuevas identidades (Martínez de Sánchez, 2016: 36).

Para el período que nos ocupa tomaremos como casos de análisis la representación de las figuras militares, soldados, ejércitos y líderes bélicos que los sacerdotes impusieron en sus piezas oratorias como nuevos héroes.<sup>[7]</sup> Estos militares patriotas serán asimismo exaltados a través de las características de su vida ejemplar (Carranza, 1907b: 38, 39, 48, 50). La exaltación, la exageración y la hipérbole nos mostrarán verdaderos héroes, esto es hombres que poseen características especiales que superan a los del común, tanto en su accionar, en su personalidad como en las gracias divinas que reciben. Constantemente se hace relación de la “heroicidad de sus virtudes” (Carranza, 1907b: 40), siendo la reiteración un elemento de las fórmulas laudatorias.

Estos héroes poseen un elemento extra que los acompaña: el sostén divino en sus acciones, uniendo el providencialismo en la explicación causal de los hechos (Berdini, 2013: 87-88) a cierto privilegio de los elegidos por Dios. Así se manifiesta en el sermón fúnebre de Balcarce: quien se hallaba “destinado por la Providencia para reparar el honor de su patria” (Carranza, 1907b: 56). Esa predestinación se basaba en sus virtudes religiosas, de un alma cristiana ejemplar que sólo hacía lecturas devotas, que sostenía la libertad civil sin olvidar los deberes que imponía la religión y la razón, era un venerador del sacerdocio, hijo fiel de la Iglesia (Carranza, 1907b: 56), agregando la “grandeza de alma de este héroe” (Carranza, 1907b: 53) y la “grandeza de

su alma superior” (Carranza, 1907b: 39). Estas descripciones y caracterización harán concluir a un autor que en los sermones fúnebres se produce una deriva hagiográfica (Melgosa Oter, 2010: 674) y aquí se manifiesta de manera diáfana cuando fray Pantaleón García sostendrá, al hablar de Antonio González Balcarce “de un hombre grande á un gran santo hay poca distancia” (Carranza, 1907b: 60).

La conformación de un héroe en la oratoria sagrada podía realizarse tanto para muertos (sermones y oraciones fúnebres y panegíricos) como para líderes vivos. En este último caso se aprovechaban las acciones de gracias por las batallas victoriosas de las armas patriotas para enaltecer al comandante de la tropa: “Séame lícito colocar sobre las aras la espada inmortal [de] SAN MARTÍN al par de la de David [...] Séame lícito tributar gloria inmortal á los héroes de los Andes, y llenar de bendiciones á los Heras, Balcarce, á los Alvarado y Quintana...” (Carranza, 1907a: 278). Los acontecimientos políticos y las necesidades ideológicas de justificación de las decisiones tomadas por los gobiernos sucesivos hicieron que los sacerdotes usaran como *exempla* moralizante a imitar a Grecia y Roma, además de la historia sagrada judía. Los territorios recientemente arrastrados por la Revolución debían ser como espejos que mostraran características positivas y patrióticas que ya habían tenido griegos y romanos.

El tópico bélico da pie para comparar al héroe militar de la guerra de la independencia con figuras arquetípicas de la antigüedad clásica. Filipo II de Macedonia, su hijo Alejandro Magno y el romano Julio César son aquí los militares con quienes se equiparan José de San Martín y Guillermo Brown. Pero también es panegirizado el creador de la Bandera y responsable de las victoriosas batallas de Tucumán y Salta, Manuel Belgrano en varios de los sermones.

#### EL ‘ILUSTRE CAMPEÓN DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA’: MANUEL BELGRANO

“...un hombre, un patriota, un ciudadano, un magistrado, un militar...”.

Fray Cayetano González, 1821. (Carranza, 1907b: 134)

El general Manuel Belgrano será exaltado en vida por sus triunfos militares y enaltecido luego de su muerte con una perfección sobrehumana (Carranza, 1907b: 94). Recibirá exacerbadas fórmulas laudatorias en sermones y oraciones fúnebres, que se corresponderían a sermones panegíricos de su persona, aunque no lleven ese título.

Entre innumerables epítetos e hipérboles, registramos aquí algunos de ellos, como ejemplo de ese virtuosismo exacerbado que denotan los sermones: entendimiento despejado; corazón resuelto; alma de buen temple; genio superior; caudal de luces; virtudes políticas; agradar sin desvivirse; respetar sin bajeza; alabar sin adulación; alma generosa; jamás adoleció de pasiones viles; valiente sin fausto; exaltación sin altanería; autoridad sin desdén; amabilidad de genio; fortaleza de corazón; bravo general; valiente jefe; guerrero infatigable; héroe militar pacífico; victorioso y humilde; nobles pensamientos; rectas intenciones; ardorosos deseos hacia el bien; resoluciones generosas; impetuosas actividades; meditadas empresas; magistrado íntegro e ilustrado; soldado animoso e infatigable; ciudadano útil; buen amigo; hombre de bien (Carranza, 1907b: 99, 102, 112, 117, 118, 124, 127, 128, 130, 158). Incluso se dirá que si tuvo flaquezas “jamás podrán formar tan densa nube, que ofusque la claridad de sus pechos y el resplandor de sus virtudes políticas y cristianas.” (Carranza, 1907b: 119).<sup>[8]</sup>

Durante su vida y accionar militar, fue objeto de reivindicaciones y demostraciones públicas al interior de sermones de acciones de gracias por la batalla de Tucumán (24 de septiembre de 1812): en ellos se lo referencia sin nombrarlo, algo innecesario ya que todos los oyentes conocían de quién se estaba hablando y en algún caso, se hallaba presente: “mérito, y la destreza del invicto y glorioso general en jefe, y oficiales subalternos” (Carranza, 1907a: 18); “inmortal general en jefe” (Carranza, 1907a: 21); “digno general” (Carranza, 1907a: 40). Se lo caracterizará, en algún sermón, estando presente Belgrano,

Desearía infundir a todo americano los sentimientos de esa alma grande, inflexible, constante, tanto a la frente del ejército y entre las aclamaciones de dos victorias memorables, cuando a presencia de contrastes desgraciados, que no pudo su vigilancia evitar: detenido en Santiago del Estero; navegando a un país extranjero; oprimido con la ansiedad aflictiva que le ofrecía una corte poderosa, que por fines políticos cuando menos aparentaba indiferencia hacia nosotros, siempre se le oye el mismo lenguaje; siempre medita y siempre grita: VIVA LA PATRIA!. (Martínez de Sánchez, 2010: 153- 154)

Belgrano será aureolado con altas virtudes de un modelo de ciudadano, de militar y de héroe. Analizaremos a continuación como se manifiestan éstas en el discurso homilético.

Como ciudadano y además partícipe de las instituciones revolucionarias, “el benemérito ciudadano don Manuel Belgrano, llamado por el voto público a ser miembro de la Junta de Gobierno...” (Carranza, 1907b: 98); “Un hombre declarado constante amigo del orden, decidido por el bien público, empeñado en sostenerlo á costa de su vida... un hombre revestido de un carácter de dignidad y entereza, de intrepidez y constancia...”, “magistrado íntegro e ilustrado... ciudadano siempre útil a la patria...” (Carranza, 1907a: 117, 118).

Es, a no dudarlo, un verdadero patriota: “Sigámoslos en la carrera de su vida pública... amor ardiente á su patria, ese fuego sagrado, que fue la alma de todas sus acciones, y el germen prodigioso de sus virtudes públicas.” (Carranza, 1907b: 122).

Se manifiesta en el sermón fúnebre de Balcarce: quien se hallaba “destinado por la Providencia para reparar el honor de su patria” (Carranza, 1907b: 56). Esa predestinación se basaba en sus virtudes religiosas, de un alma cristiana ejemplar que sólo hacía lecturas devotas, que sostenía la libertad civil sin olvidar los deberes que imponía la religión y la razón, era un venerador del sacerdocio, hijo fiel de la Iglesia (Carranza, 1907b: 56), agregando la “grandeza de alma de este héroe” (Carranza, 1907b: 53) y la “grandeza de su alma superior” (Carranza, 1907b: 39). Estas descripciones y caracterización harán concluir a un autor que en los sermones fúnebres se produce una deriva hagiográfica (Melgosa Oter, 2010: 67)

Entre esos rasgos biográficos se destaca, entre otros, su acendrada devoción y constante fe en la ayuda celestial en los cruciales momentos de la guerra: Juan Agustín Molina dirá en 1812 que Belgrano era “el piadoso jefe” (Carranza, 1907a: 33); esa virtud vino a él por ser su familia respetuosa de la religión y haberle dado una educación pia que no dio lugar a disensiones pecaminosas o heréticas de su parte (Carranza, 1907b: 139-140).<sup>[9]</sup>

Así como fue un ciudadano comprometido con las nuevas ideas, será en el campo de batalla donde muestre que “sus acciones militares [...] son las que han hecho más importantes sus servicios y más lamentable su pérdida.” (Carranza, 1907b: 95). Será definido como “uno de los más valientes de nuestros guerreros, y aquella fuerza que lo hacía infatigable en los trabajos de la guerra” (Carranza, 1907b: 96). Manuel Belgrano, ciudadano que debió tomar las armas para la defensa de la Revolución, será recordado en ese aspecto: “Versado en la historia antigua y moderna de las naciones, debió tener presente, que el cónsul Lúculo, obligado á ponerse al frente de los ejércitos de la república para combatir á Mitrídates, llegó al campo enemigo general consumado, habiendo salido de Roma simple ciudadano.” (Carranza, 1907b: 99)

Juan Valentín Gómez hará una vívida reconstrucción de la batalla de Salta y del accionar heroico de Manuel Belgrano, que nos permitimos copiar in extenso aquí,

Tocado de tan dignos objetos, su grande alma se despliega toda entera, su corazón crece con los peligros; sus luces se aumentan con su ardor y decidido á la batalla, vuela á la victoria, ó á la muerte. Aparece á la cabeza de su línea, y todo lo anima su presencia; arenga sus soldados, y su voz hace presentir el triunfo. Ordena sus movimientos, y sus sabias disposiciones lo aseguran. En lo más ardiente del combate parece multiplicarse en todos los puntos en que es necesaria su asistencia. Allí esfuerza á los que logran ventajas sobre el enemigo; aquí sostiene á los que parecen desmayar; en todas partes se hace sentir la fuerza de su coraje. -El enemigo aterrado, se vé obligado á cederle el campo de batalla, y huye despavorido á encerrarse entre los cerros y cienagales de Salta. (Carranza, 1907b: 103)

Pero no sólo se lo enaltece como general victorioso, asimismo en las derrotas su virtuosismo está más allá de toda duda: porque es valiente pero no temerario; sereno en el peligro como fuera de él; valiente en la victoria como en la derrota (Carranza, 1907b: 99-100). Así como fue un dechado de virtudes en los éxitos

de Tucumán y Salta, se podrán pesar los “quilates de su valor en el contraste de las desgracias de Vilcapugio y Ayohuma.” (Carranza, 1907b: 99). Nuevamente un símil o comparación con un militar famoso del pasado, pero cuyos errores muestran lo similar al Belgrano vencido, “Si los yerros de los grandes generales hubieran de excusar a los demás, el de Aníbal en su entrada en Capua, antes de atacar á Roma, podría vindicar el nuestro.” (Carranza, 1907b: 104-105)<sup>[10]</sup>

Otros romanos y griegos vendrán a coronarlo con sus virtudes, porque la “modestia de su trage, la frugalidad de su mesa y la simplicidad de su morada nos recuerdan la idea de los Camilos, de los Phocios, y de los Fabricios” (Carranza, 1907b: 107)<sup>[11]</sup>;

Las ciudades de Salta y San Miguel de Tucumán eran los teatros destinados para llamar la atención de los incrédulos, y hacerles entender, que los Camilos y Arístides, los Leónidas y Pausanias; los Scipiones y Aníbal no pueden envanecerse de ser solos en la generosa resolución de comprar á precio de su sangre las glorias de su patria. [...] Inflamado el ánimo del general Belgrano con la memoria de estos héroes, modelos de valor, se hizo admirar reproduciendo sus brillantes acciones (Carranza, 1907b:160)

Será Julio César, el gran general romano, el arquetipo de héroe militar cuyas acciones serán comparadas con las de Manuel Belgrano en mayor medida:

que enmudezca mi lengua, si no tengo hacia vosotros sentimientos más grandes, y más dignos que los que tenía el orador romano, respecto del senado donde hablaba Aquel elocuente pagano dirigiéndose al conquistador del mundo, le dijo con una libertad propia de un predicador cristiano:

«César, si no se lee en vuestra historia sino las acciones militares, con que vuestro valor ha sometido al universo, la posteridad hallará sin duda en ellas cosas dignas de su admiración, pero no de su alabanza». –Habet qua miretur in te posteritas, nunc etiam quae laudet expectat. (Carranza, 1907b: 96-97)

Al vencer en la batalla de Chacabuco José de San Martín, Belgrano mandó levantar una pirámide por esa victoria: “Si César, al mandar restablecer las estatuas de Pompeyo, destruidas por sus enemigos, concilió la baja idea (según Cicerón) de afirmar mejor las suyas, nuestro general, erigiendo ese monumento al vencedor de Chacabuco, no se apercibe que lo levanta al mismo tiempo á sus propias virtudes” (Carranza, 1907b: 109).

Luego de haber repasado las representaciones, figuras retóricas, símbolos, metáforas e hipérboles que los predicadores dijeron sobre Belgrano, podemos decir que era sin dudarlo, un héroe, al estilo de los héroes clásicos. Pero la exageración concionadora irá más allá, incluso hasta las figuras míticas de la Hélade,

¿Quién os hubiera librado de las garras del León, que se precipitaba ya sobre la presa que irritaba su voracidad, si este nuevo Hércules no les hubiera mostrado, aunque en distancia la invencible maza de su autoridad y poder para arruinarlo? [...] el general Belgrano fué el que encendió la antorcha para entrar por sus confusas sendas sin temor de extraviarse; fue el Teséo que dio muerte al Minotauro de la discordia civil, y domó el genio altanero de los díscolos...” (Carranza, 1907b: 149)

Finalmente, debemos decir que en estos sermones no se pierde de vista el valor didáctico y catequético, la búsqueda de mover y conmover, edificar al auditorio, colocando como ejemplo de vida virtuosa la del general Belgrano, que debía ser imitada (Tío Vallejo, Gayol, 2005: 125), por la juventud rioplatense y de América (Carranza, 1907b: 119).

Pero no sólo las virtudes pías debían ser imitadas, sino también las cívicas: “El general Belgrano ha terminado sus días; pero os ha dejado en herencia su virtud y su valor, para estimularos á la imitación y á la gloria” (Carranza, 1907b: 121); es un héroe y un patriota, “No es este el sagrado fuego que nutrió y dió vida al general Belgrano. Fue el dulce amor de la patria reglado por la razón, cimentado en la virtud, guiado por la experiencia, animado por el celo, sostenido por el honor, y jamás desmentido por hechos capaces de desagradarlo: dulcis amor patriae.” (Carranza, 1907b:123)

## CONCLUSIONES

...de un hombre grande á un gran santo hay poca distancia...

fray Pantaleón García, 1819 (Carranza, 1907a: 60)

La Revolución y los gobiernos que se sucedieron a partir de 1810 aprovecharon las herramientas de la época para consolidar y difundir las ideas políticas: una de ellas eran los sermones, que pasaron a formar parte de nuevas ritualidades cívicas apoyando ideas y arquetipos (Alberro, 1995: 187-188). El clero acompañará las campañas bélicas haciendo el panegírico de los héroes militares y sus hazañas, construyendo un discurso que caracterizó a los modelos políticos de ciudadanos, de soldados y de patriotas. Personajes, militares y mitos grecorromanos conformaron las características de los héroes vernáculos que derrochaban perfección. Manuel Belgrano fue uno de esos modelos o arquetipos que debían ser imitados: un hombre virtuoso, un gobernante sin tacha, un guerrero incansable, un patriota, en definitiva, un héroe que tomaba dimensiones continentales y que se volvía un mito del pasado reciente (Tío Vallejo, Gayol, 2005: 120-121). Los héroes antiguos y hasta semidioses venían a ser los moldes donde se fraguaban los arquetipos revolucionarios; Belgrano será comparado con Hércules o con Teseo, quien mató a uno de los monstruos por antonomasia, el Minotauro. Para moldear al héroe cívico-militar, los sacerdotes usaron las estrategias de la retórica típicas de los sermones en general y de los sermones fúnebres en particular; echaron 'vino nuevo en odres viejos'. Las fórmulas laudatorias, la reiteración, la hipérbole, la exageración y la comparación delinearon héroes cuyas virtudes superlativas y vidas ejemplares venían a ocupar el lugar de los reyes españoles, con estos nuevos padres de la patria, austeros, patriotas, devotos, cuasi perfectos. Esas virtudes exacerbadas continuaban con una vieja práctica concionadora que aureolaba a los difuntos, entre los que se encontraba Manuel Belgrano, de resplandores hagiográficos.

## FUENTES DOCUMENTALES

1812. "Oración fúnebre" por los soldados caídos en la batalla de Tucumán, pronunciada en Santiago del Estero por Juan Antonio Neiro (Carranza, 1907a: 13-22)<sup>[12]</sup>

1812. "Acción de gracias" por la victoria en la batalla de Tucumán, pronunciada en Tucumán por Juan Agustín Molina (Carranza, 1907, 23-41) (Berdini, 2013: 88-99).

1814. "Oración Patriótica" por el aniversario del 25 de Mayo dicha en Buenos Aires por Gregorio Funes (Martínez de Sánchez, 2010: 123-137)

1816. "Oración fúnebre" por el coronel Diego González Balcarce, pronunciada en Salta por Juan Ignacio Gorriti (Carranza, 1907b, 37-49)

ca. 1816. Sermón de autor franciscano desconocido pronunciado en Buenos Aires (?) (Martínez de Sánchez, 2010: 138-142)

1817. "Elogio" de los que fallecieron en Rancagua, pronunciado por Julián Navarro en Santiago de Chile (Carranza, 1907a: 245-253)

1817. "Oración patriótica" por los triunfos en Chile pronunciada en Tucumán por Felipe de Iriarte (Carranza, 1907a: 255-276)

1817. "Oración patriótica" por el aniversario del 25 de mayo pronunciada en Tucumán por Felipe Antonio de Iriarte (Martínez de Sánchez, 2010: 143-158)

1817. "Sermón de acción de gracias" por el aniversario del 25 de mayo pronunciado en Catamarca por fray Pedro Luis Pacheco (Carranza, 1907a: 223-243)

1818. "Sermón" de acción de gracias por la victoria de Maipú pronunciado por fray Pantaleón García en Córdoba (Carranza, 1907a: 277-289)

1819. “Oración pronunciada en el aniversario del 25 de Mayo” por Miguel Calixto del Corro en Córdoba (Martínez de Sánchez, 2010: 174-186)

1819. “Sermón” de acción de gracias por el aniversario de la batalla de Maipú pronunciado en Buenos Aires por José Benito Lamas (Ravignani, 1950, 277-284)

1819. “Oración fúnebre” por Antonio González Balcarce pronunciado por fray Pantaleón García en Córdoba (Carranza, 1907b, 45-63)

1821. “Elogio fúnebre” de Manuel Belgrano por José Valentín Gómez pronunciada en Buenos Aires (Carranza, 1907b: 93-115)

1821. “Elogio fúnebre” de Manuel Belgrano pronunciado por fray Cayetano González en Buenos Aires (Carranza, 1907b: 117-176)

1824. “Arenga” por la victoria de la batalla de Ayacucho dicha por Gregorio Funes en Buenos Aires (Carranza, 1907, 325-326)

1824. “Oración” por el 25 de mayo pronunciada en Salta por Cayetano González (Carranza, 1907a: 311-324)

## REFERENCIAS

Alberro, S. 1995. “Presentación. Rituales Cívicos”, en: *Historia Mexicana*, XLV, 2, pp. 187-189.

Ayroló, V. 2009. «El sermón como instrumento de intermediación cultural. Sermones del federalismo cordobés, 1815-1852», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 13 novembre 2009, consulté le 28 juillet 2015. URL: <http://nuevomundo.revues.org/57521>; DOI: 10.4000/nuevomundo.57521.

Berdini, J. A. 2013. “Sermones, batallas y victorias: providencialismo y patrocinio guerrero de la Virgen María en la homilética sagrada (1806-1812)”. En: Martínez de Sánchez, Ana María (dir.). *Cátedra, púlpito y confesionario. Hacer y decir los sermones*, CIECS, Córdoba, Báez Ediciones, pp. 75-99.

Berdini, J. A. 2014. “América, espejo de Grecia y Roma: tradición clásica en el púlpito rioplatense (siglos XVIII-XIX)”. En: Martínez de Sánchez, Ana María (dir.). *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América Colonial*, Programa de Estudios Indianos, Córdoba, CIECS-UNC, pp. 33-52.

Berdini, J. A. 2016. “Santos Reyes. Virtuosos Incas. Antiguos Tiranos: Imagen de la monarquía en la homilética sagrada rioplatense (ss. XVIII-XIX)”, en: *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia, IIGHI-IH/UNNE, N° 27, septiembre-diciembre, pp. 127-148.

Berdini, J. A. 2017b. “Santiago de Liniers y José de San Martín en el ‘campo de Marte’: sermones y héroes de la colonia a la independencia (1806-1820)”, inédito.

Carranza, A. P. 1907a. *El Clero Argentino de 1810 a 1830. Tomo I Oraciones Patrióticas*, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, Imp. de M. Rosas.

Carranza, A. P. 1907b. *El Clero Argentino de 1810 a 1830. Tomo II Alocuciones y Panegíricos*, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, Imp. de M. Rosas.

Cerdán, F. 1985. “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro.”, *Criticón*, N° 30, Toulouse.

Clissa, K. Maggi, T. R., Berdini, J. A. 2011. “Púlpito y Memoria. La construcción de la Patria a partir de sermones postcoloniales”. En: *Encuentro Internacional Fecundidad de la memoria. Desafíos del presente a los usos del pasado en América Latina*, CEA, Programa de Estudios sobre la Memoria, UNC, 14, 15 y 16 de noviembre de 2011, Córdoba, Argentina. En: <http://www.cea.unc.edu.ar/memoria/trabajos.php>

Consigli, J. 2008. “Citas latinas en sermones coloniales de confesión y de ánimas”. En: Martínez de Sánchez, Ana María (comp.) *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Córdoba, Programa de Estudios Indianos, CEA-UNC.

Fenoglio, N. C. 2010. *Catálogo de sermones de la Colección Documental “Mons. Dr. Pablo Cabrera”*, Programa de Estudios Indianos, CEA-UNC, Córdoba.

- Majluf, N. 2013. "De cómo remplazar a un rey: retrato, visualidad y poder en la crisis de la independencia (1808-1830)", en: *Histórica*, XXXVII, 1, Lima, pp. 73-108.
- Mariluz Urquijo, J. M. 2008. "La sociedad rioplatense del siglo XVIII a través de los sermones", en AA.VV., *Iudex et Magister. Miscelánea en honor al Pbro. Nelson C. Dellaferrera*, tomo I, UCA, Buenos Aires.
- Martínez de Sánchez, A. M. (comp.), 2008. *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Programa de Estudios Indianos, CEA-UNC, Córdoba, 2008.
- Martínez de Sánchez, A. M. 2010. *El valor de la palabra en sermones patrios ¿Libertad o independencia?*, Córdoba, Programa de Estudios Indianos, CEA-UNC.
- Martínez de Sánchez, A. M. 2011. *Formas de vida cotidiana en Córdoba (1573- 1810) Espacio, tiempo y sociedad*, Córdoba, CIECS.
- Martínez de Sánchez, A. M. (dir.). 2013. *Cátedra, púlpito y confesionario. Hacer y decir los sermones*, Córdoba, Programa de Estudios Indianos, CIECS, Báez Ediciones.
- Martínez de Sánchez, A. M. (dir.). 2014. *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América Colonial*, Córdoba, Programa de Estudios Indianos, CIECS-UNC.
- Peire, J. 2000. *El taller de los espejos. Iglesia e Imaginario 1767-1815*, Bs. As., Ed. Claridad.
- Martínez de Sánchez, A. M. 2016. "El sermón: comunicación de derechos y valores en 1816", en: *Épocas. Revista de Historia*, FHGT-USAL, Bs. As., N° 13, primer semestre.
- Rípodas Ardanaz, D. 2006. "Versión de la monarquía de derecho divino en las celebraciones Reales de la América borbónica", *Revista de Historia del Derecho*, N° 34, Bs. As., Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 241-267.
- Tío Vallejo, G., Gayol, V. 2005. "Hacia el altar de la patria. Patriotismo y virtudes en la construcción de la conciencia militar entre las reformas borbónicas y la revolución de independencia", en: Juan Ortiz Escamilla (coord.) *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México, México, pp. 111-137.
- Berdini, J. A., 2017a. "Guerra, patriotas y sermones: construcción de la historia nacional desde la visión de la Iglesia (1810-1820)", en: *X Jornadas La Generación del Centenario y su proyección en el NOA (1900-1950). Desde la Generación del Centenario hacia una historia integral del noroeste argentino*, Fundación Miguel Lillo, Centro Cultural Alberto Rougès, Tucumán.
- Peire, J. 2000. *El taller de los espejos. Iglesia e Imaginario 1767-1815*, Bs. As., Ed. Claridad.
- Ravignani, E. 1950. "La batalla de Maipo, definidora de la lucha por la emancipación de la América Hispana y su repercusión en Europa", *Cursos y Conferencias, Volumen XXXVII, N° 221, Año XIX, agosto*, *Revista del Colegio Libre de Estudios Superiores*, Bs. As., pp. 277-284.
- Melgosa Oter, O. R. (2010). *Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III*. *Hispania Sacra*, 62(126), 661-695.

## NOTAS

[1] Academia Argentina de Genealogía y Heráldica. Correo electrónico: jberdini@gmail.com

[2] Programa de Estudios Indianos del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba, dirigido por la doctora Ana María Martínez de Sánchez. Un estudio pionero en el abordaje de los sermones es el de Mariluz Urquijo (2008), asimismo para una bibliografía ampliada sobre el tema y su análisis específico en nuestro país sugerimos leer los artículos de Martínez de Sánchez citados.

[3] Incluimos al final del trabajo un apartado con el listado de las piezas oratorias trabajadas, con los datos de fecha, predicador, título y ciudad donde se pronunció.

[4] Tenemos así que pronunciadas en Buenos Aires hubo seis piezas; en Córdoba y Tucumán tres piezas en cada una; en Salta dos piezas y en Santiago del Estero, Santiago de Chile y Catamarca una pieza oratoria cada una.

[5] Para este apartado seguimos los conceptos vertidos en un trabajo anterior (Berdini, 2016).



[6] Para este acápite, seguimos conceptos vertidos en un artículo previo (Berdini, 2014).

[7] Un ejemplo de héroe militar durante lo que podemos llamar la colonia tardía, que adopta las características superlativas de los reyes sacralizados y heroicos es Santiago de Liniers luego de la Reconquista de Buenos Aires tras la invasión inglesa de 1806 (Berdini, 2017).

[8] Como una conclusión previa o preliminar de las virtudes o elementos propios de la personalidad de los personajes panegirizados, hemos tomado algunos epítetos vertidos en los sermones y realizado un listado alfabético. Su descontextualización busca solamente mostrar la cantidad de adjetivos positivos utilizados para enaltecer las figuras militares individuales y colectivas, tanto anónimas (soldados, tropa en su conjunto) como aquellos líderes político-militares con nombre y apellido. Los vocablos son los siguientes: Actividad/Activo, Afabilidad, Amable, Amor, Animoso, Ardor, Austeridad, Benignidad, Bondad, Bravura/Bravo, Campeones, Caridad, Celo/celoso, Clemencia/Clemente, Compasión, Confianza, Constancia, Consuelo, Coraje, Decoro, Denodados, Desinterés/Desinteresado, Desprendimiento, Destreza, Devoto, Dulzura, Energía, Esmero, Firmeza, Frugalidad/Frugal, Fuerza/Fuerte, Generosidad, Grande/Grandeza, Hermandad, Héroe/Heroísmo, Honor, Honrado, Humilde, Ilustrado, Infatigable, Íntegro, Intrepidez/Intrépidos, Juicio, Liberalidad, Misericordia, Moderación/Moderado, Modestia/Modesto, Moralidad, Nobleza, Obediencia, Oficioso, Orden, Paciencia, Pacífico, Patriotismo/patriota, Piadoso, Rapidez, Rectitud, Reflexivo, Religioso, Sabiduría/Sabio, Sensibilidad/Sensible, Sereno/Serenidad, Severidad, Simple, Suavidad, Talentoso, Temple, Tesón, Útil, Valentía/Valor/Valeroso/Valiente, Verdad, Victorioso, Vigilancia, Virtud/Virtuoso.

[9] Nuevamente hallamos el providencialismo presente, ya que, por boca de los sacerdotes, nuestro general reconoce al ‘Dios de los Ejércitos’ como único origen de sus triunfos (Carranza, 1907b: 112). Los predicadores destacan su profunda piedad mariana, indicando que fue la Virgen María, de quien era devoto, la que favoreció los triunfos de los ejércitos bajo su mando (Carranza, 1907b: 141); hasta el punto de proclamar a la Virgen de la Merced “patrona y protectora del ejército” (Carranza, 1907b: 113).

[10] Una vez más será comparado con el general cartaginés: “El General dió el ejemplo de una constancia digna de los Aníbal” (Carranza, 1907b: 100).

[11] El vencedor de Tucumán será colocado junto a “la memoria de un Foción justo, de un Catón austero, de un modesto Fabricio, de un valiente Mitridates” (Carranza, 1907b: 121).

[12] Fue publicada en Buenos Aires en 1812 por la Imprenta de Niños Expósitos; en la compilación de Carranza (Carranza, 1907) y reeditada en la Biblioteca de Mayo (Senado de la Nación, 1963).



## Negociaciones para la firma de un memorándum de entendimiento argentino-británico relativo a las Islas Malvinas (1966-1968) según la documentación del foreign office

Machinandiarena de Devoto, Leonor

Leonor Machinandiarena de Devoto  
leonor.devoto@gmail.com  
Investigadora independiente, Argentina

**Investigaciones y Ensayos**  
Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,  
Argentina  
ISSN: 2545-7055  
ISSN-e: 0539-242X  
Periodicidad: Semestral  
vol. 70, 2020  
publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 16 Septiembre 2020  
Aprobación: 19 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2371682008/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** La Resolución 2065 (XX) de la ONU que invitaba a los gobiernos argentino y británico a proseguir sin demora las negociaciones a fin de solucionar la disputa de soberanía por las islas Malvinas/Falkland, el pedido del gobierno argentino en cumplir con ello, el deseo de mejorar la relación económica con la Argentina que otros países usufructuaban, y la conclusión de que las islas no eran estratégicas y su defensa resultaba onerosa, decidieron a funcionarios del Foreign Office a proponer el inicio de conversaciones con el gobierno argentino. En principio se consideró firmar un acuerdo pero luego éste se transformó en un Memorándum de Entendimiento –documento con menor compromiso- que explicitaría el grado de conformidad alcanzado. Por primera vez un documento se refería al reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas bajo determinadas condiciones. El presente trabajo fue redactado principalmente en base a documentos de los National Archives británicos. Su objetivo consistió en explorar las discusiones y la dinámica de la toma de decisiones dentro de las oficinas del gobierno británico que impulsaron las negociaciones con el gobierno argentino. Los documentos permiten conocer las sucesivas posiciones de ambos gobiernos y echan luz sobre los detalles del final de la negociación. Malvinas – soberanía – negociación – memorándum

**Palabras clave:** Malvinas, Soberanía, Negociación, Memorándum.

**Abstract:** Resolution 2065 (XX) of the UN that invited the Argentine and British governments to proceed without delay with the negotiations with a view to finding a solution to the dispute concerning sovereignty over the Malvinas/Falkland Islands, the request of the Argentine government to comply with this, the desire to improve the economic relation with Argentina from which other countries were taking advantage, and the conclusion that the islands were not strategic and its defense was turning onerous, decided Foreign Office officials to initiate conversations with the Argentine government. First it was considered to sign an agreement but then this was turned into a Memorandum of Understanding –document of less compromise- that would explicitly state the degree of accordance achieved. For the first time a document mentioned the recognition of Argentine sovereignty over the islands under certain conditions.

The present work was written mainly based on documents of the National Archives of the United Kingdom. Its objective consisted in exploring the discussions and the dynamics of decision making in the offices of the British government that encouraged the negotiations with the Argentine government. The documents allowed to acknowledge the successive positions of both governments and to shed light over the details of the end of the negotiation.

**Keywords:** Malvinas, Sovereignty, Negotiation, Memorandum.

## GESTIONES DURANTE LA PRESIDENCIA DE ILLIA

El gobierno del presidente Arturo Umberto Illia obtuvo un importante triunfo diplomático respecto de la disputa por la soberanía de las islas Malvinas entre la Argentina y el Reino Unido al aprobarse en la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 1965, la Resolución 2065 (XX) que invitaba a ambos gobiernos a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas a fin de encontrar una solución pacífica al problema.<sup>[2]</sup> El hecho significó un respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina y una cierta presión al gobierno del Reino Unido para que no continuara negándose a tratar la cuestión.

El nuevo embajador británico en Buenos Aires, Sir Michael Creswell, dejó registro de los tres principales propósitos de su gobierno respecto de la Argentina en 1965: prevención de la expansión del comunismo, apoyo al desarrollo económico y promoción de las exportaciones británicas. La Argentina podía embarcarse en un constante curso de crecimiento si mantenía la estabilidad. El plan de desarrollo económico demandaba términos favorables del exterior. La tendencia negativa de las exportaciones británicas sólo podría revertirse con un fuerte liderazgo del gobierno británico. Era importante que éste mostrara una actitud comprensiva y flexible, a pesar de las propias dificultades de balance de pagos. El embajador aconsejaba la visita de una misión económica (Creswell a Gordon Walker, 21/1/1965, U.K., The National Archives, DO 210/23).<sup>[3]</sup>

En enero de 1966 el secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido, Michael Stewart, llegó a Buenos Aires en el marco de una gira por la región. Su entrevista con el canciller argentino Miguel Ángel Zavala Ortiz tuvo a la cuestión de las islas Malvinas como tema casi excluyente. Zavala Ortiz invocó la buena voluntad del gobierno británico para que la cuestión pudiera ser resuelta. A su vez, Stewart afirmó que no deseaba que el problema constituyera una fuente de mala voluntad entre los dos países. No obstante, no era posible al gobierno del Reino Unido actuar en contra de los deseos de la población. El canciller argentino señaló que aplicar el principio de autodeterminación en este caso iría en detrimento de otros principios aceptados en general por la comunidad internacional, como la integridad territorial y la soberanía nacional. Reconocía los aspectos social y humano del problema, pero la ley argentina garantizaba los derechos humanos. Los isleños podrían integrarse a la vecina Argentina y poner fin al aislacionismo y a la inseguridad.

Ante una comunidad cuyos deseos eran claros e indubitables, eran necesarios argumentos muy poderosos para invalidarlos, alegó Stewart. Los argentinos no habían presentado ninguno. Era el canciller argentino quien debía convencer a los isleños de las ventajas que obtendrían de integrarse a la Argentina. Los habitantes de las islas no eran libres de entrar y salir de la Argentina. Los isleños estarían en mejor posición de entender el significado de la ciudadanía argentina, si los obstáculos a la comunicación se removieran. Propuso comenzar a hablar sobre la posibilidad de mejorar las comunicaciones antes que discutir posibles cambios en la ciudadanía, que no eran posibles en ese momento.

Zavala Ortiz previno que los deseos de los isleños podían ser alentados por el gobierno británico. Stewart negó esto terminantemente; nunca había habido el más leve signo de que alguno de los isleños quisiera romper el vínculo con el Reino Unido. El canciller argentino señaló que no era justo que los deseos de 2000 personas se

impusieran sobre los deseos de una mayoría de 22 millones. Si esta idea de autodeterminación fuera aceptada pocos países conservarían su unidad. El deseo de la Argentina de reincorporar las islas a su territorio nacional era profundamente sentido.

El embajador Ezequiel Pereyra, funcionario de la cancillería argentina presente en la reunión, recordó que cuando se había hecho referencia en la Asamblea de la ONU a los deseos de los habitantes de Mauricio y las islas Seychelles, el representante del Reino Unido comentó que sólo tenían 1500 habitantes. Los deseos de los 2000 habitantes de las islas Malvinas no eran razón suficiente para destruir la integridad territorial de la Argentina. Stewart quedó en tratar la cuestión con sus colegas ministeriales en Londres.

El secretario británico advirtió que cuando la cuestión había sido tratada en la ONU, el Reino Unido había dejado en claro que no consideraba que la resolución tuviera alguna relevancia sobre el tema de la soberanía, si bien había estado dispuesto a discutir muchos aspectos. Por tercera vez repitió su propuesta de facilitar las comunicaciones entre las islas y el continente. Zavala Ortiz agregó que el Reino Unido no se había opuesto a la resolución de la ONU, por lo tanto entendía que tanto dicho país como la Argentina deseaban ponerla en vigor (Record of a Conversation between the Foreign Secretary [Michael Stewart] and the Argentine Minister of Foreign Affairs, Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz, at the Ministry of Foreign Affairs, Buenos Aires [en adelante BA], s.f. [14/1/1966], DO 210/23).

El comunicado publicado al final del encuentro expresó que los ministros habían considerado la diferencia existente entre ambos gobiernos sobre las islas Malvinas/Falkland. De acuerdo con el espíritu de conciliación que había inspirado la resolución de la ONU, habían efectuado un valioso intercambio de puntos de vista, reiterando ambos las posiciones de sus respectivos gobiernos. Asimismo habían coincidido “en proseguir sin demora las negociaciones recomendadas en la citada resolución por la vía diplomática o por aquellos medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema...” (Lanús, 1986, p. 195).

## GOBIERNO DEL GENERAL ONGANÍA. LAS NEGOCIACIONES SE RETOMAN

En junio de 1966 el presidente Illia fue derrocado por un gobierno militar encabezado por el general Juan Carlos Onganía. El gobierno británico reconoció al nuevo gobierno una semana más tarde por medio de un breve comunicado, a pesar de que Estados Unidos había solicitado postergar el reconocimiento para dar tiempo al veredicto de una reunión con los demás países americanos. El gobierno británico aclaró que el reconocimiento no necesariamente implicaba aprobación (Foreign Office [en adelante FO] a BA, 5/7/1966, tels. nos. 428 y 429; Washington a FO 28/6/1966, DO 210/23).<sup>[4]</sup> El gobierno de Onganía continuó con las negociaciones por las islas Malvinas iniciadas por el gobierno radical. El canciller Nicanor Costa Méndez y el embajador argentino en Londres, brigadier Eduardo F. McLoughlin, fueron los responsables de llevar adelante las mismas.<sup>[5]</sup>

Un DC-4 argentino en vuelo de Buenos Aires a Río Gallegos fue secuestrado el 28 de septiembre por un grupo de veinte argentinos y obligado a aterrizar en Puerto Stanley. El hecho se produjo en momentos en que el príncipe Felipe, duque de Edimburgo, se hallaba de visita en Buenos Aires. Las demostraciones en apoyo del reclamo argentino de las islas incluyeron un ataque al consulado británico en Rosario y otro a la embajada donde se alojaba el príncipe. El gobierno argentino se desvinculó de la Operación Cóndor, pidió disculpas y reforzó la seguridad de los edificios oficiales británicos (Creswell a Brown, 24/10/1966, PREM 19/1168). El gobierno del Reino Unido aumentó sensiblemente el contingente de marinos establecido en 1965 para defensa de las islas (Cisneros y Escudé (dirs.), 1999, p. 53).

El embajador Creswell recomendó continuar con el programa de visitas navales de rutina a pesar del episodio. No obstante, el gobierno británico decidió postergar la segunda ronda de conversaciones unas semanas en virtud del estado de conmoción pública en las islas. La Operación Cóndor, en opinión del embajador, había demostrado que las islas se mantendrían amenazadas mientras el Reino Unido y la Argentina no solucionaran la disputa. Finalmente Creswell anunció a Costa Méndez que las conversaciones

se retomarían el 28 de noviembre sin anticipar la posición de su gobierno pero instando a pensar en el largo plazo en términos económicos y distanciarse del nacionalismo (Creswell al FO, 21/11/1966, PREM 19/1168).

Las delegaciones argentina y británica ante la ONU enviaron una nota acordada al secretario general el 15 de diciembre, informando que se habían considerado algunas formas de alcanzar un acuerdo y que las conversaciones continuarían (Defence and Oversea Policy Committee, Falkland Islands: Anglo-Argentine Dispute, 24/10/1967, FCO 7/145).

Un memorándum conjunto de los secretarios de Estado para Asuntos Exteriores y para Asuntos del Commonwealth del 13 de marzo de 1967 recomendaba lograr un acuerdo para transferir la soberanía de las islas Falkland a la Argentina luego de un período de transición si esto era aceptable a los isleños. Veinte años era probablemente el período mínimo necesario para permitir un cambio de actitud en los pobladores suficiente para dar alguna posibilidad de voto mayoritario a la unión con la Argentina. Debía dejarse en claro que el gobierno británico no podía abandonar su posición respecto de consultar los deseos de los isleños. Correspondería al gobierno argentino persuadir a éstos de la ventaja de convertirse en parte de la Argentina. En ese momento los isleños unánimemente deseaban mantener, e incluso profundizar, sus vínculos con el Reino Unido. Tampoco podía esperarse que la opinión pública británica tolerara el traspaso de las islas a la Argentina en esas circunstancias (D.J.D. Maitland, Relations with the Commonwealth Office [en adelante CO], 16/2/1968, documento adjunto, FCO 7/145).<sup>[6]</sup>

El secretario de Estado para Asuntos Exteriores, George Brown<sup>[7]</sup>, comunicó el 17 de marzo al embajador argentino McLoughlin que el gobierno de S.M. estaba preparado para alcanzar un acuerdo provisional sobre las islas Falkland con la Argentina, basado en los siguientes puntos: a) una declaración del gobierno de S.M. expresando que estaría preparado para ceder la soberanía a la Argentina bajo la condición de que el cambio fuera aceptable a los isleños; b) una declaración de las garantías que en ese caso la Argentina estaría preparada para ofrecer a los isleños; c) cooperación entre la Argentina y el Reino Unido para asegurar la inmediata restauración de libertad de comunicaciones entre la Argentina y las islas; d) un congelamiento de los derechos legales en ambos lados durante la duración del acuerdo; y e) una disposición de que al final de diez años cualquiera de las partes podría pedir la revisión del acuerdo.

Estas propuestas fueron entregadas a los argentinos bajo la forma de un borrador de Acuerdo sobre las islas Falkland el 13 de junio, y Brown discutió la posición alcanzada con el canciller argentino Costa Méndez en Nueva York el 23 de junio (Defence and Oversea Policy Committee, 24/10/1967, cit.). Brown arguyó que no podría defender ninguna transferencia de soberanía ante el Parlamento y la opinión pública si los deseos de los isleños fueran ignorados (Maitland, Relations with the CO, 16/2/1968, cit.).

El representante argentino ante la ONU, José María Ruda, y el embajador McLoughlin mantuvieron el 19 de julio una reunión con varios funcionarios del Foreign y del Commonwealth Offices encabezados por Henry Hohler, sometiendo a discusión la siguiente propuesta: “el gobierno de Su Majestad reconocerá la soberanía de la Argentina sobre las islas siempre y cuando los intereses de los habitantes sean debidamente tomados en consideración” (FO a BA, 20/7/1967, tel. n° 532, FCO 7/130). Hohler explicó que esto no era satisfactorio porque implicaba aceptación del reclamo de que las islas eran territorio argentino y omitía referencia al concepto de consulta con los isleños.

Hohler, presentó entonces la primera de las dos fórmulas alternativas para el Artículo I del Acuerdo anglo-argentino aprobado por el Comité para la Política de Defensa y Ultramar: “Su Majestad Británica estará preparada a transferir la soberanía a la Argentina a condición de que las garantías y salvaguardias de los intereses de los isleños ofrecidas por el gobierno argentino sean aceptables para ellos” (Defence and Oversea Policy Committee, 24/10/1967, cit.). McLoughlin expresó que el inadmisibles concepto de un referéndum continuaba implicado en ese texto. De todos modos, la sugerencia británica debía estudiarse (FO a BA, 20/7/1967, tel. n° 532, cit.).

Ruda, McLoughlin y Enrique Candiotti participaron el 24 de julio de otra entrevista con el ministro George M. Thomson y M. W. Atkinson en el FO. Ruda explicó que el gobierno argentino apuntaba a mejorar las relaciones económicas con el Reino Unido, aumentando sus compras y obteniendo el beneficio de mayor inversión, tecnología y asistencia técnica británicas. Sin embargo, el tema de Malvinas incidía en todos los demás asuntos. El ofrecimiento de una transferencia de soberanía conllevaba el problema de su condición adjunta. Había que seguir trabajando en una fórmula basada en los intereses de los isleños, que era la frase utilizada en la resolución de la ONU sobre las islas Malvinas/Falkland, y el concepto al que aludía el Artículo 73 de la Carta de la organización y la Carta del gobierno británico sobre Gibraltar. Esto no significaba que el lado argentino estuviera en contra de cualquier consideración de los deseos de los isleños, pero el problema concernía sólo al Reino Unido desde el momento que la población estaba bajo su control.

Thomson quiso saber si el gobierno argentino había ampliado la consideración de la fórmula que Hohler había entregado el 19 de julio. Ruda indicó que la última frase de esa fórmula originaba dificultades. Thomson mencionó los propios problemas con la opinión pública y el Parlamento. A pesar de que las islas Falkland no eran un asunto central en la política exterior, una vez que el tema de una posible transferencia de soberanía estuviera bajo discusión en el público, tendrían que estar en posición de asegurar al Parlamento que aquella era aceptable para los isleños. Ruda insistió en que sólo el término “intereses” debía usarse en la fórmula que se buscaba (Record of Meeting between the Minister of State for Foreign Affairs and the Argentine Permanent Representative at the United Nations, FO, 24/7/1967, FCO 7/130).<sup>[8]</sup>

El embajador McLoughlin comunicó el 10 de agosto que la fórmula propuesta por el gobierno británico era inaceptable para su gobierno. El día 26 el gobierno argentino presentó otra fórmula para el Artículo I del borrador de un acuerdo que no resultó satisfactoria para el gobierno británico:

El gobierno de su Majestad Británica reconocerá la soberanía argentina sobre las islas a condición de que las garantías y salvaguardias ofrecidas por el gobierno argentino den satisfactoria afirmación de respeto a los intereses de los isleños de conformidad con la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Defence and Oversea Policy Committee, 24/10/1967, cit.).

El encargado de negocios británico entregó el 4 de septiembre al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino la segunda fórmula alternativa para el borrador del Artículo I, aprobada por el Comité para la Política de Defensa y Ultramar: “Su Majestad Británica estará preparada para transferir la soberanía a la Argentina siempre que esté satisfecha de que las garantías y salvaguardias para los intereses de los isleños ofrecidas por el gobierno argentino sean aceptables a los isleños”. Los funcionarios argentinos expresaron que dicha fórmula no implicaba ningún cambio en la posición básica del gobierno británico en el sentido de que la soberanía no podía ser transferida a menos que fuera aceptable para los isleños.

McLoughlin entregó el 18 de septiembre una ayuda-memoria expresando que la última fórmula del gobierno de S.M. no era aceptable “dado que no superaba previas objeciones”. Proponía la siguiente alternativa:

El gobierno de S.M. está preparado para reconocer la soberanía de la República Argentina sobre las islas a condición de que las garantías y salvaguardias ofrecidas por el gobierno argentino sean suficientes para satisfacer los intereses de los isleños (Defence and Oversea Policy Committee, 24/10/1967, cit.)

Costa Méndez y Brown mantuvieron una conversación el 21 de septiembre en Nueva York. El canciller argentino se mostró interesado en los problemas prácticos que surgirían al restaurar las comunicaciones entre su país y las islas, cuando se encontrara una fórmula satisfactoria de acuerdo sobre la cuestión de la soberanía. Preguntó si los argentinos serían autorizados a visitar las islas sin formalidades y mencionó la necesidad de un servicio aéreo para unir las islas con Buenos Aires.

En conversaciones ulteriores entre funcionarios de las misiones argentina y británica ante la ONU, los argentinos presentaron las siguientes sugerencias como indicación de la política que seguirían en la discusión de la liberación de comunicaciones con la colonia: a) libertad de movimiento, que incluía limitación del

número de argentinos que viajaran a las islas, eliminación del servicio militar, hostigamiento en la aduana e impuestos, protección consular para los isleños que visitaran el continente, y relajación recíproca de la documentación de viaje, residencia, etc.; b) posible construcción argentina de un aeropuerto, promoción del servicio aéreo que operaría a pérdida, rápido acceso de los isleños a hospitales y escuelas del continente, y mejoras en el servicio de correo; c) servicio marítimo de carga regular desde puerto Stanley al puerto más cercano del continente; d) estudio de métodos comerciales para canalizar las exportaciones e importaciones de las islas a través de la Argentina; y d) ofrecimiento de becas y vacantes en colegios ingleses de la Argentina.

Costa Méndez expresó el 27 de septiembre a lord Caradon, representante británico ante la ONU, que, si las comunicaciones pudieran facilitarse efectivamente, las salvaguardias y garantías se probarían atractivas para las familias en las islas. El gobierno argentino ofrecería a los arrendatarios el capital necesario para comprar su tierra, así como tierra comparable en el continente sin costo para aquéllos que desearan mudarse, y pagaría los pasajes para aquéllos que buscaran trabajo en Nueva Zelanda. Más aún, el 2 de octubre Costa Méndez comunicó a lord Caradon que su gobierno ahora reconocía la necesidad del gobierno de S.M. de consultar a los isleños sobre las garantías y salvaguardias que el gobierno argentino estaba dispuesto a ofrecer. No obstante, la transferencia de soberanía no debía estar subordinada “en ninguna fórmula” al veto de los isleños.

Las reuniones en Nueva York, según el gobierno británico, habían logrado un considerable avance sobre la forma de restablecer la libertad de comunicaciones, que Costa Méndez prometió reabrir cuando fuera acordada una fórmula. Las discusiones sobre ésta debían continuarse en Londres y las relacionadas con comunicaciones se mantendrían en Buenos Aires. El problema residía en “cómo encontrar un conjunto de palabras en la cuestión crucial de la soberanía que permita al gobierno argentino comenzar el proceso de atracción de los isleños a su punto de vista y al mismo tiempo no perjudique la obligación del gobierno de S.M. de respetar sus deseos” (Defence and Oversea Policy Committee, 24/10/1967, cit.).

## EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y SUS CONDICIONES

El gobierno británico decidió a fines de octubre de 1967 presentar un texto al gobierno argentino, sujeto a ciertas condiciones, como base de un Memorándum de Entendimiento a fin de exponer la posición alcanzada en las discusiones. También serviría de guía para un comunicado conjunto. El texto era el siguiente:

1. Representantes del gobierno de la República Argentina y del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo mantenido discusiones en relación con las islas Falkland en un espíritu amigable y cooperativo de acuerdo con la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, han registrado en este Memorándum su entendimiento de la posición alcanzada en las discusiones.
2. El objetivo común es hacer rápido progreso con medidas prácticas para promover libertad de movimiento entre el continente y las islas, siendo el propósito crear condiciones bajo las cuales la disputa sobre soberanía pueda ser final y amigablemente arreglada, teniendo plenamente en cuenta los intereses de la población de las islas.
3. El gobierno argentino, en un deseo de contribuir a dicho arreglo, promoverá libertad de movimiento entre el continente y las islas. Las discusiones sobre las medidas prácticas a tomarse para implementar esta política tendrán lugar ahora en Buenos Aires.
4. El gobierno del Reino Unido ha indicado que como parte de tal arreglo final estará preparado a reconocer la soberanía argentina sobre las islas con efecto a partir de una fecha a ser convenida, a condición de que el gobierno del Reino Unido esté satisfecho en el momento apropiado de que las salvaguardias y garantías ofrecidas por el gobierno argentino sean aceptables a la población de las islas.
5. Los dos gobiernos han tomado nota de las políticas de la otra parte.

En caso de que el gobierno argentino no aceptara la fórmula del párrafo 4, se autorizaba a los funcionarios británicos a presentar la siguiente proposición alternativa: “...a condición de que el gobierno del Reino Unido esté satisfecho en el momento apropiado con las salvaguardias y garantías ofrecidas a la población de las islas por el gobierno argentino” (Defence and Oversea Policy Committee, 24/10/1967, cit.).<sup>[9]</sup>



El gobierno británico estableció entonces su posición para la siguiente ronda de negociaciones. Se declararía bienvenida la decisión del gobierno argentino de reconocer la necesidad del gobierno británico de consultar con los isleños sobre las garantías y salvaguardias argentinas y el avance en las discusiones sobre comunicaciones. Se confirmaría la disposición de continuar las discusiones sobre la fórmula y comenzar las relativas a las comunicaciones en Buenos Aires. Se rechazaba la fórmula contenida en la ayuda-memoria argentina del 18 de septiembre. Se presentaría la fórmula en el párrafo 3 de arriba y cuando fuera necesario la del párrafo 4 para consideración del gobierno argentino, con la condición de que la delegación argentina debía tomar también nota de que el gobierno de S.M. no podría considerar las salvaguardias y garantías como satisfactorias a menos que la población de las islas estuviera lista para aceptarlas. El gobierno británico realizaría el esclarecimiento público unilateralmente, pero no se insistiría en que la delegación argentina tomara nota formal de ello. Si las formulaciones no fueran aceptables a los argentinos, los funcionarios británicos debían ser autorizados a continuar sus esfuerzos a fin de elaborar una fórmula adecuada con sus colegas argentinos, ad referendum de los ministros.

La propuesta del gobierno británico de que la fórmula sobre la soberanía fuera expuesta en un Memorándum de Entendimiento y luego publicada en un comunicado conjunto en lugar de ser incorporada a un Acuerdo anglo-argentino sobre las islas Falkland/Malvinas constituía un cambio de política. El borrador de un acuerdo tal, entregado a los argentinos el 13 de junio de ese año, había servido al propósito de llevarlos a las cuestiones primordiales y sería útil más adelante cuando se necesitara negociar un acuerdo final.

Se reconocía que la presión interna de grupos nacionalistas llevaba al gobierno argentino a desear realizar un anuncio temprano sobre la sustancia de las conversaciones. Los argentinos habían hecho un esfuerzo para acercarse al punto de vista británico y no era posible persuadirlos de llevar a cabo mayores concesiones o de acordar una postergación indefinida de alguna publicidad sustantiva. El gobierno británico debía esmerarse para alcanzar un acuerdo sobre las bases mencionadas.

El borrador del Memorándum de Entendimiento fue entregado el 10 de noviembre al embajador McLoughlin, junto con la condición de que, cuando se acordara, no debía ser publicado hasta que hubiera sido posible convencer a los isleños de apoyar la posición del gobierno británico. Un alto funcionario del CO sería enviado para explicar la situación a la población (Beith a Rennie, Morland, private secretary, Falkland Islands: Anglo Argentine Dispute, 16/11/1967, FCO, 7 /145).

En su respuesta del 30 de noviembre, el gobierno argentino expresó su deseo de hacer enmiendas en los párrafos 2, 3 y 4. La de mayor importancia consistía en reemplazar el final del párrafo 4 por lo siguiente:

...a condición de que el gobierno del Reino Unido esté satisfecho en el momento apropiado (i) de que la población de las islas Malvinas/Falkland comprenda plenamente los beneficios y la eficacia de las salvaguardias y garantías ofrecidas por el gobierno argentino, y (ii) que los intereses de la población han sido completamente asegurados (Atkinson a Barker y Diggines, Falkland Islands: Anglo-Argentine Talks, 5/12/1967, FCO 7/145).

El 6 de diciembre los argentinos presentaron su propia versión del Memorándum. La discusión informal continuó los días 8 y 12 de ese mes (Diggines a Beith, 11/12/1967, FCO 7/145).

La última fórmula británica para el párrafo clave en el borrador del Memorándum de Entendimiento fue propuesta por funcionarios británicos, ad referendum, a los argentinos el 21 de diciembre:

El gobierno del Reino Unido ha indicado que como parte de tal arreglo final reconocerá la soberanía argentina sobre las islas con efecto a partir de una fecha a ser convenida, en el caso que (o en el momento que) el gobierno del Reino Unido pueda considerar que la población de las islas vea sus intereses asegurados por las salvaguardias y garantías ofrecidas por el gobierno argentino.

El embajador argentino realizó la siguiente contrapropuesta el 26 de enero 1968:

Como parte de tal arreglo final, el gobierno del Reino Unido reconocerá la soberanía argentina sobre las islas, con efecto a partir de una fecha a ser convenida, en el momento que el gobierno del Reino Unido pueda considerar que las garantías y salvaguardias ofrecidas por el gobierno argentino, sobre las cuales se harán consultas con la población de las islas, aseguren

debidamente los intereses de la última. El gobierno argentino y el gobierno del Reino Unido considerarán esos intereses a la luz de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Brief, 15/2/1968, FCO 7/235).

## LA IDEA DE COSTA MÉNDEZ DE TOMAR EL CONTROL DE LA FALKLAND ISLANDS COMPANY

En septiembre de 1967 Costa Méndez citó a John Phillimore, de Baring Brothers, a una entrevista en Nueva York, con el propósito de consultarle sobre la posibilidad de que la Argentina organizara una compañía que tomara el control de la Falkland Islands Company. La adquisición de la compañía por intereses argentinos ayudaría a los isleños a conocer a sus compatriotas. Phillimore advirtió que tal operación implicaba una infiltración argentina en las islas, pero quedó en estudiar la propuesta.

Phillimore y lord Cromer, de la misma empresa, se reunieron con el subsecretario permanente para Asuntos Exteriores del FO, sir Paul Gore-Booth, para consultar si la compañía debía interesarse en la cuestión. Gore-Booth explicó que el gobierno británico estaba comprometido en conversaciones confidenciales con los argentinos sobre las islas y era necesario hacer algún progreso en el frente político del problema antes que ningún otro movimiento.

El valor de la compañía rondaba los dos millones de libras. Lord Cromer consideraba que la misma podía ser adquirida con una oferta atractiva argentina. La operación probablemente fuera realizada por alguna compañía argentina privada con intereses ganaderos. Gore-Booth indicó que cualquier movimiento de los argentinos en esa dirección causaría inquietud en la City y que el asunto debía ser visto mejor como un paso posterior, como parte de un paquete implicado en el trato. De todos modos, el subsecretario quedó en estudiar el tema.

Phillimore comentó que los intentos de diversificar sus actividades y los fondos en caja demostraban que la compañía no estaba invirtiendo en las islas. La mayoría de los accionistas no tenían vinculación con las islas y probablemente aceptarían una oferta interesante por sus participaciones (Record of Conversation between the Permanent Undersecretary [Sir Paul Gore-Booth] and Lord Cromer and Mr. John Phillimore of Baring Brothers, FO, 23/10/1967, FCO 7/132).

Costa Méndez trató también el tema de la compra de la compañía con el secretario Brown. Consecuentemente el gobierno británico estableció su posición: se trataba de una compañía pública del Reino Unido, cuyas acciones podían comprarse en la bolsa de Londres, estaban ampliamente distribuidas y raramente aparecían en el mercado. El gobierno argentino era libre de hacer averiguaciones pero era vital que lo hiciera discretamente dado que cualquier divulgación podía arruinar las posibilidades de una solución política (Diggines a Wright, Lord Cromer's Call on the P.U.S.: Argentina, 20/10/1967, FCO 7/132).

La cuestión de la compra de la Falkland Islands Company fue vinculada por Phillimore con la factible participación británica en la licitación para construir en la Argentina una planta nuclear para generar energía. Phillimore expresó a Atkinson, del FO, que la posibilidad británica de ganar ese contrato estaba en ese momento al mismo nivel que la de los alemanes y si se podía dar un "respuesta cooperativa" en el asunto de las islas Falkland, esto podría tener "resultados muy importantes" respecto del contrato nuclear. El ejecutivo pidió una respuesta sobre la cuestión lo antes posible (Atkinson a Barker y Diggines, 14/10/1967, FCO 7/132).<sup>[10]</sup>

El 23 de noviembre Gore-Booth comunicó a lord Cromer que el asunto era consultado con el CO y no podía ir más allá de lo que había dicho en la entrevista anterior, en el sentido de que debía hacerse algún avance en el frente político en las conversaciones con la Argentina antes que pudieran hacerse movimientos de otro tipo. La cuestión quedaba en permanente revisión y cualquier cambio le sería notificado (Gore-Booth a Cromer, 23/11/1967, FCO 7/132).<sup>[11]</sup> Lord Cromer respondió que no llevaría adelante ninguna acción (Cromer a Gore-Booth, 28/11/1967, FCO 7/132).

## VISITA A LAS ISLAS DE UN MIEMBRO DE LA EMBAJADA BRITÁNICA EN BUENOS AIRES

Para obtener información de primera mano el CO pensó en la posibilidad de la visita de un miembro de la embajada en Buenos Aires a las islas (Bennett a Diggines, 15/9/1967, FCO 7/235; Diggines a Bennett, 18/9/1967, FCO 7/235).<sup>[12]</sup> La designación recayó en D.M. Summerhayes. Creswell consideró que el viaje de su subordinado sería “de gran ayuda para cuando se llegara a las conversaciones directas aquí con los argentinos sobre la apertura de las comunicaciones” (Creswell a Beith, 14/12/1967, FCO 7/235). Summerhayes estuvo en las islas entre el 16 y 24 de enero de 1968. En su informe (D.M. Summerhayes, Visit to the Falkland Islands, 26/1/1968, FCO 7/145) explicitó que la visita tuvo dos objetivos: a) obtener conocimiento de primera mano de los isleños y su actitud hacia la Argentina, e ilustrar al gobernador sobre la última posición argentina; y b) recolectar información sobre los problemas prácticos de abrir las comunicaciones como preparación para las futuras conversaciones bilaterales sobre este tema en Buenos Aires. El diplomático fue recibido por el gobernador Sir Cosmo Haskard, y se reunió con los miembros de los Consejos Ejecutivo y Legislativo. También realizó un recorrido aéreo por las islas y visitó las cuatro estancias más importantes.

El informe de Summerhayes llevó a Creswell a transmitir algunas conclusiones (Creswell a FO, tel. n° 82, 9/2/1968, FCO 7/145). Contrariamente a su esperanza previa de que la apertura de comunicaciones con la Argentina prepararía a los isleños a aceptar la transferencia, parecía ahora que por más ventajas que se ofrecieran, aquéllos no verían ningún sentido en obtenerlas a costa del traspaso a un gobierno extranjero. Los isleños desconfiaban tanto de la Argentina, tenían una orientación tan firme hacia el Reino Unido y tan poca disposición al cambio que no cooperarían voluntariamente para la adquisición de la ciudadanía argentina.

Firmar el Memorándum de Entendimiento con la Argentina, cuando los isleños no estaban preparados en absoluto para aceptar sus implicaciones de largo plazo, significaba correr el riesgo de iniciar un período de fricción más que de cooperación. Otra razón para la duda surgía de la inconsistencia entre las palabras del Memorándum y la declaración unilateral que lo acompañaría relativa a la consulta con los isleños. Esto podría ser causa de serio malentendido con el gobierno argentino, una vez que quedara claro que el gobierno británico estaba obligado por la declaración a tratar los intereses de los isleños como supremos.

En opinión del gobernador, los isleños sólo podrían ser llevados a aceptar la ley argentina a través de un proceso gradual y dando tiempo al paso de la generación mayor. Como la Argentina no aceptaría una propuesta que involucrara tan larga espera, podría ofrecerse transferir las islas luego de unos diez o quince años. Esto daría a los argentinos algo concreto para presentar a la opinión pública.

Dicha propuesta involucraría el abandono de la política hasta ese momento de proceder sólo con el consentimiento de la población. En su lugar, tendría que anunciarse a los isleños la decisión definitiva de transferir las islas a la Argentina, en virtud de que no era posible hacer frente a su defensa y desarrollo. Si bien la determinación parecía anti-ética, podría probar al final estar más cerca del interés de los isleños, que conocerían claramente la situación. El embajador era consciente de que su propuesta comportaba descartar una parte considerable del trabajo realizado, pero creía que en el largo plazo era mejor revisar la política que continuar con lo que veía como un paso no confiable (Creswell a Brown, Falkland Islands, 9/2/1968, FCO 7/145).

## REVISIÓN DE LA POLÍTICA RESPECTO DE LAS ISLAS

El FO comunicó a la embajada en Buenos Aires el 15 de febrero de 1968 que se estaba llevando a cabo una reconsideración de la línea a seguir en las futuras negociaciones con los argentinos a la luz de las recomendaciones del embajador y en consulta con el gobernador de las islas. La esencia de la propuesta del embajador implicaba que no se requiriera el consentimiento de los isleños, pero esto no podía ser aceptado

porque contradecía declaraciones ante la ONU sobre la imposibilidad de transferir una población a otro país en contra de su voluntad.

Al mismo tiempo el gobierno británico debía decidir si aceptar la propuesta argentina de nueva redacción del párrafo 4 o insistir en el propio borrador entregado el 21 de diciembre anterior, que contenía concesiones a la Argentina pero retenía el requisito de la expresión de algún punto de vista de los isleños sobre la eficacia de las salvaguardias y garantías (FO a BA, tel. n° 118, 15/2/1968, FCO 7/145). Creswell señaló que en su opinión era mejor trabajar sobre la última propuesta argentina, explicitando claramente la condición sobre el período de tiempo (BA a FO, tel. n° 101, 15/2/1968, FCO 7/145).

En una reunión que mantuvieron los secretarios para Asuntos Exteriores y para Asuntos del Commonwealth, Brown y Thomson<sup>[13]</sup>, sobre los problemas de la descolonización, el consenso fue que en cada caso se debían considerar los propios intereses y los efectos de las políticas en los habitantes locales además de las relaciones con los otros países involucrados. Brown señaló que, respecto de las islas Falkland, en algunos temas al menos los dos departamentos no estaban actuando con unanimidad, sugiriendo que se trabajara en obtener un *modus vivendi* más satisfactorio (Maitland, Relations with the CO, 16/2/1968, FCO 7/145).

Creswell fue llamado en consulta a Londres. En una reunión del 27 de febrero Brown expresó al embajador su molestia por el cambio de opinión sobre la política que el secretario y el Departamento correspondiente habían sugerido al gobierno británico respecto de la disputa por las islas con la Argentina. El secretario recriminó al embajador no haber comunicado antes de la visita de Summerhayes su opinión de que se estaba avanzando muy rápido en las conversaciones con los argentinos, recordándole una reunión de septiembre de 1966 en que el embajador había expresado que “el futuro gobierno británico no desearía quedar comprometido para siempre con la responsabilidad de cuidar este territorio que era indefendible y un injustificable drenaje de recursos”. Esta política se había seguido desde entonces con el propósito de mejorar la relación con la Argentina y era absurdo objetarla en febrero de 1968. Brown advirtió que no era su intención revertirla.

La reunión concluyó con el acuerdo de que continuaría la búsqueda de una fórmula que tomara suficiente consideración de los deseos de los isleños pero que fuera flexible en interpretación para permitir alcanzar un acuerdo con el canciller argentino sobre la base de que pudiera ser presentado a la opinión pública en el Reino Unido y en las islas de una manera, y al público argentino de otra. Se estudiaría la reintroducción de una cláusula de tiempo en el borrador del Memorándum (Falkland Islands, Summary Record of an Office Meeting in the Secretary of State Room, 27/2/1968, FCO 7/145).

## VISITA DEL GOBERNADOR HASKARD A LONDRES Y REACCIÓN DE LOS ISLEÑOS

Haskard efectuó una visita a Londres entre el 30 de enero y el 17 de febrero de 1968, a su pedido, para discutir el curso de la política del gobierno de S.M. respecto de las islas. Su punto de vista era que un acuerdo anglo-argentino en las líneas que se apuntaban sería completamente inaceptable para los isleños. Una declaración unilateral del gobierno de S.M. para clarificar su posición respecto de los deseos de los isleños pronto sería ignorada. El gobernador solicitó al CO el envío de un emisario para explorar el sentimiento de los isleños. En caso de que las negociaciones continuaran sobre la base del Memorándum de Entendimiento, debía incluirse “una cláusula de los diez años” para enfatizar que no habría cambio inmediato en el estatus de las islas (Brief, 15/2/1968, FCO 7/235).

Una ayuda-memoria preparada para la entrevista del secretario Brown con Haskard fijaba la posición del FO. El gobierno de S.M. tenía un fuerte interés en presionar a los argentinos en orden a asegurar un honorable y negociado arreglo de esa vieja disputa. Esto no era sólo en interés de las buenas relaciones y el comercio con la Argentina, sino también debido a que la cuestión afectaba las relaciones con los países latinoamericanos, por ejemplo en la ONU (Sir Cosmo Haskard's Call on the Secretary of State, 14/2/1968, FCO 7/235).

Haskard se entrevistó con Brown el 14 de febrero. Estuvieron también presentes los funcionarios J. Beith y D.J.D. Maitland del FO y J. Morgan del CO. Brown expresó su disgusto con el manejo de la disputa sobre las islas. La información inicial de que no había diferencia de opinión del lado británico era ahora contradicha por el gobernador y el embajador en BA, quienes sostenían que no se podía continuar con la política en curso por la reacción que provocaría en las islas. El CO no le había informado que, en opinión del gobernador, se estaba yendo muy lejos. Haskard sostuvo que en los últimos dos años y medio había comunicado la probable reacción de los isleños a lo que se estaba proponiendo. Beith expresó que, a pesar de los recientes comentarios de BA, no se podía perder el impulso en las negociaciones con los argentinos, con lo que Morgan estuvo de acuerdo. Beith y Morgan enfatizaron que las recomendaciones a los ministros habían sido conjuntas del FO y el CO. Brown concluyó la entrevista, manifestando la sospecha de que alguien estaba organizando una campaña para desordenar las cosas (Maitland, Note for the Record, Falkland Islands, 15/2/1968, FCO 7/235).

La declaración pública que Haskard debía realizar a su regreso a Puerto Stanley fue motivo de una discusión entre el CO y el FO (Draft. Statement for the Governor of the Falkland Islands to make on his return to Port Stanley; Beith a secretario privado, 16/2/1968, ambos FCO 7/235). Finalmente el gobernador fue instruido a publicar un texto en líneas muy generales, no debiendo ir sustancialmente en sus explicaciones más allá del mismo (CO a Falkland Islands, tel. n° 43, 16/2/1968, FCO 7/235).<sup>[14]</sup> Sin embargo, poco después Haskard fue autorizado a comunicar a los miembros del Consejo Ejecutivo confidencialmente el texto del Memorándum de Entendimiento como estaba redactado al 21 de diciembre, así como también la fórmula alternativa argentina del 26 de enero. Esta fórmula y el documento preparado luego de la consulta con el gobernador estaban en estudio (Morgan a Haskard, tel. n° 44, 19/2/1968, FCO 7/235).

Los miembros del Consejo Ejecutivo reaccionaron entregando a Haskard un memorándum, que el gobernador elevó al CO. Se decía allí que la posición se había deteriorado respecto de los intereses y deseos de los isleños en relación a 1967. El párrafo 4 del Memorándum y la fórmula alternativa argentina eran absolutamente rechazados. La declaración del gobernador no tranquilizaba a los isleños en cuanto a que sus expresados deseos de mantenerse bajo la bandera británica fueran respetados (Haskard a CO, tel. n°41, 24/2/1968, FCO 7/235).<sup>[15]</sup>

Asimismo, el Consejo Ejecutivo envió a los miembros del Parlamento un texto, conocido como Appeal (Falkland Islands a CO, tel. n° 45, 27/2/1968; Falkland Islands a CO, tel. n° 49, 1/3/1968; FO y CO a ciertas misiones y territorios dependientes, guía n° 58, 6/3/1968, FCO 7/235).<sup>[16]</sup> Éste comunicaba que las negociaciones entre los gobiernos británico y argentino podían resultar en el traspaso de las islas a la Argentina, solicitando que tomaran nota de que los habitantes de las islas no habían sido consultados respecto de su futuro. El FO interpretó que esta acción estaba destinada a causar un resurgimiento del interés parlamentario en la cuestión, previendo que se ejercería presión sobre los ministros para que divulgaran la sustancia de las conversaciones. La mejor manera de responder fue concertada con el CO (Wallace a Beith, Morland y secretario privado, Falkland Islands: Anglo-Argentine Talks, 4/3/1968, Appeal to Members of Parliament from Falkland Islands' Executive Council, s/f, ambos en FCO 7/235). Algunos representantes de los isleños viajaron a Londres para averiguar el estado de las negociaciones y reclamar a miembros del Parlamento y sectores importantes de la opinión pública la toma de posición en contra de un traspaso de soberanía (Memo, 13/3/1968, FCO 7/235).<sup>[17]</sup>

El FO comunicó a sus embajadas en Madrid, Washington y principales capitales sudamericanas el hecho de que era imposible progresar en una solución de la disputa sobre las islas a menos que el gobierno británico estuviera dispuesto a discutir la cuestión de la soberanía con los argentinos. Las razones de la búsqueda de una solución provisional al problema eran que la geografía de las islas hacía difícil defenderlas excepto por una fuerza desproporcionadamente grande en relación a la población y los recursos. La reducción en el poder de la marina real y la ausencia de bases británicas en el Atlántico sur hacían la defensa de las islas aún más difícil y costosa. "Son, por cierto, una carga para nosotros y una constante fuente de fricción en

nuestras relaciones políticas y económicas, no sólo con la Argentina sino también en menor medida con toda Latinoamérica” (FO y CO a ciertas misiones y territorios dependientes, guía n° 57, 6/3/1968, FCO 7/235).

## STEWART ASUME COMO NUEVO SECRETARIO DE ESTADO

Con ocasión de haber asumido nuevamente como secretario de estado para Asuntos Exteriores, Michael Stewart envió un mensaje al canciller Costa Méndez el 26 de marzo de 1968, instándolo a trabajar cercanamente y a continuar la estrecha colaboración en la ONU. Stewart adelantaba que en el debate en la Cámara de los Comunes el día siguiente tendría que revelar que la cuestión de la soberanía se había incluido en las conversaciones. Afirmaría que la responsabilidad final para cualquier cambio de soberanía residía en el gobierno de S.M. Este estaría preparado a transferir la soberanía a la Argentina en una fecha a ser convenida, en el momento que el gobierno del Reino Unido pudiera considerar que la población de las islas observaba sus intereses asegurados por las salvaguardias y garantías ofrecidas por el gobierno argentino.

Stewart advertía que utilizaría la fórmula propuesta por su gobierno en diciembre, aunque sin darla a publicidad. Tenía la seguridad de que si expresaba algo menos, la presión parlamentaria y la opinión pública no permitirían continuar las conversaciones sobre la base constructiva en que estaban y que era su propósito llevar adelante. No era su intención dar ningún estatus adicional a esa fórmula en las negociaciones (Message from the Secretary of State to the Argentine Foreign Minister, Dr. Costa Méndez; FO a BA, tel. n° 243, 26/3/1968, FCO 7/145).

McLoughlin se entrevistó con Stewart el 5 de abril para expresar que su gobierno estaba a la espera de la siguiente comunicación del gobierno británico respecto de la cuestión Malvinas (Maitland, 5/4/1968, FCO 7/138). El 22 del mismo mes el embajador informó al subsecretario Gore-Booth que viajaría a su país en mayo por consulta y esperaba poder llevar un mensaje del gobierno británico. El subsecretario respondió que esto debía ser posible “aunque todo lo que se dijera de ahora en adelante tendría que tomar plenamente en cuenta las opiniones expresadas en el Parlamento” (Gore-Booth, Conversation with the Argentine Ambassador, 23/4/1968, FCO 7/138).

Stewart y McLoughlin se reunieron nuevamente el 1 de mayo. El secretario agradeció la respuesta de Costa Méndez a su mensaje de marzo y expresó su disposición a continuar las conversaciones. La demora en dar una respuesta a la propuesta argentina del párrafo 4° del mes de enero respondía a que se había llegado a un punto decisivo en la búsqueda de un texto mutuamente aceptable. A pesar de reconocer que se acercaba a los requerimientos británicos, la fórmula argentina era menos satisfactoria que la ofrecida el 21 de diciembre, por lo que se solicitaba la reconsideración de la última. Propuso además agregar al Memorándum de Entendimiento una cláusula de tiempo en un párrafo final que estipulaba:

Los dos gobiernos han tomado nota de sus respectivas políticas y comparten la opinión de que será necesario un cierto período para establecer las condiciones para un acuerdo definitivo. Si este período excediera los 10 años, representantes especiales de los dos gobiernos se reunirán para revisar la posición (Falkland Islands: Speaking Notes, FCO 7/138)

A su regreso a Londres Mc Loughlin tuvo otra reunión con Stewart el 5 de julio. El embajador comunicó que el gobierno argentino no podía aceptar la versión británica del artículo 4 del Memorándum porque dejaba el poder de decisión sobre la transferencia de soberanía en manos de los isleños. Pese a ello, el gobierno argentino deseaba continuar las negociaciones. McLoughlin había sido instruido para presentar un nuevo enfoque que consistía en la promoción de la libertad de comunicación, movimiento y residencia entre las islas y el continente. Las conversaciones sobre este tema podrían comenzar luego de haber llegado a un acuerdo sobre el texto del Memorándum. El embajador entregó un borrador del Memorándum con una nueva redacción del artículo 4:

El gobierno del Reino Unido, como parte de esa solución final, reconocerá la soberanía argentina sobre las islas a partir de una fecha a ser convenida, en el momento que la presente divergencia con el gobierno argentino en la manera en que los

intereses de la población de las islas serán tenidos en consideración de acuerdo con la resolución 2065 (XX) sea superada (Stewart a BA, tel. n° 450, 5/7/1968, FCO 7/138).

También propuso un cambio en el artículo 6, que reducía el período de la cláusula de tiempo de diez a cuatro años. Ese mínimo período de tiempo no necesariamente implicaba que tendría que ser revisado cuando llegara a su fin. Stewart respondió que debía estudiar el nuevo documento con el secretario del CO, quedando Beith encargado de continuar las conversaciones.

En una reunión del 1 de agosto Beith expresó a McLoughlin que el reconocimiento por el gobierno argentino de una cláusula de tiempo y el nuevo enfoque sobre las comunicaciones eran bienvenidos. No obstante el gobierno británico consideraba inaceptable la redacción del párrafo 4 presentada, debido a que: a) era engañosa, en tanto implicaba que la soberanía sería automáticamente transferida cuando la presente divergencia sobre el método de consulta fuera solucionada; y b) iba más allá de las fórmulas previas al atar el curso de los eventos a la resolución de la ONU. Tampoco se aceptaba la reducción del período de tiempo de diez a cuatro años. El funcionario presentó como alternativa el siguiente texto:

El gobierno del Reino Unido ha indicado que como parte de tal solución final reconocerá la soberanía argentina sobre las islas a partir de una fecha a ser convenida. Esta fecha será convenida en el momento que el gobierno del Reino Unido esté satisfecho de que los isleños observen sus intereses plenamente asegurados por las garantías y salvaguardias ofrecidas por el gobierno argentino, y también por las medidas previstas en el párrafo previo (en ambos puntos se mantendrán consultas entre el gobierno de S.M. y el pueblo de las islas) (FO a BA, tel. n° 493, 1/8/1968, FCO 7/138).

El embajador señaló que ese era un mal borrador porque se parecía al presentado por el gobierno británico en diciembre anterior.

Juan Archivaldo Lanús transcribe parcialmente una redacción del Memorándum, con fecha de agosto, que las partes no firmaron pero consideraron válido por “compromiso de caballeros”, agregando que la cancillería argentina tomó conocimiento del mismo pero guardó silencio durante varias semanas a pesar de los reclamos de McLoughlin (Lanús, 1986, p. 197; Lanús, 2016, pp. 54-56). En los legajos que se pueden consultar en los archivos británicos no es posible encontrar referencia alguna a la reunión donde ese acuerdo se realizó. De todos modos existe un texto en inglés que expresa que fue firmado por funcionarios británicos y argentinos ad referendum de los ministros, sin fecha, y que coincide con el texto en castellano registrado en el sitio web de la cancillería argentina y con los reproducidos por Lanús y Cisneros y Escudé (Appendix A, 7/1079; Cisneros y Escudé (dirs.), 1999, pp. 54-55). Asimismo hay un escrito en castellano, sin fecha ni firma, dirigido a V.E., a fin de transmitir la decisión del gobierno argentino de aprobar el Memorándum de Entendimiento acordado entre la embajada en Londres y el FCO y elevado a la consideración de los respectivos gobiernos el 13 de agosto de 1968. Se aclaraba en éste que la decisión para solucionar la disputa era responsabilidad exclusiva de los dos gobiernos y que no podría aceptarse transferencia directa o indirecta de esa responsabilidad de decisión (Escrito en FCO 7/1078).<sup>[18]</sup> Se trataba pues de una aceptación condicionada.

## ENDURECIMIENTO DE LA POSICIÓN BRITÁNICA Y PRIMERA REUNIÓN DE STEWART Y COSTA MÉNDEZ EN LA ONU

El 24 de septiembre el gabinete británico decidió que sería más fácil aceptar el propuesto Memorándum de Entendimiento anglo-argentino si la declaración unilateral británica fuera incluida como un anexo que ampliara el párrafo 4, e invitó al secretario de Estado Stewart a que tratara de obtener el acuerdo del canciller argentino “a ésta o a alguna forma alternativa de asegurar que nuestra declaración unilateral tenga un estatus tan equivalente como sea posible al del acuerdo propuesto (Memorándum) mismo” (Diggines a Beith, 24/10/1968, FCO 7/1078).

Lord Chalfont, subsecretario para Asuntos Exteriores, adelantó a McLoughlin el 30 de septiembre que el gobierno británico no había decidido todavía aceptar el Memorándum en su forma de ese momento. Al no

contener referencia a los deseos de los isleños, se dependía mucho de la declaración unilateral para explicar esto al público y al Parlamento. La firma del Memorándum no podía comprometer a su gobierno a nada que entrara en conflicto con la declaración unilateral. Una solución podía ser adjuntar la última al Memorándum como un anexo (FO a BA, s/f, FCO 7/1073).

Costa Méndez y Stewart mantuvieron una reunión en el marco de la Asamblea General de la ONU el 10 de octubre. El canciller argentino quiso constatar si, a su entender, el gobierno de S.M. no había tomado todavía una decisión final y ésta dependía en gran medida de la declaración unilateral adjunta al Memorándum de Entendimiento, lo que el secretario británico confirmó. Costa Méndez sugirió que cada parte podía adjuntar sus puntos de vista sobre la divergencia. Sin embargo, si la naturaleza de ésta descrita en la declaración unilateral fuera tal que sustituyera al Memorándum, se volvería al inicio. La Argentina no podía aceptar someterse al juicio de los isleños en las cuestiones de transferencia de soberanía y adecuación de las garantías. Eso alteraba la base de la posición argentina. Stewart afirmó que su gobierno no tendría objeción a la declaración argentina exponiendo su caso. El Reino Unido observaba el Memorándum de Entendimiento y su párrafo 3 como un avance mayor. No veía que las declaraciones unilaterales definiendo la divergencia comprometieran la posición de las partes.

Costa Méndez indicó que su país había negociado siempre sobre la base del principio de que la soberanía era una cuestión entre los dos gobiernos, no de los isleños. Stewart concordó en que la soberanía era un asunto para el gobierno de S.M., que tenía el derecho de disponer legalmente de cualquier parte del territorio británico. Lo correcto, sin embargo, era dejar en claro las circunstancias bajo las cuales el gobierno de S.M. tendría la voluntad de disponer de su derecho de soberanía.

El canciller argentino manifestó que las diferencias entre las dos partes debían ser aclaradas antes de firmar el Memorándum. Si las declaraciones eran adjuntadas al Memorándum podría inferirse que ambas partes aceptaban los términos que definían la divergencia. A la luz de la posición argentina de que las islas pertenecían a la Argentina, someterse al juicio de los isleños no era aceptable. En opinión de Stewart, quedaría claro del Memorándum de Entendimiento que la sumisión sería en efecto al juicio del Reino Unido. El secretario planteó además que si las declaraciones no eran anexadas al Memorándum, el gobierno de S.M. deseaba enviar la propia al secretario general de la ONU junto con el Memorándum cuando éste fuera publicado. Costa Méndez dejó la impresión de no considerar esto una solución. Se acordó que cada parte estudiara el borrador de declaración de la otra y que los ministros y sus asesores se volvieran a reunir el día 14 para considerar si las dos declaraciones podían ser ajustadas para ser mutuamente aceptables (Record of Meeting between the Foreign Secretary and the Foreign Minister of Argentina, New York, 10/10/1968, FCO 7/1073).

El malestar de Costa Méndez con el borrador de la declaración unilateral británica se puso de manifiesto en una reunión de D.H.T. Hildyard, miembro de la delegación británica ante la ONU, con S.N. Martínez, de la misión argentina. El diplomático argentino manifestó que ambos lados habían reconocido la existencia de una divergencia mayor sobre la cuestión de remitir la transferencia de soberanía al juicio de los isleños. Durante las negociaciones se habían realizado grandes esfuerzos para encontrar palabras que desdibujaran esa divergencia lo más posible. El gobierno de S.M. sabía que no era posible a la Argentina aparecer suscribiendo de ninguna forma el otorgamiento de la última decisión sobre la soberanía a los isleños. El nuevo borrador británico parecía volver al inicio, pues estaba redactado en la forma más dura posible. La propuesta de que la declaración fuera anexada al Memorándum o comunicada al secretario general sería percibida como sustituyendo al Memorándum mismo. El gobierno argentino no podía aceptar un arreglo tal.

Para Hildyard quedó claro que en la visión de la Argentina las únicas posibilidades consistían o en moderar la declaración británica a una redacción que los argentinos pudieran razonablemente conformarse o evitar cualquier apariencia de que la Argentina la suscribía. Era imposible al gobierno argentino negar haber estado al tanto en caso de la comunicación al secretario general de la ONU. Una declaración al Parlamento, o incluso un "*white paper*", podría no causar demasiada dificultad porque el gobierno argentino podría emitir su propia versión, y proclamar que la declaración británica, por ser unilateral, no modificaba el Memorándum.



Hildyard concluyó que posiblemente hubiera un elemento de presión detrás de la actitud argentina, pero reconoció que los argentinos genuinamente se sentían muy desilusionados y en una posición difícil. Se podría estar de acuerdo con ellos en que se debían iniciar nuevamente negociaciones para buscar una redacción o un procedimiento que fuera aceptable a ambas partes (Hildyard al secretario privado, 11/10/1968, FCO 7/1073; Cisneros y Escudé (dirs.), 1999, p. 57).

## SEGUNDA REUNIÓN DE STEWART Y COSTA MÉNDEZ

La segunda reunión de Costa Méndez y Stewart tuvo lugar el 14 de octubre. Costa Méndez expuso que, a su entender, el procedimiento a seguir constaba de tres etapas: 1) el Memorandum de Entendimiento; 2) algunos documentos formales que reflejarían la opinión de cada parte. La forma precisa no había sido todavía acordada, pero cada parte tendría completo conocimiento de la enunciación de la posición de la otra, y 3) adicionales declaraciones públicas de cada lado enteramente libres, pero aclaradas con la otra parte. El canciller argentino propuso que las conversaciones comenzaran a más tardar el 30 de octubre y terminaran en alrededor de un mes, de manera que la Asamblea General pudiera ser informada de la posición antes del fin de la sesión. Stewart estuvo de acuerdo.

Costa Méndez señaló también que la última parte del párrafo 6 y el párrafo 7 del borrador de la declaración unilateral entregada por el gobierno británico en la última reunión eran inaceptables para la Argentina. El efecto práctico de esos párrafos consistía en remitir la cuestión de la soberanía al juicio de los isleños, lo cual el gobierno argentino no podía aceptar.

Stewart puso el enfoque en el Memorandum de Entendimiento, señalando que podría ser mejorado si la divergencia fuera expresada más claramente; una referencia cruzada a las declaraciones unilaterales formales podría ayudar. Cada parte notificaría a la otra de sus declaraciones unilaterales formales y presumiblemente no habría objeciones a notificar también al secretario general de la ONU. Las declaraciones unilaterales libres, previstas en la etapa 3, serían casi seguramente declaraciones en el Parlamento con afirmaciones desagradables por ambas partes.

El hecho de que la declaración formal británica expresara que el gobierno de S.M. tendría que estar satisfecho de que los isleños también lo estuvieran con las salvaguardias ofrecidas no causaría un indebido problema al lado argentino. Los isleños sabrían que la decisión sobre las salvaguardias sería en la práctica una decisión sobre la soberanía. El gobierno de S.M. esperaba enfrentar presiones en el Parlamento, pues algún miembro preguntaría si el enunciado significaba que la soberanía no sería transferida en contra de los deseos de los habitantes, y Stewart tendría que decir que así era. Costa Méndez indicó que esperaba que fuera posible atenerse a las palabras usadas previamente en el Parlamento, particularmente por Stewart en marzo, pero éste sostuvo que tendría que ser más explícito. El canciller argentino se negó a comprometerse debido a la reacción argentina ante una declaración en el Parlamento sobre los efectos prácticos de la decisión sobre salvaguardias que los argentinos no suscribían de ninguna manera. Se acordó que los funcionarios debían concentrarse en este punto.

Por último, Ruda, presente en la reunión, preguntó si había alguna necesidad de expresar la divergencia más claramente en el Memorandum de Entendimiento como Stewart sugería. Se convino que esto podría no ser necesario, particularmente si había una referencia cruzada. A la luz de las declaraciones adicionales libres debía ser posible bajar el tono de las declaraciones formales para hacerlas aceptables a ambos lados (Record of Meeting between the Foreign Secretary and the Argentine Foreign Minister, New York, 14/10/1968; Stewart a BA, 25/10/1968, FCO 7/1078).<sup>[19]</sup>

C.E. Diggines, funcionario del FO, recomendó reasumir las conversaciones con el embajador en fecha temprana, ad referendum de los ministros, para luego poder definir el procedimiento a seguir en la publicación del Memorandum. No debían dejarse dudas a los argentinos de la incapacidad del gobierno británico de diluir la declaración unilateral libre al Parlamento sobre la publicación del Memorandum.

También se pediría a los argentinos agregar al párrafo 4 del Memorándum de Entendimiento una referencia cruzada al intercambio de documentos formales entre los gobiernos estableciendo sus posiciones y, si fuera posible, a las declaraciones unilaterales libres. Sería lógico, cuando se transmitiera el Memorándum al secretario general de la ONU, adjuntar copias de todos los documentos referidos en él, y si éstos pudieran incluir la declaración unilateral libre, esto ayudaría a alcanzar el deseo expresado por el gabinete de dar a la última el estatus lo más equivalente posible al del Memorándum (Diggines a Beith, 24/10/1968, FCO 7/1078).

## NEGOCIACIONES POSTERIORES

Diggines entregó a Enrique Ros, consejero de la embajada argentina, el 6 de noviembre una copia del borrador de la carta presentada por Stewart al canciller argentino, confirmando que el gobierno de S.M. deseaba firmar el Memorándum de Entendimiento. Dicho borrador seguía el texto de la declaración de Stewart al Parlamento del 27 de marzo. El gobierno británico no deseaba solicitar ninguna enmienda de sustancia al borrador argentino y esperaba que, en retribución, los argentinos pudieran aceptar el borrador británico. Diggines comunicó que Beith estaría disponible para nuevas conversaciones con el embajador el día 8 (Diggines a Beith, 7/11/1968, FCO 7/1078). Beith dejó constancia de que las cosas parecían ir razonablemente bien y que esperaba poder cerrar el tema con el embajador en el próximo encuentro (Minuta de Beith, 7/11/1968, FCO 7/1078).

El embajador McLoughlin informó el rechazo de la Argentina al borrador para el intercambio de cartas a Beith el 12 de noviembre, y entregó una propuesta de un texto alternativo de carta argentina. Mencionó también retrasos de parte británica en el curso de las conversaciones. Beith explicó que, si habría de seguirse la idea del intercambio de documentos delineados por Stewart y Costa Méndez en Nueva York, no era posible que el borrador británico fuera mucho menos explícito sobre esta cuestión que el entregado el 6 de noviembre. No obstante, se consideraría la posibilidad de ofrecer una reformulación del mismo (Foreign and Commonwealth Office [en adelante FCO] a Santiago, 14/11/1968; Wallace a Beith, 21/11/1968, ambos en 7/1078).<sup>[20]</sup>

Los asesores legales británicos dictaminaron que no sería correcto ofrecer un borrador alternativo que omitiera el punto esencial de que el gobierno de S.M. sólo podría considerar una transferencia de soberanía si le quedaba claro “que los propios isleños consideraban tal acuerdo como satisfactorio a sus intereses”. Resolvieron que debía dejarse caer la propuesta de intercambiar cartas y, en cambio, debía imprimirse el Memorándum y el texto de la declaración unilateral original juntos como un libro blanco, debiendo ser éstos transmitidos al secretario general de la ONU cuando se le informara sobre el resultado de las conversaciones. De este modo se protegía la posición legal británica. Previamente debía explicarse lo propuesto a los argentinos y estar seguros de que el procedimiento fuera acordado. La publicación del Memorándum plantearía problemas de presentación en Londres y en las islas, pero el manejo de eso quedaba a decisión de los funcionarios del FCO (FCO a Bruselas, repetido a BA y otros, firmado Stewart, 14/11/1968, FCO 7/1078).

McLoughlin solicitó el día 14 otra reunión con Beith a fin de expresar su esperanza de que el impulso de las discusiones no se perdiera. El funcionario británico quedó con la impresión de que no habría dificultad del lado argentino en dejar caer el intercambio de cartas y depender de las declaraciones unilaterales públicas, si eventualmente se favorecía esta solución. El embajador agregó que esperaba que la declaración británica fuera “justa”. Se le respondió que así sería y que seguiría las líneas de lo que los ministros habían expresado previamente en el Parlamento (*ibidem*).

Stewart decidió presentar la siguiente nueva propuesta al gobierno argentino:

1. Firma y publicación del Memorándum de Entendimiento a horas luego de mi retorno de Pakistán e India;
2. Abandono del acompañamiento de intercambio de cartas;

3. Una declaración en el Parlamento dando nuestra interpretación del Memorándum (sin duda acompañada por declaraciones similares del lado argentino) a ser realizada inmediatamente después de la firma;
4. Incorporación del Memorándum y extractos de mi declaración y respuestas a preguntas en un papel blanco que debe estar listo el día siguiente de realizada la declaración;
5. La comunicación del papel blanco al secretario general de la ONU en debido curso cuando se informe el resultado de las conversaciones. Debe ser claramente entendido que el Memorándum no es un tratado, u otro acuerdo internacional, y concordantemente no sería registrable en la ONU bajo el artículo 102 de la Carta.

El secretario consideraba que dicha propuesta podía ser presentada al embajador de inmediato pero no existía posibilidad de que la firma y publicación pudieran ser completadas en tiempo para un anuncio mientras lord Chalfont realizaba una visita a las islas y antes de que el propio Stewart partiera para su viaje a Pakistán e India (FCO a Montevideo, tel. n° 204, Stewart a lord Chalfont, 19/11/1968; Law Officers' Department a Burrows, 18/11/1968, ambos en FCO 7/1078).

Beith comunicó a McLoughlin el 21 de noviembre la posición británica en esas líneas. Explicó que los retrasos mencionados por el embajador habían sido causados por las serias dificultades políticas que la cuestión creaba (Wallace a Beith, 21/11/1968, FCO 7//1078). McLoughlin esperaba recibir una rápida respuesta de su gobierno a fin de poder apurar la firma y publicación en orden a satisfacer la obligación de anunciar el resultado del trabajo ante la ONU (Stewart a lord Chalfont, 22/11/1968, FCO 7/1078). El 4 de diciembre el gobierno británico no había recibido todavía una respuesta formal argentina a la propuesta, pero se esperaba que el canciller Costa Méndez informara su posición a lord Chalfont cuando éste pasara por BA a su regreso de las islas (Wallace, Speaking Note for Mr. Mulley, 4/12/1968, FCO 7/1079).<sup>[21]</sup>

## NUEVOS OBSTÁCULOS

n documento interno del FCO dejó registro de que el viaje de lord Chalfont a las islas y el del secretario a Asia habían impedido concluir las negociaciones, planteando dudas de que la firma y publicación del Memorándum pudieran ser arregladas para mediados de diciembre (Wallace a Beith, 19/11/1968, FCO 7/1078).

Costa Méndez, por su parte, emitió una declaración referida al viaje del ministro británico a las islas Malvinas, que expresó lo siguiente:

El reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas no está sujeto a compromiso o negociaciones. En caso de acuerdo, el reconocimiento debe ser claramente hecho por Gran Bretaña y de ninguna manera depende de una expresión de la voluntad de los habitantes de las islas, ni es condicional a su aprobación. Los derechos, salvaguardias y garantías de los habitantes de las islas son de extremo interés para la República Argentina, y el gobierno está interesado en ver que ellos tengan todos los necesarios derechos y garantías y también que ellos puedan preservar sus costumbres, idioma o estatus específico (BA a FCO, tel. n° 764, 23/11/1968, FCO 7/1078).

El aterrizaje no autorizado de una aeronave argentina con periodistas del diario Crónica en las islas Malvinas llevó a que el embajador McLoughlin fuera citado al FCO el 28 de noviembre. Beith expresó que su gobierno deploraba el incidente, esperaba que el gobierno argentino se distanciara públicamente del mismo y tomara medidas para prevenir una repetición. McLoughlin expresó que no tenía dudas de que la actitud de su gobierno sería la misma que cuando había ocurrido la Operación Cóndor (Stewart a lord Chalfont, tel. n° 263, 28/11/1968, FCO 7/1078).

La misión británica ante la ONU comunicó la preocupación expresada por miembros de la misión argentina sobre la posibilidad de la entrega de un papel blanco al secretario general. La misión británica consideraba que, en caso de poder anunciar la finalización de las negociaciones en un informe, debía evitarse transmitir como documentación adjunta tanto la declaración unilateral británica como el Memorándum de Entendimiento. Esto no excluía transmitir el papel blanco en una instancia posterior al secretario general, que estaría disponible el año siguiente como parte de la documentación provista al Comité de los 24 sobre

las islas Falkland. Para ese entonces el gobierno británico tendría el consenso de la resolución de la Asamblea General adoptada al final de la sesión, habiendo prevenido el daño provocado por detalladas discusiones del contenido del acuerdo. El papel blanco sería publicado en Londres al mismo tiempo que la firma del Memorándum de Entendimiento fuera anunciada al Parlamento, pero la divulgación en Londres era un asunto diferente a comunicar el papel blanco y tener su contenido disponible como anexo a un documento de la ONU publicado. También preocupaba a la misión argentina el poco tiempo restante para la conclusión de las negociaciones antes de la finalización de la Asamblea General (Misión del Reino Unido ante la ONU a FCO, 27/11/1968, FCO 7/1078).

#### VISITA DE LORD CHALFONT A LAS ISLAS (23-28 NOVIEMBRE)

Stewart decidió que lord Chalfont visitara las islas pues la cuestión iba más allá de la administración del territorio (D.M. Day, Falkland Islands, 31/10/1968; Minuta de Beith, 7/11/1968; FCO a Santiago, tel. n° 507, 14/11/1968; Santiago a FCO, tel. n° 400, lord Chalfont a Beith, 18/11/1968; Montevideo a FCO, tel. n° 116 de lord Chalfont, 19/11/1968, FCO 7/1078). Al Consejo Ejecutivo el enviado podría comentar confidencialmente que si bien el documento no tenía efecto legal y no afectaría la soberanía del gobierno británico sobre las islas, era sólo sobre la base de una aparente concesión del tipo de la inserta en el párrafo 4 del borrador del Memorándum que los argentinos estarían dispuestos a reabrir comunicaciones con las islas, y así colocar las bases de una relación normal con el continente que se deseaba ver restablecida en el propio interés de los isleños. La declinación económica de las islas no podía ser compensada con ayuda británica debido a los recursos limitados del gobierno. Stewart deseaba poder mostrar que se había consultado la opinión de los isleños antes de acordar el Memorándum y la reunión de lord Chalfont con el Consejo Ejecutivo sería útil en este sentido. Siempre existía el riesgo de que la malinterpretación de las intenciones del gobierno en las islas pusiera en peligro el acuerdo final (Stewart a lord Chalfont, 22/11/1968, FCO 7/1078).<sup>[22]</sup>

Lord Chalfont informó que, aunque a la mayoría de los miembros no les gustaba el Memorándum de Entendimiento, ellos reconocían que sería firmado, y aceptaban la declaración unilateral estableciendo que nada en el documento contradecía las seguridades dadas (lord Chalfont a FCO, 29/11/1968, FCO 7/1078).

Los isleños redactaron un texto para ser publicado al mismo tiempo que los otros documentos explicitando su posición contraria al Memorándum y dando la bienvenida a las seguridades británicas de que no habría transferencia de soberanía en contra de los deseos de la población de las islas (Falkland Islands a FCO, 30/11/1968, FCO 7/1078).

A su paso por Buenos Aires, lord Chalfont conversó con Costa Méndez, quien reiteró la posición de que su gobierno no estaba dispuesto a firmar el Memorándum si una declaración unilateral fuera redactada en las líneas del borrador que había visto en Nueva York. Lord Chalfont observó que el Memorándum de Entendimiento sin la declaración unilateral no sería aceptable al Parlamento. El canciller sugirió la posibilidad de que el gobierno británico moderara la declaración unilateral y reservara su posición para las preguntas parlamentarias. El fracaso en firmar el Memorándum inevitablemente resultaría en un deterioro de las relaciones anglo-argentinas. El ministro dejó constancia de la disposición del gobierno argentino a mejorar las comunicaciones con las islas, financiar la construcción de un aeródromo y otorgar una serie de salvaguardias a los isleños en caso de llegarse a un acuerdo. El canciller también se mostró flexible respecto del tiempo requerido para la transferencia de soberanía (BA a FCO, 1/12/1968, FCO 7/1078).

#### EL REINO UNIDO DESISTE DE FIRMAR EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Lord Chalfont regresó a Londres de su viaje a las islas el 2 de diciembre. La oposición en el Parlamento consultó al FCO si habría una declaración sobre la cuestión. Lord Chalfont junto con su colega Frederick

Mulley discutieron la situación con el primer ministro Harold Wilson, quien sostuvo que no podía aceptar la posición expresada por Costa Méndez a lord Chalfont, incluso frente al riesgo de incurrir en el desagrado argentino. Ante la ONU podía expresarse que el acuerdo todavía no había sido alcanzado y que las conversaciones continuarían, pero las islas Falkland no serían transferidas a la Argentina en contra de los deseos de los isleños. El acuerdo con la Argentina tendría que reconsiderarse al regreso del secretario Stewart. El párrafo 4 del Memorándum se probaría extremadamente controversial cuando fuera dado a conocer y Stewart debía ser advertido del sustancial grado de interés público que había despertado el asunto y el alcance del ataque de la oposición al gobierno debido al mismo (Prime Minister Office, 2/12/1968, FCO 7/1079).

El primer ministro estuvo de acuerdo en que debían hacerse dos declaraciones ante el Parlamento simultáneamente: Mulley lo haría en la Cámara de los Comunes y lord Chalfont en la de los Lores. El texto sería muy semejante al expresado en la Cámara de los Comunes por Stewart en marzo. Estas declaraciones se realizaron el día siguiente bajo los lineamientos establecidos, señalando que no era la política del gobierno transferir la soberanía sobre las islas en contra de los deseos de los isleños (FCO a Nueva Delhi, para Maitland, 2/12/1968 y 3/12/1968, FCO 7/1078).

Mulley explicó a Stewart, en un cable enviado a la India, los problemas para obtener apoyo en el Parlamento, incluso de la propia gente, para el documento tal como estaba redactado. Se trataría de mantener la situación abierta hasta que Stewart hiciera a su regreso una declaración. Preocupaba el resultado de la cuestión, que sería muy desfavorable para las futuras relaciones con la Argentina y por ello con todo el grupo latinoamericano, tanto en la ONU como en el contexto comercial (FCO a Nueva Delhi, Mulley a Stewart, 4/12/1968, FCO 7/1078).<sup>[23]</sup> Stewart agradeció a Mulley los informes sobre “la más desafortunada situación que ha surgido sobre las islas Falkland”, pero era reacio a aceptarla (Nueva Delhi a FCO, Stewart a Mulley, 5/12/1968, FCO 7/1078).

En un mensaje a Harold Wilson, Stewart defendió su política, señalando que conocía los intercambios que habían tenido lugar en los Comunes sobre las islas Falkland y consideraba dicha cuestión como “extremadamente importante”; “una ruptura en las conversaciones con los argentinos causaría grandes dificultades”. Se estaba cerca de un acuerdo con los argentinos que les requeriría restablecer la libertad de movimiento entre su país y las islas, y remover la disputa del foro de la ONU. Además resultaría útil a la relación con la Argentina y el resto de América latina que estaba aumentando en importancia. Más aún, el gobierno británico podía obtener todo esto mientras retenía la posición de que la soberanía no sería transferida sin el consentimiento de los isleños. Esta promesa a los isleños se mantendría. Sería desafortunado si el gobierno británico fuera alejado de esta posición por el antagonismo de algunos miembros del Parlamento. Stewart recordaba la opinión del fiscal general sobre el Memorándum de Entendimiento, en el sentido de que no comprometía a nada que obligara a ceder soberanía en contra de los deseos de los isleños. Incluso el gobierno sería el único juez del momento y las circunstancias en que la transferencia podía tener lugar. El secretario esperaba discutir el tema con el primer ministro a su regreso (Nueva Delhi a FCO, Stewart al primer ministro, 5/12/1968, FCO 7/1078).

Lord Caradon, por su parte, advirtió que el resultado de la cuestión era importante desde el punto de vista de la influencia británica en la ONU. En su opinión podía esperarse que los argentinos -que habían sido tan pacientes hasta el momento- cambiaran su actitud si pensaban que los británicos iban a abandonar la iniciativa y seguramente serían acompañados por todos los latinoamericanos. Las dificultades británicas en manejar cuestiones tales como Gibraltar y Honduras Británica aumentarían, aunque esto fuera de menor importancia. Los latinoamericanos habían aumentado su influencia en la ONU y sus 21 votos eran a menudo decisivos. Los británicos habían establecido una muy buena relación de trabajo con ellos. Si ahora se sintieran decepcionados en una cuestión importante se alejarían de los demás temas. De manera que en lugar de apelar a los latinoamericanos, como se hacía, para mitigar la fuerza del poder de voto afro-asiático, probablemente se iba a encontrar que muchos asuntos se iniciarían tanto con los latinoamericanos como con los afro-asiáticos y comunistas en contra (lord Caradon a FCO, 6/12/1968, FCO 7/1078). Otro integrante de la misión

británica sostuvo que si el acuerdo fracasaba se perdería el apoyo en el Consejo de Seguridad donde los dos votos latinoamericanos podían ser decisivos en temas como el de Rhodesia y las sanciones contra Sudáfrica (Papadopoulos a Atkinson, Falkland Islands, 5/12/1968, FCO 7/1079).<sup>[24]</sup>

No obstante, las discusiones en el gabinete durante la ausencia de Stewart habían llegado a la conclusión de que el gobierno británico debía retirarse de las conversaciones con la Argentina por las dificultades en hablar de soberanía. El párrafo 4 del Memorándum de Entendimiento era totalmente inaceptable en el estado de susceptibilidad del Parlamento. Con todo, los funcionarios del FCO lograron que la decisión fuera postergada hasta el regreso del secretario, que dejó en claro que deseaba continuar con lo que describió como “una política lógica, constructiva y con visión de futuro”, tratando duramente de obtener la autorización de sus colegas para continuar las negociaciones con los argentinos sobre la misma base. El secretario no logró el apoyo en la medida deseada, aunque consiguió poder continuar negociando (Diggins a Summerhayes, 18/12/1968, FCO 7/1079).

El primer ministro y Stewart discutieron el tema de las islas al regreso del secretario el 9 de diciembre. Se trataron medidas a adoptar en caso de que el gobierno argentino filtrara el contenido del Memorándum. Stewart expresó su gran interés en la posición sobre la cuestión y subrayó el carácter inseparable del Memorándum y la declaración unilateral. Si el gobierno argentino aceptaba esto, se podría llegar a un acuerdo. El secretario no quería verse obligado en su inminente declaración ante la Cámara de los Comunes a anunciar el retiro de las negociaciones o modificar la política. Intentaba atenerse a la palabra “entendimiento”, en virtud de que no implicaba un acuerdo formal. El primer ministro le expresó a Stewart que, con su autoridad personal, sería capaz de mantener la posición en la Cámara de los Comunes sobre la base de la política definida en su último discurso en marzo (Prime Minister Office, 9/12/1968, FCO 7/1079).

## COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN AL GOBIERNO ARGENTINO

El 9 de diciembre McLoughlin comunicó Beith que el gobierno argentino estaba preparado para aceptar el procedimiento expuesto para la publicación del Memorándum de Entendimiento en la propuesta entregada el 21 de noviembre. No habría intercambio de cartas y ambos gobiernos harían irrestrictas declaraciones explicativas sobre el Memorándum cuando fuera publicado. El embajador había sido autorizado a firmar el Memorándum sobre esa base. El Memorándum debía ser enviado al secretario general de la ONU sin otras “declaraciones, comentarios o anexos”. Beith recordó al embajador que el procedimiento que había sugerido el 21 de noviembre y el texto del Memorándum mismo estaban todavía ad referendum de los ministros británicos. Además se mantenía una dificultad significativa al no aceptar el gobierno argentino que la declaración al Parlamento se adjuntara al Memorándum cuando éste fuera elevado al secretario general de la ONU (FCO a BA, 10/12/1968, FCO 7/1079).

La decisión de no poner en ejecución el Memorándum de Entendimiento fue tomada en una reunión de gabinete del gobierno británico de 11 de diciembre de 1968. Harold Wilson expresó que la visión preponderante en el gabinete era que en las circunstancias políticas prevalecientes no podía contemplarse más ningún Memorándum de Entendimiento con el gobierno argentino que no hiciera explícito, en su texto o por medio de un vínculo específico entre el Memorándum y una declaración unilateral, que la voz decisiva en la cuestión de la soberanía debía ser la de los propios isleños. El gobierno argentino sería informado en concordancia, y se intentaría continuar las negociaciones dejando en claro la posición británica en el asunto de la soberanía (Defence and Oversea Committee, Memorandum by the Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs, M.S., 21/10/1969, FCO 7/1081).

Stewart citó a McLoughlin para explicitarle los lineamientos de la declaración que emitiría ante la Cámara de los Comunes. El embajador observó que las divergencias se mostraban mayores que lo que había supuesto cuando se había estado de acuerdo en el Memorándum de Entendimiento. El embajador quiso saber si las dificultades eran de procedimiento. El secretario señaló que iban más allá, pero incluso las dificultades de

procedimiento reflejaban la divergencia de que no podía haber transferencia de soberanía en contra de los deseos de los habitantes, y esto debía ser aclarado en la comunicación al secretario general de la ONU. Stewart no dio ninguna esperanza de que se pudiera llegar a un acuerdo final antes del 20 de diciembre, aunque señaló su disposición para continuar las conversaciones (Stewart a BA, 11/12/1968, FCO 7/1079).

El secretario también adelantó en un mensaje a Costa Méndez que ante el Parlamento afirmaría que se había alcanzado un cierto entendimiento pero permanecía una importante divergencia relativa a la insistencia del gobierno británico en que no podía haber transferencia de soberanía contra los deseos de los isleños. El gobierno deseaba encontrar una solución a la cuestión y se proponía continuar las conversaciones. Esperaba que el gobierno argentino aceptara esto sobre la misma base amistosa y constructiva (Stewart a BA, mensaje para el Dr. Costa Méndez, 11/12/1968, FCO 7/1079). El embajador Creswell, que entregó la misiva, pidió que no hubiera filtraciones, en lo que el canciller estuvo de acuerdo (Creswell a FCO, 11/12/1968, FCO 7/1079).

En su respuesta a Stewart, Costa Méndez lamentó que el gobierno británico no hubiera podido firmar el Memorándum de Entendimiento concluido en agosto entre los funcionarios del FCO y la embajada argentina. La opinión pública sería informada sobre el estado de las negociaciones con un texto que adjuntaba. Reiteró que su gobierno ansiaba encontrar una pronta solución a la cuestión de las islas Malvinas como lo había solicitado repetidamente la ONU, y estaba dispuesto a continuar las negociaciones conforme a lo establecido por la Resolución 2065 (XX). Colocando la controversia dentro del marco estricto de esa resolución era posible alcanzar una adecuada solución de las dificultades de la negociación. La delegación argentina informaría a la Asamblea General sobre el estado de las negociaciones (PEN, Min. de Relaciones Exteriores y Culto, Mensaje de Costa Méndez a Stewart; Creswell a FCO, mensaje de Costa Méndez, 13/12/1968, FCO 7/1079).

El comunicado a la prensa de Costa Méndez expresó que, ante la declaración del ministro Stewart y el debate en la Cámara de los Comunes, había considerado necesario reiterar los principios que determinaban la posición argentina. El reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas no debía estar supeditado a la conformidad de los habitantes de las islas. El gobierno argentino aseguraría los intereses de los isleños y acogería a éstos con la más generosa disposición. Un acuerdo integral tendría por consecuencia la libre comunicación entre las islas y el resto del territorio argentino. Las negociaciones con el Reino Unido se habían llevado de acuerdo con esos principios y se habían logrado entendimientos sobre puntos sustanciales. El Reino Unido había admitido discutir el tema de la soberanía –que era lo esencial de la controversia– pero insistía en supeditar el reconocimiento de la soberanía argentina a los deseos de los habitantes, condición que la Argentina no podía aceptar. La demanda británica excedía los términos de la Resolución 2065 (XX) de la ONU, que disponía que la solución pacífica de la disputa tuviera debidamente en cuenta los intereses de la población. Existían entonces motivos y conveniencia suficientes para proseguir las negociaciones. También había razones y argumentos para insistir en el reclamo ante la ONU. En suma no estaban agotadas las vías de solución pacífica elegidas (adjunto a PEN, Min. de Relaciones Exteriores y Culto, Mensaje de Costa Méndez...; Creswell a FCO, tel. n° 822, 13/12/1968, FCO 7/1079).

El 13 de diciembre el FCO comunicaba a la misión en la ONU que los argentinos habían estado de acuerdo en que el diálogo debía continuar y habían propuesto informar a la Asamblea General sobre el estado de las negociaciones. Se asumía que no era su intención revelar los términos del borrador del Memorándum de Entendimiento. La instrucción era acordar con la delegación argentina, si ésta se mostraba dispuesta a cooperar, una repetición del procedimiento usado el año anterior (Stewart a misión en Nueva York, 13/12/1968, FCO 7/1079).

## CONCLUSIONES

Una serie de factores llevaron al FO a comenzar a pensar en un arreglo para la cuestión de las islas Malvinas/Falkland. La resolución 2065 (XX) de la ONU que invitaba a negociar una solución indujo al gobierno británico a considerar que el no acatamiento de una disposición del organismo internacional podría provocar que muchos países latinoamericanos le retiraran su apoyo en cuestiones de interés frente a los países afroasiáticos y comunistas. Remover la disputa del foro de la ONU fue un objetivo deseado. La presión del gobierno argentino para que se diera cumplimiento a la mencionada resolución también contribuyó a la decisión británica de iniciar conversaciones.

Los análisis del FO, basados en las recomendaciones del embajador en BA, advirtieron sobre la condición no estratégica de las islas y su oneroso mantenimiento. La defensa de las islas contra la amenaza de elementos irregulares de la Argentina o un ataque de sus fuerzas armadas podría resultar difícil y gravosa. La disputa por las islas también se interponía en la relación comercial con el país sudamericano, provocando que el Reino Unido perdiera inversiones que usufructuaban otros países.

La solución ideal para el gobierno británico consistía en que los argentinos aceptaran una apertura sin condiciones de las comunicaciones entre el continente y las islas, porque con el tiempo eso llevaría a que los isleños pudieran apreciar las ventajas de formar parte de la Argentina y dar su apoyo a la transferencia. El gobierno argentino se rehusó a abrir las comunicaciones hasta que algún acuerdo sobre la soberanía hubiera sido alcanzado.

La Argentina dejó en claro al iniciar conversaciones que éstas eran entre el gobierno argentino y el gobierno británico, posición que enmarcaba en la resolución 2065 (XX) de la ONU. Así solicitó la eliminación de los deseos de los isleños del texto que se negoció, con el argumento de que ese criterio no era mencionado en la citada resolución. En consecuencia, sólo los intereses de los isleños debían ser parte de la negociación; los deseos eran una cuestión que sólo concernía al gobierno británico. El gobierno argentino se comprometía a salvaguardar y garantizar los intereses de los pobladores, pero no aceptaba que éstos tuvieran decisión sobre la transferencia de soberanía. Finalmente accedió a que fueran consultados sobre su conformidad con las salvaguardias otorgadas. Un logro importante de la Argentina fue que se aceptara la expresión “reconocimiento de la soberanía argentina” y no “transferencia de la soberanía” por parte del Reino Unido.

Los británicos comenzaron las negociaciones refiriéndose a un acuerdo, que luego transmutó en un documento de menor compromiso denominado Memorándum de Entendimiento. El gobierno argentino mostró flexibilidad al aceptar el cambio de estatus del documento y la introducción de la cláusula de tiempo. En principio estuvo de acuerdo en que ambos países podían emitir una declaración unilateral para uso interno, pero finalmente rechazó la exigencia de que la declaración unilateral británica fuera anexada al Memorándum al ser elevado éste al secretario general de la ONU, porque aquélla neutralizaba el sentido del documento y adquiriría un estatus formal no deseado. La condición británica de que la transferencia de soberanía estuviera sujeta a la aprobación de los isleños habría contradicho el principio fundamental de la estrategia argentina y sentado un precedente inconveniente.

Para los argentinos era la primera vez que un documento expresaba la disposición del Reino Unido a discutir la soberanía sobre las islas, lo que le confería relevancia. Pero para el gobierno británico constituía sólo un registro del grado de entendimiento alcanzado en las discusiones. Podía continuar rehusándose a transferir la soberanía afirmando no estar satisfecho con las condiciones ofrecidas por la Argentina. Los criterios para la satisfacción residían en su propio juicio. El Memorándum no pretendía ser un acuerdo ni creaba obligaciones legales (Law Officers' Department a Burrows, 18/11/1968, FCO 7/1078). En consecuencia, el logro para la Argentina habría tenido sus limitaciones.

Tanto el secretario Brown como el secretario Stewart tuvieron la firme convicción de llegar a un acuerdo con la Argentina. Principalmente el último se esforzó en obtener la aprobación del primer ministro Harold Wilson y de sus colegas del gabinete para el Memorándum pero finalmente fracasó. Las razones que pudo



haber en las otras áreas de gobierno para oponerse tajantemente a la firma del documento podrían ser objeto de otro trabajo.

Los isleños expresaron su sentimiento de identidad británica y su deseo de seguir manteniendo el vínculo con la Corona. Defendieron su postura ante el gobernador y los enviados del gobierno británico. Al tomar conocimiento de que en las conversaciones anglo-argentinas se estaba tratando la transferencia de soberanía, iniciaron una fuerte campaña enviando representantes a Londres para inducir a los miembros del Parlamento y a la prensa a defender su posición. La dura presión generada en estos ámbitos a favor del principio de autodeterminación de los isleños fue decisiva y el gobierno laborista no quiso enfrentar el costo político derivado de sostener una posición compulsiva.

La tesis principal de la obra de Martín González sostiene que la coacción impuesta por el proceso de descolonización que se llevaba adelante en el marco de la ONU había creado un abismo entre las posiciones argentina y británica que impidió el acuerdo, hecho que precedió al lobby isleño. Los documentos revisados para nuestro trabajo, por el contrario, conceden una mayor incidencia a la oposición parlamentaria y de la prensa. Incluso la misión británica ante la ONU abogó por la aceptación del documento.

La decisión de no firmar el Memorándum se tomó en una reunión del gabinete británico dos días después de que el gobierno argentino comunicara su consentimiento a firmar el documento pero con una condición inaceptable para la posición británica. No se entiende entonces que la negativa del gobierno del Reino Unido haya tomado de sorpresa a los argentinos (Lanús, 1986, pp. 197-198; Lanús, 2016, p. 57), cuando esa condición británica y el rechazo argentino a aceptarla venían siendo expresados desde las reuniones de octubre en la ONU. La respuesta del gobierno argentino a la propuesta del 21 de noviembre se demoró unos días pero debido a las opiniones en el gabinete y a las ausencias de lord Chalfont y Stewart probablemente tampoco hubiera tenido una respuesta positiva en caso de haber sido presentada antes.

Costa Ménd

En enero de 1999 lord Chalfont confesó ante la BBC que la decisión de poner un freno a la negociación por las islas fue “uno de nuestros grandes errores políticos” pero agregó que, si se hubiera intentado llegar a una solución contrariando los deseos e intereses de los isleños, “la oposición nos hubiera masacrado” (El futuro de Malvinas, 1999).

## REFERENCIAS

- Cari (1985). Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. t. 1, Buenos Aires: CARI.
- Cisneros, A., Escudé, C. (Dirs.). (1999). Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina. t. 12, Buenos Aires: CARI/Nuevo hacer.
- Colombo, R., D'Elía, D. (2019). “Caso Malvinas: el estrepitoso fracaso del Memorándum de Entendimiento de 1968”, Boletín del Centro Naval, 850.
- Costa Méndez, N. (1993). Malvinas. Esta es la historia, Buenos Aires: Sudamericana.
- González, M.A. (2015). La génesis del enfrentamiento por las Islas Malvinas. Buenos Aires: Lajouane.
- Hastings, M, Jenkins, S. (1984). La batalla por las Malvinas. Buenos Aires: Emecé.
- Hoffmann, F.L., Hoffmann, O.M. (1992). Las Malvinas/Falklands, 1493-1982, Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- Lanús, J.A. (1986). De Chapultepec al Beagle. t. 2. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Lanús, J.A. (2016). Repensando Malvinas: una causa nacional. Buenos Aires: El Ateneo.
- U.K. The National Archives  
 (“El futuro de Malvinas”, Clarín, 2/1/1999).

## NOTAS

- [1] Investigadora independiente. Mail: leonor.devoto@gmail.com
- [2] Los antecedentes de esta resolución se pueden ver en Lanús, 2016, pp. 37-45.
- [3] Todos los documentos británicos pertenecen a estos archivos.
- [5] Con el cambio de gobierno Carlos Ortiz de Rozas quedó como encargado de negocios en Londres. El funcionario del FO Henry Hohler le transmitió en forma confidencial la intención de su gobierno de tratar la cuestión de las islas. Véase Ortiz de Rozas, 2011, pp. 158-159; Cisneros y Escudé (Dirs.), 1999, p. 52. Las negociaciones durante 1966 se encuentran detalladas en Colombo y D'Elía, 2019, pp. 82-83.
- [6] El CO era reacio a contemplar un período menor a 30 años.
- [7] Brown sucedió a Stewart en agosto de 1966.
- [8] Presentes: Hon. G.M. Thomson, M.W. Atkinson, Dr. J. M. Ruda, H. E. Señor Brigadier don Eduardo F. McLoughlin, Sr. Enrique J. A. Candiotti.
- [9] Las fórmulas alternativas expuestas en párrafos 3 y 4 estaban basadas en un texto elaborado por la misión británica ante la ONU en el curso de las recientes conversaciones anglo-argentinas. Lord Caradon las había discutido en términos generales, sobre una base puramente personal, con el canciller argentino, quien había indicado que un anuncio sobre esas líneas podría ser aceptable a su gobierno (ibidem).
- [10] Diggines negó la validez de la vinculación en Diggines a Beith y Barker, 21/11/1967 (ibidem).
- [11] CO sostuvo que no se podía asumir ningún otro compromiso en el estado delicado de las negociaciones con la Argentina en ese momento (Diggines a Beith y Baker, 21/11/1967, ibidem).
- [12] La organización de la visita llevó varias comunicaciones (Haskard a Creswell, 8/11/1967; BA a FO, tel. n° 690, 29/11/1967; FO a BA, tel. n° 946, 1/12/1967, FCO 7/235).
- [13] Thomson asumió este nuevo cargo en agosto de 1967.
- [14] La declaración publicada por el gobernador está en Haskard a CO, tel. n° 39, 23/2/1968, FCO 7/235.
- [15] El documento llevaba la firma de A.G. Barton, R.V. Goss, S. Miller y G.C.R. Bonner.
- [16] El Appeal llevaba las firmas de Barton, Goss, Miller y Bonner. Véase también Cisneros y Escudé (Dirs.), 1999, p. 53.
- [17] Véase también Llewellyn Chanter [Commonwealth correspondent], "Falkland Islanders Want Visit by British Minister", The Daily Telegraph, 18/3/1968, copia en FCO 7/235.
- [18] Este escrito se encuentra a continuación de una traducción de la declaración unilateral propuesta por la Argentina (Misión del Reino Unido en Nueva York al FO, 10/10/1968, ibidem).
- [19] Stewart esperaba tener la minuta para las próximas conversaciones autorizada en el futuro inmediato, aunque no necesariamente antes del 30 de octubre.
- [20] A partir del 17 de octubre de 1968 el FO y CO fueron fusionados en un solo ministerio, quedando Stewart a cargo del mismo.
- [21] Costa Méndez estuvo de acuerdo en mantener una conversación oficiosa con lord Chalfont que no estaría abierta a ninguna negociación (BA a FCO y HMS Endurance, para lord Chalfont, 22/11/1968, FCO 7/1078).
- [22] Las declaraciones de lord Chalfont a los isleños se pueden ver en Cisneros y Escudé (Dirs.), 1999, p. 56.
- [23] También fue enviado un pormenorizado análisis de lord Chalfont donde, luego de evaluar los pros y contras de la cuestión, aconsejaba no firmar el Memorandum. No obstante advertía que la decisión, entre otros factores, aumentaría la amenaza de seguridad de las islas y la necesidad de refuerzos (FCO a Madrás, tel. n° 122, 6/12/1968, FCO 7/1079).
- [24] Lord Chalfont repitió lo informado por la misión ante la ONU en su telegrama a Stewart (FCO a Madrás, 6/12/1968, FCO 7/1079).

[4] El secretario Stewart aclaró que en otras circunstancias un mensaje real hubiera sido más apropiado, pero en ese momento podría ser señalado como un signo de aprobación a un gobierno de facto que el acto de reconocimiento no implicaba. Por esa razón, y teniendo en consideración sus tratos con el presidente Illia en enero, había decidido no enviar dicho mensaje (ibidem, tel. n° 428).

[25]“La negociación de la década del sesenta se había conocido en 1982. Londres corroboró a McLoughlin”, La Nación, 3/1/1999; “Londres quiso un arreglo en 1967”, La Nación, 2/1/1999

